



PERÚ

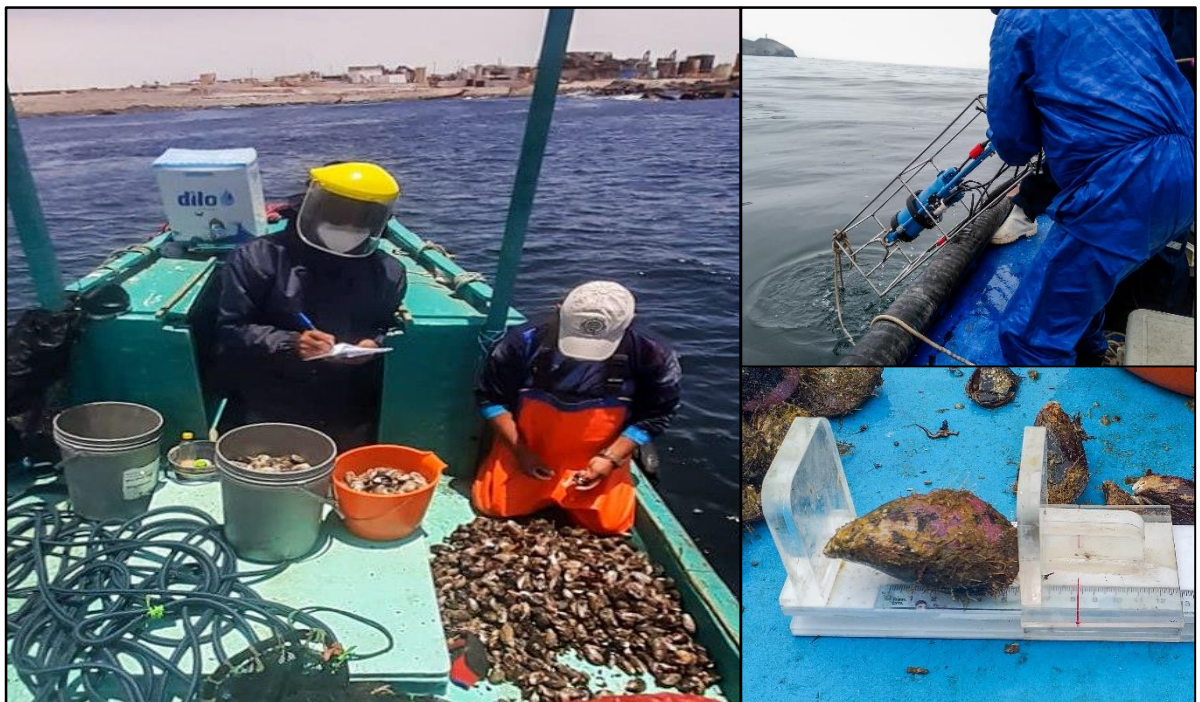
Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2020

PERIODO: II SEMESTRE



Contenido

1. Resumen ejecutivo	3
2. Análisis del cumplimiento.....	5
2.1 Modificaciones.....	6
2.2 Evaluación de cumplimiento	8
2.3 Medidas para el cumplimiento de metas.....	173
2.4 Medidas para la mejora continua	174
3. Conclusiones y recomendaciones	174
4. Anexo: Reporte emitido por el aplicativo CEPLAN (Anexo B-6)	176



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

INFORME DE EVALUACION DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI II SEMESTRE - 2020

PERIODO DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL: 2020 -2023

SECTOR: 38 - Producción

PLIEGO: 240 – Instituto del Mar del Perú - IMARPE

UNIDAD EJECUTORA: 000193 – Oficina de Administración - IMARPE

FECHA: febrero 2021

1. Resumen ejecutivo

El Instituto del Mar del Perú – IMARPE, tiene por finalidad realizar investigaciones científicas y tecnológicas del mar y aguas continentales y de los recursos de ambos, con el objeto de lograr el racional aprovechamiento de los mismos, bajo este enfoque se investiga la relación entre los recursos pesqueros, el ambiente y la actividad pesquera, proporcionando al Ministerio de la Producción las bases científicas para la administración racional de los recursos del mar y de las aguas continentales.

El Informe de Evaluación de Implementación al Segundo semestre, ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00033- 2017/CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

Cabe acotar, la información que brinda el Imarpe a Produce, a la Academia y ciudadanía, se han visto afectados por los Decretos Supremos n° 008-2020-SA, publicado el 11 de marzo de 2020, que declaró Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19; Decreto Supremo N° 044-2020-PCM de fecha 15 de marzo del 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID – 19; el mismo que fue prorrogado mediante los Decretos Supremos n° 051-2020-PCM, n° 064-2020-PCM, n° 075-2020-PCM, n° 083- 2020-PCM, n° 094-2020-PCM, n° 116-2020-PCM, n° 135-2020-PCM, n° 146-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, n° 174-2020-PCM y n° 184-2020-PCM. Asimismo, mediante Decreto Supremo n° 201-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de enero de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Igualmente afecto la Resolución Directoral N° 001-2020-EF-54.01, que suspendía, a partir del 16 de marzo de 2020, el cómputo de plazos de procedimientos de selección, procedimientos de impugnación que forman parte de procedimientos de selección y procesos administrativos sancionadores, y medidas en materia de abastecimiento.

El Instituto del Mar del Perú, con el fin de continuar con su misión institucional, priorizo estrategias, en lo que corresponde al funcionamiento institucional, elaboro Directivas y Protocolo para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo a exposición del Coronavirus (COVID-19). Asimismo, dispuso Lineamientos para la Implementación del Trabajo Remoto del personal administrativo y científico del Imarpe.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

El Instituto del Mar del Perú al segundo semestre del año 2020, muestra una ejecución presupuestal a nivel de devengado de S/. 83,232,281, que representa el 93.05% con relación al PIM 2020. A nivel de metas físicas el Imarpe alcanzó el 83% de ejecución.

Destacando las siguientes actividades: Información actualizada de los principales indicadores biológico-pesqueros de los recursos de mayor importancia económica en la pesquería de peces pelágicos, demersales y litorales e invertebrados y macroalgas (anchoveta, jurel, caballa, merluza, atún, calamar, pulpo, etc). Información base que sirve a las autoridades para establecer medidas de manejo y ordenamiento pesquero correspondiente.

Ejecución de cruceros de investigación en el Litoral Peruano, con el objeto de estimar la abundancia, biomasa, distribución de las principales especies comerciales: Crucero de Evaluación Hidroacústica de la Anchoveta, Jurel, Caballa y Otros Pelágicos (feb-mar); Crucero de Evaluación y distribución de la Merluza (jun). Se realizan con la finalidad de evaluar la población y caracterizar la fauna asociada a cada recurso.

Monitoreos bio-oceanográficos en el litoral peruano Paita, Ático e Ilo, fortaleciendo los diagnósticos y pronósticos de las condiciones oceánicas y climáticas, previniendo el Fenómeno el Niño.

Evaluaciones de la calidad marino costera en zonas determinadas del litoral peruano, a través de una red de monitoreo (Chica, Callao, San Bartolo, Chorrillos), determinado metales pesados en organismos, agua y sedimentos. Herramienta que brinda información ambiental a las autoridades, para la toma de decisiones de protección.

Se desarrollaron investigaciones científicas de los procesos y condiciones oceanográficas, físicas, químicas, biológicas y geológicas del mar peruano en el marco de la variabilidad climática, así como estudios del impacto climático en los ecosistemas marinos. Resultados que permiten brindar asesoría técnica oportuna para coadyuvar a la sostenibilidad de los recursos y su ecosistema. Se ejecutaron actividades: Realización del experimento KOSMOS durante el verano de 2020, en el marco del proyecto CUSCO entre el Instituto GEOMAR y el IMARPE, orientado a simular, en sistemas de meso cosmos in situ, el efecto de cambios en la intensidad del afloramiento costero sobre la producción del plancton. Ejecución de 5 secciones oceanográficas hasta una distancia máxima de 50 mn las cuales fueron: Callao, Punta Bermejo, Chimbote, Chicama y Punta Falsa, y 217 estaciones oceanográficas superficiales con el objetivo de obtener las condiciones oceanográficas actuales.

Se implementó el Sistema de Captación de Información de la Pesquería Artesanal consolidado a nivel litoral, donde se dispone de información actualizada de desembarques, esfuerzo de pesca, en 60 lugares a lo largo del litoral. Generando conocimiento para el manejo adecuado de estas pesquerías y garantizar su sostenibilidad en beneficio de la seguridad alimentaria y la salud del ecosistema.

Apoyo en tecnología acuícola a zonas alto andinas mediante la implementación de un (01) módulo de producción de alevines de trucha en Quisqui (Huánuco), brindando la posibilidad de mejorar las condiciones de alimentación y económica a grupos de pobladores de las comunidades alto andinas,



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Establecimiento de la Tecnología de reproducción y producción de juveniles de la especie nativa "chita" *Anisotremus scapularis*, recurso con gran demanda a nivel nacional y buenas perspectivas para el mercado internacional. Elaborando protocolos de alimentación y crianza para la comunidad de acuicultores.

Desarrollo de investigaciones de monitoreo de la biodiversidad marina de los ecosistemas acuáticos (Isla San Lorenzo, Bahía Samanco y Punta Coles), tener conocimiento de su estado, así como los posibles impactos por eventos naturales y actividades antropogénicas. Se elaboraron guías ilustradas, para la correcta identificación de las especies. Catálogo Digital de la Biodiversidad Acuática en el Perú.

Uso y procesamiento de información utilizando sistemas satelitales y plataformas informáticas: TERASCAN, SISESAT e IMARSIS. Información que se publica en la página del Portal de la institución para el público científico, empresarios, estudiantes y comunidades pesqueras,

Se publican los resultados de las investigaciones en las principales revistas científicas del mundo. En el 2020 se presentaron 65 artículos científicos elaborados por los investigadores del IMARPE, para ser incluidos en una de las series de publicaciones que edita el IMARPE. El Repositorio digital ha sido consultado por 402,311 usuarios virtuales, que han consultado y descargado las publicaciones del IMARPE desde <http://biblioimarpe.imarpe.gob.pe/> por usuarios nacionales e internacionales.

2. Análisis del cumplimiento

Descripción General

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n° 272-2019-IMARPE/DEC, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022. Y con Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n° 288-2019-IMARPE/DEC, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 del Imarpe; por el importe total de S/. 92,030,815 Soles.

Asimismo, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2020-IMARPE/PE, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2020 ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), lo que generó la necesidad de priorizar 242 actividades operativas e inversiones a ejecutarse durante el presente año fiscal 2020.

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a diciembre 2020, ascendió a S/ 89,446,061 debido a la emisión de los Decretos Supremos n° 008-2020-SA, n° 044-2020-PCM, n° 051-2020-PCM, n° 064-2020-PCM, n° 075-2020-PCM, n° 094-2020-PCM, n° 116-2020-PCM, n° 135-2020-PCM, n° 146-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, n° 174-2020-PCM y n° 184-2020-PCM. Además, mediante Decreto Supremo n° 201-2020-PCM declaró el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de enero de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19.

Asimismo, el Gobierno Central emitió el Decreto Supremo n° 083-2020-PCM donde autorizan Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

de la Reserva de Contingencia para mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 (Tesoro Público); por ello, el IMARPE priorizo sus actividades operativas realizando dos modificaciones al Plan Operativo Institucional 2020.

2.1 Modificaciones

Tabla N° 01 – A: Resumen de las fases del POI según UE

	POI aprobado 1/	POI consistente con el PIA 2/	POI Modificado 3/
UE: 000193 OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE			
Monto financiero total (S/.)	100,507,858.40	92,030,815.00	92,364,727
N° Inversiones	1	1	2
N° AO e inversiones	269	243	270
<p>Nota: El Monto financiero total es la suma de las metas financieras anuales de las AO. 1/ Las cifras corresponden al POI aprobado 2/ Las cifras corresponden al grupo de AO financiadas, al cierre de la fase de consistencia con el PIA 3/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero. Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.</p>			

Observamos que el Plan Operativo Institucional Aprobado al 30 de junio del 2020 en el aplicativo CEPLAN Versión: 1.0.1.33, tiene 270 AO/Inversiones, por el importe de S/100,507,858.40.

El POI consistente con el PIA, se tiene 244 AO/Inversiones, con el monto financiero de 92,030,815.00.

Y el POI Modificado, contiene 272 AO/Inversiones, por el importe financiero de S/92,364,272.

Tabla N°01 – B: Resumen del POI Modificado, según AEI

Código	Descripción	POI Modificado 1/		
		Monto financiero total (S/.)	N° Inversiones	N° AO
OEI.01	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, CON ENFOQUE ECOSISTEMICO PARA SU MANEJO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA			
AEI.01.01	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LAS ESPECIES QUE SUSTENTAN LA PESQUERÍA INDUSTRIAL PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE CON ENFOQUE ECOSISTEMICO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	27,070,471	0	39
AEI.01.02	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LAS ESPECIES QUE SUSTENTAN LA PESQUERÍA ARTESANAL, PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE CON ENFOQUE ECOSISTEMICO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	22,912,510	0	108
AEI.01.03	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS SOBRE ESPECIES TRANSFRONTERIZAS, TRANZONALES Y ALTAMENTE MIGRATORIAS PARA EL ORDENAMIENTO NACIONAL Y REGIONAL, QUE APOYEN SU APROVECHAMIENTO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	711,724	0	4
OEI.02	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, PARA SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA			
AEI.02.01	INVESTIGACIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	403,430	0	10
AEI.02.02	INVESTIGACIONES EN TECNOLOGÍA ACUÁTICA INNOVADORAS QUE REDUZCAN LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD DIRIGIDO AL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	1,577,146	0	7
AEI.02.03	INVESTIGACIONES SOBRE CALIDAD DEL AMBIENTE MARINO COSTERO Y CONTINENTAL PARA UNA ADECUADA GESTIÓN EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	506,746	0	10
OEI.03	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS Y LIMNOLÓGICAS DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, PARA PRONOSTICAR LOS IMPACTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA			
AEI.03.01	INVESTIGACIONES SOBRE LA VARIABILIDAD DEL MAR PERUANO, QUE MEJORE LA CAPACIDAD DE PREDICCIÓN DE LOS IMPACTOS ASOCIADOS AL CICLO ENOS Y AL CAMBIO CLIMÁTICO EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	3,487,513	0	8
AEI.03.02	INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS OCEANOGRÁFICOS FÍSICOS-BIOGEOQUÍMICOS Y LA RESPUESTA BIOLÓGICA A DIFERENTES ESCALAS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	2,282,360	0	6
AEI.03.03	INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS LIMNOLÓGICOS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	52,017	0	2
OEI.04	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES EN TECNOLOGÍA DE CULTIVOS Y BIOTECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO ACUÍCOLA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA			
AEI.04.01	INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE CULTIVO EN ESPECIES PRIORIZADAS Y CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO.	4,005,387	0	18
AEI.04.02	INVESTIGACIONES INNOVADORAS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CULTIVO A LAS COMUNIDADES DE ZONAS ALTO ANDINAS Y AMAZÓNICAS.	232,151	0	3
AEI.04.03	INVESTIGACIONES INNOVADORAS EN BIOTECNOLOGÍA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS Y SU APLICACIÓN EN LA ACUICULTURA PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	1,994,794	0	9
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IMARPE			
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS, IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMARPE.	130,000	0	1
AEI.05.02	SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL OPTIMIZADOS Y DIFUNDIDOS POR EL IMARPE.	21,464,042	0	28
AEI.05.03	PLATAFORMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA MEJORADAS EN EL IMARPE.	4,893,041	2	9
AEI.05.04	CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA EFECTIVOS EN BENEFICIO DEL IMARPE.	591,395	0	4
OEI.06	IMPLEMENTAR LA GESTIÓN DE RIESGO EN EL IMARPE			
AEI.06.01	PROGRAMAS DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTALACIONES DEL IMARPE.	25,000	0	2
AEI.06.02	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL IMARPE.	25,000	0	2
	TOTAL	92,364,727	2	270

1/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que al inicio del módulo de evaluación, cuentan con meta física anual mayor a cero.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Tabla N°01 – B: podemos observar el número de Actividades Operativas e Inversiones y monto financiero por Acción Estratégica Institucional a nivel de POI Modificado. visualizando 270 AO, 2 Inversiones y Monto Financiero Total de S/. 92,364,727.

2.2 Evaluación de cumplimiento

Tabla N° 02 Índice de Gestión Institucional (IGI) y la ejecución del POI Modificado, por elementos del PEI.

Prioridad					Ejecución física		
Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.01	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, CON ENFOQUE ECOSISTEMICO PARA SU MANEJO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	1			84 %	65 %	76 %
AEI.01.01	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LAS ESPECIES QUE SUSTENTAN LA PESQUERÍA INDUSTRIAL PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE CON ENFOQUE ECOSISTEMICO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	1	39	7,571,594	90 %	74 %	87 %
AEI.01.02	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LAS ESPECIES QUE SUSTENTAN LA PESQUERÍA ARTESANAL, PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE CON ENFOQUE ECOSISTEMICO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	2	108	7,313,808	72 %	68 %	69 %
AEI.01.03	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS SOBRE ESPECIES TRANSFRONTERIZAS, TRANSZONALES Y ALTAMENTE MIGRATORIAS PARA EL ORDENAMIENTO NACIONAL Y REGIONAL, QUE APOYEN SU APROVECHAMIENTO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	3	4	611,940	88 %	31 %	59 %
OEI.02	FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, PARA SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	4			63 %	52 %	57 %
AEI.02.01	INVESTIGACIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	1	10	262,000	67 %	50 %	68 %
AEI.02.02	INVESTIGACIONES EN TECNOLOGÍA ACUÁTICA INNOVADORAS QUE REDUZCAN LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD DIRIGIDO AL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	2	7	1,230,383	67 %	43 %	43 %
AEI.02.03	INVESTIGACIONES SOBRE CALIDAD DEL AMBIENTE MARINO COSTERO Y CONTINENTAL PARA UNA ADECUADA GESTIÓN EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	3	10	196,675	42 %	74 %	53 %
OEI.03	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS Y LIMNOLÓGICAS DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, PARA PRONOSTICAR LOS IMPACTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMÁTICA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	2			93 %	37 %	61 %
AEI.03.01	INVESTIGACIONES SOBRE LA VARIABILIDAD DEL MAR PERUANO, QUE MEJORE LA CAPACIDAD DE PREDICCIÓN DE LOS IMPACTOS ASOCIADOS AL CICLO ENOS Y AL CAMBIO CLIMÁTICO EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	1	8	16,146	89 %	44 %	67 %
AEI.03.02	INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS OCEANOGRÁFICOS FÍSICOS-BIOGEOQUÍMICOS Y LA RESPUESTA BIOLÓGICA A DIFERENTES ESCALAS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	2	6	0	70 %	0 %	29 %
AEI.03.03	INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS LIMNOLÓGICOS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	3	2	0	150 %	92 %	105 %
OEI.04	INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES EN TECNOLOGÍA DE CULTIVOS Y BIOTECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO ACUÍCOLA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA	3			82 %	99 %	82 %
AEI.04.01	INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS DE CULTIVO EN ESPECIES PRIORIZADAS Y CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO.	1	18	1,739,199	90 %	98 %	91 %
AEI.04.02	INVESTIGACIONES INNOVADORAS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CULTIVO A LAS COMUNIDADES DE ZONAS ALTO ANDINAS Y AMAZÓNICAS.	2	3	93,986	67 %	100 %	67 %
AEI.04.03	INVESTIGACIONES INNOVADORAS EN BIOTECNOLOGÍA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS Y SU APLICACIÓN EN LA ACUICULTURA PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	3	9	806,062	85 %	100 %	86 %
OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL IMARPE	5			99 %	100 %	93 %
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS, IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMARPE.	1	1	0	66 %	104 %	85 %
AEI.05.02	SISTEMAS DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL OPTIMIZADOS Y DIFUNDIDOS POR EL IMARPE.	2	28	262,957	100 %	100 %	100 %
AEI.05.03	PLATAFORMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA MEJORADAS EN EL IMARPE.	3	9	62,951	164 %	93 %	94 %
AEI.05.04	CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA EFECTIVOS EN BENEFICIO DEL IMARPE.	4	4	0	100 %	100 %	100 %



PERÚ

Ministerio de la Producción



IMARPE

INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Prioridad					Ejecución física		
Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
OEI.06	IMPLEMENTAR LA GESTION DE RIESGO EN EL IMARPE	6			100 %	100 %	100 %
AEI.06.01	PROGRAMAS DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTALACIONES DEL IMARPE.	1	2	0	100 %	100 %	100 %
AEI.06.02	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL IMARPE.	2	2	0	100 %	100 %	100 %
	Índice de Gestión Institucional (IGI) 5/				85 %	68 %	74 %

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio de los avances por AEI, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.
5/ El IGI se calcula como el promedio de avance de los OEI, ponderado por el grado de prioridad de cada Objetivo.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Tabla N° 02, el Índice de Gestión Institucional (IGI) de la ejecución física de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), logró 74% durante el Año Fiscal 2020. A continuación, mencionamos el logro obtenido por Objetivo Estratégico Institucional; el OEI 01: logro el 76% de ejecución física; mientras que el OEI 02: 57%; el OEI 03: 61%; OEI 04: 82%; el OEI 05: 93%; y finalmente el OEI 06: 100%.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**IMARPE**
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Tabla N°03 Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
11	PESCA	268	20,167,701	82 %	74 %	76 %
24	PREVISION SOCIAL	2	0	100 %	100 %	100 %
		270	20,167,701			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

La Tabla N° 03, refleja el avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado, del total (270 AO/Inversiones), 268 lograron un avance anual de 76%, las cuales se encuentran en el Código Función 11 Pesca; y, 02 Actividades Operativas obtuvieron 100% de avance que se encuentran en la Función 24 Previsión Social.



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Tabla N° 04 Avance de la ejecución del POI Modificado por Eje y Lineamiento de la PGG

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
EJE.03	Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.					
LIN.03.04	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.			90 %	76 %	78 %
AEI.01.01	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS-PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LAS ESPECIES QUE SUSTENTAN LA PESQUERÍA INDUSTRIAL PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE CON ENFOQUE ECOSISTEMICO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	39	7,571,594	90 %	74 %	87 %
AEI.01.02	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS-PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LAS ESPECIES QUE SUSTENTAN LA PESQUERÍA ARTESANAL, PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE CON ENFOQUE ECOSISTEMICO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	108	7,313,808	72 %	68 %	69 %
AEI.01.03	INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS-PESQUERAS SOBRE ESPECIES TRANSFRONTERIZAS, TRANSZONALES Y ALTAMENTE MIGRATORIAS PARA EL ORDENAMIENTO NACIONAL Y REGIONAL, QUE APOYEN SU APROVECHAMIENTO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	4	611,940	88 %	31 %	59 %
AEI.02.01	INVESTIGACIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	9	262,000	75 %	50 %	76 %
AEI.02.02	INVESTIGACIONES EN TECNOLOGÍA ACUÁTICA INNOVADORAS QUE REDUZCAN LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD DIRIGIDO AL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	7	1,230,383	67 %	43 %	43 %
AEI.02.03	INVESTIGACIONES SOBRE CALIDAD DEL AMBIENTE MARINO COSTERO Y CONTINENTAL PARA UNA ADECUADA GESTION EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.	10	196,675	42 %	74 %	53 %
AEI.03.01	INVESTIGACIONES SOBRE LA VARIABILIDAD DEL MAR PERUANO, QUE MEJORE LA CAPACIDAD DE PREDICCIÓN DE LOS IMPACTOS ASOCIADOS AL CICLO ENOS Y AL CAMBIO CLIMÁTICO EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	8	16,146	89 %	44 %	67 %
AEI.03.02	INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS OCEANOGRÁFICOS FÍSICOS-BIOGEOQUÍMICOS Y LA RESPUESTA BIOLÓGICA A DIFERENTES ESCALAS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	6	0	70 %	0 %	29 %
AEI.03.03	INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS LIMNOLÓGICOS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	2	0	150 %	92 %	105 %
AEI.04.01	INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE CULTIVO EN ESPECIES PRIORIZADAS Y CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO.	18	1,739,199	90 %	98 %	91 %
AEI.04.02	INVESTIGACIONES INNOVADORAS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CULTIVO A LAS COMUNIDADES DE ZONAS ALTO ANDINAS Y AMAZÓNICAS.	3	93,986	67 %	100 %	67 %
AEI.04.03	INVESTIGACIONES INNOVADORAS EN BIOTECNOLOGÍA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS Y SU APLICACIÓN EN LA ACUICULTURA PARA EL SECTOR PRODUCTIVO	9	806,062	85 %	100 %	86 %
AEI.05.01	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS, IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMARPE.	1	0	66 %	104 %	85 %
AEI.05.02	SISTEMAS DE INFORMACION INSTITUCIONAL OPTIMIZADOS Y DIFUNDIDOS POR EL IMARPE.	28	262,957	100 %	100 %	100 %
AEI.05.03	PLATAFORMAS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA MEJORADAS EN EL IMARPE.	9	62,951	164 %	93 %	94 %
AEI.05.04	CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA EFECTIVOS EN BENEFICIO DEL IMARPE.	4	0	100 %	100 %	100 %
AEI.06.01	PROGRAMAS DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTALACIONES DEL IMARPE.	2	0	100 %	100 %	100 %
AEI.06.02	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL IMARPE.	2	0	100 %	100 %	100 %
EJE.99	Pendiente de vincular con la PGG.					
LIN.99.00	Pendiente de vincular con la PGG.			0 %	0 %	0 %
AEI.02.01	INVESTIGACIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.	1	0	0 %	0 %	0 %
	TOTAL	270	20,167,701			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta anual, agrupadas por AEI; ii) Para los Lineamientos, se calcula como el promedio simple de los avances de las AEI; iv) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Las actividades del Imarpe están orientadas al logro del lineamiento 03.04 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural, relacionado al Eje.03 Crecimiento económico equitativo, competitivo, y sostenible logro una ejecución anual del 78%.

Tabla N° 05 Avance de ejecución del POI Modificado por centro de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
01.01	CONSEJO DIRECTIVO	6	0	100 %	100 %	100 %
01.02	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	2	262,957	100 %	100 %	100 %
02.01	DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA	9	0	100 %	100 %	100 %
02.02.01	GERENCIA GENERAL	4	0	100 %	100 %	100 %
02.02.02	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	18	0	95 %	102 %	99 %
02.02.03	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	4	62,951	100 %	88 %	88 %
02.02.04	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA	3	0	100 %	100 %	100 %
02.03	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	15	3,085,715	107 %	17 %	70 %
02.04	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	19	3,666,201	98 %	68 %	81 %
02.05	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	10	0	68 %	0 %	30 %
02.06	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	31	2,812,010	84 %	97 %	85 %
02.07	DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	14	6,071,646	75 %	106 %	105 %
02.08	AREA FUNCIONAL DE FLOTA	6	2	153 %	89 %	75 %
02.09.01	TUMBES	12	1,137,680	100 %	108 %	116 %
02.09.02	PIURA	16	0	69 %	20 %	40 %
02.09.03	LAMBAYEQUE	14	214,202	39 %	73 %	48 %
02.09.04	LA LIBERTAD	14	731,240	65 %	77 %	72 %
02.09.05	ANCASH	11	0	63 %	51 %	64 %
02.09.06	LIMA	13	475,591	142 %	96 %	119 %
02.09.07	ICA	14	752,529	53 %	94 %	64 %
02.09.08	AREQUIPA	14	38,600	25 %	60 %	33 %
02.09.09	MOQUEGUA	12	856,377	71 %	52 %	64 %
02.09.10	PUNO	9	0	76 %	56 %	62 %
	TOTAL	270	20,167,701			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.
(*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Tabla N°5 se evalúa la ejecución física de las Actividades Operativas e inversiones por centro de costo del POI Modificado, de los veintitrés centros de costo, 03 obtuvieron un avance físico mayor del 100% (Dirección General de Investigaciones en Hidroacustica, Sensoramiento Remoto y Artes de Pesca, Laboratorio Costero de Tumbes, Laboratorio Costero de Huacho); 10 lograron un avance físico en el rango del 75 - <100% (Consejo Directivo, Órgano de Control Institucional, Dirección Ejecutiva Científica, Gerencia General, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Asesoría Jurídica, Dirección General de Investigaciones de Recursos Demersales y Litorales, Dirección General de Investigaciones de Acuicultura, Área de Flota); 10 centros de costos obtuvieron un logro del <75% (Dirección General de Investigaciones de Recursos Pelágicos, Dirección General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático, Laboratorio Costero de Paita, Laboratorio Costero de Santa Rosa, Laboratorio Costero de Huanchaco, Laboratorio Costero de Chimbote, Laboratorio Costero de Pisco, Laboratorio Costero de Camaná, Laboratorio Costero de Ilo y Laboratorio Continental de Puno).

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**IMARPE**
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Tabla N° 6: Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento.

Código	Departamento	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
02	ANCASH	11	0	63%	51%	64%
04	AREQUIPA	14	38,600	25 %	60 %	33 %
07	PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	136	15,910,982	95 %	79 %	85 %
11	ICA	14	752,529	53 %	94 %	64 %
13	LA LIBERTAD	14	731,240	65 %	77 %	72 %
14	LAMBAYEQUE	14	214,202	39 %	73 %	48 %
15	LIMA	14	486,024	139 %	96 %	117 %
18	MOQUEGUA	12	856,377	71 %	52 %	64 %
20	PIURA	16	0	69 %	20 %	40 %
21	PUNO	10	8,226	75 %	60 %	64 %
24	TUMBES	15	1,169,521	92 %	99 %	106 %
	TOTAL	270	20,167,701			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Según el código Ubigeo, las actividades operativas del Instituto del Mar del Perú son implementadas en su mayoría en la Provincia Constitucional del Callao. Sin embargo, cabe precisar que la institución también realiza actividades en nuestra costa y en el Departamento de Puno.

En la Tabla se puede visualizar que los Departamentos de Lima y Tumbes lograron una ejecución $\geq 100\%$ de ejecución física anual, en relación al resto de regiones lograron ejecución física en el rango de 33% - 85%; siendo el Departamento de Arequipa la de menor ejecución.

MEDIDAS COVID 19

El Instituto del Mar del Perú desarrollo las siguientes actividades para contrarrestar el COVID-19 en la institución:

Directivas

- Directiva N° 001-2020-IMARPE/PE, sobre "La Prevención y Contención ante el Coronavirus (COVID-19)".
<https://www.gob.pe/institucion/imarpe/normas-legales/853471-001-2020-imarpe-pe>
- Directiva N° 002-2020-IMARPE/PE, sobre "Medidas para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición del Coronavirus COVID-19".
<https://www.gob.pe/cn/institucion/imarpe/normas-legales/853468-002-2020-imarpe-pe>
- Directiva N° 003-2020-IMARPE/PE, sobre "Lineamientos para la Implementación del Trabajo Remoto en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus COVID 19".
<https://www.gob.pe/institucion/imarpe/normas-legales/853467-003-2020-imarpe-pe>

Plan

- Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores del Instituto del Mar del Perú - IMARPE con riesgo de Exposición a COVID-19.

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**IMARPE**
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

<https://www.gob.pe/institucion/imarpe/normas-legales/853465-038-2020-imarpe-pe>

Protocolos

- Protocolo N°001-2020-IMARPE/PE Registro información biológica pesquera en los puntos de desembarque durante la emergencia sanitaria COVID 19.
<https://www.gob.pe/institucion/imarpe/normas-legales/853469-036-2020-imarpe-pe>
- Protocolo N° 002-2020- IMARPE/PE Registro de información biológica y recojo de muestras, a bordo de embarcaciones pesqueras durante la emergencia sanitaria – COVID 19,
https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1040029/res_PE_036_202020200724-17032-t2i135.pdf
- Protocolo N° 003-2020- IMARPE/PE Vigilancia, prevención y control a bordo de embarcaciones científicas del IMARPE durante la emergencia sanitaria – COVID-19
<https://www.gob.pe/institucion/imarpe/normas-legales/853466-037-2020-imarpe-pe>
- Protocolo N° 004-2020- IMARPE/PE Registro y Toma de Información de la Observación Técnica Científica de Investigación a bordo de Embarcaciones Pesqueras Nacionales y/o Extranjeras durante la Emergencia Sanitaria del COVID-19
<https://www.gob.pe/institucion/imarpe/normas-legales/853466-037-2020-imarpe-pe>

ANALISIS COMPLEMENTARIO

Al 31 de diciembre del 2020, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 89,446,061 Soles, la reducción del presupuesto institucional se dio por disposiciones del Gobierno Central donde solicitaban Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 a favor de la Reserva de Contingencia para mitigar los efectos de la Emergencia Sanitaria declarada debido a la existencia del COVID-19 (Tesoro Público); en consecuencia, se vio afectada las actividades operativas científicas y administrativas desarrolladas por el IMARPE.

Al culminar el Año Fiscal 2020, el nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado fue de S/ 83,232,281 Soles, el cual representa el 93.05% del Presupuesto Institucional Modificado.

A continuación, se detalla la ejecución presupuestal a nivel de Fuente de Financiamiento y Metas presupuestales:

Fuente de Financiamiento	Meta Presupuestal	PIA	PIM	CERTIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO
Recursos Ordinarios	0160794.GENERACION DE INFORMACION Y MONITOREO DEL FENOMENO EL NIÑO	1,856,076	1,436,987	1,398,123	1,398,123	1,398,123
	0135337.ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	1,195,979	985,150	972,055	971,455	971,455
	0076261.DESARROLLO TECNOLOGICO	3,376,108	2,640,739	2,592,651	2,588,495	2,588,495
	0135765.ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	237,063	160,294	160,266	160,266	160,266
	0135785.INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLOGICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	3,825,579	3,500,855	3,497,161	3,496,261	3,496,261
	0160961.OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	4,474,936	5,139,434	5,138,669	5,104,569	5,104,569
	0160962.INSTITUCIONES DESARROLLAN Y EJECUTAN PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y DE INNOVACION TECNOLOGICA	2,077,967	1,952,383	1,912,598	1,911,398	1,911,106
	0011329.ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS	500,000	106,831	106,824	106,824	106,824
	0000020.ACCIONES DE PLANIFICACION	1,375,334	1,260,736	1,244,814	1,244,814	1,244,814



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

	0000536.CONTROL INTERNO Y EXTERNO DE GESTION	394,040	436,036	436,001	436,001	436,001
	0000649.DIRECCION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	1,605,984	1,242,128	987,266	986,666	986,666
	0000199.ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA	568,307	470,128	445,344	445,344	445,344
	0000329.CAPACITACION AL PERSONAL	130,000	54,105	54,105	54,105	54,105
	0008077.CENTRO DE COMPUTO E INFORMATICA	1,149,262	3,343,475	3,314,254	3,314,227	3,314,227
	0033550.ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS	15,124,046	16,754,797	16,558,984	16,494,294	16,491,310
	0000985.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE CHIMBOTE	1,459,764	1,505,744	1,477,002	1,476,400	1,476,400
	0000986.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE HUACHO	1,930,981	1,997,341	1,995,892	1,995,292	1,995,274
	0000987.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE ILO	2,121,193	2,248,247	2,244,995	2,244,994	2,244,994
	0000988.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE PAITA	1,640,887	1,533,129	1,532,162	1,531,561	1,531,561
	0000989.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE PISCO	1,497,498	1,716,948	1,701,440	1,701,438	1,701,340
	0000990.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE SANTA ROSA	1,230,660	1,273,657	1,243,412	1,243,047	1,241,379
	0000991.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE TUMBES	2,099,113	2,183,244	2,104,574	2,101,599	2,101,599
	0000998.INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA	2,006,343	2,007,182	1,941,821	1,940,621	1,940,619
	0001305.PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS	250,000	198,136	198,135	198,135	198,135
	0019442.LABORATORIO CONTINENTAL DE PUNO	1,289,092	1,350,963	1,346,232	1,346,232	1,346,232
	0033566.APOYO Y COORDINACION CIENTIFICA	9,506,248	734,307	501,917	501,917	501,917
	0033770.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE HUANCHACO	1,542,924	1,604,668	1,604,630	1,603,536	1,603,536
	0140771.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE CAMANA	1,515,168	1,553,192	1,552,672	1,552,034	1,552,034
	0140772.INVESTIGACIONES DE LOS RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	3,929,208	3,163,384	3,073,479	3,073,479	3,073,028
	0140773.INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	4,628,157	3,726,899	3,681,301	3,679,501	3,679,500
	0140774.INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	3,105,807	4,347,426	4,315,751	4,315,151	4,315,151
	0140775.INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	2,025,949	2,596,734	2,587,807	2,587,807	2,587,807
	0246408.CRUCEROS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS DE LOS PRINCIPALES RECURSOS MARINOS	8,455,957	5,877,256	5,830,493	5,829,674	5,829,674
	0001154.PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	1,903,085	1,919,030	1,708,476	1,703,050	1,703,050
	0285299.MONITOREO BIOLOGICO-PESQUERO DE LOS RECURSOS HIDROBIOLOGICOS DEL RIO UCAYALI, DISTRITO DE CALLARIA, CORONEL PORTILLO, UCAYALI	0	30,172	30,171	23,294	23,294
	0165971.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESEMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE INVESTIGACION EN LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	0	1,013,309	1,012,351	1,012,329	1,012,329
	Total Recursos Ordinarios	90,028,715	82,065,046	80,503,826	80,373,932	80,368,419
Recursos Directamente Recaudados	0011329.ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS	0	0	0	0	0
	0000649.DIRECCION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	66,000	66,000	27,022	27,022	27,022
	0033550.ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS	45,126	48,360	48,360	48,360	48,360



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

	0000985.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE CHIMBOTE	7,040	0	0	0	0
	0000986.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE HUACHO	5,472	0	0	0	0
	0000987.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE ILO	1,000	0	0	0	0
	0000988.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE PAITA	500,206	164,147	156,184	155,705	155,705
	0000989.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE PISCO	5,000	0	0	0	0
	0000990.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE SANTA ROSA	2,756	2,992	2,991	2,991	2,991
	0000991.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE TUMBES	114,000	173,736	147,482	147,482	147,482
	0000998.INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA	0	61,943	61,941	61,941	61,941
	0033566.APOYO Y COORDINACION CIENTIFICA	932,100	0	0	0	0
	0033770.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE HUANCHACO	3,400	0	0	0	0
	0140771.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE CAMANA	0	0	0	0	0
	0140772.INVESTIGACIONES DE LOS RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	0	186,692	186,688	181,666	181,666
	0140773.INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	0	678	678	678	678
	0140774.INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	320,000	362,769	353,406	353,406	353,406
	0140775.INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	0	7,184	7,183	6,895	6,895
	0165971.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESEMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE INVESTIGACION EN LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	0	1,227,582	0	0	0
	Total Recursos Directamente Recaudados	2,002,100	2,302,083	991,934	986,146	986,146
Recursos por Operaciones Oficiales de Credito	0316055.OTORGAMIENTO DE UN BONO PARA LA REACTIVACION ECONOMICA A FAVOR DEL PERSONAL DE LAS ENTIDADES DEL GOBIERNO NACIONAL, LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOS GOBIERNOS LOCALES	0	184,900	184,900	184,900	184,800
	Total Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	184,900	184,900	184,900	184,800
Donaciones y Transferencias	0011329.ELABORACION DE PERFILES DE PROYECTOS	0	250,000	0	0	0
	0000987.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE ILO	0	166,767	166,767	166,767	166,767
	0000991.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE TUMBES	0	284,637	190,206	182,206	182,206
	0000998.INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA	0	67,680	10,000	10,000	10,000
	0033566.APOYO Y COORDINACION CIENTIFICA	0	17,305	14,445	14,445	14,445
	0033770.INVESTIGACION Y ADMINISTRACION EN EL LABORATORIO DE HUANCHACO	0	49,745	43,433	43,433	43,433
	0140772.INVESTIGACIONES DE LOS RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	0	9,838	0	0	0
	0233000.INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE CAPITAL HUMANO PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	0	1,225,944	978,906	978,856	978,856



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónIMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

0165971.MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESEMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE INVESTIGACION EN LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	0	2,294,646	285,961	285,961	285,961
0000720.ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	0	527,470	322,413	11,250	11,250
Total Donaciones y Transferencias	0	4,894,032	2,012,130	1,692,917	1,692,917
Total general	92,030,815	89,446,061	83,692,790	83,237,895	83,232,282

Los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones analizadas, son los siguientes:

Factores que contribuyeron:

- Compromiso y responsabilidad por parte de los responsables de la ejecución del POI de cada centro de costo.
- Ejecución de las metas físicas programadas mediante el seguimiento y monitoreo de los responsables de las actividades operativas, Alta Dirección, y la supervisión de los Órganos de Apoyo y Asesoramiento.

Factores que dificultaron:

- Publicación del Decreto Supremo n° 008-2020-SA, (11.03.2020), declarando Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario; asimismo, se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19. Por medio del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19; el mismo que fue prorrogado mediante los Decretos Supremos n° 051-2020-PCM, n° 064-2020-PCM, n° 075-2020-PCM, n° 083- 2020-PCM, n° 094-2020-PCM, n° 116-2020-PCM, n° 135-2020-PCM, n° 146-2020-PCM, N° 156-2020-PCM, n° 174-2020-PCM y n° 184-2020-PCM. Igualmente, mediante Decreto Supremo n° 201-2020-PCM se declara el Estado de Emergencia Nacional hasta el 31 de enero de 2021, por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19;
- Recorte presupuestal por las medidas dictadas por el Gobierno Central

A continuación, se nombran los principales logros de los centros de costos al cuarto trimestre 2020:

1. PRESIDENCIA CONSEJO DIRECTIVO - PCD

+ Convocar, dirigir y supervisar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Directivo

Se realizaron 01 sesión ordinaria y 01 extraordinaria, se abordaron los siguientes temas:

- Evaluación y aprobación de viajes en comisión del Servicio representando gastos para la Institución de dos (02) profesionales, para participar en la "Séptima Reunión del Comité Técnico y de Cumplimiento" y "Octava Reunión de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur" a realizarse en Port Vila - Vanuatu del 10 al 18 de febrero de 2020.
- Presentación Digital de la información Financiera y Presupuestaria del ejercicio 2019.
- Evaluación y aprobación de la suscripción de los siguientes Convenios:



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Convenio de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Defensa, Marina de Guerra del Perú – Dirección General de Capitanías y Guardacostas – DICAPI y el Instituto del Mar del Perú.
- Contrato Accesorio para la Solicitud de Acceso a Recursos Genéticos - en el Marco del Reglamento de Acceso a Recursos Genéticos, a suscribirse entre GEOMAR y el Instituto del Mar del Perú.

Durante la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del IMARPE 2020 se abordaron los siguientes temas:

- La Publicación en el diario oficial El Peruano el Decreto de Urgencia N° 015-2020, Decreto de Urgencia que modifica el Decreto Legislativo N° 095, Ley del Instituto del Mar del Perú – IMARPE para la mejora y el fortalecimiento del Rol y la Gestión Institucional el cual modifica la estructura orgánica Institucional.
 - Presentación del proyecto de estructura del Instituto del Mar del Perú diseñado a partir de lo propuesto en el Decreto de Urgencia N° 015-2020, manifestando que dos representantes del IMARPE vienen participando en el Grupo de trabajo creado por el Ministerio de la Producción.
 - Informe sobre la denuncia interpuesta por el Procurador del Ministerio de la Producción ante la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de turno del Callao por la presunta comisión de delito de omisión de funciones y delito informático contra funcionarios de la Institución.
- Exposición de CPC Magaly Matute Ramos – Jefa (e) Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, sobre las gestiones presupuestales ante el MEF para el Recupero los Fondos RDR por Derechos de Pesca, Ampliación del Límite de Gasto Presupuestal 2020 y Demanda Adicional.
 - Resolución N° 079-2020-IMARPE/PE aprobación de la segunda actualización del Protocolo N° 003-2020-IMARPE/PE "Vigilancia, prevención y control a bordo de embarcaciones científicas del IMARPE durante la emergencia sanitaria –COVID-19".
 - Resolución N° 095-2020 aprobación de Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio del desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la Sede Central del IMARPE
 - Exposición de CPC Christian Castillo Lizarzaburu Coordinador del Área Funcional de Contabilidad sobre la Auditoria Financiera Gubernamental al Instituto del Mar del Perú.
- + Definir las políticas y los lineamientos Institucionales para la determinación de Objetivos en el marco de los planes sectoriales y de gobierno.**
- El Decreto Supremo N° 056-2018- PCM que establece la Política General de Gobierno al 2021 en la cual se definen los cinco Ejes de la Política y los lineamientos prioritarios que los sustentan, los mismos que se encuentran interrelacionados y guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país. En ese sentido las actividades que desarrolla el IMARPE se encuentran alineadas con el Eje 03: Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible; con el Objetivo Nacional 06 (ON.06) mediante el Objetivo Específico 06.1: "Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales" establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN).
 - Mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 091-2019-CD/O celebrado el 16 de diciembre del 2019 se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022 del IMARPE, emitiéndose la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 272-2019-IMARPE/DEC oficializándose su aprobación, el citado Plan a sido formulado y revisado considerando los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y los Objetivos Estratégicos Institucionales del



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2022, cuyas actividades se encuentran vinculadas con el Sistema de Presupuesto Público.

- Con Oficio N° 001-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el Plan de Trabajo de la Prospección Biológica- pesquera de la anchoveta para la zona comprendida entre Chicama e Ilo.
- Con Oficio N° 006-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite informe del análisis biológico-pesquero del lenguado común en el litoral peruano.
- Con Oficio N° 009-2020-IMARPE/CD dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento del Consumo Humano Directo A-Comer Pescado del Ministerio de la Producción remitirle alternativas y líneas de acción asociadas a las redes de cerco para la captura de la anchoveta sobre las cuales se llevarán a cabo las intervenciones de la Comisión de Evaluación Final, Cierre y Transferencia.
- Con Oficio N° 014-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite precisiones respecto al "Draft Compliance Report Peru (2018-2019) de la OROPS-PS.
- Con Oficio N° 015-2020-IMARPE/CD dirigido al Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite información relacionada al avance de Metas físicas y financieras del Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.
- Con Oficio N° 016-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite informe sobre la Prospección Biológica- pesquera de la anchoveta en la zona comprendida entre Chicama e Ilo.
- Con Oficio N° 017-2020-IMARPE/CD dirigido a la Secretaria Técnica Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el informe con el avance Físico y Presupuestal, así como los resultados de los proyectos de investigación aprobados por la Comisión Especial de Derechos de Pesca durante el año 2019.
- Con Oficio N° 020-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite opinión y recomendación sobre Proyecto de Inversión Pública "Creación de Banco de Germoplasma Ictico para la recuperación del manejo sostenible de especies ícticas de las reservas pesqueras en la Región Puno"
- Con Oficio N° 031-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite escenarios ambientales y perspectivas de explotación de los recursos jurel y caballa.
- Con Oficio N° 032-2020-IMARPE/CD dirigido al Director Regional de la Producción Gobierno Regional de Loreto, se remite opinión sobre los procesos de formalización y reconocimiento de acuerdos de pesca en las cuencas de los ríos Ampiyacu y Yaguasyacu.
- Con Oficio N° 036-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el informe sobre alcances de la pesca exploratoria del recurso Vinciguerría Lucetia.
- Con Oficio N° 037-2020-IMARPE/CD dirigido al Director General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía Y Finanzas, se remite información actualizada para el Informe de Actualización de Proyecciones Macrofiscales del Marco Macroeconómico Multianual 2020-2023.
- Con Oficio N° 039-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite información sobre



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

recursos pesqueros artesanales evaluados en el marco del PP0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.

- Con Oficio N° 040-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite información sobre bancos naturales y zonas de pesca de invertebrados bentónicos marinos.
- Con Oficio N° 046-2020-IMARPE/CD dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica respecto al Plan de investigación presentado por el Terminal Portuario Paracas S.A.
- Con Oficio N° 047-2020-IMARPE/CD dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica respecto al Plan de investigación presentado por la empresa COSCO SHIPPING PORTS CHANCAY PERÚ S.A.
- Con Oficio N° 001-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario General del Ministerio de la Producción se informa el estado actual y nivel de implementación de las 38 recomendaciones efectuadas por la FAO.
- Con Oficio N° 006-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite reporte del régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza con la recomendación de manejo pesquero pertinente.
- Con Oficio N° 010-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción se remite el avance de los indicadores de producción física de productos y actividades e indicadores de desempeño al cuarto trimestre 2019 del PP0095 Fortalecimiento de la Pesca Artesanal.
- Con Oficio N° 011-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se responde consulta sobre el informe del análisis biológico pesquero del lenguado común.
- Con Oficio N° 063-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el reporte sobre la incidencia de juveniles de caballa en la pesquería de anchoveta
- Con Oficio N° 066-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre solicitud del Comité de Pesca y Acuicultura y Sub Comité de merluza de la Sociedad Nacional de Industrias.
- Con Oficio N° 069-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- Con Oficio N° 070-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- Con Oficio N° 071-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por PROVIAS NACIONAL.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 073-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite informe de la segunda temporada de Pesca de Anchoqueta en la Región Norte Centro del Mar Peruano.
- Con Oficio N° 078-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite reporte del Régimen Provisional de pesca del recurso merluza.
- Con Oficio N° 084-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se precisan medidas precautorias a implementar en la pesquería de anchoqueta.
- Con Oficio N° 085-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se informa situación del estudio sobre la actividad reproductiva del suc
- Con Oficio N° 090-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite informe sobre las perspectivas de explotación y manejo pesquero de la concha de abanico en la Isla Lobos de Tierra.
- Con Oficio N° 091-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica sobre el plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa NEWMONT PERÚ S.R.L.
- Con Oficio N° 091-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica sobre el plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.
- Con Oficio N° 095-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica sobre el plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa Sociedad Minera Cerro Verde S.A.A.
- Con Oficio N° 114-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa GR CORTARRAMA S.A.C.
- Con Oficio N° 115-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.
- Con Oficio N° 124-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el Plan de Trabajo sobre la pesca exploratoria de la anchoqueta peruana en la región sur del Mar Peruano.
- Con Oficio N° 128-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Supervisión, fiscalización y Sanción del Ministerio de la Producción, se le remite información sobre el límite máximo de captura de juveniles del recurso bonito para el año 2020.
- Con Oficio N° 134-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite información sobre la ejecución de metas físicas y financieras del PP094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 135-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Planeamiento Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, se le remite la evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2021.
- Con Oficio N° 145-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa SHAHUINDO S.A.C.
- Con Oficio N° 146-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por la empresa STATKRAFT PERÚ S.A.
- Con Oficio N° 155-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Planeamiento Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción, se le remite la programación presupuestal anual.
- Con Oficio N° 166-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica sobre el plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por el Terminal Portuario de Paracas S.A.
- Con Oficio N° 169-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por el Sindicato Energético S.A.
- Con Oficio N° 173-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre subsanación de observaciones formuladas al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial presentado por PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- Con Oficio N° 217-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el reporte de incidencia de juveniles de caballa en la pesquería de cerco en Paita.
- Con Oficio N° 244-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el Plan de Trabajo sobre captura incidental de recursos hidrobiológicos usando palangre dirigido al perico que permita obtener tolerancias para la captura incidental del recurso marino.
- Con Oficio N° 249-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el informe de los resultados de la Operación Merluza XXIX.
- Con Oficio N° 253-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite el informe sobre la pesquería del tiburón martillo y sus proyecciones de pesca para el 2020.
- Con Oficio N° 258-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite opinión técnica de la modificación del Estudio de Impacto Ambiental del Terminal Marítimo de Matarani.
- Con la emisión de los Oficios N° 260-266- 2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión al Plan de investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes sin valor comercial



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

presentado por PROVIAS DESCENTRALIZADO, KALLPA GENERACIÓN SA, INLAND ENERGY SAC, ANGLO AMERICAN QUELLAVECO SA, PRIME FOOD SA, AEROPUERTO DEL PERÚ SA.

- Con Oficio N° 276-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite informe sobre indicadores poblacionales del tiburón diamante y tiburón azul en el litoral peruano.
- Con Oficio N° 279-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite comentarios sobre la opinión y recomendaciones del IIAP referidas a la actualización del Reglamento de Ordenamiento Pesquero de la Amazonía Peruana.
- Con Oficio N° 282-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se presenta el reporte N° 002-2020 sobre la incidencia de juveniles de anchoveta en la región norte centro del Mar Peruano.
- Con Oficio N° 298-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se informa la situación del recurso merluza en función a la talla.
- Con Oficio N° 299-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite aportes respecto a la propuesta relacionada con la hoja de ruta sobre desechos marinos.
- Con Oficio N° 300-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite opinión respecto a la posibilidad de ampliar la cuota de captura del recurso bonito.
- Con Oficio N° 302-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se informa sobre la situación del stock norte-centro de la anchoveta y perspectivas de explotación para la primera temporada de pesca 2020.
- Con Oficio N° 304-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite opinión respecto a la posibilidad de ampliar la cuota de captura del recurso caballa.

- Con Oficio N° 305-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite opinión sobre el proyecto de Decreto Supremo que modifica la norma sanitaria de Moluscos Bivalvos.
- Con Oficio N° 307-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa la situación del Stock Norte - Centro de anchoveta peruana (*Engraulis ringens*) al mes de abril y sus perspectivas de exploración para la Primera Temporada de Pesca 2020.
- Con Oficio N° 308-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite opinión sobre volumen de residuos y descartes de recurso jurel y caballa para CHD.
- Con Oficio N° 310-2020-IMARPE/PE dirigido a la Ministra de la Producción, se le remite un reporte del Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza del 12 al 15 de abril del 2020.
- Con Oficio N° 312-2020-IMARPE/PE dirigido a la Ministra de la Producción, se le remite un reporte del Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza del 14 al 21 de abril del 2020.
- Con Oficio N° 314-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa el límite máximo de captura de ejemplares de merluza a 28 cm.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 317-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa la posibilidad de reiniciar actividades extractivas de merluza en la sub área A.
- Con Oficio N° 318-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite información actualizada sobre la anchoveta disponible en la región sur del mar peruano.
- Con Oficio N° 320-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa las medidas específicas diferenciadas por regiones para la extracción del pulpo.
- Con Oficio N° 321-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite informe sobre la Prospección biológico pesquera de la anchoveta (*Engraulis ringens*) en la zona comprendida desde Chimbote a Paita.
- Con Oficio N° 323-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa el avance de las tareas en el marco de la ejecución del Proyecto de mejora (PROME) para alcanzar el estado certificable para la pesquería de anchoveta stock norte centro.
- Con Oficio N° 328-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el Informe Técnico sobre el recurso erizo.
- Con Oficio N° 330-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite informe sobre la situación del Stock Norte - Centro de anchoveta peruana (*Engraulis ringens*) al mes de mayo de 2020 así como sus perspectivas de exploración para la Primera Temporada de Pesca.
- Con Oficio N° 335-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite la opinión técnica sobre el levantamiento de observaciones formuladas al plan de investigación, presentado por la ASOCIACIÓN PRODELPHINUS.
- Con Oficio N° 336-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión técnica respecto al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación, presentado por la empresa CANDELARIA RESOURCES S.A.C., remitido con el documento de la referencia.
- Con Oficio N° 337-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión técnica respecto al plan de investigación hidrobiológica presentado por la COMPAÑÍA DE MINAS BUENAVENTURA S.A.A.
- Con Oficio N° 338-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión técnica respecto al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación, presentado por RICARDO BRITZKE.
- Con Oficio N° 339-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión técnica respecto al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación, presentado por la empresa ANDEAN POWER S.A.C.
- Con Oficio N° 343 -2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de La Producción, se le remite



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

información relacionada al avance de los indicadores de producción y actividades implementadas por su Dirección al cierre del primer trimestre de 2020 y de los indicadores de producción física y de resultado específico, correspondiente al Instituto del Mar del Perú – IMARPE.

- Con Oficio N° 350-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite las proyecciones de pesca del recurso merluza para el régimen provisional de pesca 2020 – 2021.
- Con Oficio N° 352-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Fiscalización, Supervisión y Sanción del Ministerio de la Producción mediante el cual se remite los Parámetros de la relación Talla-Peso y cantidad de juveniles que se prevé capturar durante la Primera Temporada de Pesca de 2020.
- Con Oficio N° 354-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión técnica respecto al plan de investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por la empresa CEPESA PERÚ S.A.
- Con Oficio N° 355-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite observaciones formuladas al plan para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por la empresa COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.
- Con Oficio N° 356-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se le remite opinión sobre el levantamiento de observaciones formuladas al plan para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentada por el TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.
- Con Oficio N° 357-2020-IMARPE/PE dirigido a la Ministra de la Producción mediante el cual se solicita se gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas la Ampliación del límite máximo de incorporaciones por mayores ingresos.
- Con Oficio N° 361-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite opinión sobre el Informe Estrategias para reducir los descartes de juveniles en la pesquería de la anchoveta peruana.
- Con Oficio N° 363-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite opinión sobre la pertinencia de realizar la "Pesca exploratoria de anguila teniendo en consideración la declaratoria de Emergencia Sanitaria a nivel nacional y el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote COVID-19.
- Con Oficio N° 374-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite la ejecución de metas físicas y financieras del Programa Presupuestal 0094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura al mes de abril
- Con Oficio N° 379-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción se remite opinión sobre la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Detallado (MEIA-d) del Proyecto Ampliación del Terminal Portuario Multipropósito Chancay" presentado por COSCO SHIPPING Ports Chancay PERU S.A.
- Con Oficio N° 386-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite las recomendaciones propuestas para el manejo de la pesquería del pulpo en la zona de Punta Coles (Ilo –Moquegua).
- Con Oficio N° 387-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción se remite la opinión técnica acerca de la



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

propuesta de Sistema de Organización de Tráfico Marítimo en la zona de migración de la ballena jorobada impulsada por WWF.

- Con Oficio N° 389-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite los resultados del estudio complementario para validar la propuesta de tamaño de malla de redes de cerco para la captura de Bonito.
- Con Oficio N° 390-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite opinión sobre periodo de veda del recurso *Donax obesulus* en el litoral de las Regiones Ancash y Lambayeque.
- Con Oficio N° 398-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción se remite opinión respecto a la subsanación de observaciones formuladas al plan para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por la empresa AGUAYTIA ENERGY DEL PERÚ S.R.L.
- Con Oficio N° 399-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción se remite opinión respecto al levantamiento de observaciones formuladas al plan para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- Con Oficio N° 400-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción se remite opinión técnica respecto al plan de investigación con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación, presentado por la empresa PETROLÍFERA PETROLEUM DEL PERÚ S.R.L. Registro N° 00004642-2020.
- Con Oficio N° 401-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica respecto al plan de investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por la COMPAÑÍA MINERA ARES S.A.C.
- Con Oficio N° 403-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite reprogramación del Plan de Trabajo sobre captura incidental de recursos hidrobiológicos usando palangre dirigido al perico.
- Con Oficio N° 412-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite opinión técnica referida al reporte realizado por pescadores artesanales acerca de la presencia de ovas de pejerrey en los sistemas de cultivo de concha de abanico en Samanco (Ancash).
- Con Oficio N° 415-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite información sobre la evaluación poblacional del recurso concha de abanico en la isla Lobos de Tierra.
- Con Oficio N° 416-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite información sobre las medidas de conservación y grado de explotación de los recursos lisa y cabinza.
- Con Oficio N° 419-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite informe técnico sobre el análisis de la pesquería del cangrejo peludo en el litoral peruano.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 420-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se informa sobre incidencias en las actividades que se vienen desarrollando durante Operación Merluza XXX.

- Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2020-IMARPE/PE se aprobó el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del Instituto del Mar del Perú con riesgo de exposición a COVID-19" en el cual se establecen los lineamientos y medidas para minimizar los riesgos.
Se aprobaron los siguientes protocolos y directiva:
 - Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2020-IMARPE/PE se aprobó el Protocolo N° 001-2020-IMARPE/PE "Registro de información biológica pesquera en los puntos de desembarque durante la emergencia sanitaria – COVID 19".
 - Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2020-IMARPE/PE se aprobó el Protocolo N° 002-2020-IMARPE/PE "Registro de información biológica y recojo de muestras, a bordo de embarcaciones pesqueras durante la emergencia sanitaria – COVID 19".
 - Se emitió la Directiva N° 002-2020-IMARPE/PE relacionada a las "Medidas para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con Riesgo a Exposición del coronavirus COVID-19".

- Con Oficio N° 431-2020-IMARPE/PE dirigido al Presidente de la Asociación Peruana de Productores de Anguila mediante el cual se le informa sobre los resultados de la Pesca Exploratoria del recurso anguila (*Ophichthus remiger*).
- Con Oficio N° 434-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le alcanza opinión sobre la pertinencia de mantener el período de veda reproductiva del recurso pejerrey en el ámbito del litoral peruano, así como sobre el uso de las redes de cerco para la captura de este recurso.
- Con Oficio N° 435-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción se remite opinión respecto a la "Propuesta de Modificación del Listado de Inclusión de Proyectos de Inversión sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental de competencia del Sub-Sector Pesca y Acuícola"
- Con Oficio N° 444-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite el informe de los resultados de la Operación Merluza XXX, ejecutada entre la frontera norte del dominio marítimo peruano y Punta Falsa (06°00'S).
- Con Oficio N° 448-2020-IMARPE/PE dirigido a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite opinión en relación a la posibilidad de ampliar la cuota de captura del recurso caballa (*Scomber japonicus peruanus*), para embarcaciones artesanales.
- Con Oficio N° 449-2020-IMARPE/PE dirigido a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite información sobre las intervenciones que, como país, se han realizado siguiendo las resoluciones emanadas de la Comisión Interamericana del Atun Tropical sobre Tiburones, tortugas marinas en la pesca de atún, aves marinas y las medidas de conservación en la pesca del atún.
- Con Oficio N° 454-2020-IMARPE/PE dirigido a la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite respuesta a consulta con relación a la talla mínima de captura del recurso caballa (*Scomber japonicus*).
- Con Oficio N° 461-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el Plan de Trabajo



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

para la "Pesca Exploratoria de Jurel para determinar la Captura Incidental de Caballa en la Pesquería Artesanal.

- Con Oficio N° 465-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos Ministerio de la Producción se remite información estadística sobre el volumen de desembarque mensual de recursos hidrobiológicos por especies y caletas de la Pesca Artesanal durante el año 2019.
- Con Oficio N° 468-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el reporte denominado "Distribución y abundancia de la anchoveta (*Engraulis ringens*) en la región sur del mar peruano durante el verano del 2020.
- Con Oficio N° 472-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos Ministerio de la Producción se le informa sobre el desembarque del recurso tiburón según especies 2018-2019.
- Con Oficio N° 477-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le informa que en el periodo enero-diciembre de 2019 de acuerdo al muestreo realizado en el marco del Sistema de Captación de Información de Captura y Esfuerzo de la Pesca Artesanal de IMARPE, no se han detectado embarcaciones artesanales que hayan pescado calamar gigante en el área de la Convención.
- Con Oficio N° 480-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Pesca Artesanal del Ministerio de la Producción se remite información sobre reuniones, visitas, acciones a emprender respecto a temas inherentes y relevantes para la Provincia Constitucional del Callao en el marco del Estado de Emergencia Nacional producido por el COVID-19.
- Con Oficio N° 481-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura Ministerio de la Producción se le remite el avance de las metas físicas y financieras de los productos y actividades del Programa Presupuestal 094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura que viene desarrollando el IMARPE, correspondiente al mes de mayo de 2020.
- Con Oficio N° 489-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción se remite la validación y aprobación de la ampliación de temporalidad del PEI 2020-2023 del Instituto del Mar del Perú.
- Con Oficio N° 492-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite el informe "Análisis del estado poblacional de la merluza peruana y proyecciones de pesca julio 2020-junio 2021" para las acciones de ordenamiento pesquero correspondientes.
- Con Oficio N° 495-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción se remite opinión técnica sobre el Estudio de Impacto Ambiental Detallado (EIA-d) del Proyecto "Terminal Portuario Pucusana"
- Con Oficio N° 518-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite la situación del stock sur de anchoveta peruana y perspectivas de explotación de pesca 2020.
- Con Oficio N° 524-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite el "Informe complementario sobre el uso de la red cortina por la flota pesquera artesanal frente a Los Órganos, El Ñuro y Cabo Blanco".
- Con Oficio N° 533-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite el informe sobre el Desarrollo de la primera temporada de pesca de anchoveta en la región norte-centro.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 535-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite el informe técnico sobre el "Estudio de línea base en el área de concesión acuícola entre Lagunas y Chérrepe, Lambayeque 2019".
- Con Oficio N° 536-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite opinión técnica de la versión actualizada de la propuesta "Medidas de Conservación y Ordenamiento para el Aprovechamiento Sostenible del Recurso "pulpo" en el Ámbito de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotos y Puntas Guaneras-Punta Coles.
- Con Oficio N° 537-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre pedido para realizar investigación pesquera a través de pesca exploratoria del recurso perico.
- Con Oficio N° 542-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite precisiones al informe sobre la situación del stock sur de anchoveta peruana y perspectivas de explotación para la temporada de pesca 2020 y Plan de trabajo de la pesca exploratoria de la anchoveta peruana en la región sur del mar peruano.
- Con Oficio N° 548-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción se remite opinión técnica respecto al plan de investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidro biológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por la empresa Minsur S.A.
- Con Oficio N° 551-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción se remite opinión técnica referida al plan de trabajo presentado por la empresa Intersur Concesiones S.A
- Con Oficio N° 553-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción se remite opinión técnica referida al plan de trabajo, presentado por la empresa Shahuindo S.A.C
- Con Oficio N° 554-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción se remite opinión técnica referida al plan de trabajo presentado por Provias Descentralizado.
- Con Oficio N° 557-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite informe sobre el proceso reproductivo del stock norte-centro de la anchoveta peruana (*Engraulis ringens*) al 15 de julio del 2020.
- Con Oficio N° 574-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el "Plan sobre pesca exploratoria del perico"
- Con Oficio N° 579-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción se remite opinión técnica respecto al plan de investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por Anglo American Quellaveco S.A.
- Con Oficio N° 582-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite información sobre la actividad pesquera del recurso perico.
- Con Oficio N° 587-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, se remite información sobre las especies de "pepino de mar" reportadas en el Perú, principales especies comerciales y hábitos alimenticios o tipo de alimentación.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 592-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite opinión y aportes a la propuesta de Reglamento de Ordenamiento Pesquero de Recursos Invertebrados Marinos Bentónicos, los cuales sugerimos considerar en el referido documento.
- Con Oficio N° 593-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el "Requerimiento de información en el marco del seguimiento y evaluación a las Medidas Temporales de Alerta Temprana para la protección del recurso bonito" y "Desembarque mensual del recurso bonito por regiones.
- Con Oficio N° 602-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción se remite opinión técnica referida al plan de trabajo presentado por Provias Nacional – MTC.
- Con Oficio N° 603-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción se remite opinión técnica respecto al levantamiento de observaciones formuladas al plan de trabajo, presentado por CNPC Perú S.A.
- Con Oficio N° 614-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite opinión sobre la posibilidad de ampliar la cuota del recurso bonito establecida para el año 2020.
- Con Oficio N° 629-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite el Informe "Situación biológico-reproductiva del recurso langostino en las regiones Tumbes y Piura" en el cual se presentan los resultados del análisis actualizado de los indicadores biológicos con énfasis en el proceso reproductivo de las principales especies de langostinos.
- Con Oficio N° 630-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite cinco tablas con la información requerida para el seguimiento y evaluación al Reglamento de Ordenamiento Pesquero de la Anguila.
- Con Oficio N° 641-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite la ejecución de metas físicas e indicadores de desempeño del PP094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura correspondiente al Primer semestre 2020.
- Con Oficio N° 652-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite opinión del impacto que genera el uso de arte de pesca Chigua sobre los recursos hidrobiológicos.
- Con Oficio N° 653-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas Ministerio de la Producción se remite la matriz con la última versión del Expediente Técnico preliminar que sustenta la propuesta de creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca.
- Con Oficio N° 656-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de Supervisión y Fiscalización Ministerio de la Producción se remite el Informe Técnico "Afectación ambiental y al recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus* al ser extraído sin la Declaración de Extracción o Recolección - DER".
- Con Oficio N° 659-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de Supervisión y Fiscalización Ministerio de la Producción se remite informe sobre el daño que genera la comercialización del recurso hidrobiológico Chita en periodo de veda.
- Con Oficio N° 662-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura Ministerio de la Producción se remite Plan de manejo del recurso concha de abanico de la Isla Lobos de Tierra.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 693-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el informe "Planteamiento de estrategias para asegurar la renovación de la población del recurso pejerrey"

Se ha emitido la siguiente documentación al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción (50), entre otros:

- Con Oficio N° 633-2020-IMARPE/PE se remite opinión técnica respecto a la autorización para efectuar la importación de especies hidrobiológicas vivas.
 - Con Oficio N° 636-2020-IMARPE/PE se remite opinión técnica respecto al plan de trabajo presentado por la empresa Salaverry Terminal Internacional S.A.
 - Con Oficio N° 637-2020-IMARPE/PE se remite opinión técnica respecto al levantamiento de observaciones formuladas al plan de trabajo presentado por la empresa GX Technology Cooperation.
 - Con Oficio N° 638-2020-IMARPE/PE se remite el levantamiento de observaciones formuladas al plan para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por la empresa de Generación Huanza S.A
-
- Con Oficio N° 695-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite recomendaciones y medidas específicas que permitan viabilizar la propuesta de suspender las actividades extractivas del bonito en aquellas zonas donde eventualmente se presenta una alta disponibilidad de juveniles.
 - Con Oficio N° 700-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite opinión sobre desarrollar un trabajo conjunto entre la Sociedad Nacional de Industria-SNI y el IMARPE a fin de realizar un seguimiento exhaustivo de las condiciones biológicas de la merluza.
 - Con Oficio N° 704-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se responde consulta sobre viabilidad de modificar la normativa relacionada al recurso calamar común.
 - Con Oficio N° 711-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite observaciones y sugerencias al "Convenio Binacional de Cooperación para el Manejo Sustentable de la Pesquería de Dorado/Perico".
 - Con Oficio N° 714-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite opinión técnica respecto a la propuesta de inclusión del departamento de Ucayali en los alcances de la RM N° 040-2019-PRODUCE; relacionada con el cultivo de "tilapia" en ambientes artificiales.
 - Con Oficio N° 716-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario General del Ministerio de la Producción se remite información sobre el estado actual y nivel de implementación de las treinta y ocho recomendaciones contenidas en el Informe Final de Auditoría Técnica Internacional del IMARPE.
 - Con Oficio N° 721-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite el Reporte del Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza con la recomendación de manejo pesquero pertinente.
 - Con Oficio N° 744-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite opinión sobre el uso



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

del arte de pesca de red de cerco fuera de las 5 mn en el ámbito marítimo adyacente al departamento de Tumbes.

- Con Oficio N° 758-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se propone adoptar medidas de conservación propuestas en el Informe "Comisión Sectorial de Trabajo Técnico para la recuperación del recurso hidrobiológico choro" e "Informe complementario de Aulacomya atra en el litoral peruano" que contribuyan a lograr los niveles de sostenibilidad para este recurso y su pesquería.
- Con Oficio N° 768-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Asuntos Ambientales de Industria Ministerio de la Producción se remite opinión técnica sobre el levantamiento de observaciones a la actualización del Estudio de Impacto Ambiental de la "Planta Pucusana"
- Con Oficio N° 770-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite el "Plan de investigación sobre captura incidental de jurel en la pesquería de caballa por la flota industrial".
- Con Oficio N° 776-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite el informe de los resultados de la Operación Merluza XXXI, ejecutada entre la frontera norte del dominio marítimo peruano y Punta Falsa.
- Con Oficio N° 777-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite opinión sobre los estudios experimentales para la determinación del tamaño de malla en redes cortineras para la captura del lenguado.
- Con Oficio N° 782-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Supervisión, Fiscalización y Sanción Ministerio de la Producción se remite el "Plan sobre Pesca Exploratoria del perico" presentado por IMARPE.
- Con Oficio N° 789-2020-IMARPE/PE dirigido a la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Gobierno Regional del Callao se remite información sobre las aves y lobos marinos en la región Callao que esperamos sea de utilidad para el libro "La Naturaleza del Callao: Biodiversidad y Paisajes".
- Con Oficio N° 790-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite se remite informe sobre la precisión a la estrategia de veda del recurso pejerrey.
- Con Oficio N° 809-2020-IMARPE/PE dirigido al Director Dirección de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción Solicitud se remite información sobre consecuencias que genera la pesca con red de cerco y sus efectos en el ecosistema marino tumbesino.
- Con Oficio N° 815-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite el informe "Talla de semilla de concha de abanico *Argopecten purpuratus* para actividades acuícolas".
- Con Oficio N° 816-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite el Informe actualizado de la pesquería y biología del recurso palabritas en relación a la veda reproductiva.
- Con Oficio N° 821-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite información sobre las acciones de seguimiento y evaluación al Reglamento de Ordenamiento Pesquero del Recurso Anchoqueta (ROP-Anchoqueta CHD).
- Con Oficio N° 852-2020-IMARPE/PE se remite opinión técnica referida al plan de trabajo presentado por la empresa Minera Chakana Resources S.A.C.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 908-2020-IMARPE/PE se remite opinión técnica respecto al plan de investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por Cosco Shipping Ports Chancay Perú S.A.
- Con Oficio N° 926-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción se comunica las acciones implementadas por el Sector Producción en materia de discapacidad dispuesta supervisadas por el CONADIS.
- Con Oficio N° 929-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite información sobre el total de capturas anuales de todas las especies durante 2019, en el marco de la Convención y Ordenamiento (CMM).
- Con Oficio N° 945-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite la matriz con la revisión de la última versión del Expediente Técnico preliminar que sustenta la propuesta de creación de la Reserva Nacional Dorsal de Nasca.
- Con Oficio N° 966-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite los comentarios e interés de esta entidad respecto a las áreas 13 "Ciencia y Tecnología", 14 "Protección Medioambiental" y 18 "Asuntos Oceánicos" al ámbito de nuestras respectivas competencias.
- Con Oficio N° 968-2020-IMARPE/PE se remite opinión técnica respecto al plan de investigación presentado por la Compañía Minera Ares S.A.C.
- Con Oficio N° 1001-2020-IMARPE/PE se remite opinión técnica referida al plan de trabajo presentado por Provías Descentralizado Registro N° 0073989-2020.
- Con Oficio N° 1012-2020-IMARPE/PE se remite opinión técnica respecto al plan de investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por la empresa Aguaytia Energy del Perú S.R.L.
- Con Oficio N° 981-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción se remite opinión respecto al pedido de modificación normativa del artículo 38 del Reglamento de la Ley General de Pesca, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 012-2001-PE presentado por la Cámara Peruana del Atún.
- Con Oficio N° 995-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Reserva Nacional Sistema de Islas Islotes y Puntas Guaneras -SERNANP se remite el plan de trabajo del Estudio de Línea Base Ambiental para determinación del estado biológico poblacional de los recursos caracol, pulpo y concha pintada en las islas Chincha, Pisco, Ica.
- Con Oficio N° 999-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos Ministerio de la Producción se remite la matriz de avance de los indicadores de producción física al tercer trimestre de 2020 del PP0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal"
- Con Oficio N° 1007-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite el informe técnico "Resultados de la Pesca Exploratoria del pejerrey del 05 al 14 de octubre de 2020"
- Con Oficio N° 1008-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite reporte del Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza del 13 al 15 de octubre de 2020.
- Con Oficio N° 1025-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite Informe sobre la situación de la pesquería y el avance del proceso reproductivo de bonito al 16 de octubre del 2020.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 1059-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción se remiten los formatos de seguimiento (Anexo 1, Anexo 2 y Formato de descripción de actividades) en el marco de la implementación del Plan Nacional de Agricultura Familiar (PLANAF).
- Con Oficio N° 1085-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le remite el informe Técnico "Análisis de la información de la actividad extractiva del erizo rojo.
- Con Oficio N° 1086-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite evaluación del impacto de la cortina de fondo en Los Órganos y recomendación de su utilización.
- Con Oficio N° 1095-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción para comunicarle que en relación a la ejecución de una pesca exploratoria del recurso choro *Aulacomya atra* en el litoral de la región Arequipa, solicitada por el Comité de Extractores de Choro de Yslay-Matari, a través de nuestro Laboratorio Costero de Camaná se informó al Presidente de dicho Comité el estado actual de esta especie en la región y recibir sus propuestas para la pesca exploratoria; al respecto el señor Vicente Centeno Anco indicó que los extractores de choro de Matarani han declinado a la solicitud de una pesca exploratoria del citado recurso.
- Con Oficio N° 1112-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite el Reporte del Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza del 02 al 04 de noviembre de 2020, con la recomendación de manejo pesquero pertinente.
- Con Oficio N° 1118-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite informe sobre la situación del stock norte-centro de la anchoveta peruana al mes de noviembre del 2020 y perspectivas de explotación para la segunda temporada de pesca del 2020.
- Con Oficio N° 1119-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Asuntos Marítimos Ministerio de Relaciones Exteriores se remite opinión acerca de la iniciativa Británica 30x30 Alianza Global de los Océanos con fines de apoyar una acción que proteja al menos el 30% del océano global a través de áreas marinas protegidas y otras medidas de conservación.
- Con Oficio N° 1121-2020-IMARPE/PE dirigido al Presidente Ejecutivo de la Autoridad Autónoma Binacional del Sistema Hídrico TDPS – ALT se remite aportes al perfil del proyecto "Recuperación de la Calidad Ambiental de la Bahía Interior de Puno - Lago Titicaca, Distrito de Puno - Provincia de Puno - Departamento de Puno"
- Con Oficio N° 1093-2020-IMARPE/PE se remite opinión técnica respecto al plan de investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por Provías Nacional (Registro N° 00117535-2019).
- Con Oficio N° 1133-2020-IMARPE/PE se remite levantamiento de observaciones formuladas al plan para efectuar investigación pesquera con extracción de muestras de especímenes hidrobiológicos sin valor comercial y sin uso de embarcación pesquera, presentado por Anglo American Quellaveco S.A. Registro N° 012532-2020
- Con Oficio N° 1129-2020-IMARPE/PE dirigido a Director General de Acuicultura Ministerio de la Producción se remite el informe "Monitoreo biológico poblacional de concha de abanico en el área del Callao, del 19 al 24 de octubre de 2020".
- Con Oficio N° 1143-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de Asuntos Marítimos (e) Ministerio de Relaciones Exteriores se remite "Borrador del Acta de la 94ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical (Bilbao, España, 2019)".



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 1151-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite el "Reporte de avance (al 31 octubre 2020) de Pesca Exploratoria de jurel para determinar la captura incidental de caballa en la pesquería artesanal durante julio-diciembre 2020.
- Con Oficio N° 1153-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de Supervisión y Fiscalización Ministerio de la Producción se remite el Informe técnico referente al recurso hidrobiológico tiburón martillo con las precisiones solicitadas.
- Con Oficio N° 1155-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General Acuicultura Ministerio de la Producción se remite la Matriz de información cuantitativa y cualitativa sobre el cumplimiento de metas físicas y financieras del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" con la información cuantitativa y cualitativa al mes de octubre del 2020.
- Con Oficio N° 1158-2020-IMARPE/PE dirigido al Ministro de la Producción se informa sobre el cumplimiento a lo señalado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos tras la absolución a consultas sobre la aplicación del Decreto de Urgencia N° 015-2020 que modifica el Decreto Legislativo N° 95 – Ley del Instituto del Mar del Perú para la mejora y el fortalecimiento del rol y la gestión institucional.
- Con Oficio N° 1163-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite el informe complementario "Especies del recurso langostino que estarían incluidas en la propuesta de veda reproductiva"
- Con Oficio N° 1167-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite el "Reporte sobre la incidencia de juveniles de anchoveta durante la Segunda Temporada de pesca de anchoveta 2020 – zona norte-centro.
- Con Oficio N° 1170-2020-IMARPE/PE dirigido al Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite un Reporte del Régimen Provisional de Pesca del Recurso Merluza del 18 al 20 de noviembre de 2020 con la recomendación de manejo pesquero pertinente.
- Con Oficio N° 1178-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite el Informe Técnico "Análisis de la pesquería del calamar común en el litoral peruano", elaborado en marco del compromiso del PP005 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".
- Con Oficio N° 1183-2020-IMARPE/PE dirigido al Ministro de la Producción se remite el informe técnico "Hábitat, alimentación y reproducción de los pepinos de mar en el litoral peruano, posibles contaminantes y comparación de relación de vida con moluscos bivalvos comerciales"
- Con Oficio N° 1184-2020-IMARPE/PE dirigido al Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas se remite la Resolución Directoral N° 049-2018-PRODUCE/DGAAMPA, de fecha 26 de abril del 2018, referente al proyecto de obra denominado: "Mejoramiento del Servicio de Desembarcadero para el Manejo de Muestras de Investigación en la Sede Central de IMARPE, Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao. Región Callao" a fin de proseguir con la evaluación del expediente técnico para la modificación del uso de área acuática.

+ Ejecutar y supervisar el cumplimiento de las políticas nacionales respecto a transparencia en la información, anticorrupción, rendición de cuentas y gestión de riesgos

Se ha emitido la siguiente documentación a entidades estatales en apoyo de las acciones que consoliden la articulación entre las Instituciones del Estado el fortalecimiento de la transparencia de la información.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 005-2020-IMARPE/CD dirigido al Presidente del Jurado Electoral Especial de Lima Centro 1 del Jurado Nacional de Elecciones, se le remite la información solicitada con su Oficio N° 1288-2019 JEE-LIC1JNE relacionada a la verificación de datos consignados en la Hoja de Vida de candidato a las elecciones Congresales.
- Con Oficio N° 023-2020-IMARPE/CD dirigido al Vice Ministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, se remite información relacionada a los estudios de calidad ambiental en la zona marino costera realizados por el IMARPE y desembarques de recursos marítimos según puertos.
- Con Oficio N° 016-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Educación, Ciudadanía e Información Ambiental del Ministerio del Ambiente se remite información georreferenciada de la calidad ambiental de las Regiones Piura y Tumbes.
- Con Oficio N° 017-2020-IMARPE/PE dirigido al Consejero Regional del Gobierno Regional de Tumbes se remite relación de informes técnicos sobre el recurso langostino emitidos a PRODUCE como resultado de las investigaciones realizadas por el IMARPE.
- Con Oficio N° 018-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe del Instituto Nacional de Salud mediante el cual se solicita apoyo de laboratorio de enteropatógenos para la realización de análisis de cepas microbianas de muestras de agua que requieren identificación de toxinas.
- Con Oficio N° 020-2020-IMARPE/PE dirigido al Comandante PNP de la Dirección de Protección de Medio Ambiente – PNP, se remite información sobre veda de caballito de Mar.
- Con Oficio N° 021-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente se remite imágenes digitales de la Bahía de Sechura e Isla Lobos de Tierra.
- Con Oficio N° 064-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Abonos – Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego, se le remite opinión técnica sobre la posible afectación a la fauna silvestre por el ingreso libre de los pobladores al ámbito de influencia de la Reserva Nacional - Islas Guañape.
- Con Oficio N° 193-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas SERNANP – Agro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego, se le remite informes técnicos sobre la extracción exploratoria del recurso erizo rojo en el litoral de San Juan de Marcona.
- Con Oficio N° 243-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Reserva Nacional Sistema Islas, Islotes y Puntas Guaneras – RNSIIPG SERNANP mediante el cual se solicita el ingreso para realizar el monitoreo poblacional y ecológico de macroalgas en Punta Atico y Punta Hornillo.
- Con Oficio N° 331-2020-IMARPE/PE dirigido a la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola del Onanismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, se remite información sobre especies que pueden ser denominadas "tilapia negra" y actualización del anexo 1 Lista "invertebrados y peces comerciales en el Litoral Peruano".
- Con Oficio N° 353-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas Ministerio de la Producción mediante el cual se remite los comentarios y opinión sobre Expediente Técnico de la propuesta de Reserva Nacional Dorsal de Nazca.
- Con Oficio N° 365-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite el acta de conformidad del primer producto de la consultoría de Evaluación de Riesgo Ecológico asociado a Pesquerías Artesanales en los sitios Piloto realizado por la empresa consultora The Environment Management.
- Con Oficio N° 366-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite el acta



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

de conformidad del segundo producto de la consultoría de Evaluación de Riesgo Ecológico asociado a Pesquerías Artesanales en los sitios Piloto realizado por la empresa consultora The Environment Management.

- Con Oficio N° 367-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite el acta de conformidad del tercer producto de la consultoría sobre el Modelado estadístico de especies en zonas marinas y costeras de las áreas piloto de Huacho y Máncora.
- Con Oficio N° 368-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite acta de conformidad del producto del servicio Procesamiento de datos históricos, línea de base biológica y calidad ambiental de la zona piloto de Huacho.
- Con Oficio N° 369-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite acta de conformidad del tercer producto del servicio Asistencia Técnica para la Articulación de Campo para la Gestión Efectiva de las Actividades Implementadas por el Proyecto en el Área Piloto de Huacho.
- Con Oficio N° 370-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite acta de conformidad del tercer producto de la consultoría sobre Asistencia técnica para la identificación y definición de áreas para el cultivo de Ostra en la zona piloto de Máncora.
- Con Oficio N° 376-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite acta de conformidad del cuarto producto de la consultoría sobre Asistencia de investigación para modelado atmosférico de zonas marinas y costeras de Huacho y Máncora.
- Con Oficio N° 383-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Supervisión Fiscalización Pesquera y Acuícola del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES se le remite el informe técnico Evaluación de la Calidad del agua en el área costera del Callao y una tabla con los desembarques de los principales recursos hidrobiológicos registrados.
- Con Oficio N° 384-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se le remite el acta de conformidad del primer producto de la consultoría de Estudio de vulnerabilidad socio-ecológica al cambio climático de comunidades pesqueras artesanales de la provincia de Talara.
- Con Oficio N° 409-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se le remite el acta de conformidad del cuarto producto de la consultoría de Estudios del ambiente en zonas marinas y costeras con datos provenientes de despliegues de vehículos autónomos submarinos.
- Con Oficio N° 430-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite el acta de conformidad del segundo producto de la consultoría de "Asistencia Técnica para la Articulación de Campo para la Gestión Efectiva de las Actividades Implementadas por el Proyecto en el Área Piloto de Huacho".
- Con Oficio N° 450-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite el acta de conformidad del quinto producto de la consultoría de "Asistencia de investigación para modelado atmosférico de zonas marinas y costeras de Huacho y Máncora"



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 460-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal Ministerio de Economía y Finanzas, se remite información para la elaboración del Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024.
- Con Oficio N° 478-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite el acta de conformidad del tercer producto de la consultoría de "Asistente tesista para estudio de impacto del cambio climático sobre comunidades macrobentónicas"
- Con Oficio N° 501-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción, se remite el acta de conformidad del cuarto producto de la consultoría de "Asistente tesista para evaluación de vulnerabilidad climática (EVC) de los impactos del cambio climático sobre especies clave del ecosistema tropical peruano"
- Con Oficio N° 511-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática-INEI se remite información estadística sectorial para la elaboración del Anuario de Estadísticas Ambientales 2020.
- Con Oficio N° 512-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental Ministerio del Ambiente se remite información de avance al año 2019 sobre el cumplimiento del Plan Nacional de Acción Ambiental (PLANAA) Perú 2011-2021.
- Con Oficio N° 543-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado Ministerio de la Producción se remite la conformidad del tercer producto del servicio "Consultoría para articulador de campo para la gestión efectiva de las actividades implementadas por el proyecto en el área piloto de Máncora".
- Con Oficio N° 563-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora I (e) de la Sub Dirección de Fiscalización Dirección de Fiscalización y Sanciones Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad – CONADIS se remite información sobre personas con discapacidad que laboran en el Instituto del Mar del Perú.
- Con Oficio N° 566-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario General del Ministerio de la Producción se remite el Informe de Transferencia de Gestión del Ministerio.
- Con Oficio N° 625-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Supervisión, Fiscalización y Sanción Ministerio de la Producción se remite aportes al proyecto de "Procedimiento de muestreo biométrico de recursos hidrobiológicos a bordo de embarcaciones pesqueras".
- Con Oficio N° 682-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio del Interior se remite opinión sobre el acuerdo de cooperación Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNAP y la Sociedad de Conservación Sea Shepherd.
- Con Oficio N° 692-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Educación Ciudadana e Información Ambiental del Ministerio del Ambiente se remite la matriz de seguimiento del Plan de Acción de la Evaluación de Desempeño Ambiental, que reporta los avances o logros relacionados con las recomendaciones cuya implementación está asignada al Instituto.
- Con Oficio N° 712-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado Ministerio de la Producción se remite conformidad al primer producto de la consultoría de "Diseño de un sistema de monitoreo ambiental participativo (SMAP) en las áreas piloto de Máncora y Huacho".
- Con Oficio N° 736-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" se comunica la autorización de embarque de cadetes náuticos para practicas pre-profesionales las cuales se desarrollarían a bordo del o Buque de Investigación Científica (BIC) Humboldt.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 801-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado Ministerio de la Producción Requerimiento de consultoría del Instituto del Mar del Perú se adjunta justificación para la reformulación de los TdR acordes al Plan Operativo Anual 2020 (POA) del proyecto: "Adaptación a los impactos del Cambio climático en el Ecosistema Marino Costero del Perú y sus Pesquerías" en el contexto de la pandemia COVID-19.
- Con Oficio N° 802-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Ordenamiento Territorial Ambiental del Ministerio del Ambiente se remite el Informe de la actividad "Monitoreo Ambiental y de Biodiversidad en la Zona Comprendida entre la Bahía de Sechura e Isla Lobos de Tierra"
- Con Oficio N° 841-2020-IMARPE/PE dirigido al Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente Gobierno Regional del Callao se remite el informe "Evaluación de la Calidad Acuática en el Área Costera del Callao durante los años 2018 y 2019".
- Con Oficio N° 859-2020-IMARPE/PE dirigido al Administrador Local de Agua ALA Santa – Lacramarca - Nepeña AAA Huarmey – Chicama, se remite el informe de calidad de las aguas en la bahía de Coishco realizado por el Laboratorio Costero de IMARPE Chimbote.
- Con Oficio N° 871-2020-IMARPE/PE dirigido al Sub Gerente de Salud y Medio Ambiente Municipalidad Provincial de Sechura se remite información sobre la "Tortuga verde" varamientos, índices de avistamiento, crecimiento, distribución, causas de muerte, dieta y otros datos que los ayuden a generar una línea base de la especie para poderla conservar en su ámbito de influencia.
- Con Oficio N° 937-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se remite el acta de conformidad del primer producto de la "Consultoría sobre instalación, seguimiento y adaptación de la pesca con caña y/o palangre para la pesca de Atún de aleta amarilla y especies afines en embarcaciones artesanales del área piloto de Máncora"
- Con Oficio N° 941-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se remite el acta de conformidad del quinto producto de la consultoría de la "Modelado estadístico de especies en zonas marinas y costeras de las áreas piloto de Huacho y Máncora"
- Con Oficio N° 942-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se remite el acta de conformidad del quinto producto de la consultoría de "Asistente tesista para evaluación de vulnerabilidad climática (EVC) de los impactos del cambio climático sobre especies clave del ecosistema tropical peruano"
- Con Oficio N° 972-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola Organismo Nacional de Sanidad Pesquera se remite estudios realizados en bancos naturales de moluscos bivalvos en la Bahía de Sechura, incluyendo las áreas de producción de Chulliyachi, San Pedro y San Pablo en el litoral costero de la Región Piura
- Con Oficio N° 1021-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se remite acta de conformidad del tercer producto de la consultoría de "Evaluación de la vulnerabilidad climática (EVC) de especies pesqueras del ecosistema marino tropical peruano"
- Con Oficio N° 1022-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se remite acta de conformidad del segundo producto del servicio "Consultoría para articulador de campo para la gestión efectiva de las actividades implementadas por el proyecto en el área piloto de Huacho"
- Con Oficio N° 1047-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado Ministerio de la Producción se remite el acta de conformidad



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

del segundo producto de la consultoría de "Estudio de vulnerabilidad socio-ecológica al cambio climático de comunidades pesqueras artesanales de la provincia de Talara"

- Con Oficio N° 1087-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas Ministerio de la Producción se remite información para la elaboración del contenido de la Declaración de Impacto Ambiental para la Actividad de Exploración Sísmica en Mar solicitada por la Dirección General de Asuntos Ambientales de Hidrocarburos (DGAH), del Ministerio de Energía y Minas (MINEM)
- Con Oficio N° 1097-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se remite el acta de conformidad del primer y segundo producto de la consultoría para "Elaboración y presentación de proyecto para fondos concursables en el sector pesca".
- Con Oficio N° 1110-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se remite el acta de conformidad del sexto producto de la consultoría de "Estudios del ambiente en zonas marinas y costeras con datos provenientes de despliegues de vehículos autónomos submarinos".
- Con Oficio N° 1130-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se remite el acta de conformidad al cuarto producto de la consultoría de "Asistencia para el levantamiento de información de los cruceros y prospecciones para incorporación a la data del centro de datos oceanográficos".
- Con Oficio N° 1144-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Supervisión, Fiscalización y Sanción Ministerio de la Producción – Produce se remite los parámetros de la relación talla-peso y cantidad de juveniles que se prevé capturar durante la segunda temporada de pesca de 2020.
- Con Oficio N° 1154-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se informa sobre las condiciones legales relacionadas a la suscripción de Convenios de Asociación en Participación financiados por el Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA-SIADE.
- Con Oficio N° 1159-2020-IMARPE/PE dirigido al Director del Ambiente Acuático de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas se remite la subsanación de Observaciones al Expediente administrativo del Trámite para Modificación del Derecho de Uso de Área Acuática del Instituto Del Mar del Perú.
- Con Oficio N° 1164-2020-IMARPE/PE dirigido al director del Diario El Peruano se solicita la publicación de Edictos de predios relacionados al Saneamiento Físico Legal de los predios del Instituto del Mar del Perú - Imarpe ubicados en el Centro Poblado Nueva Esperanza, Jurisdicción del Distrito de Zorritos, Provincia de Contralmirante Villar y Departamento de Tumbes.
- Con Oficio N° 1165-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Ministerio de la Producción se remite opinión sobre las "Redes de Arrastre y Red de Arrastre de Fondo" a pedido de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito y Materia Ambiental del Distrito Fiscal de Cañete mediante documento OFICIO N°118-2020-MP-FN-FPEPDYMACAÑETE.

Se ha emitido la siguiente documentación a entidades particulares en apoyo de las acciones que consoliden el fortalecimiento de la transparencia de la información.

- Con Oficio N° 041-2020-IMARPE/CD dirigido al Representante Común del Consorcio Mavek-Protec se remite estudios publicados por IMARPE sobre desembarque de recursos marítimos por puertos y desembarcaderos nacionales.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 012-2020-IMARPE/PE dirigido al Presidente del Gremio de Pescadores Artesanales de Cerco Consumo Humano Directo Zorritos comunica situación de su solicitud de régimen provisional o pesca exploratoria.
- Con Oficio N° 013-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario General del Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita se da respuesta a solicitud de información sobre cierre temporal del régimen de pesca del recurso merluza.
- Con Oficio N° 014-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario General del Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita se da respuesta a solicitud de información sobre extracción de especies juveniles del recurso merluza.
- Con Oficio N° 483-2020-IMARPE/PE dirigido al Presidente del Directorio Sociedad Nacional de Pesquería efectuando coordinaciones con la finalidad de realizar una reunión para intercambiar ideas sobre la Pre-evaluación MSC y el impacto de la anchoveta en la cadena trófica.
- Con Oficio N° 875-2020-IMARPE/PE dirigido al Gerente General Sociedad Nacional de Pesquería se remite el "Formato Bitácora Salvamar – aportes y sugerencias" con el fin de enriquecer y complementar la información que tripulantes capacitados vienen recopilando de la interacción que ocurre entre las aves, mamíferos y tortugas marinas.
- Con Oficio N° 889-2020-IMARPE/PE dirigido al Gerente del Programa Marino World Wildlife Fund-Perú se informa sobre el desarrollo de propuestas para evitar el uso de delfines como carnada en la pesquería del tiburón.
- Con Oficio N° 915-2020-IMARPE/PE dirigido al Gerente General GAM CORP S.A se remite el informe técnico "Clasificación y descripción técnica de las rastras de mano localmente llamada 'chigua' para la recolección de Donax obesulus en las regiones de Lambayeque y Piura".

Se ha emitido la siguiente documentación a entidades estatales contribuyendo con el fortalecimiento y consolidación de una cultura de transparencia destinada a combatir la lucha contra la Corrupción.

- Con Oficio N° 010-2020-IMARPE/CD dirigido al Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA del Ministerio del Ambiente, dándose veracidad y autenticidad y de documentos presentados.
- Con Oficio N° 022-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Callao Ministerio Público, se remite informe técnico para la identificación de las especies tiburón azul, tiburón diamante y tiburón marrajo.
- Con Oficio N° 023-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Adjunta Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Callao Ministerio Público, se informa situación de información relacionada a la Carpeta Fiscal N° 906015200-2019-40-0.
- Con Oficio N° 089-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe del Equipo de Programación y Ejecución Contractual del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima, se confirma autenticidad en su contenido y firma de documentos presentados por empresa postora a proceso adquisitivo.
- Con Oficio N° 096-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite información sobre el recurso pámpano.
- Con Oficio N° 106-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite opinión científica sobre el recurso samasa.
- Con Oficio N° 107-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite informe sobre la importancia del recurso anchoveta.
- Con Oficio N° 123-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Adjunto Provincial de la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Callao, se remite informe técnico del recurso perico.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 204-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de la Oficina de Prevención y Lucha Contra la Corrupción del Ministerio de la Producción, se remite información sobre los avances de implementación del modelo de integridad.
- Con Oficio N° 239-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas se remite información Financiera y Presupuestaria para la Cuenta General de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019.
- Con Oficio N° 251-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe Institucional de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, mediante el cual se remite un informe de los resultados alcanzados de productos elaborados a partir de la entrega de imágenes de satélite del Sistema Satelital Peruano.
- Con Oficio N° 347-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de Supervisión y Fiscalización Ministerio de la Producción se le remite un informe sobre las Consecuencias que genera la pesca con red de arrastre y sus efectos en el ecosistema marino tumbesino solicitado por la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Tumbes.
- Con Oficio N° 442-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de Supervisión y Fiscalización Ministerio de la Producción mediante el cual se le remite información sobre las consecuencias que genera la pesca con red de cerco (boliche) y sus efectos en el ecosistema marino tumbesino solicitada por la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Tumbes.
- Con Oficio N° 470-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción del Ministerio de la Producción se remite información sobre vínculo laboral o contractual de personal.
- Con Oficio N° 664-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios Distrito Fiscal del Callao se remite información para la investigación que vienen realizando por la presunta comisión del delito de negociación incompatible en agravio del Estado.
- Con Oficio N° 713-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Distrito Fiscal de Piura se remite opinión técnica sobre la afectación que pudiera causar la extracción no autorizada de conchas de abanico en áreas declaradas como núcleos en la Bahía de Sechura.
- Con Oficio N° 750-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Distrito Fiscal de Piura se remite opiniones técnicas sobre los recursos concha de abanico, caballa, pámpano y pulpo.
- Con Oficio N° 808-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Supervisión, Fiscalización y Sanción Ministerio de la Producción emite opinión sobre la veda reproductiva del recurso merluza que de no existir ningún impedimento legal se considera pertinente continuar con la ejecución de la citada actividad a fin de cumplir con los objetivos propuestos.
- Con Oficio N° 977-2020-IMARPE/PE dirigido al Vice Contralor de Gestión Estratégica e Integridad Pública (e) Contraloría General de la República se remite el informe sobre registro y actualización de Información para la Reactivación de Obras Públicas Paralizadas.
- Con Oficio N° 987-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Extracción para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción se remite información sobre las consecuencias que genera la pesca con red de arrastre y sus efectos en el ecosistema marino tumbesino solicitado por la Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental de Tumbes.
- Con Oficio N° 1100-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción Ministerio de la Producción se informa sobre la valides de los documentos correspondientes al proceso de la convocatoria CAP N° 012-2019 para la contratación de una secretaria VI en el IMARPE.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 1179-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de la Oficina de Prevención y Lucha contra la Corrupción Ministerio de la Producción se remite un informe sobre denuncia 00041019-2020 sobre presunto contagio por covid-19 en crucero BIC Humboldt y exposición a familiares de los contagiados.

Se ha emitido la siguiente documentación a entidades estatales contribuyendo con el fortalecimiento y consolidación de una cultura de transparencia destinada a combatir la lucha contra la Corrupción.

- Con Oficio N° 267-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite información sobre el recurso caballa.
- Con Oficio N° 268-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite información sobre el recurso caballa – importancia de tallas mínimas.
- Con Oficio N° 269-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite información sobre el recurso concha de abanico.
- Con Oficio N° 274-2020-IMARPE/PE dirigido a la Fiscal Provincial Titular de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental - Distrito Fiscal de Piura, se remite información sobre el recurso pámpano.
- Con Oficio N° 897-2020-IMARPE/PE dirigido la Fiscal Provincial Titulada Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Distrito Fiscal de Piura se remite el informe denominado "Importancia del recurso jurel y caballa en el ecosistema marino peruano".
- Con Oficio N° 936-2020-IMARPE/PE dirigido la Fiscal Adjunto Provincial (P) Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Distrito Fiscal de Piura se remite el informe denominado "La importancia del recurso anchoveta en el ecosistema marino peruano".
- Con Oficio N° 960-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Provincial Titulada Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Distrito Fiscal de Piura se remite el informe denominado "La importancia del recurso caballa en el ecosistema marino peruano".
- Con Oficio N° 980-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Provincial Titulada Fiscalía Provincial Especializada en Materia Ambiental del Distrito Fiscal de Piura mediante el cual se remite informe que sustente una opinión ilustrativa sobre la importancia del recurso bonito en el ecosistema marino.
- Con Oficio N° 988-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Adjunto Provincial (P) Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Distrito Fiscal de Piura se remite opinión ilustrativa sobre la importancia del recurso suco en el ecosistema marino peruano así como la importancia del establecimiento de tallas mínimas de captura y comercialización en la conservación de especies acuáticas.
- Con Oficio N° 989-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Adjunto Provincial (P) Fiscalía Especializada en Materia Ambiental Distrito Fiscal de Piura se remite opinión ilustrativa sobre la importancia del recurso concha de abanico en el ecosistema marino peruano, así como la importancia del establecimiento de tallas mínimas de captura y comercialización en la conservación de especies acuáticas.
- Con Oficio N° 1108-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Provincial Provisional Fis. Prov. Especializada en Materia Ambiental Distrito Fiscal de Tumbes Ministerio Público se remite para su conocimiento un informe ilustrado respecto a las especies de tiburones listadas en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), así como del tiburón azul.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 1134-2020-IMARPE/PE dirigido al Fiscal Provincial Provisional Fis. Prov. Especializada en Materia Ambiental Distrito Fiscal de Tumbes Ministerio Público se remite para su conocimiento un informe ilustrado respecto al tiburón zorro ojón y tiburón zorro pelágico, especies listadas en el Apéndice II de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES).
- Con Oficio N° 1147-2020-IMARPE/PE dirigido al SS Policía Nacional del Perú División de Medio Ambiente PNP Piura se remite la información solicitada sobre la importancia de los recursos cachema y lisa en el ecosistema marino peruano, así como del establecimiento de tallas mínimas de captura en la conservación de las especies mencionadas.
- + Ejercer la Representación Legal del IMARPE**
- Presidir la reunión del Comité Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" – ENFEN convocada con Oficio N° 008-2020-IMARPE/CD, Oficio N° 028-2020-IMARPE/CD, Oficio N° 235-2020-IMARPE/PE y dirigido al Jefe del INDECI, DHN-MGP, ANA, CENEPRED, SENAMHI, IGP y DEC-IMARPE para la I,II, IV y V Sesión Ordinaria 2020, con la finalidad de efectuar el análisis de las condiciones océano-atmosféricas, biológicas pesqueras e hidrológicas y sus perspectivas de evolución y convocar a la reunión de trabajo del Grupo Científico Técnico.
- Presidir la reunión del Comité Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno "El Niño" – ENFEN convocada en modalidad virtual con Oficio N° 342-2020-IMARPE/CD, Oficio N° 522-2020-IMARPE/PE, Oficio N° 747-2020-IMARPE/PE, Oficio N° 895-2020-IMARPE/PE, Oficio N° 969-2020-IMARPE/PE, Oficio N° 1090-2020-IMARPE/PE, Oficio N° 1172-2020-IMARPE/P y dirigido al Jefe del INDECI, DHN-MGP, ANA, CENEPRED, SENAMHI, IGP y DEC-IMARPE con la finalidad de efectuar el análisis de las condiciones océano-atmosféricas, biológicas pesqueras e hidrológicas y sus perspectivas de evolución y convocar a la reunión de trabajo del Grupo
- Participación en la reunión sobre el Mar Tropical de Grau organizada por el Ministerio del Ambiente.
- Reunión sobre el Balance de la Gestión y Lineamientos para el año 2020 organizada por el Ministerio de la Producción.
- Comisión de servicios a la ciudad de Guayaquil – Ecuador para participar en la XXIII reunión de la Autoridad General y XXIII Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción para la protección del medio Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste organizada por la Secretaría Ejecutiva del Plan de Acción para la protección del medio marino y áreas Costeras del Pacífico Sudeste- CPPS.
- Participación en la I Sesión del Consejo Directivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI.
- Participación en el III Taller Regional "Mejora de la base de conocimientos para la gestión intersectorial y la Gobernanza de los Océanos en áreas más allá de la jurisdicción nacional (ABNJ) del Pacífico Sudeste organizado por la CPPS.
- Atención a la visita de los representantes de FIUPAP.
- Reunión con la ONG-BLUE ALLIANCE relacionado a la temática sobre la Dorzal de Nazca
- Reunión con BID INVEST relacionado a la temática sobre Condiciones oceanográficas.
- Con Oficio N° 621-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el Informe Nacional No. 1 (área de la Convención) para la 8ª reunión del Comité Científico (SC08) de la OROP-PS.
- Con Oficio N° 626-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se ratifica el compromiso del cumplimiento del Plan de Acción en el marco del Pacto de Leticia el cual procura impulsar actividades de índole científico, así como promover la cooperación interinstitucional orientada a



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

la consecución de los objetivos de aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos de la Amazonia.

- Con Oficio N° 800-2020-IMARPE/PE dirigido al Representante Residente Programa de las Naciones Unidas – PNUD se remite el Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Instituto del Mar del Perú”.
 - Con Oficio N° 804-2020-IMARPE/PE dirigido al Presidente Ejecutivo Autoridad Autónoma Binacional del Sistema Hídrico TDPS–ALT se remite el Plan de trabajo para realizar el estudio sobre “Identificación de áreas con aptitud pesquera, acuícola, zonas de desove y de primeros estadios de vida de especies ícticas del Lago Titicaca con énfasis en la zona litoral”
 - Con Oficio N° 850-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario General del Sindicato Único de Pescadores del Puerto de Paita se les comunica la ratificación de los resultados obtenidos durante la Operación Merluza XXXI así como continuar con el monitoreo del estado biológico de la merluza para las recomendaciones que sean pertinentes para garantizar la sostenibilidad de este importante recurso.
 - Con Oficio N° 874-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Asuntos Marítimos Ministerio de Relaciones Exteriores se remite opinión sobre el Borrador Cero de la Resolución de la Asamblea General sobre los Océanos y el Derecho del Mar.
 - Con Oficio N° 992-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto Ministerio de la Producción se remite pronunciamiento sobre la problemática de los Gremios de Pesca de Cerco y Boliche de Tumbes.
 - Con Oficio N° 1069-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le informa que las medidas relacionadas a los recortes presupuestales y financieros emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas en el transcurso de la emergencia sanitaria han limitado el cumplimiento de la función de proporcionar al Ministerio de la Producción las correspondientes y oportunas bases científicas para la administración racional de los recursos del mar que conlleve a seguir incrementando la productividad de la actividad pesquera en el país.
 - Con Oficio N° 1089-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe del DHN-MGP, IGP, IMARPE y SENAMHI se realiza la convocatoria con la finalidad de desarrollar el Plan de Trabajo en relación al compromiso del Perú con el desarrollo del Plan Estratégico 2020-2024 del Programa “Estudio Regional del Fenómeno El Niño” - ERFEN de la CPPS.
 - Con Oficio N° 1099-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero – FONDEPES mediante el cual se solicita la donación de un área de terreno de 8,000 m² , ubicado en el parte Norte de las actuales instalaciones del Centro de Entrenamiento Pesquero - La Puntilla ubicado en Pisco del FONDEPES, los cuales serían destinados para la construcción de un Centro de Investigación Científica de IMARPE Pisco.
 - Con Oficio N° 1148-2020-IMARPE/PE dirigido a la Sección Economía Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica se remite información sobre el impacto de la pesca ilegal en el Perú.
- + Promover mecanismos que fomenten las acciones de investigación científica a través de convenios interinstitucionales con organizaciones nacionales y extranjeras.**
- Con Oficio N° 025-2020-IMARPE/CD dirigido al Director Regional de la Dirección Regional de Producción de Huánuco, se le remite el Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional con la Municipalidad Distrital de Churubamba y la Dirección Regional de Producción de Huánuco.
 - Con Oficio N° 007-2020-IMARPE/PE dirigido a la Ministra de la Producción mediante el cual se designa a un científico para asistir al Taller promovido por la APEC.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 081-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Supervisión, fiscalización y Sanción del Ministerio de la Producción, se le comunica que el IMARPE continuará brindando capacitación técnica para la implementación de la Convención CITES.
- Con Oficio N° 207-2020-IMARPE/PE dirigido al Coordinador del Grupo de Planeación DIMAR (Colombia) se le remite el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional con el IMARPE.
- Con Oficio N° 242-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente se le remite el Plan de Trabajo 2020 del Grupo Técnico de Diversidad Biológica Marino Costera (GTDBMC) de la CONADIB.
- Con Oficio N° 836-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Calidad Ambiental Ministerio del Ambiente se emite opinión favorable respecto a la pertinencia de realizar intercambio de experiencias en temas pesqueros con la institución PACU-Bolivia para el desarrollo del plan de trabajo de Análisis de la Situación de Pesquerías en el Lago Titicaca, planteado en el marco del Proyecto "Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca - Desaguadero - Poopó - Salar De Coipasa (GIRH - TDPS).

Con la finalidad de promover actividades científicas e informativas de interés sectorial, se autorizó la participación de científicos del IMARPE como expositores a los siguientes eventos nacionales e internacionales vinculantes con el Sector Producción

- Con Oficio N° 045-2020-IMARPE/CD dirigido al Director General de Diversidad Biológica del Ministerio del Ambiente se comunica la designación de un científico para participar como expositor en la celebración del Día Mundial de los Humedales.
- Con Oficio N° 082-2020-IMARPE/CD dirigido al Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao se comunica la designación de un científico para participar en la Primera sesión Extraordinaria de la Comisión Ambiental Regional CAR-CALLAO 2020.
- Con Oficio N° 082-2020-IMARPE/CD dirigido al Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional del Callao se comunica la designación de un científico para participar en la Primera sesión Extraordinaria de la Comisión Ambiental Regional CAR-CALLAO 2020.
- Con Oficio N° 196-2020-IMARPE/CD dirigido al Director General de Capitanías y Guardacostas Autoridad Marítima Nacional se comunica la designación de seis científicos para participar en el Taller Nacional y reunión del grupo de trabajo nacional sobre gestión de las incrustaciones biológicas marinas y especies acuáticas invasoras.
- Con Oficio N° 245-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le comunica la designación de profesional Científico al Comité Científico de la Convención Interamericana para la protección y Conservación de las Tortugas Marinas para el periodo 2020 – 2022.
- Con Oficio N° 248-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se le comunica la designación de profesional Científico ante el Sistema Nacional de Acuicultura – SINACUI.
- Participación en el programa de entrenamiento en evaluación de stocks y manejo de pesquerías de profesionales: Maritza Saldarriaga y Pablo Marín, Washington, Estados Unidos, enero-marzo 2020
- Participación en la Séptima Reunión del comité técnico y de cumplimiento y Octava Reunión de la Comisión de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PSE), de funcionarios: Luis Mariategui y Miguel Ñiquen, en Vanuatu, 10-18 febrero 2020



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Participación en Taller Nacional y Taller Regional CPPS "Mejora de la base de conocimientos de la gestión intersectorial y la gobernanza de los océanos". Valm. J. Gaviola, Blgos. Piero Villegas, Rita Orozco e Ing. Carlos Paulino. Lima, Perú, 25-27 Febrero 2020
- Coordinación y gestión para la participación de Blgas. Rita Orozco, Elisa Goya y otros profesionales, en Taller nacional y reunión del grupo de trabajo nacional sobre gestión de las incrustaciones biológicas marinas y especies acuáticas invasoras con participación de OMI y Proyecto GloFouling Partnerships, Lima, Perú, 26 y 27 marzo 2020.
- Videoconferencia de la 13ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE13) de la CIT, Dr. Javier Quiñones, 14 de abril del 2020.
- Webinar de MSP Global "¿Cómo integrar la gestión costera y la planificación espacial marina?" CPPS, M Sc. Rita Orozco, 29 abril 2020.
- Workshop COI Gaps in Protection of Important Ocean Areas: A Spatial Meta-Analysis of Ten Global Mapping Initiatives. M Sc. Rita Orozco, 28 abril 2020
- Seminario en Línea en Español COI-UNESCO - MSPglobal - ¿Cómo integrar la gestión costera y la planificación espacial marina? M Sc. Rita Orozco, 29 abril 2020
- Taller Regional para el Atlántico Tropical Occidental, organizado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, CELAC y UNESCO, IMARPE, 28 y 29 de abril 2020.
- Reunión virtual del Comité Científico OROP-PS, Blgo. Miguel Ñiquen, Dr. Carlos Mariategui, 20 mayo 2020.
- Primera Videoconferencia de la Alianza GRASP. 14 junio 2020.
- XIII Reunión Anual del Grupo de Trabajo Especializado de Base de Datos de los Cruceros Regionales (GTE-BD). Ocea. Carmen Grados, 23 junio de 2020
- Reunión Anual del Comité Coordinador del XXIII Crucero Regional Conjunto de Investigación Oceanográfica en el Pacífico Sudeste. Ocea. Carmen Grados, 24-25 junio de 2020
- Conversatorio internacional "Investigación sobre acidificación oceánica en Latinoamérica: avances y desafíos". Organizada por REMARCO. Dra. Michelle Graco, 25 junio 2020
- Con Oficio N° 322-2020-IMARPE/PE dirigido al Director del Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico - FONDECYT, se le remite solicitud de adenda de cambio de investigadores incorporados en el marco del concurso "Proyectos de Investigación Básica 2019-01"
- Con Oficio N° 326-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se le remite el Proyecto de tratado para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional.
- Con Oficio N° 333-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se le remite información sobre consulta de organizaciones participantes a la II Conferencia de los Océanos.
- Con Oficio N° 359-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado Ministerio de la Producción se remite acta de conformidad del tercer producto de la consultoría de Asistente tesista para evaluación de vulnerabilidad climática (EVC) de los impactos del cambio climático sobre especies clave del ecosistema tropical peruano.
- Con Oficio N° 360-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe Unidad Ejecutora 003 Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado Ministerio de la Producción se remite acta de conformidad del primer producto de la consultoría de Asistencia de investigación para nuevo prototipo de enmalle (cortina) para pejerrey.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 373-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se le comunica realización de charla científica "Biodiversidad Marina y Sostenibilidad", en respuesta a la invitación del Ministerio del Ambiente – MINAM por las celebraciones por el Día Internacional de la Diversidad Biológica en el Perú.
- Con Oficio N° 437-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se le comunica realización de charla científica virtual: "Nuestro océano es nuestro futuro" que abordará los temas: "Ecosistemas marinos profundos y su valor ecológico" y "Posibles impactos del cambio climático en el mar peruano" respectivamente, actividad que se realiza en el marco de la celebración del "Día Mundial de los Océanos"
- Con Oficio N° 455-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se le comunica la realización del conversatorio virtual: "Conservación e investigación de la tortuga laúd en el Perú" que tiene por objetivo dar a conocer los esfuerzos que realiza el Imarpe en colaboración con Pro Delphinus respecto a la protección, conservación de las tortugas marinas en el Perú, actividad que se desarrolla dentro del marco de la celebración del "Día Mundial de las tortugas marinas"
- Con Oficio N° 473-2020-IMARPE/PE dirigido al Director GEOMAR Representante Helmholtz Centre for Ocean Resarch, Kiel se remite contrato Accesorio para la Solicitud de Acceso a Recursos Genéticos.
- Con Oficio N° 475-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores se le comunica la participación del Perú en el Comité Directivo Internacional del Año de la Pesca y la Acuicultura Artesanales 2022.
- Con Oficio N° 493-2020-IMARPE/PE dirigido al International Council for the Exploration of the Sea ICES General Secretary se remite el pedido de renovación de "Affiliate Status" en ICES la cual es una organización científica internacional que promueve y fomenta la investigación del mar, principalmente en los temas relativos con sus recursos vivos.
- Con Oficio N° 595-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Políticas y Programas de CTI Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – Concytec le confirmamos nuestra participación en la feria de ciencia y tecnología "Perú con Ciencia" a realizarse del 20 de noviembre al 10 de diciembre del 2020 con el objetivo de contribuir a la divulgación científica y acercamiento de la ciencia hacia la comunidad.
- Con Oficio N° 681-2020-IMARPE/PE dirigido al Apoderado de la Asociación Quellaveco se remite el Convenio de Cooperación para el desarrollo del proyecto Desarrollo de Técnicas de Cultivo y manejo productivo del recurso erizo por pescadores artesanales en el litoral marino de la Provincia de Ilo.
- Reunión del Grupo de Trabajo de Efectividad Operacional de la Comisión Ballenera Internacional (CBI) - Dr. Javier Quiñones, 03 setiembre 2020
- Sesiones virtuales especiales de la CDB - Convenio sobre Diversidad Biológica - NACIONES UNIDAS. Blga. Patricia Carbajal, 15-18 setiembre 2020
- 15º Reunión del Grupo de Trabajo de Océanos y Pesquerías Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico APEC - OFWG – Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) Participaron Dra. Ana Alegre, Dr. Rodolfo Cornejo, Dra. Sara Purca y Blga. Maritza Saldarriga realizada 19 de octubre 2020.
- Taller Nacional sobre el "Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible 2021-2030" organizada por DHN, realizada 28 y 29 de octubre 2020 Moderadores Dr. Adolfo Chamorro y MsC , Rita Orozco.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- V Reunión de la Alianza Latinoamericana para la Pesca Sostenible y la Seguridad Alimentaria - ALPESCAS . Participo Alex Guardia el 27 de noviembre 2020
- Con Oficio N° 831-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores se remite la nómina de especialistas que participarán en la VII Conferencia Our Ocean 2020.
- Con Oficio N° 851-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas Ministerio de la Producción se designa representantes del IMARPE ante el Grupo Técnico de Trabajo formado para dar cumplimiento a los compromisos binacionales Perú-Bolivia.
- Con Oficio N° 857-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite la nómina de delegación del IMARPE que participará en la Octava Reunión del Comité Científico de la OROP-PS (Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur).
- Con Oficio N° 890-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se comunica sobre las capacitaciones a realizarse en modalidad virtual para la administración y gestión de las actividades pesqueras y acuícolas durante los meses de octubre y noviembre en las regiones de Arequipa, Ica, Junín, Huancavelica, Loreto y San Martín.
- Con Oficio N° 904-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Reserva Nacional de Paracas Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SERNANP se designó un científico profesional para exponer el tema “Biodiversidad Marina en la Reserva Nacional de Paracas” para las celebraciones por el XLV Aniversario de la Reserva Nacional de Paracas.
- Con Oficio N° 953-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Asuntos Marítimos Ministerio de Relaciones Exteriores se comunica la designación de especialistas para la participación en el seminario web “Absorción de carbono, acidificación de océanos, aumento del nivel del mar, contaminación plástica marina y geoingeniería, convocado por la NGO Sustainability junto con las Representaciones Permanentes de Portugal, Kenia y Sri Lanka.
- Con Oficio N° 955-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Asuntos Marítimos Ministerio de Relaciones Exteriores se comunica la designación de especialistas para la participación en el evento regional en el marco de los eventos virtuales que desarrollará la Comisión Oceanográfica Intergubernamental – COI.
- Con Oficio N° 975-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se designa representantes como integrantes a la delegación ante 15º Reunión del Grupo de Trabajo de Océanos y Pesquerías OFWG – Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC).
- Con Oficio N° 1038-2020-IMARPE/PE dirigido al Director Científico - Docente Fundación Mundo Marino - Facultad de Ciencias Veterinaria Universidad Nacional de la Plata Buenos Aires – Argentina se confirma la participación de los profesionales de la Oficina de Investigaciones en Depredadores Superiores para realizar una ponencia sobre la actividad de Monitoreo de tortugas marinas
- Con Oficio N° 1117-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Asuntos Marítimos Ministerio de Relaciones Exteriores se comunica la designación de la nómina de los especialistas de esta entidad que participaran en el Seminario Virtual: “Un Enfoque Global para abordar las Redes de Pesca Fantasma”, evento convocado por la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
- Con Oficio N° 1152-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Pesquerías OCEANA se designa un profesional como panelista en la Mesa 3 “Uso de la información en el sector pesquero”,



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

correspondiente al Ciclo de Mesas Virtuales "La Hora Azul: la pesca en el Perú rumbo al bicentenario".

- Con Oficio N° 1168-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se designa profesionales para participar en la "95ª Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical-CIAT"
- Con Oficio N° 1185-2020-IMARPE/PE dirigido al Presidente Ejecutivo Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles – SENACE se designa profesional para realizar la presentación sobre atributos e indicadores para ecosistemas marino costeros, en el Taller Internacional "Compensación Ambiental en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)".

Oficina de Asuntos interinstitucionales: Asesorar y participar en la concertación, formulación y gestión de las propuestas de cooperación técnica nacional e internacional de interés institucional.

- Propuesta de Convenio de Asistencia y Cooperación entre el Ministerio de Defensa, Marina de Guerra del Perú –Dirección General de Capitanías y Guardacostas y el IMARPE, con el objeto de apoyar y facilitar la ejecución del experimento con mesocosmos, en el marco del proyecto CUSCO de acuerdo a los compromisos entre DICAPI e IMARPE, febrero 2020.
- Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional De San Agustín de Arequipa y el IMARPE, con el objetivo de promover y desarrollar en forma conjunta actividades de investigación, capacitación y difusión, en área de interés común, para beneficio de ambas instituciones y de la comunidad científica en general, marzo 2020.
- Propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y el IMARPE, con el objetivo general de desarrollar en forma conjunta actividades de investigación científica y tecnológica en áreas de interés común, así como realizar acciones de capacitación y difusión en beneficio de ambas Instituciones y de la sociedad en general, marzo 2020
- Propuesta de Memorando de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD y el IMARPE, con el objeto de colaborar en la realización de los estudios: i)"Monitoreo y evaluación hidroacústica de la Rana Gigante en el Lago Titicaca y, ii) Análisis de la situación de pesquerías en el Lago Titicaca", contenidos en el Proyecto GIRH-TDPS/PNUD, desarrollado al ámbito del Acuerdo suscrito entre PNUD y el Ministerio del Ambiente. Marzo 2020
- Propuesta de Primera Adenda al Convenio de Financiamiento N° 023-2016-FONDECYT, para la culminación del proyecto "Catalogando la biodiversidad marina del Perú, código de barras de ADN para el estudio, conservación y uso sostenible de los recursos ", que se ejecuta en el laboratorio Costero de Imarpe en Tumbes. Marzo 2020. Con oficio N° 1177-2020-IMARPE/PE, se remite la primera adenda.
- Propuesta de Memorando de Entendimiento entre Imarpe y el Cuerpo De Paz, con el propósito de diseño, la promoción, la ejecución, la evaluación y el apoyo ininterrumpido de los proyectos y las actividades relacionadas con investigación científica, uso y conocimiento del Mar Peruano y del uso racional de los recursos pesqueros, marzo 2020
- Propuesta de convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y el Instituto del Mar del Perú (Imarpe), para el financiamiento y ejecución del Proyecto: "Evaluación Básica Sobre La Situación Actual de las Especies No Nativas Introducidas Por Aguas De Lastre de los Buques en El Puerto del Callao", marzo 2020
- Propuesta de convenio Marco Interinstitucional entre la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo – UNPRG y el IMARPE, con el objetivo de desarrollar en forma conjunta actividades de investigación científica y tecnológica en áreas de interés común, así como realizar acciones de capacitación y difusión en beneficio de ambas Instituciones y de la sociedad en general, marzo 2020.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Convenio específico de Colaboración Interinstitucional que celebran el IMARPE y PRODELPHINUS, para el trabajo con el Laboratorio Costero de Santa Rosa, con el objetivo de fijar las bases que regularán la colaboración interinstitucional y los compromisos que asumen EL IMARPE y PRODELPHINUS, para el desarrollo del proyecto: "OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DE ELASMOBRANQUIOS Y PULPO, PARA PROMOVER PESQUERÍAS SOSTENIBLES EN LAMBAYEQUE", marzo 2020. Oficio N° 993-2020-IMARPE/PE
- Propuestas de Convenios PNIPA presentados por LC Tumbes, abril 2020:
 - Cultivo Intensivo de Langostino Blanco *Penaeus vannamei* adaptado en jaulas flotantes como alternativa de producción para los pescadores artesanales de la asociación santa clarita del distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes.
 - Cultivo suspendido de ostras del pacífico (*Crassostrea gigas*) y ostra nativa (*Striostrea prismatica*) como una alternativa de diversificación de la maricultura en el distrito de Zorritos-Contralmirante Villar-Tumbes, asociación santa clarita de la provincia contralmirante Villar, distrito de Zorritos, Región Tumbes.
 - "Diseño experimental de un sistema de cultivo de langostino (*Litopenaeus vannamei*) en jaulas flotantes en mar abierto por parte de la Asociación ASOTRAMAR, sector los pinos, distritos Zorritos, provincia Contralmirante Villar"
 - Propuesta de Convenio entre la Asociación Quellaveco y el Imarpe para la culminación del proyecto: "Desarrollo de técnicas de cultivo y manejo productivo del recurso erizo (*Loxechinus albus*) por pescadores artesanales en el litoral marino de la provincia de Ilo –Región Moquegua, junio 2020. Resolución Directoral de Recepción de Transferencia de Asociación Quellaveco de acuerdo a lo estipulado en Convenio suscrito.
- Coordinaciones y consolidación de opinión técnica sobre el nuevo "Acuerdo de Colaboración" del Proyecto NERC/LATAM – FONDECYT, "Structure, Connectivity And Resilience In An Exploited KELP Ecosystem: Towards Sustainable Ecosystem-Based Fisheries Management", aprobado mediante el Contrato FONDECYT N° 028-2019 entre FONDECYT E IMARPE, suscrito el 18 de febrero 2019. Junio 2020.
- Convenio de cooperación interinstitucional entre Imarpe y la Sociedad Nacional de Pesquería (SNP) para la sostenibilidad de la pesquería peruana. objetivo: reforzar los mecanismos de colaboración interinstitucional entre las partes con la finalidad de fortalecer la investigación científica y la innovación en el sector como base para mantener una actividad pesquera sostenible.
- Convenio específico de colaboración interinstitucional entre el Imarpe y la Universidad Científica del Sur S.A.C. objetivo: prorrogar la vigencia del convenio específico de colaboración interinstitucional originalmente suscrito, por un periodo adicional de dos (02) años. Adenda n° 001 Oficio N° 799-2020-IMARPE7PE
- Convenio en asociación para la ejecución del subproyecto PNIPA "Implementación de robots teleoperados para limpieza e inspección de la obra viva en las embarcaciones de la industria pesquera" entre Imarpe y la empresa Francisco Cuellar Córdova E.I.R.L. objetivo: establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades del subproyecto
- Convenio de cooperación de sub proyecto PNIPA entre Imarpe y las empresas 4HELIX LABS S.A.C objetivo: establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades de los mencionados proyectos



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Adenda al convenio de asistencia y cooperación entre el Imarpe y el Ministerio de Defensa- Marina de Guerra del Perú - Dirección de Hidrografía y Navegación objetivo: ampliar la vigencia del convenio de asistencia y cooperación, suscrito con fecha día 19 de octubre de 2018, entre la Marina y el Imarpe, por un periodo de dos (2) años, contados a partir del día 20 de octubre del 2020. Oficio N° 914-2020-IMARPE/PE
- Convenio de asociación para la ejecución del subproyecto PNIPA "Desarrollo de un producto innovador en base a pasta microalgal que permitirá reducir los costos de inversión y operación en hatcheries de concha de abanico en la Bahía de Sechura, Piura entre Seacorp Perú SAC, Imarpe y pescadores artesanales acuicolas Alejandria SAC. objetivo: establecer los términos, condiciones y compromisos de las partes para la ejecución de las actividades de los mencionados proyectos
- Convenio marco de cooperación técnica entre el Imarpe y The Nature Conservancy – TNC" objetivo: promover la colaboración y participación de las partes en el diseño e implementación de iniciativas conjuntas para generar información científica que fortalezca los procesos de ordenamiento y gestión, a efectos de contribuir con el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos y la diversidad biológica en aguas jurisdiccionales peruanas." Oficio N° 994-2020-IMARPE/PE
- Convenio de cooperación científica, técnica y educativa entre Imarpe y la Universidad Nacional de Tumbes, aprobado por el Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Tumbes objetivo: establecer y desarrollar mecanismos de mutua colaboración entre Imarpe y UnTumbes que permitan realizar actividades de investigación científica y tecnológica en áreas de interés común, así como llevar a cabo acciones de capacitación, difusión e intercambio de investigadores para la generación y desarrollo de programas de investigación, en beneficio de ambas instituciones y de la comunidad científica en general.
- Propuesta de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el WWF y el IMARPE. Colaborar en la implementación y evaluación de un proyecto piloto para reducir la captura incidental a través de dispositivos disuasorios en redes de enmalle.
- Convenio de cooperación científica, técnica y educativa entre IMARPE y la Universidad Nacional de Tumbes, Objetivo: Establecer y desarrollar mecanismos de mutua colaboración que permitan realizar actividades de investigación científica y tecnológica en áreas de interés común, así como llevar a cabo acciones de capacitación, difusión e intercambio de investigadores para la generación y desarrollo de programas de investigación, en beneficio de ambas instituciones y de la comunidad científica en general.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto del Mar del Perú - Imarpe y el Servicio Nacional de Certificación Ambiental para Las Inversiones Sostenibles-SENACE (2018-2021). Objetivo: prorrogar el plazo de ejecución del mismo, por un periodo adicional de tres (3) años.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto del Mar del Perú - Imarpe y el Instituto Nacional de Aprendizaje- INA del Gobierno de Costa Rica a IMARPE, fue coordinado por OAI con APCI y DGHISA. Los acuerdos fueron presentados por el Ing. Julio Alarcón, en la III Reunión de la Comisión Mixta Perú-Costa Rica, para el 2020-20222, que tuvo lugar el pasado 11 de noviembre, con asistencia de OAI -Rita Orozco.
- Contrato de Adjudicación de Recursos No Reembolsable del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA Sub Proyecto denominado "Desarrollo e implementación de protocolos de manejo, prevención y tratamiento, mediante la elaboración y aplicación de vacunas,



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

contra los principales patógenos que afectan el cultivo de trucha arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) en el distrito de Juli perteneciente a la provincia de Puno”.

- Adenda n° 2 al Convenio Específico de Cooperación Técnica entre el Instituto del Mar del Perú (IMARPE) y el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES) para desarrollar el proyecto: “Cultivo de juveniles de chita (*anisotremus scapularis*) en el centro de acuicultura de la Arena - Casma, en el departamento de Ancash”.
- Adenda N° 001 al Convenio Específico suscrito entre el Instituto de Ciencia y Tecnología Oceánica de Corea-Kiost y el Instituto del Mar del Perú – IMARPE
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Escuela Nacional de Marina Mercante “Almirante Miguel Grau” – ENAMM y el Instituto del Mar del Perú – IMARPE. capacitación en cursos recomendados por la Organización Marítima Internacional- OMI, y que cadetes de la ENAMM realicen entrenamiento a bordo de las embarcaciones de propiedad del IMARPE. Asimismo, que se facilite a ENAMM el uso del muelle del IMARPE, entre otras acciones de cooperación.
- Con Oficio N° 982-2020-IMARPE/PE dirigido al Director Ejecutivo del Servicios Industriales de la Marina - SIMA PERÚ S.A. se remite el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional
- Adenda al Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Marcona y el Instituto del Mar del Perú (IMARPE), para desarrollar el Proyecto: “Mejoramiento de La Actividad Productiva de La Pesca Artesanal Del Distrito De Marcona – Provincia De Nazca – Departamento de Ica”. Oficio N° 983-2020-IMARPE/PE

+ Convocar y dirigir reuniones para el análisis del escenario Climático Nacional y previsión, de desastres, así como la gestión del Comité Multisectorial ENFEN emitiendo las recomendaciones científicas pertinentes.

La Comisión del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), a cargo del Presidente del Consejo del IMARPE, actualizaron y analizaron la información de las condiciones meteorológicas, oceanográficas, biológico-pesqueras e hidrológicas, emitiéndose los siguientes comunicados: ENFEN N° 01 al 16 /2020.

+ Preside y convoca la Comisión Multisectorial que participa en el Plan de Acción para la protección del medio ambiente y Áreas Costeras del Pacífico Sudeste. CPPS

- Con Oficio N° 034-2020-IMARPE/CD dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite opinión técnica en relación a las medidas de Conservación y Manejo 2019 emitidos por la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur.
- Con Oficio N° 038-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, mediante el cual se reitera solicitud de información de la OROP-PS que el IMARPE tiene sobre flotas pesqueras.
- Con Oficio N° 049-2020-IMARPE/CD dirigido al Secretario General Comisión Permanente del Pacífico Sur, se remite el Informe Nacional de Perú sobre la implementación del convenio para la protección del medio marino y la zona costera del Pacífico Sudeste.
- Con Oficio N° 178-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Capitanías y Guardacostas de la Marina de Guerra del Perú mediante el cual se le informa que en la XXIII Reunión de la Autoridad General del Plan de Acción para la protección del medio marino y áreas costeras de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) se decidió iniciar el proceso de adopción de estrategia regional para prevenir y reducir riesgos por la introducción de especies exógenas marinas en el Pacífico Sudeste, remitiéndosele el documento para su opinión.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 332-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste de la Comisión Permanente del Pacífico Sur - CPPS, se le informa encuesta sobre la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras protegidas del Pacífico Sudeste.
- Con Oficio N° 334-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste de la Comisión Permanente del Pacífico Sur -CPPS, sobre Consulta formal técnica para la revisión del Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste (PAR-Manglares).
- Con Oficio N° 405-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS se remite comentarios sobre la Estrategia Regional para prevenir y reducir riesgos y efectos de la introducción de especies exógenas marinas en el PSE
- Con Oficio N° 425-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Hidrografía y Navegación – DHN de la Marina de Guerra del Perú mediante el cual se solicita declaración de intereses sobre Proyecto CPPS GloLitter Partnership.
- Con Oficio N° 440-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el cual se designa delegados para integrar Grupo de Trabajo (GT) para la actualización del Estatuto y Reglamento de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) y Normas de procedimiento administrativo, financiero y de control interno de la Secretaría General de la CPPS.
- Con Oficio N° 456-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS mediante el cual se comunica la convocatoria a la reunión anual del XXIII Crucero Regional Conjunto de Investigación Oceanográfica en el Pacífico Sudeste y la XIII reunión del Grupo de Trabajo Especializado de Base de Datos de los Cruceros Regionales.
- Con Oficio N° 488-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS se remite la encuesta sobre la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste elaborada por la autoridad peruana en el marco de sus competencias.
- Con Oficio N° 499-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores se remite información sobre la opinión técnica del Plan de Acción Regional para la Conservación de los Manglares en el Pacífico Sudeste (PAR-Manglares) 2020-2023.
- Con Oficio N° 635-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores, se comunica la participación nacional en la XIII Asamblea Extraordinaria de la CPPS convocada por el Secretario General de la Comisión Permanente del Pacífico Sur.
- Con Oficio N° 671-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú se solicita nominación de experto para integrar la Fuerza de Tarea en el Marco del Comité Coordinador del XXIII crucero Regional en el Pacífico Sudeste.
- Con Oficio N° 894-2020-IMARPE/PE dirigido al Presidente Ejecutivo del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI se convoca a una reunión de coordinación virtual con la finalidad de informar y coordinar acciones correspondientes a los acuerdos tomados sobre el Plan Estratégico del Programa Estudio Regional del Fenómeno El Niño 2020- 2024.
- Con Oficio N° 1088-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste Comisión Permanente del Pacífico Sur-CPPS se designa expertos nacionales al Grupo de Trabajo Regional que conforma la Red Regional de Áreas Costeras y Marinas Protegidas

en el Pacífico Sudeste con la finalidad que se incluya las necesidades nacionales y demás instrumentos internacionales en un contexto regional sobre la base de las conclusiones y recomendaciones del Informe de resultados de la Encuesta de identificación de necesidades en el marco de la Red Regional de Áreas Costeras y Marinas Protegidas en el Pacífico Sudeste.

- Con Oficio N° 1146-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste se designa representantes titular y alterno que conformarán la Delegación del Perú ante el Comité Científico Técnico de Tortugas Marinas del Plan de Acción para el Pacífico Sudeste, PSE-CPPS.
- Con Oficio N° 1162-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste se designa delegados titular y alterno ante el Comité Científico Técnico de Mamíferos Marinos del Plan de Acción para el Pacífico Sudeste, PSE-CPPS.
- Con Oficio N° 1180-2020-IMARPE/PE dirigido al Secretario Ejecutivo del Plan de Acción del Pacífico Sudeste – CPPS se designa delegados titular y alterno que participarán en la fase preparatoria del documento de Proyecto "Save the Blue Five: enfoque regional para proteger la megafauna marina migratoria de la región del Pacífico Sudeste".

+ Participar y promover la investigación científica en cumplimiento de acciones estratégicas en la Antártida.

- Con Oficio N° 005-2020-IMARPE/PE dirigido a la Oficina General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores, se comunica afectación en uso de equipos para el desarrollo de la Expedición ANTAR XXVII.
- Con Oficio N° 148-2020-IMARPE/PE dirigido Al Director de Asuntos Antárticos del Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el cual se comunica los proyectos científicos que se realizaron durante la Expedición ANTAR XXVII.
- Con Oficio N° 380-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el cual se remite comentarios sobre el informe de evaluación del Plan de Acción de Alto Nivel relativo a la implementación del Plan Estratégico 2019-2023.
- Con Oficio N° 388-2020-IMARPE/PE dirigido al Encargado de la Dirección General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores se le remite observaciones y comentarios a las recomendaciones del Grupo de Trabajo de Eficacia Operacional para la reforma del funcionamiento de la Comisión Ballenera Internacional elaborado por el GBA.
- Con Oficio N° 391-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores se remite los informes correspondientes a los proyectos ejecutados en el marco de la participación del IMARPE en la Vigésimo Séptima Expedición Científica del Perú a la Antártida - ANTAR XXVII - Fase 1 (diciembre 2019-enero 2020).
- Con Oficio N° 426-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el cual se remite Opinión sobre documento CIT "Tendencias de anidación de la tortuga verde en el Océano Pacífico Oriental"
- Con Oficio N° 539-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite observaciones, sugerencias y aportes al "Primer entregable de la actualización de la Política Nacional Antártica".
- Con Oficio N° 620-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el cual se propone remite desarrollar un proyecto piloto de monitoreo y mitigación de las interacciones entre cetáceos y pesca artesanal.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 623-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite ficha de cumplimiento de los indicadores de la Política Nacional Antártica.
- Con Oficio N° 683-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores se remite opinión sobre la 75 AGNU: Pesca sostenible, modalidades y fechas para las consultas oficiosas del proyecto de Resolución.
- Con Oficio N° 1109-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores se informa que en el Boletín Ilustrado: "Expedición Científica del Perú a la Antártida - Avances Científicos de la Expedición ANTAR XXVII Resultados Técnicos", en el que se presentan los resultados de los avances científicos logrados a través de los proyectos de cada institución participante en la Vigésimo Séptima Expedición Científica del Perú a la Antártida - ANTAR XXVII, se han detectado errores de fondo y forma que difieren de los informes citados en párrafo anterior y que ameritan urgente atención.

+ Las demás que sean de su competencia, designadas por el Ministerio de la Producción y destinadas a facilitar el cumplimiento de los fines Institucionales.

- Se realizó entre el 4 y 11 de enero una prospección biológica-pesquera de la anchoveta en la zona comprendida entre Isla Lobos de Tierra e Ilo, con la finalidad de determinar la distribución, aspectos biológicos-pesqueros de la anchoveta.
- Con Oficio N° 002-2020-IMARPE/CD dirigido a la Ministra de la Producción, se le remite el informe del Viaje en comisión de Servicio a la ciudad de Bogotá del Presidente del Consejo Directivo del IMARPE para participar en la XXVIII Reunión del Comité Científico Regional del Programa para el Estudio Regional del Fenómeno el Niño en el Pacífico Sudeste – ERFEN, en la X Reunión de Presidentes de los Comités Nacionales del ERFEN y en la IX Reunión de la Alianza Regional del Sistema Mundial de Observación de los Océanos para el Pacífico Sudeste – GRASP.
- Con Oficio N° 003-2020-IMARPE/CD dirigido al Embajador de la República Federal de Alemania mediante el cual se le comunica la realización de un crucero oceanográfico que siguió la ruta realizada por Alexander Von Humboldt frente a la costra peruana conmemorando el 250 aniversario de su natalicio.
- Con Oficio N° 013-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el cuestionario resuelto solicitado por la FAO sobre el indicador 14.4.1 Perú de los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Se llevó a cabo una charla informativa a cargo de la psicóloga Helga Leyva Herrera de SERVIR con la finalidad de que el personal del IMARPE tomen conocimiento sobre los "Lineamientos para la prevención, denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en las entidades públicas" (RES. N° 144-2019-SERVIR-PE).
- Mediante acciones de supervisión se verifica el varamiento /floraciones nocivas de los siguientes recursos marinos: El Laboratorio Costero de Paita evidenció del varamiento de un ejemplar de ballena de aleta (*Balaenoptera physalus*) hembra juvenil de 19.5 metros longitud total. El laboratorio Costero de Santa Rosa, reporto 105 ejemplares varados. La principal especie afectada fue el piquero peruano con un 34% (n=36), seguido de lobo marino chusco 29.5% (n= 31), pelícano peruano 29.5% (n=31), delfín común de hocico largo 1.9% (n=2), guanay 1.9% (n=2), marsopa espinosa 1% (n=1), tortuga verde 1% (n=1) y piquero patas azules 1% (n=1).
- Bahía de Miraflores – Lima, se reportó la presencia de marea roja causada por *Heterosigma akashiwo* (Y. Hada)



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Bahía de Paracas – Pisco, se reportó eventos de Floración Algal Nociva (FAN) causada por la microalga Fibrocapsa japónica.
- Se presentó la "Guía ilustrada para el reconocimiento de invertebrados capturados en la pesquería de arrastre",
- Con Oficio N° 022-2020-IMARPE/CD dirigido Al Ministro Consejero Director de Asuntos Marítimos del Ministerio de Relaciones Exteriores se remite opinión y recomendaciones para la formulación del Plan de Conservación y Manejo para los delfines del Río Amazonas.
- Con Oficio N° 027-2020-IMARPE/CD dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el Plan de Acción de acciones preventivas y correctivas.

- Con el fin de recolectar muestras biológicas y obtener información para entender los procesos que intervienen en la sobrevivencia de las larvas de anchoveta, importante factor en el reclutamiento de este recurso, se realizó a bordo del BIC "Luis Flores Portugal" el estudio de los primeros estados de vida de la anchoveta en la zona comprendida del Mar Peruano entre Chicama y Chimbote.
- En el marco del Día Internacional de la Mujer, ciento veinte niñas entre 8 y 12 años de edad tuvieron la oportunidad de convertirse en investigadoras por un día durante la jornada didáctica "Por un mar de científicas" actividad que busca acortar la brecha existente relacionada a las profesiones vinculadas a las ciencias, ingenierías y matemáticas con una mayor participación de las mujeres.
- Ciento cuarenta y cuatro adolescentes participaron de la jornada didáctica "Yo elijo ciencia" iniciativa de promoción científica organizada por el Instituto del Mar del Perú que busca fomentar la vocación por las ciencias, despertar el juicio crítico e interés por contribuir a la sociedad desde las profesiones científicas.

- Con Oficio N° 151-2020-IMARPE/PE dirigido al Viceministro de Gobernanza Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros mediante el cual se remite la propuesta del índice Global de vigilancia y Pronóstico de El Niño y La Niña.
- Con Oficio N° 174-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas Y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción mediante el cual se informa sobre información requerida por la Fiscalía Provincial Especializada en materia ambiental de Tumbes.
- Con Oficio N° 184-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el Plan de Trabajo de la Operación Merluza XXIX.

- Con Oficio N° 194-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de la Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola SANIPES, se remite la revisión taxonómica de las especies listadas.
- Con Oficio N° 202-2020-IMARPE/PE dirigido a la Presidenta de la Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus afluentes mediante el cual se remite la matriz del Plan de Trabajo anual 2020 de las actividades a cargo del IMARPE.
- Con Oficio N° 206-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas del Ministerio de la Producción se remite opinión sobre la propuesta de lineamientos de manejo de tortugas marinas post-captura presentado por World Wildlife Fund-Perú.
- Con Oficio N° 241-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe de la Unidad Ejecutora N° 03 Fomento al Consumo Humano Directo – A Comer Pescado del Ministerio de la Producción se le remite la



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

conformidad del tercer producto de la consultoría Asistente tesista para medelado atmosférico de zonas marinas y costeras de las áreas piloto de Máncora y Huacho.

- Con Oficio N° 246-2020-IMARPE/PE dirigido al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaura - Huacho mediante el cual se le remite el sustento para la donación de terreno para el proyecto de mejoramiento de los Servicios del Centro de Investigación Científica a desarrollarse en su distrito.
- Con Oficio N° 247-2020-IMARPE/PE dirigido al Director Regional de la Producción Región San Martín se remite un perfil de proyecto para realizar estudios de investigación en el Lago Sauce.
- Con Oficio N° 270-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se remite el Plan de Trabajo para asistencia técnica Perú – Ecuador.
- Con Oficio N° 313-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite el Proyecto de tratado para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional.
- Con Oficio N° 316-2020-IMARPE/PE dirigido el Procurador Público del Ministerio de la Producción a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le remite las acciones ejecutadas por la entidad en cumplimiento de los dispuesto por la Sentencia N° 005-2016 del 25 julio del 2019 y mencionadas en el auto 8.
- Con Oficio N° 327-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura del Ministerio de la Producción, se le informa sobre el Proyecto de tratado para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad marina en zonas fuera de la jurisdicción nacional.
- Se continúa con la emisión del "Boletín Semanal Oceanográfico y Biológico Pesquero" en el cual se presenta la evolución de variables físicas en la superficie del océano y atmósfera, así como de la estructura físico-química del océano; en el Boletín se espera informar de forma oportuna y permanente sobre el estado del océano a diferentes grupos de interés y sociedad en general, contribuir a mejorar el conocimiento del mar peruano así como coadyuvar a la gestión del riesgo de desastres naturales del Estado Peruano y puede ser revisado en <http://bit.ly/ImarpeBSOBP>. Esta información se sustenta en las redes observacionales que administra el IMARPE y que se han fortalecido en el marco del Programa Presupuesto Por Resultados - PPR 068 El Niño "Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres" y su producto "Entidades Informadas en forma permanente y con pronósticos frente al Fenómeno El Niño".
- Con Oficio N° 341-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Ministerio de La Producción, se le requiere ampliación del límite máximo de incorporación de mayores ingresos al Presupuesto institucional 2020 con recursos económicos de los Derechos de Pesca, para la Ejecución de la Actividad de Acondicionamiento de equipos hidroacústicos, mantenimiento de equipos de oceanografía, ingeniería y reparación del casco del BIC José Olaya Blandra, para mejorar la capacidad de investigación científica pesquera y oceanográfica del IMARPE.
- Con Oficio N° 345-2020-IMARPE/PE dirigido a la Coordinadora del Proyecto PNIPA-PES-SIADE-PP-000036 mediante el cual se le informa que debido a la coyuntura actual originada por la pandemia (COVID 19) las actividades del Componente 3: "Producción de hidrolizado bioactivo deshidratado de anchoveta peruana para la elaboración de alimento balanceado de cultivos marinos a nivel piloto en planta Chancay", en el cual participamos en alianza estratégica, deben reprogramarse para el año 2021.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 358-2020-IMARPE/PE dirigido al Jefe del Instituto Nacional de Estadística e Informática de la Presidencia del Consejo de Ministros mediante el cual se remite información para la elaboración de la publicación "Perú: Compendio Estadístico 2020".
- Con Oficio N° 371-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura Ministerio de la Producción se remite información respecto a la ejecución de los proyectos desarrollados por el IMARPE en el ámbito del VRAEM.
- Con Oficio N° 375-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de Supervisión y Fiscalización Ministerio de la Producción se remite el listado de las especies hidrobiológicas que se encuentran en la jurisdicción del mar peruano y las aguas continentales.
- Se ha emitido la siguiente documentación a entidades para la designación de personal del IMARPE para la conformación de Grupos de trabajo
 - Con Oficio N° 348-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora de Normalización Instituto Nacional de Calidad-INACAL mediante el cual se formaliza la designación de representante en el Sub Comité de Ensayos Hidrobiológicos.
 - Con Oficio N° 349-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se le remite los funcionarios representantes de esta entidad ante el Comité Científico de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur-OROP-PS.
 - Con Oficio N° 404-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se designa representantes para la conformación del Grupo Técnico de Trabajo Sectorial encargado de elaborar y proponer el marco normativo que regule el ordenamiento pesquero del recurso perico.
- Con Oficio N° 422-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el cual se le remite los comentarios y observaciones de esta entidad al primer borrador de la segunda evaluación mundial de los Océanos (II WOA, por sus siglas en inglés), efectuados según formulario establecido por el Grupo de Trabajo Ad Hoc, en cuanto a los Capítulos 1, 3, 4, 5, 9 y 12.
- Con Oficio N° 447-2020-IMARPE/PE dirigido a la Ministra de la Producción mediante el cual se le presenta una Demanda Adicional de Recursos Económicos, para la Adquisición de Equipamiento Científico, Mantenimiento y Acondicionamiento de las Plataformas Científicas, y Fortalecimiento del Sistemas de Tecnología e Información.
- Con Oficio N° 453-2020-IMARPE/PE dirigido a la Comisión Multisectorial Evaluadora de las deudas del Estado generadas por sentencias judiciales emitidas, se remite el Acta del Comité Permanente para la Elaboración y Aprobación, así como el Listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución al 31 de diciembre de 2019 con saldos actualizados.
- Con Oficio N° 474-2020-IMARPE/PE dirigido a la Directora General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas se remite la Programación Multianual Presupuestaria correspondiente a los años fiscales 2021 – 2023, del Instituto del Mar del Perú.
- Con Oficio N° 486-2020-IMARPE/PE dirigido al Viceministro de Gobernanza Territorial del Perú de la Presidencia del Consejo de Ministros se le remite la Programación del presupuesto 2021 asignado al IMARPE en el marco del Programa Presupuestal 0068 para la ejecución de la actividad de generación de información y monitoreo del Fenómeno El Niño.
- Con Oficio N° 541-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General Regional de Salud - Ica, Director Ejecutivo de la Red de Salud - Ilo, Director Regional de Salud - Piura, Dirección de la Red de Salud - Puno y Director Regional de Salud – Tumbes se solicita apoyo institucional para la toma de pruebas serológicas de control.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con Oficio N° 580-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Acuicultura del Ministerio de la Producción se remite información (fichas técnicas y fotografías) de los módulos prefabricados para la producción de alevinos de trucha instalados en comunidades alto andinas de las regiones de Ayacucho y Huánuco.
- Con Oficio N° 597-2020-IMARPE/PE dirigido al Director Ejecutivo de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas se remite el levantamiento de las observaciones a nuestra solicitud de modificación de área acuática.
- Con Oficio N° 611-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Ministerio de La Producción, se remite la sustentación de la Programación Multianual 2021-2023 y Formulación Presupuestaria 2021 del Instituto del Mar del Perú – IMARPE
- Con Oficio N° 615-2020-IMARPE/PE dirigido al Director Ejecutivo del Hospital Regional de Huacho se solicita apoyo institucional para la toma de pruebas serológicas de control.
- Mediante acciones de supervisión se verifica el varamiento de los siguientes recursos marinos: Ballenas jorobadas- Tumbes, Lambayeque y Lima
- Con Oficio N° 642-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción se remite propuestas de artículo para el proyecto de Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021.
- Con Oficio N° 718-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores se remite el Informe de los avances en la implementación de los compromisos adquiridos por el Perú en la VI Conferencia Our Ocean 2019 en lo que respecta a las competencias de IMARPE.
- Con Oficio N° 745-2020-IMARPE/PE dirigido Secretario General de la Federación de Integración y Unificación de los Pescadores Artesanales del Perú – FIUPAP se comunica la realización de Talleres virtuales para los pescadores artesanales de la caleta de Pucusana en el Marco del convenio con dicha institución con el objetivo de fortalecer la toma de información biológica en la pesquería artesanal.
- Con Oficio N° 797-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores se remite opinión relacionada a la revisión del Segundo Borrador de la Segunda Evaluación del Mundo Marino a escala mundial.
- Con Oficio N° 854-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de Soberanía, Límites y Asuntos Antárticos Ministerio de Relaciones Exteriores se informa sobre las embarcaciones que presumiblemente han realizado actividades de pesca ilegal no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) en el área de la Convención durante los últimos dos años.
- Con Oficio N° 868-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se remite opinión actualizada del IMARPE acerca de la pertinencia de proceder a la suscripción del proyecto GEF "Catalizando la Implementación de un Programa de Acción Estratégico para la Gestión Sostenible de los Recursos Marinos Vivos Compartidos en el Sistema de la Corriente de Humboldt".
- Con Oficio N° 892-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Ministerio de la Producción se remite el Informe Ejecutivo para la sustentación del Proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 del Sector Producción ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.
- La delegación peruana, integrada por autoridades y especialistas del Ministerio de la Producción, Instituto del Mar del Perú, Ministerio de Relaciones Exteriores, Instituto Humboldt y Sociedad



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Nacional de Pesquería, participó en la VIII Reunión del Comité Científico de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS) desarrollada por primera vez en modalidad virtual en Nueva Zelanda del 3 al 8 de octubre

- Con Oficio N° 954-2020-IMARPE/PE dirigido al Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Ministerio de la Producción – Produce se remite el Proyecto: "Aspectos biológicos del recurso perico y captura incidental de otras especies durante las actividades de pesca de la flota artesanal palangrera" con la finalidad de presentarlo para el financiamiento con fondos.
- Con Oficio N° 1026-2020-IMARPE/PE dirigido al Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Metropolitana de Lima se designa representantes ante la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Con Oficio N° 1091-2020-IMARPE/PE dirigido al Director de Gestión de Áreas Naturales Protegidas Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas Ministerio del Ambiente se comunica la participación a la reunión para analizar de manera conjunta e identificar algunas propuestas o recomendaciones de solución para el ordenamiento o regulación de las artes o métodos de pesca modificados que permita conservar la biodiversidad y garantizar el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos en el ámbito marino de las Áreas Naturales protegidas.
- Con Oficio N° 1122-2020-IMARPE/PE dirigido al Presidente de la Comunidad de Lagunillas - Santa Lucía se le alcanza propuesta de capacitación y socialización de investigaciones realizadas por nuestro Instituto en la laguna Lagunillas; la cual está dirigida a los/as beneficiarios/as del proyecto "Estrategias y/o modalidades de conservación de la diversidad biológica terrestre y acuática, en la comunidad de Lagunillas - Santa Lucía".
- Con Oficio N° 1137-2020-IMARPE/PE dirigido a la Viceministra de Pesca y Acuicultura Ministerio de la Producción se informa sobre el "Sexto taller binacional sobre investigaciones biológicas-pesqueras del Perico/Dorado en Perú y Ecuador", en el marco del Convenio de Cooperación Técnica para el desarrollo de programas de investigación conjunta con el Instituto Nacional de Pesca de Ecuador y se remite el Plan de Trabajo del mencionado Taller.
- El Instituto del Mar del Perú pondrá en servicio próximamente el proyecto IMARSIS, un sistema informático integrado de las áreas científicas del Imarpe cuya finalidad es almacenar, procesar y generar reportes de manera integrada y en tiempo real de los datos científicos que se recopilan en las diferentes actividades de monitoreo e investigación del mar, las aguas continentales y sus recursos vivos.

COORDINACION REGIONAL DE ESTUDIOS DEL ECOSISTEMA MARINO COSTERO

+ ENFEN:

- La Presidencia de la Comisión Multisectorial ENFEN, está a cargo PCD del IMARPE, quien presidió las sesiones ordinarias mensuales del Comité Multisectorial ENFEN (presencial y virtual desde la aplicación medidas sanitarias por la pandemia). Se elaboró 16 Comunicados Oficiales que se han divulgado en forma oficiosa y electrónica, a los tomadores de decisiones, gestores, gobiernos locales y regionales como a la sociedad en general durante los meses de enero a diciembre del 2020 y que fueron publicados en la Página web del IMARPE y en las Páginas Web de las instituciones integrantes de la Comisión Multisectorial ENFEN (SENAMHI, IGP, DHN, ANA, INDECI, CENEPRED). Además se ha oficializado documentos a las distintas entidades públicas (del gobierno nacional, gobiernos regionales) alcanzando información sobre el desarrollo de las condiciones del ambiente Marino en relación al evento El Niño.
- Para el periodo del Primer Trimestre del 2020 la zona costera del Perú, presentó un promedio de anomalías de la TSM de -1,5°C en la costa norte y centro. Con condiciones frías en la zona costera

para los meses de enero, febrero y marzo 2020. En la misma región costa norte y central, las temperaturas extremas del aire se presentaron por debajo de lo normal, con anomalías promedio de $-0,5^{\circ}\text{C}$ para la temperatura mínima y de $-0,9^{\circ}\text{C}$ para la temperatura máxima, para el mes de marzo del 2020. El NMM en el litoral norte centro y sur alcanzó en promedio un valor de 5 cm por encima de lo normal.

- Para el periodo del Segundo Trimestre se presentó un promedio de anomalías de la TSM de $-1,3^{\circ}\text{C}$ en la costa norte y centro. Con condiciones frías en la zona costera para los meses de abril, mayo y junio 2020.
- En la misma región costa norte y central, las temperaturas extremas del aire se presentaron por debajo de lo normal, con anomalías promedio de $-1,5^{\circ}\text{C}$ para la temperatura mínima y de $-0,9^{\circ}\text{C}$ para la temperatura máxima. El NMM en el litoral norte centro y sur alcanzó en promedio un valor de 5 cm por encima de lo normal.
- Tercer trimestre, la zona costera del Perú, presentó un promedio de anomalías negativas con valores de ATSM de $-1,0^{\circ}\text{C}$ en la costa norte y centro. Con condiciones frías en la zona costera para los meses de julio, agosto y setiembre 2020. Se espera que La Niña Costera alcance una magnitud débil y que dure hasta finales del presente año, por lo que las temperaturas del mar mantendrían anomalías negativas, en promedio, en dicho período.
- Cuarto trimestre, Para este periodo la zona costera del Perú, presentó un promedio de anomalías negativas con valores de ATSM de $-1,4^{\circ}\text{C}$ en la costa norte y centro. Con condiciones frías en la zona costera. La comisión del ENFEN, estima para este verano una mayor probabilidad de condiciones neutras (66%) en la región Niño 1+2, que incluye la zona norte y centro del mar peruano, mientras que para el Pacífico central, la mayor probabilidad corresponde a condiciones de La Niña (98 %) con una magnitud más probable de moderada (54 %).
- La Comisión Multisectorial ENFEN a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación DHN y el SENAMHI contribuye con el escenario nacional al Boletín de Alerta Climático (12), documentos publicados por la CPPS en su portal Web institucional y enviados en forma electrónica a una lista de correos proporcionados por la secciones nacionales de los países integrantes de la CPPS.

+ CPPS

- La Secretaría General de la CPPS, en su calidad de institución coordinadora del Plan de Acción, convocó a la "XXIII Reunión del Grupo Consultivo del Plan de Acción para la Protección del Medio marino y Áreas costeras del Pacífico Sudeste", realizada en la ciudad de Guayaquil del 29 y 30 de enero de 2020. Presentó su informe de actividades del ejercicio 2018-2019 y del nivel de implementación del Plan Operativo en el marco del Convenio de Lima y sus instrumentos complementarios de los diferentes programas, planes de acción y proyectos regionales a su cargo
- El 16 de marzo del 2020, se desarrolló la videoconferencia de coordinación, como parte de la fase preparatoria del Proyecto piloto "Reconocimiento Biológico Portuario de Referencia de la Situación de las Especies Introducidas por Aguas de Lastre de los Buques en Puertos del Pacífico Sudeste. Revisión de la metodología y análisis de las muestras. El 03 de julio se revisó la presentación conjunta IMARPE-OMI, con el Dr. Jhon Alonso y las profesionales de Imarpe.
- Secretaria General de la CPPS, ha realizado 05 Videoconferencia del Comité Técnico Científico (CTC) del Plan de Acción Regional (PAR) para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Región del Pacífico Sudeste (CTC PAR Tiburón. SE trataron temas como: "Diagnóstico de las medidas de implementación CITES como insumo para plan de acción regional



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

para la conservación y manejo de tiburones, rayas y quimeras de los estados miembros de la Comisión Permanente del Pacífico Sur – CPPS” y “Discusión y aprobación de la planilla de datos preparada por el consultor en asuntos CITES”.

- XXV, XVII, XXVIII, XXIX, XXX Reunión del Comité Ejecutivo de la CPPS, Valm. Javier Gaviola, M Sc Rita Orozco, 07 mayo, 30junio,,29 julio, 26 agosto, 15 setiembre 2020
- Asamblea Extraordinaria del Grupo Consultivo del Plan de Acción del PSE CPPS. 30 setiembre
- Remisión de los aportes de Perú a la CPPS sobre el Plan de acción regional para la conservación de los manglares en el Pacífico Sudeste (PAR-Manglares) a MINAM, SERNANP e IMARPE (CIRCULAR CPPS/SE 022/2020)
- I Reunión del Grupo de Trabajo para la revisión y actualización del Programa Regional para la Gestión Integral de la Basura Marina en el Pacífico Sudeste (GT-Basura Marina). 12 de agosto de 2020 participantes Nadia Farje Ocampo de MINAM y Rita Orozco de IMARPE
- XIV Reunión Anual del Comité Técnico Científico CTC PAR para la Conservación y Manejo de Tiburones, Rayas y Quimeras en la Región del Pacífico Sudeste (CTC-PAR Tiburón) Virtual. Participaron 02 los profesionales de IMARPE. Objetivo de revisar los avances en la implementación de los compromisos y acciones del Comité, y discutir sobre la importancia de la conservación de las siguientes especies de Rayas o Peces Sierra del género *Pristis*: *Pristis clavata* (pez sierra enano), *Pristis pectinata*(pejepeine), *Pristis zijsron* (pez sierra verde), *Pristis pristis* (pez sierra común) en el Pacífico Sudeste. Coincidieron en la importancia y urgencia de que todos los Estados realicen las acciones necesarias tendientes a la prohibición de la captura, comercialización de los peces sierra y orientar medidas inmediatas y efectivas para su conservación.
- Actualización de los Comités Científicos Técnicos de Mamíferos y Tortugas Marinas de la CPPS. Coordinaciones para reactivar el Grupo de Trabajo Regional que conforma la Red Regional de Áreas Costeras y Marinas Protegidas en el Pacífico Sudeste.
- Convocatoria a la I Reunión del Grupo de Trabajo de la Red Regional de Áreas Marinas y Costeras Protegidas del Pacífico Sudeste (Circular CPPS/SE/271/2020) se realizó el 10 de diciembre de 2020 y participaron los Blgos. Oscar García (SERNANP) y Elisa Goya (IMARPE).
- Taller Regional sobre el monitoreo de la captura incidental y otras interacciones de mamíferos marinos con las pesquerías. días 12 y 13 de noviembre de 2020, Participaron delegados de IMARPE (Sofía Rivadeneyra y, Regina Aguilar), y PRODUCE (Miguel Leelish)
- Reunión sobre “Training on risk assessment and PBBS for ballast water management, organizada por GEF-UNDP-IMO GloFouling Partnerships- CPPS, realizada por el 3 de noviembre 2020
- I Reunión Plenaria de la Comisión Multisectorial del Punto Focal Nacional: Presentación del Informe de Actividades en el marco del Plan de Acción del Pacífico Sudeste –2020, organizado por IMARPE y realizado el 15 de diciembre 2020

+ ANTARTIDA

- Vigésimo séptima campaña científica del Perú a la Antártida ANTAR XXVII – Verano 2020. Entre el 28 de diciembre 2019 y el 27 de enero 2020, Imarpe ha participado en la Primera Fase de la Campaña ANTAR XXVII, a bordo del BAP Carrasco; ejecutando su programa científico en la subregión CCAMLR 48.1 (península antártica). El programa se ejecutó en dos proyectos: 1) Estudio del Ecosistema pelágico en el Estrecho de Bransfield y alrededores de la Islas Piloto Pardo. 2) Estudio del Medio ambiente en la Ensenada Mckellar, Bahía de Almirantazgo y Estrecho de Bransfield-Antar XXVII



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Estudio del ecosistema pelágico: En el estrecho de Bransfield, se registró el mayor porcentaje de juveniles (61,2%) de Krill, en la zona intermedia Joinville, el porcentaje de juveniles disminuyó a 43,7% y en los alrededores de la isla Elefante, predominaron los ejemplares adultos y la presencia de juveniles disminuyó considerablemente a 8,6%; la condición reproductiva del krill (IAR), indica que la especie presentó en todas las zonas valores del índice menores a 50%, lo cual es diferente a lo determinado en el 2019, donde se observó un gradual aumento desde Bransfield hasta alrededor de la Isla Elefante.
- Por otro lado, se realizaron 86 avistamientos de depredadores top, con un total de 145 individuos: ballena -125 individuos, delfines (orca) - 11 individuos, pinnípedos - 9 individuos. Es importante destacar que el número de aves marinas avistadas durante esta campaña disminuyó considerablemente encontrándose 1182 individuos, respecto al 2018, donde se encontraron 8802 individuos.
- Se realizaron estudios de medio ambiente en el Estrecho de Bransfield y la Esenada Mckellar, Bahía de Almirantazgo, los parámetros analizados fueron: pH, Temperatura, Oxígeno disuelto, salinidad, nutrientes, sólidos suspendidos totales, sulfuros, aceites y grasas, microplásticos, trazas de hidrocarburos de petróleo y poliaromáticos, metales pesados, indicadores microbiológicos de contaminación fecal (coliformes totales, termotolerantes y enterococos) en agua de mar y sedimentos

Se presentó al Ministerio de Relaciones Exteriores, los informes finales de las líneas de investigación desarrollados en la Ejecución de las campañas de investigación dentro del Programa Científico Antártico XXVII

- Se atendió el requerimiento del Ministerio de la Producción y Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado al Seguimiento Política Nacional Antártica, referida a las actividades estratégicas e indicadores, aprobada con Resolución Ministerial N° 0624/RE-2014. Revisión y aportes al Primer entregable de la actualización de la Política Nacional Antártica" formulado y remitido por RREE, a solicitud de PRODUCE/DGPARPA. Atendido con Oficio N° 539-2020-IMARPE/PE del 14.07.2020
- Opinión técnica y las Observaciones del Boletín de la Expedición Científica del Perú - Oficio RE (ANT)N° 22-6-BB/75 a la Antártida - Corregido, sobre Boletín Ilustrado "Expedición Científica del Perú a la Antártida - Avances Científicos de la Expedición ANTAR XXVII Resultados Técnicos" 04 de noviembre de 2020
- Reprogramación de Expedición Científica Antártica - ANTAR XXVIII proveído DEC nro 833-2020 que adjunta el OF. RE (ANT) N° 22-6-BB/104 para el próximo verano austral 2021-202, por razones de orden presupuestal, y por el actual avance y evolución del COVID-19, con la finalidad de garantizar la seguridad y salud del personal expedicionario. (10 de diciembre 2020)

2. ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

- Orientación de Oficio - Código de servicio n.º 2-0068-2020-001

Mediante memorándum n.º 010-2020-IMARPE/OCI de fecha 23 de enero de 2020, se remitió al Director Ejecutivo Científico el Informe de Orientación de Oficio n.º 001-2020-OCI/0068-SOO - "Controles administrativos en las actividades de investigación realizadas por el Laboratorio Costero de Pisco" y "Uso eficiente y conservación de los vehículos asignados al Laboratorio Costero de Pisco". Al respecto, de la revisión de la información alcanzada por el citado laboratorio, se identificaron dos (2) situaciones adversas, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Mediante memorándum n.º 025-2020-IMARPE/OCI de fecha 12 de febrero de 2020, se remitió al presidente del Consejo Directivo el Informe de Orientación de Oficio n.º 002-2020-OCI/0068-SOO – “Aplicabilidad de las disposiciones emitidas por el Decreto de Urgencia n.º 015-2020”. Al respecto, de la revisión y análisis a la información obtenida por la comisión de control, se identificó una (1) situación adversa, a fin que se adopte oportunamente las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan. Avance: 50%

- Visita de Control - Código de servicio n.º 2-0068-2020-002

Mediante memorando n.º 027-2020-IMARPE/OCI de fecha 18 de febrero de 2020, se remitió al presidente del Consejo Directivo el Informe de Visita de Control n.º 001-2020-OCI/0068-SVC – “Uso y control de combustible de los buques de investigación científica – BIC”.

De la revisión y verificación de la información proporcionada por el Área Funcional de Flota, respecto al reporte diario de combustible de la flota de Imarpe, durante el período 1 de diciembre de 2019 al 15 de enero de 2020, se identificó una (1) situación adversa, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y/o correctivas que correspondan. Avance: 50%

- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes resultantes de los servicios de control posterior y su publicación en el portal de Transparencia Estándar - Código de servicio n.º 2-0068-2020-006

El OCI Imarpe remitió a la Contraloría General de la República, vía aplicativo informático SAGU WEB, el seguimiento a la implementación de las recomendaciones derivadas de los informes resultantes de los servicios de control posterior y su publicación en el portal de Transparencia Estándar, correspondiente al período julio-diciembre 2019. Así también, el seguimiento bimestral al período enero-febrero del 2020, tanto al titular del Imarpe como al Organismo Superior de Control.

Con fecha 23 de junio de 2020, la jefatura del OCI solicitó a la Gerencia General del Imarpe, los avances de implementación de recomendaciones de los informes de control, correspondiente a los bimestres marzo-abril y mayo-junio del 2020, el cual será registrado en el aplicativo SAGU WEB de la Contraloría General, en cuanto sea aprobado el proyecto del Plan Anual de Control 2020 del OCI Imarpe, enviado virtualmente el 26 de junio de 2020 al Organismo Superior de Control

Mediante memorándum n.º 049-2020-IMARPE/OCI de 5 de agosto de 2020, se acreditó ante el titular de la entidad, al equipo de trabajo encargado de la ejecución del servicio relacionado, programado en el PAC 2020 con el código Sagu web n.º 2-0068-2020-006, en cumplimiento a la Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD, aprobada por Resolución de Contraloría n.º 120-2016-CG de 4 de mayo de 2016. Se remitieron 06 reportes de seguimiento bimestral al titular de la entidad

En cumplimiento a la Directiva señalada líneas arriba, se remitió al coordinador del Área Funcional de Informática y Estadística, el Anexo 02: del Formato para publicación de recomendaciones del informe de auditoría, orientadas a mejorar la gestión de la entidad (02 memos: n.º 002 y 040-2020-IMARPE/OCI DE fechas 6nero y 8 julio, respectivamente)

Avance: 100%

- Seguimiento de las acciones correctivas y preventivas resultantes del control simultáneo - Código de servicio n.º 2-0068-2020-007

La ejecución del presente servicio relacionado, se efectúa en cumplimiento a la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de fecha 28 de marzo de 2019 y publicada el 30 de marzo de 2019.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

El OCI remitió al titular de Imarpe, los reportes de seguimiento de las acciones correctivas y preventivas resultantes del control simultáneo, correspondiente al período julio-diciembre del 2019; así también a la Contraloría General, a través del aplicativo informático de Sistema de Control Simultáneo.

Al respecto, mediante memorándum n.º 03-2020-IMARPE/OCI de fecha 08 de enero de 2020, se remitió al titular de la entidad el Seguimiento a las situaciones adversas comunicadas en los informes de control simultáneo (visita de control, orientación de oficio, control concurrente y acciones simultáneas), período julio-diciembre del 2019 (meta 1), firmado en el Plan Anual de Control con el código 2-0068-2020-007.

Memorando n.º 045-2020-IMARPE/OCI de fecha 27 de julio de 2020, Seguimiento a las situaciones adversas comunicadas en los informes de control simultáneo (visita de control, orientación de oficio, control concurrente y acciones simultáneas), período enero-junio del 2020 (meta 2). Avance: 100%

- Verificación de registros en el Infobras – Código de servicio n.º 2-0068-2020-008

Mediante memorándum n.º 049-2020-IMARPE/OCI de fecha 5 de agosto de 2020, se acreditó ante el titular de la entidad, al equipo de trabajo encargado de la ejecución del servicio relacionado de código Sagu web n.º 2-0068-2020-008, a través del aplicativo Infobras de la Contraloría General de la República, en cumplimiento a la Directiva n.º 007-2013-CG/OEA "Registro de información y participación ciudadana en el control de obras pública-INFObras", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 324-2013-CG, publicada el 7 de agosto de 2013.

Al respecto, teniendo en cuenta el procedimiento de verificación de la información registrada en el Infobras, aprobado por la CCGR, el OCI procedió a la verificación de la obra "Mejoramiento del servicio de desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la sede central del Imarpe, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao", cuyo inicio data del 18 de octubre del 2018, con el código SNIP 306715; a continuación se detallan las verificaciones efectuadas por el OCI:

- La Oficina General de Administración, mediante Proveído 940 adjuntó el memorándum n.º 109-2020-IMARPE/AFLeI, 31.01.2020 del Área Funcional de Logística e Infraestructura, para lo cual concluye la resolución parcial del Contrato de Obra efectuada por Imarpe, mediante oficio n.º 1094-2019-IMARPE/DEC, debido al incumplimiento de las actividades correspondientes a la fórmula n.º 03: Patio de maniobras por parte del CONSORCIO IMARPE.
- De la verificación efectuada por el OCI el 10.02.2020, al avance de diciembre 2019, cuyo registro por parte de Imarpe fue hasta el 31.01.2020, se desprende la no actualización del registro en el Infobras, para lo cual el OCI, mediante memorándum n.º 024-2020-IMARPE/OCI, 10.02.2020, solicitó al Presidente del Consejo Directivo de Imarpe, la actualización de la información de la referida obra, a un plazo de 7 días hábiles a partir de la recepción.
- Al respecto, mediante memorándum n.º 124-2020-IMARPE/OGA, 26.02.2020, la Oficina General de Administración remite el memorándum n.º 158-2020-IMARPE/AFLeI, 13.02.2020, con el cual la coordinadora del Área Funcional de Logística e Infraestructura comunica que se registró y publicó en el Infobras el adicional/deductivo de obra, el cual tiene una incidencia acumulada del 3.87% del monto del contrato original (S/6 931 118.18). Así también, procedió con el registro y publicación de la paralización de la obra, consecuencia de la Resolución Parcial y Total ejecutadas por el Imarpe y el CONSORCIO IMARPE.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- En consecuencia, se procedió con el registro en el sistema Infobras el 13.02.2020, el avance de diciembre del 2019, con un monto acumulado de S/ 1 553 399.41 que representan el 36.76% avance físico real.
- De la verificación efectuada por el OCI, el 10.03.2020, al avance de enero 2020, cuyo registro por parte de Imarpe fue hasta el 28.02.2020, se desprende la no actualización del registro en el Infobras, para lo cual el OCI, mediante memorándum n.º 034-2020-IMARPE/OCI, 10.03.2020, solicitó al Presidente del Consejo Directivo de Imarpe, la actualización de la información de la referida obra, la cual se encuentra a la fecha "paralizada", hasta el reinicio de su ejecución.
- De la verificación efectuada por el OCI, el 5.08.2020, cuyo registro por parte de la entidad a junio tiene plazo hasta el último día hábil del mes de julio; se desprende que el estado de registro se encuentra al día; sin embargo, el avance físico de la obra como el plazo de ejecución se encuentran desfasados.
- De la verificación efectuada por el OCI, el 30.09.2020, cuyo registro por parte de la entidad a agosto tiene plazo hasta el último día hábil del mes de setiembre; se desprende que el estado de registro se encuentra al día; sin embargo, el avance físico de la obra como el plazo de ejecución se encuentran desfasados.
- De la verificación efectuada por el OCI, al registro en el aplicativo Infobras efectuado por el Área Funcional de Logística e Infraestructura, correspondiente al período setiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2020, se desprende que la obra se encuentra paralizada. Avance: 100%

- Recopilación de Información pago de aportes a los subsistemas de la Seguridad Social Administrados por el Seguro Social de Salud (ESSALUD, ONP y AFP)

Mediante Oficio Circular n.º 001-2020-CG/PROT, la Subgerencia de Control de Sector Productivo de Contraloría General, solicitó al OCI la ejecución del servicio relacionado no programado de código n.º 2-0068-2020-017 "Incumplimiento del pago de aportes a los subsistemas de la seguridad social administrados por el Seguro Social de Salud (Essalud), la Oficina de Normalización Previsional (ONP) y las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP) por parte de las Entidades Públicas a nivel nacional".

Al respecto, mediante oficio n.º 007-2020-IMARPE/OCI de fecha 29 de octubre de 2020, se remitió a la Subgerencia de Control de Sector Productivo y Trabajo de la Contraloría General, el Informe de Servicio Relacionado n.º 002-2020-IMARPE/OCI de fecha 29 de octubre de 2020. Avance: 100 %

- Verificación de la disponibilidad y acceso del Libro de Reclamaciones en las entidades públicas - OCI

Mediante correo de fecha 11 de setiembre de 2020, la Subgerencia de Control de Sector Productivo y Trabajo de la Contraloría General de la República, en cumplimiento al artículo 20 del Decreto Supremo n.º 007-2020-PCM, solicita al OCI Imarpe Verificar que las entidades cumplan con garantizar la disponibilidad y acceso al Libro de Reclamaciones en su versión digital o física.

Mediante memorando n.º 078-2020-IMARPE/OCI de fecha 9 de diciembre de 2020, se remitió al titular de Imarpe, el Informe de Servicio Relacionado n.º 003-2020-IMARPE/OCI de fecha 9 de diciembre de 2020 "Encargos Legales – Verificación de la disponibilidad y acceso del Libro de Reclamaciones en las Entidades Públicas, periodo 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2020. Avance: 100 %



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Control concurrente

Dentro de la ejecución del servicio de control simultáneo, se ha programado en el PAC 2020 tres (3) servicios de control concurrente, los cuales han sido aprobados con el código Sagu web n.º 2-0068-2020-003: Contratación Concurso Público n.º 001-2020-IMP "Contratación de servicio de limpieza y mantenimiento de la sede central – anexo La Punta y Av. Argentina n.º 2245, por el período de 24 meses", mediante los memorándum: n.º 047-2020-IMARPE/OCI de fecha 31 de julio de 2020 (meta1), se remitió al Presidente ejecutivo el informe de hito de Control n.º 005-2020-OCI/0068-SCC. N.º 052-2020-IMARPE/OCI de fecha 14 de agosto de 2020 (meta 2), se remitió al Presidente Ejecutivo, el Informe de Hito de Control n.º 006-2020-OCI/0068-SCC. N.º 053-2020-IMARPE/OCI de fecha 21 de agosto de 2020 (meta 3), se remitió al Presidente Ejecutivo, el Informe de Control Concurrente n.º 007-2020-OCI/0068-SCC. No se identificaron situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del proceso. Avance: 100 %

- Orientación de oficio

En el marco de la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de fecha 28 de marzo de 2019 y publicada el 30 de marzo de 2019, se ejecutó lo siguiente:

- Informe de Orientación de Oficio n.º 001-2020-OCI/0068-SOO, "Controles administrativos en las actividades de investigación realizadas por el Laboratorio Costero de Pisco" y "Uso eficiente y conservación de los vehículos asignados al Laboratorio Costero de Pisco". Dicho informe fue remitido al titular de Imarpe, mediante memorándum n.º 010-2020-IMARPE/OCI, 23 de enero de 2020; identificándose dos (2) situaciones adversas (META 1)
- Informe de Orientación de Oficio n.º 002-2020-OCI/0068-SOO, "Aplicabilidad de las disposiciones emitidas por el Decreto de Urgencia N.º 015-2020", el cual fue remitido al Presidente del Consejo Directivo mediante memorando n.º 025-2020-IMARPE/OCI de fecha 12 de febrero de 2020; identificándose una (1) situación adversa (META 2).
- Informe de Orientación de Oficio n.º 008-2020-OCI/0068-SOO, Información y documentación vinculada al seguimiento de la implementación de recomendaciones de los informes de auditoría, período 5 de noviembre al 11 de noviembre de 2020. Dicho informe fue remitido al titular de Imarpe, mediante memorando n.º 070-2020-IMARPE/OCI, 11 de noviembre de 2020; identificándose una (1) situación adversa (META 3)
- Informe de Orientación de Oficio n.º 011-2020-OCI/0068-SOO, "Obligación de registrar en el sistema electrónico de contrataciones del Estado – SEACE información relativa a la ejecución contractual de los servicios contratados", el cual fue remitido al Director Ejecutivo Científico mediante memorando n.º 082-2020-IMARPE/OCI de 15 de diciembre de 2020; identificándose una (1) situación adversa (META 4). Avance: 100 %

- Visita de Control

Durante el período 2020, el OCI ejecutó dos (2) visitas de control programadas en el Plan Anual de Control 2020, en el marco de la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG de fecha 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

- Mediante memorando n.º 027-2020-IMARPE/OCI de fecha 18 de febrero de 2020, se elevó al presidente del Consejo Directivo de Imarpe, el Informe de Visita de Control n.º 001-2020-OCI/0068-SVC – "Uso y control de combustible de los Buques de Investigación Científica – BIC", de fecha 17 de febrero de 2020; identificándose una situación adversa "Deficiencia de



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

sonda métrica (wincha), tapón obstruido del tanque n.º 04 y visor dañado del tanque 26 del BIC Humboldt, no permiten realizar una medición adecuada del combustible, ni contar con la totalidad de los tanques operativos para el almacenamiento de combustible; generando el riesgo de un control inadecuado de consumo de combustible, de la ocurrencia de accidentes personales y que se existan limitaciones de carácter operacional en los cruceros de investigación científica”. (meta 1)

- Mediante memorando n.º 046-2020-IMARPE/OCI de fecha 29 de julio de 2020, se elevó al Presidente Ejecutivo el Informe de Visita de Control n.º 004-2020-OCI/0068-SVC, 29.07.2020 – “Evaluación a la implementación de medidas para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la sede central del Instituto del Mar del Perú (Imarpe) con riesgo de exposición al Covid-19”; identificándose una situación adversa a “Las medidas establecidas para la prevención de la transmisibilidad del COVID-19 se encuentran parcialmente implementadas, generando el riesgo de contaminación de las instalaciones de la sede central del Imarpe y posterior contagio de los trabajadores y personas externas que ingresen a la sede central del Imarpe, comprometiendo su salud y el desarrollo de las actividades del Imarpe” (meta 2).
- Mediante memorando n.º 080-2020-IMARPE/OCI de fecha 14 de diciembre de 2020, se remitió al Director Ejecutivo Científico el Informe de Visita de Control n.º 010-2020-OCI/0068-SVC, Medidas adoptadas por la entidad para el reinicio del saldo de obra “Mejoramiento del desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la sede central del Imarpe”. Al respecto, de la verificación y análisis efectuado a la información y documentación vinculada a la obra, no se han identificado situaciones adversas que afecten o podrían afectar la continuidad del indicado proyecto. (meta 3). Avance: 100 %

- Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno

Mediante memorándum n.º 054-2020-IMARPE/OCI de fecha 31 de agosto de 2020, se remitió al titular del Imarpe, el Informe de Servicio Relacionado n.º 001-2020-IMARPE/OCI – Seguimiento a la implementación del Sistema de Control Interno, período diciembre 2019 a junio 2020.

Asimismo, mediante memorando n.º 079-2020-IMARPE/OCI de fecha 11 de diciembre de 2020, se remitió al titular del Imarpe, el Informe del Sistema de Control Interno (meta 2). Avance: 100 %

- Actividades operativas sin producto identificado – Código de servicio n.º 2-0068-2020-014

Durante el primer trimestre del 2020, el Órgano de Control Institucional efectuó las siguientes actividades operativas sin producto identificado (35), programada en el PAC 2020 con el código Sagu web n.º 2-0068-2020-016, las cuales comprenden la gestión administrativa del OCI, las labores secretariales, actividades de asesoría sin carácter vinculante, etc. Avance: 100%

- Libro de Reclamaciones

Mediante correo de la Subgerencia de Control de Sector Productivo, se encargó la ejecución del servicio relacionado no programado, signado con el código SAGU WEB N.º 2-0068-2020-018. El presente servicio relacionado se enmarca en las disposiciones establecidas en la Directiva n.º 018-2015-CG/PROCAL “Verificación del cumplimiento de la obligación de las entidades de contar con un Libro de Reclamaciones en las Entidades Públicas”, aprobada por Resolución de Contraloría n.º 367-2015-CG, con el objetivo, entre otros, de establecer las disposiciones para la verificación que los Órganos de Control Institucional deben realizar respecto al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto Supremo n.º 042-2011-PCM.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Al respecto, mediante memorando n.º 078-2020-IMARPE/OCI de fecha 9 de diciembre de 2020, se remitió al titular del Imarpe el Informe de Servicio Relacionado n.º 003-2020-IMARPE/OCI "Encargos legales – Verificación de la disponibilidad y acceso del Libro de Reclamaciones en las Entidades Públicas", período 01 de enero de 2019 al 30 de junio de 2020.

Avance: 100 %

- Servicio de Control Específico

Mediante memorando n.º 058-2020-IMARPE/OCI de fecha 29 de setiembre de 2020, se acreditó ante el Presidente Ejecutivo del Imarpe, a la comisión de control encargada de la ejecución del servicio de control específico : "Ejecución del contrato de obra: mejoramiento del servicio de desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la sede central de Imarpe, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao".

Mediante memorando n.º 075-2020-IMARPE/OCI de fecha 4 de diciembre de 2020, se remitió al titular del Imarpe el Informe de Control Específico n.º 009-2020-2-0068-SCE "Ejecución del contrato de obra: mejoramiento del servicio de desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la sede central de Imarpe, distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao" en tres (3) tomos. Así también, mediante oficio n.º 010-2020-IMARPE/OCI de fecha 30 de noviembre de 2020, se remitió a la Subgerencia de Control de Sector Productivo de la CGR, en cumplimiento a la Directiva n.º 007-2019-CG/NORM. Avance: 100 %

Se emitieron 25 informes, reportes, formatos de las acciones realizadas a la Alta Dirección

3. DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA - DEC

+ Promueve la investigación científica y presencia del Imarpe en la Comisión Permanente del Pacífico Sur CPPS

Liderar las acciones de coordinación, implementación, gestión y seguimiento, con fines de brindar el soporte técnico-científico para la implementación de los Convenios y Tratados para la Protección del Medio Marino y Áreas Costeras de la CPPS.

Desarrolla investigaciones que permiten ampliar los conocimientos en la diversidad biológica marina, así como de los procesos ambientales que regulan su existencia, con la finalidad de lograr su conservación y uso sostenible con especial énfasis en Tortugas Marinas, Peces sierra, Mamíferos Marinos, Contaminación Marina, Manglares, Basura Marina, Áreas Marinas Protegidas y Gestión de Aguas de Lastre.

+ Participa en las sesiones del consejo directivo supervisando la ejecución de los acuerdos y decisiones adoptadas

El Director Ejecutivo Científico, durante el último trimestre ha participado como Miembro del Consejo Directivo en la Tercera, Octava y Novena sesión ordinaria (virtual).

+ Emite resoluciones y dispositivos legales pertinentes para el desarrollo de las actividades científicas y administrativas.

- Con RD nº 035-2020 IMARPE/DEC, aprobar la conformación del "equipo de trabajo permanente de integridad del Imarpe.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Con RD n° 037-2020 IMARPE/DEC, aprobar la modificación del artículo 1 de la resolución de Presidencia Ejecutiva n° 114-2020- IMARPE/PE, quedando redactado de acuerdo al siguiente texto: "artículo 1.- designar a los miembros del comité de selección para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico de obra: "Mejoramiento de los servicios de la sede Imarpe-Tumbes, distrito de Zorritos, provincia Contralmirante Villar-Tumbes", contratación que será llevado a cabo a través de un procedimiento de selección de adjudicación simplificada, el mismo que está incluida en el Plan anual de contrataciones (PAC) del Instituto del Mar del Perú -Imarpe para el ejercicio fiscal 2020, aprobada por la resolución de Secretaría General n° 005-2020-IMARPE/SG y modificada entre otros, por la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica n° 036-2020-IMARPE/DEC, versión 8, debidamente identificada con el número de referencia 73, y con un valor estimado ascendente a la suma s/ 311 163.05.
- Con RD n° 041-2020 IMARPE/DEC extinguir la relación laboral existente entre el Imarpe y la profesional Flor María Fernández Ramírez, con el cargo de especialista I del Área Funcional de Investigaciones de peces demersales bentónicos y litorales de la Dirección General de Investigaciones de peces demersales y litorales, por la causal de jubilación obligatoria.
- Con RD n° 042-2020 IMARPE/DEC aprobar la prestación adicional del contrato de servicio n° 022-2020-imp – contratación del servicio de diqueo, mantenimiento, reparación y carena para la embarcación "IMARPE III", ascendente a la suma de s/ 33 500.00, incluido IGV, monto que equivale al 10.14 % del contrato originalmente suscrito, y se encuentra dentro del límite del veinticinco (25%) de acuerdo a lo establecido por la ley de contrataciones y su reglamento, servicio que viene prestando la empresa Astillero Inversiones Mecánicas Callao S.A.C. de conformidad con lo sustentado por el Área Funcional de Flota y recomendado por el Área Funcional de Logística e Infraestructura.
- + Dirige, coordina, supervisa y controla las acciones de los diferentes órganos del Imarpe en concordancia con la política objetivos del sector Producción
- Con RD n° 039-2020 IMARPE/DEC aprobar las modificaciones V.01 del Plan Operativo Institucional POI 2020 del pliego 240 Imarpe.
- Con RD n° 040-2020 IMARPE/DEC oficializar la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) multianual 2021-2023 del Instituto del Mar del Perú.
- Con RD n° 042-2020 IMARPE/DEC aprobar las modificaciones V.02 del Plan Operativo Institucional POI 2020 del pliego 240 Imarpe
- Con RD n° 047-2020 IMARPE/DEC se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021.del pliego 240 Imarpe

APOYO Y COORDINACION CIENTIFICA

Fortalecimiento de laboratorios analíticos para la acreditación.

- Se ha continuado con la revisión de los protocolos, instructivos: 1. Instructivo Preparación de medios y reactivos para el trabajo de Laboratorio de Microbiología, 2. Protocolo de análisis de coliformes por la Técnica de fermentación de los tubos múltiples, 3. Instructivo buenas prácticas de laboratorio aplicados a Laboratorio de Microbiología. 4. Procedimiento manejo de reactivos y materiales de referencia
- Análisis de las encuestas realizadas a fin de diagnosticar el estado situacional y poder optimizar los procesos de ensayo y medición en los laboratorios de Tumbes, Huanchaco, Chimbote, Pisco y Puno. Se terminó el informe del lab. Chimbote



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Se han revisado protocolos y emitido las observaciones y comentarios para su aplicación: 1. Determinación de carbohidratos totales en sedimentos marinos, lagos y lagunas, 2. Muestreo y procesamiento del material de trampa de sedimento de mesocosmo del Lab. Geología Marina – DGIOCC, 3. Seguridad Química del Lab Contaminación Marina – DGIA.
- Se ha continuado con las de elaboración y/ o revisión documentaria, elaboración de informes diagnósticos individuales (sedes), planes, protocolos y/o instructivos, de las sedes: Tumbes (LSA), Huanchaco, Chimbote, Pisco, y Puno. De los laboratorios de la DGIA, se presentó 11 procedimientos técnicos y 03 procedimientos de gestión que derivan del Manual de la Calidad, a fin de actualizarlos en base a la nueva versión de la ISO 17025 versión 2017 y el Standard Methods versión 2017

Proyecto IMARSIS permitirá compartir información científica integrada del Imarpe.

A fines del 2021 estará disponible para la ciudadanía y contribuirá a fortalecer la cultura de transparencia del Estado

El Instituto del Mar del Perú – Imarpe, pondrá en servicio próximamente el proyecto IMARSIS, un sistema informático integrado de las áreas científicas del Imarpe cuya finalidad es almacenar, procesar y generar reportes de manera integrada y en tiempo real de los datos científicos que se recopilan en las diferentes actividades de monitoreo e investigación del mar, las aguas continentales y sus recursos vivos.

http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/archivos/noticia/imarpe_noticia_noticia_de_prensa_proy_imarpe_revisado_rqc.pdf

PUBLICACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS

- Se continúa recibiendo, seleccionando y corrigiendo los trabajos científicos propuestos por las Direcciones Generales de Investigación y Coordinadores de Laboratorios Costeros y Continental, aprobados por la Dirección Ejecutiva Científica, para ser incluidos en una de las series de publicaciones que edita el IMARPE: 65 artículos
- Se ha realizado la traducción al idioma inglés y revisión de los resúmenes de 28 artículos que formaran parte del Informe 47(1),(2),(3),(4) 2020; y 31 artículos completos para el boletín 35(1) y 35 (2)
- Continuar revisando y corrigiendo las siguientes publicaciones: + Instructivo para producción de biomasa microalgal de cepas nativas del género *Desmodesmus* colectadas en zonas altoandinas del Perú. +Revisión del artículo "Fue abundante la biomasa de la anchoveta (*Engraulis ringens*) en el ecosistema marino peruano en la primavera del 2019 (publicado en una revista internacional) + Lámina "Invertebrados capturados en la pesca de arrastre en el Perú" + Revisión técnica científica del Catálogo de la Biodiversidad
- Se continúa revisando la información enviado por las direcciones generales y laboratorios para elaborar el Anuario Científico y Tecnológico 2019.
- Se aprobó la impresión de 1500 ejemplares de los informes 47(1), 47(2), 47(3), 47(4) y boletín 35(1) 2020

4. GERENCIA GENERAL - GG

+ Formular directivas y lineamientos para la mejora continua de la gestión administrativa.

Se promovieron los siguientes documentos de gestión que permitirán verificar y medir las condiciones de trabajo y seguridad del personal promoviendo acciones estratégicas de mejora continua y que se encuentran en evaluación para su aprobación:



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- "Directiva para la Inducción a los Servidores Ingresantes al Instituto del Mar del Perú"; cuya finalidad es la de hacer de conocimiento la información relacionada a la organización y funcionamiento del Estado, de nuestra Organización, a las normas internas y de las funciones que va a realizar para facilitar su integración a la Institución.
- "Directiva para la Prevención de Riesgos Ocupacionales"; con la finalidad de contribuir a implementar medidas de prevención y protección frente a los accidentes y enfermedades ocupacionales.
- "Directiva de Prevención de Riesgos Laborales durante el Embarazo"; con la finalidad de contribuir en forma efectiva con una maternidad segura y saludable en el trabajo, efectuando recomendaciones para la identificación y evaluación de los riesgos y para la puesta en marcha de las correspondientes medidas preventivas.
- "Directiva de medidas presupuestales y de austeridad, racionalidad y calidad en el gasto público", cuya finalidad es fortalecer la aplicación de las normas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto, mediante lineamientos, criterios y pautas complementarias a la legislación presupuestaria vigente, entre otros; que permitan el uso de menos recursos, minimizando la generación de residuos y la generación de menos impactos negativos en el medio ambiente.
- "Directiva para la publicación y actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar", con la finalidad de garantizar el cumplimiento del principio de publicidad de la información en el IMARPE, promover la cultura de transparencia de los actos de gestión del IMARPE, proporcionando al ciudadano, información transparente, veraz y oportuna, sobre las actividades institucionales.
- Validación SUT para la implementación del Decreto Supremo n°164-2020-pcm- que aprueba el procedimiento administrativo estandarizado de acceso a la información pública, creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control. Se obtuvo la conformidad de la SGP-PCM a la información ingresada al aplicativo por parte de la administradora SUT, dándose la validación el día 16.10.2020 con la obtención del Reporte del TUPA del PAEAIP importado del SUT. Se comunica a INDECOPI su cumplimiento.
- Se inicia proceso de implementación, con la emisión de la Resolución DEC N° 049-2020-IMARPE/DEC, que elimina 08 procedimientos y actualiza los formatos.
- Revisión del proyecto de directiva "publicación y actualización de información en el Portal de Transparencia Estándar"

En cumplimiento a las medidas adoptadas por el Estado peruano relacionadas al Estado de Emergencia sanitaria, en coordinación con la Presidencia Ejecutiva se aprobaron los siguientes documentos de gestión:

- Directiva N° 001-2020-IMARPE/PE, directiva "Sobre la Prevención y Contención ante el Coronavirus (COVID-19)"; con el objetivo de establecer las acciones a seguir en el Instituto del Mar del Perú ante la presencia del COVID19.
- Directiva N° 002-2020-IMARPE/PE, directiva sobre "Medidas para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición del Coronavirus COVID-19", cuya finalidad es establecer lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores de las diferentes sedes de la entidad, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.
- Directiva N° 003-2020-IMARPE/PE, directiva sobre "Lineamientos para la Implementación del Trabajo Remoto en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus COVID 19", cuya finalidad es mantener la seguridad y salud de todos/as los/as servidores/as que laboran en la



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

entidad, y practicantes, así como garantizar la continuidad de las actividades esenciales en el Instituto del Mar del Perú – IMARPE durante el Estado de Emergencia Nacional.

- Difusión a través de las redes sociales del Imarpe las campañas impulsadas por el Gobierno y el PRODUCE – LUCHA PERU, REGALA SALUD, se difundieron gráficas, post y videos, relacionadas al tema de protección contra la covid-19, el emprendimiento de los peruanos y las peruanas durante la pandemia y las próximas elecciones.

+ Desarrollar acciones de comunicación e imagen institucional para difundir y promover las actividades y logros del IMARPE en los distintos medios de comunicación

Se efectuó la difusión de los siguientes eventos científicos realizados:

- Embarcaciones del Imarpe realizaron "Prospección biológica-pesquera de la anchoveta" en el mar peruano. Con la finalidad de determinar la distribución y aspectos biológicos-pesqueros de la anchoveta en el mar peruano, el Instituto del Mar del Perú realizó entre el 4 y 11 de enero, una prospección biológica-pesquera de la anchoveta (*Engraulis ringens*) en la zona comprendida entre Isla Lobos de Tierra e Ilo, a bordo de las embarcaciones: BIC "Luis Flores Portugal", Imarpe V e Imarpe IV.
- Servir realiza charla sobre lineamientos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual en las entidades públicas Con la finalidad de que los servidores y servidoras del Imarpe tomen conocimiento sobre los "Lineamientos para la prevención, denuncia, atención, investigación y sanción del hostigamiento sexual en las entidades públicas" (RES. N° 144-2019-SERVIR-PE).
- El Imarpe pone a disposición la 'Guía ilustrada para el reconocimiento de invertebrados capturados en la pesquería de arrastre El Instituto del Mar del Perú – Imarpe, presenta la 'Guía ilustrada para el reconocimiento de invertebrados capturados en la pesquería de arrastre', la cual constituye una valiosa herramienta para la correcta identificación de las especies, y que contribuirá a mejorar la calidad de la información generada. Esta herramienta estará a disposición de las entidades públicas, organizaciones privadas y público interesado
- Imarpe presenta la "Guía para el reconocimiento en campo de las macroalgas del Callao" con la finalidad de brindar a la comunidad científica, estudiantes y público en general un instrumento de apoyo para facilitar la identificación de las especies de macroalgas de la región del Callao, Perú
- Imarpe realizó jornada didáctica "Yo elijo ciencia" con el fin de despertar la vocación científica entre los adolescentes 144 adolescentes, entre 14 y 16 años de edad, participaron de la jornada didáctica 'Yo elijo ciencia', iniciativa de divulgación científica de carácter gratuita, organizada por el Instituto del Mar del Perú – Imarpe, Organismo Técnico Especializado del PRODUCE, que busca fomentar la vocación por las ciencias, despertar el juicio crítico e interés por contribuir a la sociedad desde las profesiones científicas.
- El Imarpe comunica las disposiciones del gobierno sobre el Estado de Emergencia sobre la COVID-19 a través de sus redes sociales, compartió información sobre las acciones dispuestas por el gobierno durante el Estado de Emergencia frente a la infección por coronavirus COVID-19: Primero mi Salud – Nuevas medidas Decreto Supremo N°139-2020 PCM – Difusión de campaña "El Covid no mata solo "No Seamos Cómplices"



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Imarpe realizó charla científica virtual en el marco del Día Mundial de las aves migratorias, con el propósito es concientizar y sensibilizar sobre la conservación de este grupo de especies y de sus hábitats en todo el mundo. Por ello, el sábado 9 de mayo realizó la charla científica virtual "aves pelágicas - oceánicas y su presencia en el mar peruano".
- El Imarpe pone a disposición del público el Informe 47(1) 2020 Como parte de las acciones de divulgación científica, el Imarpe puso a disposición del público el Informe, publicación a través de la cual se puede conocer los resultados preliminares o finales de distintas actividades científicas y tecnológicas desarrolladas por el Imarpe. Publicación digital: <https://bit.ly/2yFckfF>
- Imarpe y Pro Delphinus realizan conversatorio virtual: "Conservación e investigación de la tortuga laúd en el Perú" El pasado 16 de junio, el Instituto del Mar del Perú- Imarpe, Organismo Técnico Especializado del Produce, se sumó a la celebración por el Día Mundial de la Tortuga Marina a través del conversatorio virtual "Conservación e investigación de la tortuga laúd en el Perú".
- El Perú se suma a la celebración por el Día Mundial de los Albatros El 19 de junio se celebrará por primera vez, el Día Mundial del Albatros, para honrar a estas magníficas aves marinas, que actualmente son las más amenazadas del planeta.
- Imarpe dio a conocer los varamientos de fauna marina, reportados en Lambayeque (02 ballenas jorobadas), Punta sal (ballena jorobada), Lima – Playa Venecia (ballena jorobada). Mediante diversas actividades, busca sensibilizar a la ciudadanía con el fin de que adopte una conducta responsable ante estos acontecimientos, inicia campaña informática: actividades de sensibilización ¿ Qué hacer ante un varamiento de fauna marina?
- Da a conocer el inicio del proceso de evaluación del stock norte-centro de anchoveta mediante el Crucero de estimación de la Biomasa Desovante El Ministerio de la Producción, a través del Instituto del Mar del Perú (Imarpe), inició la primera fase de la evaluación del stock norte – centro de anchoveta, correspondiente al período invierno – primavera, El 2 de septiembre zarparon especialistas, técnicos y tripulantes desde el puerto del Callao a bordo del Buque de Investigación Científica (BIC) "Luis Alberto Flores Portugal",
- Se difunde el inicio del crucero hidroacústico para evaluar stock de la anchoveta y determinar el inicio de la Segunda Temporada de Pesca 2020 El Ministerio de la Producción (Produce), a través del Instituto del Mar del Perú (Imarpe), inició la puesta en marcha del "Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos" con el objetivo de evaluar el stock de la anchoveta y para determinar la cuota de la segunda temporada de pesca 2020 en la zona norte-centro del país.
- Jornada de atención de varamiento de cetáceos fortalece entrenamiento y capacitación de especialistas de Imarpe a nivel nacional, nota informativa sobre la actividad que se realizó en el marco del convenio con Fundación Mundo Marino de Argentina, con la finalidad de fortalecer las capacidades del personal del Imarpe, en el marco del convenio con la fundación Mundo Marino de Argentina.
- Charla científica da a conocer alcances de vulnerabilidad climática de especies pesqueras del ecosistema tropical Peruano, en el marco del proyecto "Adaptación a los impactos del Cambio Climático en el ecosistema marino costero del Perú y sus pesquerías" desarrollado por PRODUCE y el IMARPE con la cooperación del Fondo de Adaptación implementado por PROFONANPE, se



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

llevó a cabo el 14 de octubre, a cargo del doctor Jorge Ramos Castillejos, investigador en el Departamento de Pesquerías de las Islas Falkland y en la Universidad de Tasmania, Australia.

- Destacada participación peruana en VIII reunión del Comité Científico de la Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS), desarrollada por primera vez en modalidad virtual en Nueva Zelanda, del 3 al 8 de octubre. El organismo acordó recomendar el incremento de 15% de la captura de jurel en 2021, luego de evaluar los resultados de las investigaciones de los diferentes países, entre los cuales se encuentran Perú y Chile.
- IMARPE, presenta programas durante la 17 reunión de comité científico de la convención interamericana para la protección de tortugas marinas, del 20 al 22 de octubre del 2020,
- IMARPE, presenta resultados más sobresalientes de proyecto de microalgas andinas en Maratonalgas 3era Edición 2020, el proyecto ha permitido identificar 212 cepas que forman parte del acervo genético del banco de germoplasma de organismos acuáticos; el biólogo Alberto Oscanoa dio a conocer los resultados más sobresalientes del proyecto "Búsqueda, caracterización y cultivo de microalgas de zonas alto andinas del Perú potencialmente útiles en la industria cosmética".
- Participación en feria Virtual Perú con Ciencia, el Instituto del Mar del Perú - IMARPE, estuvo del 30 de noviembre al 9 de diciembre, en la primera edición virtual del país: "Perú Con Ciencia", organizada por el CONCYTEC.
- REMARCO - La Red de Investigación Marino Costera de Latinoamérica y el Caribe, organizó conversatorio para dar a conocer los objetivos e investigaciones de este proyecto y su contribución al conocimiento y a las soluciones de los principales estresores de los océanos; así como su apoyo al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas 14: Vida Submarina (ODS14) en los países de la región. Se llevó a cabo el 4 noviembre
- Campaña "YO TE CUIDO BONITO", se difundió post y videos difundiendo y concientizando entre la ciudadanía el respeto por la veda del recurso bonito.
- Difusión de temas radiales, se realizó la grabación de notas radiales para el programa "De Cara al Mar" producido por la ONG OANNES y que se trasmite por radio El Puerto de Ilo. Transmitida el 28 diciembre
- Realización de productos audiovisuales, producción de cuatro (04) productos audiovisuales:
 - Pescando nuevos conocimientos sobre la anchoveta desde el laboratorio <https://www.youtube.com/watch?v=aQcMvBPw5Sc>
 - Conoce el Banco de Germoplasma de Organismos Acuáticos del Imarpe
 - <https://www.youtube.com/watch?v=Ucg4wPsGW2A>
 - Investigaciones de macroalgas pardas en el litoral sur del Perú
 - <https://www.youtube.com/watch?v=ppiyyVapII&t=8s>
 - Explorando un mar de posibilidades: investigaciones oceanográficas en el Perú
 - <https://www.youtube.com/watch?v=zqu1QSsjLV0&t=25s>

Participación en el grupo técnico de trabajo especializado (GTTE) de Educación, Comunicación y Empoderamiento Social de la Comisión Multisectorial para la Gestión Ambiental del Medio Marino-



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Costero (COMUMA), en el marco del Fortalecimiento de capacidades de las municipalidades del ámbito marino costero a través de asistencias técnicas virtuales, la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional del Imarpe organizó la charla “Varamientos de fauna marina y atención temprana”, la cual permitió capacitar a 53 personas provenientes de 22 municipalidades marino costeras del Perú.

+ Supervisar la actualización permanente del Portal Institucional y del Portal de Transparencia del Imarpe

En el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, el IMARPE se incorporó a la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano - GOB.PE, la cual es administrada por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital (SEGDI). La incorporación de la plataforma GOB.PE como único canal digital para publicar información de trámites y servicios, así como información institucional distinta de aquella publicada en el Portal de Transparencia Estándar.

Con la finalidad de coadyuvar con el fortalecimiento y consolidación de una cultura de transparencia y lucha contra la corrupción, se efectuaron las siguientes publicaciones en la plataforma GOB.PE; así como, en el Portal de Transparencia Estándar - PTE:

- Publicación de Directiva N° 01-2020 IMARPE/PE Directiva sobre la Prevención y Contención ante el Coronavirus.
- Se Publicó la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2020- IMARPE/PE relacionada a la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2020
- En temas de carácter presupuestal – económicos, se publicó la incorporación de mayores fondos públicos al IMARPE y la formalización de modificaciones presupuestarias efectuadas.
- Publicación de los Comunicados de la Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN desde el N° 01-2020 al N° 012 -2020.
- Publicación de modificaciones a documentos de gestión.
- Publicación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 039-2020-IMARPE/PE, sobre la modificación de la conformación del Comité de Carácter Permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del IMARPE.
- Publicación de los Protocolos n.º 001 y n.º 002-2020-IMARPE/PE, sobre el registro de información biológica en puntos de desembarque y a bordo de embarcaciones pesqueras durante la emergencia sanitaria – COVID 19”, respectivamente, aprobados con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 036-2020-IMARPE/PE.
- Publicación de la Directiva N° 002-2020-IMARPE/PE, directiva sobre “Medidas para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición del Coronavirus COVID-19”.
- Publicación de la Directiva N° 003-2020-IMARPE/PE, directiva sobre “Lineamientos para la Implementación del Trabajo Remoto en el Marco de la Emergencia Sanitaria por el Coronavirus COVID 19”.
- Publicación de los protocolos n.º 003 y n.º 004-2020-IMARPE/PE, sobre vigilancia, prevención y control a bordo de embarcaciones científicas del IMARPE y registro de información de observación TCI a bordo de embarcaciones pesqueras nacionales y/o extranjeras, durante la emergencia sanitaria COVID-19”, respectivamente, aprobados con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 037-2020-IMARPE/PE.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Publicación del Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del Instituto del Mar del Perú – Imarpe con riesgo a exposición a COVID-19, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 038-2020-IMARPE/PE.
- Publicación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 046-2020-IMARPE/PE, que aprueba la modificación del numeral 6.5 de la Directiva N° 002-2020-IMARPE/PE.
- Publicación de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 055-2020-IMARPE/PE, que aprueba la actualización del protocolo n.º 001-2020-IMARPE/PE.
- Informe de Rendición de Cuentas del Titular periodo 2019, y El Informe Final por el período que comprende información entre el 01/01/2020 y el 23/01/2020 del Instituto del Mar del Perú.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 109-2020-IMARPE/PE, reconforma la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Instituto del Mar del Perú-Imarpe, conformada por Resolución Directoral DEC N° 292-2013 y reconfirmada por la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 147-2015-IMARPE/DEC.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2020-IMARPE/PE, aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Instituto del Mar del Perú - IMARPE para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 7.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 112-2020-IMARPE/PE, autorizó la Transferencia Financiera del Pliego 240: Instituto del Mar del Perú - Imarpe hasta por la suma de S/ 32,494.50 (Treinta Dos Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro con 50/100 Soles) a favor de la Contraloría General de la República.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 119-2020-IMARPE/PE, modificó el Presupuesto Institucional del Pliego 240: Instituto del Mar del Perú - IMARPE, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 288-2019-IMARPE/DEC dispuesta mediante Decreto Supremo N° 181-2020-EF.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-2020-IMARPE/PE, que formalizó las modificaciones presupuestarias correspondiente al mes de octubre del año 2020, efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 "Oficina de Administración – IMARPE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 122-2020-IMARPE/PE, que autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del Instituto del Mar del Perú – IMARPE para el año fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 164,250.00 (Ciento Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles) en la fuente de financiamiento 4 "Donaciones y Transferencias producto de la incorporación de fondos depositados por la Asociación Quellaveco, Convenio de Cooperación entre la Asociación Quellaveco y el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, para el proyecto: "Desarrollo de técnicas de cultivo y manejo productivo del recurso erizo (*Loxechinus albus*) por pescadores artesanales en el litoral marino de la provincia de Ilo –Región Moquegua.
- Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 035-2020-IMARPE/DEC, aprobó la conformación del "Equipo de Trabajo Permanente de Integridad del IMARPE".
- Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 036-2020-IMARPE/DEC, aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) del IMARPE para el Ejercicio Fiscal 2020 versión 8.
- Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 039-2020-IMARPE/DEC, aprobó la primera modificación del POI 2020 del IMARPE.
- Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 040-2020-IMARPE/DEC, oficializó la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del IMARPE, cuya supervisión y seguimiento respecto a su cumplimiento recae en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 042-2020-IMARPE/DEC, aprobó la segunda modificación del POI 2020 del IMARPE.

- + Velar por la seguridad, salud ocupacional de los colaboradores formulando protocolos que mitiguen el riesgo de desastres
De acuerdo a lo establecido en Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo (LSST) y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST) designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 084-2017-IMARPE/DEC, el cual viene desarrollando actividades para Identificar peligros, evaluar y controlar los riesgos de las actividades que puedan afectar la salud y bienestar del personal. Actualización de las matrices de identificación de peligros, evaluación de Riesgos y Protocolos de salud del personal y Seguimiento a las personas infectadas por el COVID-19. Por modalidad virtual, charlas y talleres sobre salud mental, Estrés laboral y terapias yoga.

- + Aprobar el Plan de Desarrollo de Personas y Sistema de Control Interno
Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 043-2020-IMARPE/PE de fecha 29 de mayo del 2020, se aprobó el Plan de Desarrollo de Personas – 2020 del Instituto del Mar del Perú y se dispuso su remisión a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

 - En el tercer trimestre se dictaron 04 cursos – talleres, en la sede central como en los laboratorios de Huanchaco, Tumbes, Santa Rosa, y Pisco; siendo 103 capacitados. Además se realizó un taller no programado vía web del 18 setiembre al 09 de octubre.

 - En el cuarto trimestre se dictaron 03 cursos en la sede central beneficiando a 150 participantes. 03 Talleres sobre Inglés intermedio en los laboratorios de Huanchaco, Tumbes, Santa Rosa y Pisco, con asistencia de 48 participantes. Además se realizaron capacitaciones no programadas, específicamente talleres (06) sobre temas de Ética en la función pública, lucha contra la corrupción.

 - Culminada la revisión del grupo de trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno del IMARPE, del Producto Priorizado propuesto por la Dirección General de Oceanografía y Cambio Climático: "INVESTIGACIONES SOBRE LA VARIABILIDAD DEL MAR PERUANO, QUE MEJORE LA CAPACIDAD DE PREDICCIÓN DE LOS IMPACTOS ASOCIADOS AL CICLO ENOS (EL NIÑO - OSCILACION DEL SUR) Y AL CAMBIO CLIMÁTICO EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO", que corresponde al Entregable "Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control", del Eje de Gestión de Riesgos, del Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República, desarrollado en el marco de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", modificada por Resolución de Contraloría 130-2020-CG.

 - La Gerencia General, da cuenta mediante correo electrónico de fecha 30 de diciembre de 2020, la constancia de envío a la CGR, del Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control del 4to. Producto Priorizado, remitido a través del aplicativo informático del Sistema de Control Interno; así como, del Reporte del Entregable "Plan de Acción Anual - Sección Medidas de Control".

- + Conduce, organiza y coordina los servicios de atención al ciudadano
Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020- PCM, publicado el 15 de marzo de 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19 y se dispuso el aislamiento social obligatorio (cuarentena). De otro lado, mediante Decreto Legislativo N° 1505 se determina Medidas Temporales Excepcionales

aplicables a las entidades públicas de manera excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2020, implementar normas / protocolos de protección del personal a su cargo, para evitar el riesgo de contagio.

En este contexto, la Institución pone a disposición del Ciudadano su Mesa de Partes Virtual, la cual busca garantizar la prestación de servicios durante el Estado de Emergencia Nacional, a través del correo electrónico tramitedocumentario@imarpe.gob.pe, adjuntando su documento digitalizado. El ciudadano obtendrá un número contraseña para hacerle el seguimiento a su solicitud, por medio del enlace: http://www.imarpe.gob.pe/imarpe/include/consulta_sitradoc.php?

Asimismo, es preciso señalar que a la fecha en el marco de la Directiva N° 002-2020-IMARPE/PE denominada "Medidas para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición del Coronavirus Covid-19", la Oficina de Tramite Documentario viene brindando atención presencial de 08:00 am – 02:00 pm.

+ Otras actividades que se le encarguen en concordancia con los objetivos, políticas y metas del ministerio de la producción

Se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2020-2022 del IMARPE mediante Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 272-2019-IMARPE/DEC. Aprobación del PEI 2020-2023, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2020-IMARPE/PE, el mismo que contiene los objetivos y acciones estratégicas del cual la Institución desarrollará las investigaciones en los próximos cuatro años; por ello, viene a ser el documento guía para el desarrollo del Plan Operativo Institucional, que en conjunto con la asignación presupuestal se logrará la consecución de la misión institucional.

Con fecha 16 de diciembre de 2020, se oficializó la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 del IMARPE, con la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N° 040-2020-IMARPE/DEC (16 dic), cuya supervisión y seguimiento respecto a su cumplimiento recae en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

5. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / PAGO DE PENSIONES A CESANTES Y JUBILADOS

Se elaboran las planillas, reportes de descuentos de Pensionistas. Envío base de datos Cumplimiento de los D.S. N° 026-2003-EF y N° 043-2003-EF a la Oficina de Normalización Previsional – ONP. Elaboración de Pago Retenciones Judiciales, Envío de información: SIAF, PDT 601-Planilla Electrónica, Boleta de Pago. Reordenamiento Expedientes 20530 en AFRH.

6. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION/ RR.HH/ CAPACITACION AL PERSONAL

Se aprobó el plan de Desarrollo de Personas-PDP con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 042-2020-IMARPE (28 may20)..No se realizó actividad en el I y II trimestre, debido a la emergencia sanitaria por COVID 19 y las medidas urgentes tomadas por el Gobierno.

- III trimestre se llevó a cabo 4 cursos –talleres, siendo capacitados 103 personas:
- Curso "Modificaciones, Programación, Elaboración de Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Ejecución Contractual de la Ley de Contrataciones del Estado" – 23 julio / 21 agosto. 55 beneficiarios.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Curso Taller "Inglés Upper Intermedio" para la Sede Central y Lab. Huanchaco - 19 agosto / 01 diciembre aprox. 16 beneficiarios.
- Curso Taller "Inglés Intermedio" para el Lab. De Tumbes y Santa Rosa – 27 agosto / 01 diciembre aprox. 16 beneficiarios.
- Curso Taller "Inglés Intermedio" para el Lab. De Pisco – 31 agosto / 03 diciembre aprox. 16 beneficiarios.

IV trimestre: siendo capacitados 198 personas

- Curso "Modificaciones, Programación, Elaboración de Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas y Ejecución Contractual de la Ley de Contrataciones del Estado" – 23 julio / 21 agosto. 55 beneficiarios.
- Curso Taller "Inglés Upper Intermedio" para la Sede Central y Lab. Huanchaco - 19 agosto / 01 diciembre aprox. 16 beneficiarios.
- Curso Taller "Inglés Intermedio" para el Lab. De Tumbes y Santa Rosa – 27 agosto / 01 diciembre aprox. 16 beneficiarios.
- Curso Taller "Inglés Intermedio" para el Lab. De Pisco – 31 agosto / 03 diciembre aprox. 16 beneficiarios.
- Curso "Redacción Científica" Grupo I, transversal para todos los investigadores del IMARPE a nivel nacional – 21 octubre / 04 noviembre, 40 beneficiarios.
- Curso "Redacción Científica" Grupo II, transversal para todos los investigadores del IMARPE a nivel nacional – 19 noviembre / 30 noviembre, 55 beneficiarios

7. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / AREA FUNCIONAL DE INFORMATICA

- Operatividad óptima de la red de datos. Operatividad de los servidores. Mantenimiento y Soporte del Portal Web Institucional.
- Administración del servidor de DNS y Active Directory los cuales son servidores críticos y demandan revisión continua, consulta a la red de datos y telefonía institucional.
- Seguimiento y Monitoreo en la Implementación del servicio de internet e interconexión entre la Sede Central, Av. Argentina y las Sedes Remotas.
- Seguimiento del backup de los sistemas administrativos INTEGRIX, SITRADO, SIAF y SIGA.
- Restauración de la información, la configuración del servidor del Directorio Activo usando el software de backup Arserve
- Administración del software antivirus y Revisión de las alertas que se registran en la consola del software antivirus (KASPERSKY). Adquisición de 800 licencias. 1230 solicitudes de instalación-atendidos el 97 %
- Soporte, Actualización y Mantenimiento de los sistemas administrativos: SIAF, SIGA, INTEGRIX, Personal, Control de Asistencia, Melissa, SPIJ y SITRADO.
- Actualización de los service pack, hotfix, antispam en los servidores y estaciones de trabajo del IMARPE.
- Desarrollo e implementación de módulos del sistema de Atención al Ciudadano (mesa de partes, libro reclamaciones, Catálogos, sistema intranet).
- Actualización constante de las publicaciones en el Portal Institucional, en concordancia con el Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública" que administra la SEGDI – PCM.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- De un promedio de 500 solicitudes de pedido de instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de S.O Windows 7, Windows 8 y Windows 10 se logró atender el 100 % total de los requerimientos satisfactoriamente.
- De un total de 860 solicitudes de soporte a usuarios del SITRADO, se atendió el 100%.
- De 312 solicitudes relacionadas a la Instalación de software de carácter científico como el MATLAB, ARGIS, SURFER y otros en todas sus versiones, se logró atender el 95 %
- De 65 solicitudes relacionadas a la Instalación, soporte y Actualización del Software del Sistema Peruano de Información jurídica (SPIJ) a las áreas autorizadas para su uso, se logró atender el total de los requerimientos
- Publicación de información en el portal web institucional: reporte de pesquerías Demersales, Invertebrados, Continental, Área oceanográfica, Información Biblioteca, Información ENFEN / ERFEN, otros.
- Reportes mensuales referente a la Biología reproductiva e información del estado de la pesquería del Bacalao de profundidad con proyección de captura para el 2020.

8. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGISTICOS

Administración de Recursos Humanos

- Cumplir con el pago de remuneraciones, beneficios y las contribuciones a la Seguridad Social de conformidad con las normativas vigentes (activos y cesantes).
- Aplicativo Informático de Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP del MEF.
- Elaboración de Descuentos de Retenciones Judiciales por Alimento, Transmisión de Planillas de Haberes, MCPP-SIAF, AFPNET.
- Tramite de cese de personal (07)
- Se han insertado documentación en aproximadamente 100 Legajos Personal relacionado con rotaciones, descansos médicos, permisos, licencias, encargaturas y actualización de curriculum vitae.
- Cumplimiento del Depósito Semestral de CTS en Entidad Financiera del personal D. Leg. 728

Área funcional de Contabilidad

- Elaboración y presentación de la evaluación Presupuestal para la cuenta General de la República 2019.
- Elaboración y Presentación de la Evaluación de Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión al Cierre del Ejercicio 2019 (Dirección General de Contabilidad Pública).
- Presentación de Información para la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto 2020.
- Presentación de la Ejecución de Compromisos por Fuentes de Financiamiento de acuerdo a la Certificación Presupuestal.
- Presentación de Información sobre Gastos de Publicidad Estatal Trimestral (Tercer Trimestre 2020).
- Presentación de los saldos de balance – Portal de Transparencia
- Se generó (4) Conciliación de la cta. 1205.05 Entregas a Rendir Cuenta, (2942) Trámites de Órdenes de Compra y Servicio y (1534) Trámites de Encargos, viáticos, gratificaciones de mar, TCI, arbitrios, seguro médico, entre otros.
- Presentación de la Información: Estados de Situación Financiera Anual 2019, Estados Financieros y Presupuestarios del primer trimestre, Primer Semestre 2020, tercer trimestre y el mes de octubre, presentado vía web a la Dirección General de Contabilidad Pública.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Se ha formalizado el gasto devengado (5,200) órdenes de compra, servicios, planillas de pensiones y remuneraciones, planilla de viáticos, encargos y otros.
- Se han elaborado y presentado la Información de adquisición de los Bienes y/o Servicios (10) de la Confrontación de Operaciones Auto declaradas-COA Estado SUNAT de los meses de noviembre y diciembre (*) 2019 y de los meses de enero a octubre 2020.
- Se ha elaborado (11) reportes del Registro de Compra para la Declaración Jurada del PDT-621-SUNAT y Registro de compras electrónicas, del mes de diciembre 2019 y los meses de enero a noviembre 2020
- Se ha efectuado (32) Conciliaciones: Libros Bancos vs. Extractos Bancarias, Activos Fijos y Kardex Físico Valorizado-SIGA versus registros contables, correspondiente, al mes de diciembre (*) 2019 y los meses de enero a noviembre 2020

Área funcional de Tesorería

- Programar los pagos con cargo a los fondos que administra, en forma coordinada con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público y con los organismos que intervienen en la ejecución de los programas de investigación y administración del IMARPE, así como la captación de Recursos por prestación de servicios a terceros.
- Información Mensual de Recaudación de Ingresos. Reporte de Ejecución del Fondo de Caja Chica. Registro de Ventas. Al IV trimestre se captaron, registraron y depositaron S/1,298,743.82, correspondiente a la Fuente de Financiamiento (02) Recursos Directamente Recaudados (RDR), Rubro (09). Al IV trimestre, se ha efectuado tres (04) reposiciones del Fondo de Caja Chica, por un total de S/. 71,383.20. Las ventas de enero a diciembre hacen un total de S/. 1,105,363.56 IGV 18 % de S/. 200,962.20
- Declaración Jurada SUNAT – PDT 626 Agentes de Retención. Declaración Jurada SUNAT – PDT 621 – IGV Renta Mensual. Declaración Jurada SUNAT – PDT 601 – Planilla Electrónica-PLAME. Declaración Jurada SUNAT- PDT 617 IGV Otras Retenciones (Rentas de No Domiciliados).
- PDT 3500 DAOT - Declaración Anual de Operaciones con Terceros. PDT 3550 DAOT – Detalle de Operaciones.
- Conciliación de Cuentas de Enlace – Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.
- Conciliación de Transferencias – Ministerio de la Producción.
- Conciliación con la Contaduría General de la República (AF-9, AF- 9 A, AF-9B, AF 9C).

Área funcional de Logística e Infraestructura

- Publicación del Plan Anual 2020, conformando un total de (73) procedimientos de selección incluidos al 31 diciembre Registro de procesos de selección al SEACE-OSCE.
- Registro en la base de datos del SEACE los contratos de los diversos procesos de selección que han sido ejecutados en los meses de enero a diciembre del 2020.
- Identificar, codificar y registrar los bienes muebles adquiridos por el Imarpe, teniendo como documentos fuentes las Órdenes de Compra y los Pedidos Comprobantes de Salida (PECOSA) con la finalidad de administrar el registro e información de los bienes muebles.
- Se elaboraron 1028 órdenes de compra por un monto de S/ 8 490,360.77 y 1129 órdenes de servicio por un monto de S/ 6 928,897.97
- Registro diario en el sistema de trámite de documentos (SITRADO) y distribución interna y externa de toda correspondencia del IMARPE.
- Se registró el ingreso de bienes con sus respectivas órdenes de compra, guías y facturas, tramitando y elevando la documentación al Área Funcional de Contabilidad-Área de Fiscalización, 928 órdenes de compra de diversas metas y convenios del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Se atendió a diferentes usuarios del IMARPE, registrando del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020 un total de 954 Pedidos Comprobante de Salida (PECOSAS del N° 001 al 954), bienes adquiridos mediante orden de compra, reposición.
- Se registraron en las Tarjetas de Control Visible (BINCARD), los bienes ingresados mediante Órdenes de Compra y Nota de Entrada al Almacén-NEA (N°2), y las salidas mediante el Pedido Comprobante de Salida (PECOSA) del 01 de enero al 31 de diciembre 2020.

Seguridad y salud en el trabajo

- Actividades ejecutadas en el marco del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo – PASST 2020 en concordancia al Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del IMARPE y en cumplimiento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Actualización de la Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles frente al COVID-19
- Ejecución de evaluaciones medico ocupacionales a los trabajadores del IMARPE. Seguimiento y control a distancia al personal sospechoso al COVID-19.
- Se realizaron diversas capacitaciones orientadas al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, Brigadas de Emergencias y al personal en general, tales como: Salud Ocupacional, Pausas activas, Coronavirus COVID19, Lavado de manos
- Se actualizo los protocolos de salud del personal del IMARPE ante el riesgo que pueda producir el Covid-19 y las sedes descentralizadas. Difusión del tema en los correos de la institución
- Conforme al Plan de Vigilancia, Prevención y Control de los trabajadores del IMARPE con exposición a COVID, el IMARPE adquirió y aplico pruebas rápidas a través del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Integración del IMARPE al grupo de WhatsApp del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) del Ministerio de la Producción denominado COES PRODUCE III – GCGRD y COES PRODUCE II EMED.
- Modalidad virtual: Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783 – enero. Conceptos Básicos de Seguridad y Salud – febrero.
- Se implementó dispensadores en gel, pediluvios, capacidad de aforo y entrega de mascarillas al personal.
- Modalidad virtual: Prevención y contagio del Coronavirus. Salud mental y Estrés Laboral, Síndrome Metabólico, Sesiones de Yoga ocupacional, Sesiones de bailo terapia

Gestión riesgo de desastres

- Se han elaborados los protocolos de salud del personal del IMARPE ante el riesgo que pueda producir el Covid-19 y las sedes descentralizadas.
- Se ha participado en dos reuniones de capacitación organizado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional del Ministerio de la Producción. III trimestre 2 reuniones virtuales
- Se ha participado en representación del IMARPE a una reunión organizada por la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao, para tratar el tema "Acciones de la DIRESA del Callao ante el riesgo que pueda producir el Covid-19 si es que ingresa al país"
- Difusión en los correos del IMARPE información relacionada a la prevención y riesgo de desastre y temas de la Defensa nacional.
- Integración del IMARPE al grupo de WhatsApp del Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial (COES) del Ministerio de la Producción denominado COES PRODUCE III – GCGRD y COES PRODUCE II EMED. Dentro de la institución la conexión mediante correo electrónico con los Brigadistas de emergencias (40 miembros)



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Se ha participado en las reuniones técnicas de la Comisión Multisectorial para el Estudio Nacional del Fenómeno El Niño y se ha colaborado en la difusión de los Comunicados Oficiales de prevención y riesgo de este fenómeno natural de los meses de abril a setiembre. Participación en reunión virtual en el Marco del Comité de Coordinación de la Red Nacional de Alerta Temprana (CTC-RNAT)", organizada por el INDECI 12 agosto 2020

Centro documentario

Biblioteca:

- El Repositorio Digital Institucional, contiene 2030 registros de artículos científicos, publicaciones especiales y tesis se actualizando con las últimas publicaciones que edita el Imarpe. En este periodo se ha ingresado 68 registros del Informe 47(1), 2020, Informe 47(2), 2020; Informe 47(3), 2020, Informe 47 (4), boletín 35(1), boletín 35 (2), protocolo, Tesis. Se ha realizado la normalización de 250 registros de acuerdo a la normativa del Repositorio Nacional Alicia
- Durante el año el Repositorio digital ha sido consultado por 402,311 usuarios virtuales, que han consultado y descargado nuestras publicaciones desde <http://biblioimarpe.imarpe.gob.pe/>
- Tenemos suscripción a la base de datos Springer en la colección de Journals Earth & Environmental Science a 130 títulos.
- Se elabora mensualmente las alertas bibliográficas, donde se difunde el material bibliográfico que ingresa a la Biblioteca cada mes.
- Se realizó la distribución de 750 publicaciones a los Laboratorios costeros, universidades públicas, Ministerios, Gobiernos regionales y a las instituciones afines a nivel nacional (hasta el mes de marzo).
- Se continúa con el ingreso de los registros a la base de datos del ASFA y con las coordinaciones, así mismo tenemos acceso a la base de datos ASFA que contiene publicaciones de los socios a nivel mundial, por la plataforma Proquest. <https://seatch.proquest.com/>

Archivo:

- Con Memorandum nº50 -2020 –IMARPE/AFCD del 18 de noviembre del 2020, se presentó a la Oficina General de Administración el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Archivo Central del IMARPE para el año 2021
- Organización del acervo documental mediante la clasificación, ordenamiento, rotulado y encajado de los documentos del Archivo Central con un total de 24 metros lineales
- Inventario: Se realizó el inventario de la documentación del Área Funcional de Recursos (boletas de pago, legajos, informe de reuniones, talleres simposios. Sesiones y actas del Consejo. Informes científicos de 1969 al 2016, Informes de crucero 1977-2014, Informes administrativos 1968-2005)
- Servicio Archivístico Se atendió satisfactoriamente a las solicitudes de servicios del Archivo Central (mediante la atención a consultas, búsquedas, fotocopiado, foliado, escaneo, préstamos, reproducción de documentos para el servicio de copias autenticadas), se atendió las solicitudes con 1200 piezas documentales.
- Servicio Fedatario se autentificaron 5128 folios de documentos de la sede central.
- Digitalización de 44200 folios de documentos, correspondiente a boletas de pago, informes científicos, actas de consejo, informes de reuniones, talleres, otros documentos)



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

9. OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION / PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESEMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS EN LA SEDE CENTRAL"

No se ha registrado avance debido a la paralización de la Obra motivada por incumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista ejecutor de Obra.

- Con fecha 30.dic.2019 mediante Oficio N°1094-2019-IMARPE/DEC, el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, notifica al Consorcio Imarpe la Resolución Parcial del Contrato de Obra N°001-2018-IMP, por incumplimiento del Contratista a la ejecución de la Resolución de Dirección Ejecutiva Científica N°258-2019-IMARPE/DEC.
- Con fecha 01.ene.2020, se recepciona la Carta CI-01-2020/IMARPE, mediante la cual el Consorcio Imarpe, con asunto RESOLUCIÓN TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA N°001-20018-IMP, manifiesta la decisión de resolver en forma total el Contrato de Obra.
- El Instituto del Mar del Perú – IMARPE, en cumplimiento a la normativa La Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento, ha iniciado en el Mes de marzo 2020 la elaboración del expediente técnico del saldo de Obra, como consecuencia de las prestaciones pendientes a ejecutar.
- Con fecha 16.03.2020, mediante Decreto Supremo N°044-2020-PCM (Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID19), por lo que se ha visto afectada las acciones que se venían realizando, las cuales se retomarán en cuanto el Estado Peruano decreta el reinicio de actividades.
- Al mes de junio, se continúan con las acciones para la culminación del Expediente Técnico del Saldo de Obra, la cual se ha visto afectada por la Emergencia Sanitaria e Inmovilización Obligatoria establecida por el gobierno (Decreto Supremo N°044-2020-PCM).
- Al mes de Julio, se realizó las observaciones del Expediente Técnico del Saldo de Obra por parte del Supervisor.
- Al mes de agosto, se culminó con la elaboración del Expediente Técnico del Saldo de Obra y la Actualización del presupuesto al mes de agosto, así como con la Adecuación COVID-19.
- Al mes de setiembre, el Instituto del Mar del Perú – IMARPE, se encuentra realizando la elaboración de la Resolución para la aprobación administrativa por el Titular de la Entidad del Expediente Técnico del Saldo de Obra del Proyecto.
- El 26 de noviembre se ha reinicio con la ejecución del Proyecto mediante la ejecución del saldo de Obra y tiene un plazo de ejecución de 150 días calendarios. Asimismo, se convocó mediante Adjudicación Simplificada a la Supervisión de Obra la cual es la encargada de velar técnica y administrativamente los trabajos y actividades constructivas de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico de Obra.
- Al mes de diciembre del 2020 se cuenta con DOS (02) valorizaciones correspondientes a los trabajos realmente ejecutados de los meses de NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.

PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA SEDE IMARPE TUMBES DISTRITO DE ZORRITOS – PROVINCIA DE CONTRALMIRANTE VILLAR – DEPARTAMENTO DE TUMBES"

Al mes de diciembre 2020, se encuentra en la etapa de Expediente Técnico mediante la convocatoria del procedimiento de selección a cargo del comité de selección. No se tiene avance de obra debido a estar en las etapas para adjudicar al Consultor de Obra de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento

CARTERA DE INVERSIONES REFERIDOS AL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LOS LABORATORIOS DESCENTRALIZADOS DE SANTA ROSA, CHIMBOTE Y CALLAO:

Los proyectos (03), se encuentran viables habiendo culminado la fase de formulación y no pudiéndose iniciar la fase de ejecución de la Inversión debido a que los mismos no cuentan con financiamiento, el cual fue requerido a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto OGPP-IMARPE. Por no contar con la asignación presupuestal requerida.

10. OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

PRESUPUESTO:

- Programación trimestral y nota de incremento y disminución del PCA – I semestre 2020. concluido
- Elaboración de certificaciones y compromisos anuales del PCA. Priorizaciones mensuales internas. concluido
- Firma del Acta de Conciliación del marco legal Anual 2019 (febrero) I Semestre 2020 (julio-agosto), el anual se concluirá en 2021 (feb) Contraloría General de la República, Congreso de la República, MEF. proceso
- Evaluación del presupuesto anual 2019 MEF, Contraloría y Congreso. concluido
- Elaboración de resoluciones de Notas modificatorias, Créditos Suplementarios y Transferencias de Partidas y Financieras (MEF, Contraloría General de la República, Congreso de la República). Mensualizado. Concluido
- Revisión de Programas Presupuestales (PP) 2021. Continua.
- Se desarrolló acciones de control y verificación de la ejecución de ingresos y egresos, de acuerdo a las disposiciones de racionalidad y austeridad 2020
- Elaboración de los Estados Financieros Anual 2019. (concluido) I y II trimestre, existe un retraso por la emergencia sanitaria dada por el Estado.
- Opiniones de Previsión Presupuestal, documentos
- Registro de información presupuestal en tablas Excel por metas y específicas del presupuesto asignado para el 2020.
- Redactar proyectos de respuesta (Memorándum de opinión, disponibilidad de crédito, reconocimiento de deuda, constancia de previsión presupuestal, modificación del Plan Anual de Contrataciones, reconocimientos de deuda, reportes de certificaciones y ampliaciones presupuestales aprobadas en el SIAF, con el fin de atender los requerimientos de las unidades orgánicas de la entidad a la Oficina de Administración

PLANES:

- Elaboración del proyecto de informe del PEI 2017-2019, correspondiente al año 2019
- Elaboración de la información que corresponde al IMARPE sobre la evaluación del PESEM 2017-2021, correspondiente al año 2019, para PRODUCE
- Elaboración del proyecto de POI Multianual 21-23. 16 dic se oficializo la aprobación con RESOLUCION DEC N° 040-2020-IMARPE/DEC
- Reunión con representante de Ceplan - Noe Kiyac . Ampliación temporalidad de PEI 2020-2023.
 - Coordinación con el Equipo técnico para la ampliación de la temporalidad del PEI 2020-2023. Elaboración del informe de Ampliación de temporalidad del PEI 20-23. 10 agosto se aprueba mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 071-2020-IMARPE/PE (10 ago), oficializado en el diario oficial el Peruano (28ago) e incluido en PORTAL INSTITUCIONAL.
- Coordinación y elaboración de los informes de rendición de cuenta del Titular, CGR, correspondiente al año 2019 y el informe Final para el 2020 (01 al 23 enero) del Titular. Concluido y enviado
- Se realizó la evaluación del IV trimestre 2019 – POI, Eval del POI 2020, I, II, III y IV trim. y su ingreso en el Aplicativo CEPLAN V.01



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Se elaboró el informe Semestral, a solicitud del CEPLAN, debido a los problemas presentados por el Virus, y al confinamiento Social. Elaboración de los principales Logros y ingreso de la información al Aplicativo CEPLAN.
- Se realiza mensualmente el seguimiento de las actividades operativas del POI (física y financiera) en el aplicativo CEPLAN. SE coordina permanentemente con los operadores responsables.
- - Elaboración del POI 2020 ajustado al PIA, revisión y validación por responsables. Se aprobó el 05 febrero 2020 con Resolución de presidencia Ejecutiva n° 009-2020-IMARPE/PE. Reformulación del POI 2020, por el problema del Covit 19 y priorización de actividades y presupuesto.. Elaboraron primera (Resolucion DEC N° 039-2020-IMARPE/DEC) y segunda modificación (22 dic .con Resolución N° 042-2020- IMARPE/DEC) ; aprobados y colocados en el Portal de Transparencia.
- Fines de junio se envió información de año 2019 para AUDITORIA EXTERNA – Sarmiento (PEI, POI e Informes de evaluación Trimestrales)
- Se elaboró el formato para el mensaje presidencial para el 28 de julio, en lo que respecta a los Principales Logros, Gestión Gubernamental y Retos y Desafíos,
- Julio -17, se elabora información para la el documento de Transferencia del Ministro,
- Fines de agosto Se elabora información para el Despacho Vice, contar con una línea base con información completa y consistente del sector: SITUACION ACTUAL, PROBLEMÁTICA, RIESGOS, PROPUESTA Y ACTORES CLAVE. Inicios setiembre Despacho, solicita información INTERVENCIONES de enero a setiembre y programación de octubre a diciembre (Sede central y Regiones), según cronograma fechas.
- setiembre, se remite información sobre el Ppto 2021, para el sustento del Ministro ante el Congreso. Se elabora el Informe Ejecutivo del presupuesto 2021 del Imarpe.
- Octubre participación en el TALLER sobre Indicadores, seguimiento y evaluación de Planes y Políticas. Organizado por CEPLAN
- Semanalmente se actualiza la tabla con temas científicos (acciones realizadas y por realizar) , solicitado por el Despacho del Vice - Mayra.
- Asistencia Taller CEPLAN "Consistencia PIA-POI 2021" Se Realizó consistencia PIA - POI 2021 en el aplicativo CEPLAN. Elaboración del proyecto POI ANUAL 2021 + memo sustento + ppt + proyecto de resolución. Lunes 28 dic se aprueba el presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2021, con Resolución DEC N° 047-2020-IMARPE/DEC

RACIONALIZACION

- Se elevó a la Oficina General de Asesoría Jurídica, la propuesta para la modificación de la Directiva N°007-2018-IMARPE/SG/OGPP "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°046-2018-IMARPE/SG, elaborada sobre la base del marco normativo dispuesto en la Directiva N°02-2015-SERVIR/GPGSC - Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador de la Ley N°30057 - Ley del Servicio Civil.
Esta propuesta de modificación se efectuó considerando que es necesario adecuar la Directiva N°007-2018-IMARPE/SG/OGPP a las normas generales y específicas para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual establecidas en el Reglamento de la Ley N°27942; además, de cumplir con el plazo otorgado en la Décimo Primera Disposición Complementaria Final.- Políticas Internas para Prevenir y Sancionar el Hostigamiento Sexual.
- Se solicitó a la Oficina General de Administración, la aprobación de la actualización del reajuste de los términos porcentuales de los derechos de tramitación contemplados en el Texto Único de



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Procedimientos Administrativos – TUPA y en el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE del IMARPE, con relación al nuevo valor de la UIT correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.

- Se informó de las acciones para incorporar progresivamente en el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, Manual de Organización y Funciones – MOF o documento que haga sus veces, funciones específicas para la implementación del Sistema de Control Interno a que se refiere el Informe de Servicio Relacionado N°012-2019-IMARPE/OCI "Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno - Período 2019", elaborado por el Órgano de Control Interno – OCI del IMARPE. A su culminación, será elevado ante la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de la Producción; y, ante la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, para obtener las opiniones técnicas correspondientes.
- Se elevó al Órgano de Control Institucional, la propuesta de funciones del Órgano de Control Interno – OCI a ser Incorporados en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del IMARPE, en cumplimiento con la disposición establecida en el numeral 7.1.7 del artículo 7 de la Directiva N°007-2015-CG-PROCAL denominada "Directiva de los Órganos de Control Institucional". Ello requiere de la modificación del artículo 19 del ROF vigente del IMARPE, aprobado mediante Resolución Ministerial N°345-2012-PRODUCE, mediante la incorporación de las siguientes funciones del OCI, adecuadas a las descritas en el numeral 7.1.7 de la Directiva en mención.
- Se informó del cumplimiento de plazos para la tramitación de viajes dentro y fuera del territorio nacional, dispuestos por el Ministerio de la Producción, que a través de la Viceministra de Pesca y Acuicultura, insta al IMARPE a cumplir con la Directiva General N°007-2009-PRODUCE "Procedimientos para la Autorización de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción", aprobado mediante Resolución Ministerial N°296-2009-PRODUCE, específicamente con el plazo para iniciar el trámite mediante Resolución Ministerial, con veinte días calendario de antelación a la fecha del viaje.
- Se informó de las acciones adoptadas para la implementación de la RECOMENDACIÓN N°4 del Informe de Auditoría N°006-2013-3-0062 - Elaboración y Aprobación del Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRO del IMARPE, período noviembre y diciembre 2019.
- Recomendaciones para la Modificación de la Directiva "Contratación de Bienes y Servicios cuyos Montos sean Iguales o Menores a 8 UIT en el IMARPE", a razón que su aplicación "se vuelve lenta" por la dificultad de encontrar prestadores de servicios de similares características a las solicitadas por las diversas áreas usuarias, conllevando a que las contrataciones de servicios de terceros se "retrasen", en perjuicio del desarrollo de las actividades y el cumplimiento de los objetivos institucionales, según el órgano de contrataciones del IMARPE.
- Se propuso la modificación de la Directiva N°005-2018-IMARPE/SG/OGPP "Contratación de Personal Bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°044-2018-IMARPE/SG (27.12.2018). Ello se generó con la vigencia del Decreto de Urgencia N°014-2019 que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, el espíritu de esta norma interna se ve afectada, toda vez que el literal c) del numeral 9.4 del artículo 9 de esta Ley, establece medidas en materia de



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, para pagos al personal contratado bajo la modalidad CAS.

- Se elevó proyecto de Oficio de Solicitud de Opinión Previa de la Contraloría General de la República a la propuesta de funciones del Órgano de Control Institucional – OCI a ser Incorporados en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF del IMARPE, concordado con el Decreto de Urgencia N°015-2020 que modifica el Decreto Legislativo N°95 – Ley del IMARPE para la mejora y el fortalecimiento del rol y la gestión institucional, para la emisión de la opinión previa a la propuesta de modificación del mencionado artículo.
- Se informó de las acciones adoptadas en el Seguimiento a las Situaciones Adversas Comunicadas en los Informes de Control Simultáneo, período julio-diciembre 2019, para la implementación de las recomendaciones 04 a) y 04 c) consignadas en el Informe de Auditoría N°006-2013-3-0062, en atención a la Comunicación de Orientación de Oficio - Continuas Reprogramaciones de los Plazos Establecidos en los Planes de Acción para Implementar las Recomendaciones e Incumplimiento de los mismos, segundo semestre 2019.
- Se informó de las acciones adoptadas en el Seguimiento a las Situaciones Adversas Comunicadas en los Informes de Control Simultáneo, período julio-diciembre 2019, Difusión de Resultados de las Investigaciones y Estudios Científicos o Técnicos del IMARPE”, elaborado por el Órgano de Control Institucional (OCI), que consigna la situación adversa N°2 (pág. 6), respecto al Manual de Organización y Funciones (MOF) del IMARPE, que contiene funciones específicas similares entre los cargos CAP 229 del Coordinador del Centro Documentario correspondiente a la Oficina General de Administración (OGA) y CAP 155 del Profesional en Investigación y Desarrollo IV de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), aprobado mediante Resolución Directoral N°DEC-282-2013.
Se indicó que la implementación se encuentra supeditada la elaboración de los documentos de gestión del IMARPE como el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) que reemplaza al MOF, previa a la formulación y aprobación del ROF del IMARPE, a la fecha este Despacho se encuentra en proceso de revisión del proyecto del ROF elaborado por el especialista contratado para este servicio, verificando el cumplimiento del Decreto Supremo N°054-2018-PCM y normas modificatorias y complementarias; además, implementando la recomendación del OCI en las funciones de la OGPP y OGA sobre investigación y desarrollo. De igual manera, se viene adecuando la nueva estructura orgánica de la Alta Dirección establecida en el Decreto de Urgencia N°015-2020, que modifica el Decreto Legislativo N°95, Ley del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, para la mejora y el fortalecimiento del rol y la gestión institucional.
- Se informó de las acciones adoptadas en el Seguimiento a las Situaciones Adversas Comunicadas en los Informes de Control Simultáneo, período julio-diciembre 2019. “Comunicación de Orientación de Oficio – Revisión de los Procedimientos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA del IMARPE”, elaborado por el Órgano de Control Institucional (OCI), que consigna el Riesgo N°1 (pág. 1) en el Memorándum N°047-2019-IMARPE/OCI.
- Se indicó que mediante Oficio N°14-2019-PRODUCE/OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de la Producción, luego de efectuar la revisión al proyecto de modificación del TUPA del IMARPE, formuló comentarios y observaciones al proyecto de Decreto Supremo y su Exposición de Motivos; así como, a los anexos que sustentan esta modificación; por lo que, se



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

informó que se encuentra pendiente la culminación del proyecto de Decreto Supremo y su Exposición de Motivos, por parte de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

- Se elevó la propuesta de modificación de la Directiva N°OGPP-003-2013-1 "Autorización de Viajes y Asignación de Pasajes y Viáticos por Comisión de Servicios Dentro y Fuera del País" en cumplimiento con la Directiva General N°001-2020-PRODUCE-DM "Lineamientos para la Autorización de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción", aprobada mediante Resolución Ministerial N°031-2020-PRODUCE, para la estricta aplicación de la Resolución Ministerial N°031-2020-PRODUCE que aprueba la Directiva General N°001-2020-PRODUCE-DM denominada "Lineamientos para la Autorización de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción" vigente desde el 24 de enero del presente Ejercicio Fiscal, cuyo artículo 2 ha dejado sin efecto la Resolución Ministerial N°296-2009-PRODUCE que aprobó la Directiva General N°007-2009-PRODUCE denominada "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción."
- Se efectuó la propuesta de modificación a la Directiva N°007-2018-IMARPE/SG/OGPP "Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador", en armonía a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto Legislativo N°1327 - Decreto Legislativo que Establece Medidas de Protección para el Denunciante de Actos de Corrupción y Sanciona las Denuncias Realizadas de Mala Fe, referida a las medidas de protección al denunciante de un acto de corrupción, como es el derecho a la reserva de identidad que tiene como denunciante, a través de la asignación un código numérico especial de identificación. Esta protección de la identidad puede mantenerse, incluso, con posterioridad a la culminación de los procesos de investigación y sanción de la falta contraria a la ética pública denunciada; y, se extiende a la información brindada por el denunciante.
- Se emitió opinión técnica para el pago de Gratificación de Mar en aguas continentales, solicitado por el Coordinador del Área Funcional de Investigaciones Marino Costero, para llevar a cabo múltiples salidas de campo, según refiere el Coordinador del Área Funcional de Contabilidad, de conformidad con el objetivo de la Directiva N°DEC-001-2013 denominada "Normas y Procedimientos Administrativos para la Asignación de Gratificación de Mar", aprobada mediante Resolución Directoral N°DEC-197-2014, que establece que el IMARPE otorga a los participantes en operaciones de investigación científica en aguas continentales, el pago de gratificación de mar; entre otros aspectos.
- Se culminó con la elaboración y presentación del Proyecto Preliminar de la Directiva "USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO EN LAS COMUNICACIONES", en el marco de la Política General de Gobierno al 2021, aprobada mediante Decreto Supremo N°056-2018, la cual establece como uno de sus ejes, el desarrollo social y bienestar de la población, siendo uno de sus lineamientos prioritarios, el de promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres; así como, garantizar la protección de la niñez, la adolescencia y las mujeres frente a todo tipo de violencia, toda vez que, el lenguaje desempeña un rol determinante en la socialización cotidiana, dado que los prejuicios y la discriminación por género se hacen presente mediante el habla.
- Se propone la modificación de la Directiva N°005-2019-IMARPE/SG/OGPP "Transparencia e Integridad en la Contratación Pública"; es decir, que antes de convocar procedimientos de selección o realizar nuevas convocatorias para los procedimientos de selección declarados desiertos, se debe adecuar el Expediente de Contratación de los objetos contractuales que lo requieran, a fin de incorporar en el requerimiento, las obligaciones necesarias para el



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

cumplimiento de los protocolos sanitarios y demás disposiciones que dicten los sectores y autoridades competentes.

En el marco de la publicación del Decreto de Urgencia N°053-2020, cuyo artículo 12 faculta a las entidades públicas a aprobar mediante Resolución de su Titular, el listado de procedimientos administrativos cuya tramitación no está sujeta a la suspensión de plazos a que se refieren los Decretos de Urgencia N°026-2020 y el Decreto de Urgencia N°029-2020; así como, la Resolución Ministerial N°103-2020-PCM. Se informó que se tiene que suspender el cómputo de plazos de dos procedimientos (TCI's y el otro al acceso a la información pública), estando sujeto a que trámite documentario informe qué documentos han ingresado marzo que entró en vigencia la 026 y saber de los plazos para suspender e iniciar el cómputo.

- Elaboración de la Directiva N°004-2020-IMARPE/PE "Medidas para el Monitoreo de la Pesca Industrial durante la Primera Temporada de Pesca 2020 en la Región Norte-Centro como Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición del Coronavirus COVID-19".
- En cumplimiento con el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Supremo N°083-2020-PCM, que eleva a 65 años, la edad de las personas para considerarlas en grupo de riesgo para el COVID-19, se propuso la modificación de la Directiva N°002-2020-IMARPE/PE denominada "Medidas para Vigilancia, Prevención, Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo a Exposición del Coronavirus COVID-19", aprobada el 06 de mayo de 2020
- Revisión del proyecto de PROTOCOLO N°0XX-2020- IMARPE/PE denominado "Registro de Información de Observación Técnica Científica de Investigación a Bordo de Embarcaciones Pesqueras Nacionales y/o Extranjeras durante la Emergencia Sanitaria COVID-19". Se establece un protocolo que debe tomar en cuenta el personal TCI, para evitar el contagio del virus.
- Se atendió el OFICIO N°00000629-2020-PRODUCE/SG, emitido por la Secretaría General del Ministerio de la Producción, respecto del Oficio N°D000366-2020-PCM-SGP (08/04/2020) que contiene el Informe N°045-2020-PCM-SSAP, mediante el cual la Subsecretaría de Administración Pública de la Secretaría de Gestión Pública, identifica observaciones en el análisis de la necesidad, el sustento de la racionalidad de la estructura orgánica propuesta; el IMARPE plantea una adecuación de las denominaciones y conformación de los órganos de la Alta Dirección; asimismo se plantea una modificación de los órganos de administración interna y los órganos de línea, desarrollando su estructura hasta el 3er nivel organizacional.
- Apoyo en la elaboración del Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo del IMARPE; para ello, se revisó y analizó los protocolos y lineamientos emitidos por el Gobierno que son de carácter general y deben aplicarse a los servidores y funcionarios del Sector Público y personal con vínculo contractual y laboral en el IMARPE, durante del período de emergencia sanitaria y posterior al mismo. Se remitió al responsable la estructura del Proyecto del "Plan de vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo en el IMARPE"
- Atención del requerimiento de PRODUCE sobre los perfiles de puestos para las dos unidades de tercer nivel propuestas en el nuevo ROF del IMARPE: Unidad de Planeamiento y Modernización y Unidad de Presupuesto e Inversión Pública



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Solicitud de Jefatura para cumplir con las normas de austeridad establecidas en el Decreto de Urgencia N°014-2020, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020 y en el Oficio Circular N°007-2020-EF/50.03 (05.06.2020) sobre la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) para la Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria para el período comprendido entre los años fiscales 2021-2023. Se elaboraron dos propuestas: 01 preliminar y una mejorada de acuerdo al marco normativo presupuestal regulado por el Congreso de la República y en Poder Ejecutivo.
- Se elaboró y remitió el proyecto final de la Directiva denominada "Medidas Presupuestales y de Austeridad, Racionalidad y Calidad en el Gasto Público", de acuerdo a plazo otorgado de siete días en reiterativo de opiniones y/o sugerencias. Del mismo modo, el Informe Técnico Sustentatorio, desarrollada sobre la base de las normas legales presupuestarias y de ecoeficiencia emitidas por el PCM, MINAM, EM, compuesta por quince folios, para la revisión y trámite de aprobación ante la Gerencia General.
- Se atendió el requerimiento de PRODUCE con el Oficio Múltiple N°022-2020-PRODUCE/OGPPM sobre la propuesta de artículos para el Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021. Se elaboró el proyecto del cuadro con la propuesta de artículo a ser incluido, que permita la adquisición de doce vehículos: 9 costeros, 1 continental Puno y 02 en la zona de la selva.
- Se emitió opinión a la propuesta de modificación del acápite 7.1 a y b del Protocolo de Seguridad a Bordo de Embarcaciones de IMARPE, efectuadas por el Director General de Investigaciones en Acuicultura. Se efectuó un análisis de las normas relacionadas al COVID-19 y protocolos y directivas internas; así como, a las normas de organización institucional.
- Opinión sobre la vigencia de la Directiva N°002-2018-IMARPE/SG/OGPP "Contratación de Bienes y Servicios cuyos Montos son Iguales o Menores a 8 UIT" y sobre el "Plan de Gobierno Digital del IMARPE";
- Se publicó el AVISO DE SINCERAMIENTO sobre la situación actual del Manual de Procedimientos (MAPRO) del IMARPE, en cumplimiento con el artículo 14 de la Directiva N°001-2017-PCM/SGP - Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública, aprobada mediante Resolución Ministerial N°035-2017-PCM y con la implementación de la RECOMENDACIÓN del Órgano de Control Institucional, efectuado en el Informe de Servicio Relacionado N°005-2019-IMARPE/OCI "Verificar el Cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2019".
- Se atendió el requerimiento del Ministerio Público para atender Carpeta Fiscal 76-2020-2FPPCC-1DI, mediante Oficio N°415-2020-REGPOL-C/DIVINCRI-DEPINCRI-AREIDDMP, sobre el MOF del IMARPE; así como, sobre protocolos y directiva para la realización del informe denominado "Situación del Stock Norte-Centro de la Anchoqueta peruana (Egraulis Ringens) al 05NOV2019 y perspectivas de explotación de la segunda temporada de pesca del 2019"; así como, del "Informe de Avance de Pesca Exploratoria del Recurso Anchoqueta en la región norte-centro del 06 al 10 de noviembre de 2019". Existiendo la Directiva N°003-2019-IMARPE/SG/OGPP denominada "LINEAMIENTOS PARA LOS PLANES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°048-2019-IMARPE/SG, que establece lineamientos para la



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

elaboración, aprobación, difusión y evaluación de los planes de investigación, sobre la base de protocolos nacionales e internacionales que se deben cumplir.

- Se atendió el requerimiento de reunión de Jefes, sobre las directivas internas del IMARPE y la situación actual de la modificación del TUPA. Se actualizó el inventario con las tres aprobadas en el año 2020 y se elaboró el informe y exposición de la situación actual del trámite de actualización del TUPA del IMARPE
- Se participó en la reunión de sustentación del proyecto de organigrama y ROF, convocada por el Presidente Ejecutivo, emitiéndose opiniones y comentarios vía whatsapp a la Jefatura, respecto de la exposición del contenido de la propuesta del ROF del IMARPE
- Atención del requerimiento de contabilidad y la Sociedad de Auditoría Externa respecto a las directivas internas vigentes del IMARPE.
- Implementación del Decreto Supremo N°164-2020-PCM- que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública, Creada u Obtenida por la Entidad, que se Encuentre en su Posesión o Bajo su Control. Se obtuvo la conformidad de la SGP-PCM a la información ingresada al SUT, dándose la validación el día 16.10.2020 con la obtención del Reporte del TUPA del PAEAIP importado del SUT con los expedientes integral e individual, el FSTL y la tabla ASME (copia simple A4, CD y correo electrónico).

En cumplimiento con el requerimiento de la Gerencia General sobre el proceso de Implementación del Sistema Único de Trámites (SUT), en concordancia a lo establecido en el Decreto legislativo N°1203 que crea el SUT y su Reglamento, con ocasión del Oficio Múltiple N°D000046-2020-PCM-SGP

Presentación de la propuesta final del Informe Técnico Sustentatorio para la eliminación de ocho PA sobre pensiones de la 20530 y la adecuación del PAEAIP (consta de 13 folios) que sustenta la propuesta de modificación y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del IMARPE. Se remitió a la OGAJ para que emita el Informe Legal sobre la propuesta de modificación y actualización del TUPA, a la fecha sin respuesta

Se monitorea permanentemente al personal del Área Funcional de Informática y de Gobierno Digital de la PCM respecto a la actualización del PSCE y su publicación del TUPA en el marco del D.S. N°164-2020-PCM sobre el PAEAIP, a efectos de que otorgue la clave para los accesos y actualizar el Portal de Servicio y Ciudadano y Empresa (PSCE). A fines de noviembre, no se ha otorgado al IMARPE la clave para actualizar este portal.

Se designó a la SUPERVISOR/A y a la Administradora del SUT en el IMARPE. Se efectuó propuesta, para designar a los tres miembros registradores del SUT: de procesos, de costos y legal." Correo electrónico de respuesta técnica.

A la fecha aún no se ha conformado este cuerpo colegiado; por lo que, se invocó que se emita el acto administrativo correspondiente, toda vez que, sólo faltan cinco días para el cierre del aplicativo SUT que administra la SGP-PCM. El IMARPE no ha cumplido con el registro de la información (GG no entrego información solicitada desde octubre), quedando el expediente Regular INCOMPLETO.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Atención del requerimiento de la Gerencia General sobre el Proyecto ROF propuesto por la Alta Dirección, para la validación de las funciones del segundo y tercer nivel organizacional sobre los sistemas administrativos correspondientes y de acuerdo a la normativa vigente.
- Atención del requerimiento del Presidente Ejecutivo y de la Gerencia General para revisión y actualización de la propuesta de Directiva relacionada al Portal de Transparencia Estándar. OGPP elaboró memorándum reiterando a la Gerencia General, las opiniones y sugerencias al Proyecto de Directiva "Proyecto de Directiva "PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR".
- Atención del requerimiento de las sociedades de auditoría CAMACHO – MAYO & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL y SARMIENTO ESLAVA & ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL, efectuado mediante Carta 002-2020 C-S/IMARPE, para llevar a cabo la Auditoría Financiera - Ejercicio 2020. Se consolidó la información requerida
- Participación en reunión de presentación de Proyecto del Nuevo ROF del IMARPE en el marco del D.U. N°015-2020, vía zoom respecto al cumplimiento del principio de legalidad sobre la propuesta de la Dirección Científica dentro del primer nivel organizacional; así como, la descripción de los niveles de dependencia jerárquica y funcional de los órganos desconcentrados.
- Atención del requerimiento para la Implementación de las Recomendaciones del Informe de Servicio Relacionado N°003-2020-IMARPE/OCI "Encargos Legales – Verificación de la Disponibilidad y Acceso del Libro de Reclamaciones en las Entidades Públicas", período 1 de enero de 2019 al 30 de junio de 2020. Se designó a los responsables y el área de Informática y Estadística se encarga de su capacitación y manejo del libro.
- Atención del requerimiento de la Gerencia General sobre el Informe N°00000005-2020-NGUTIERREZ (26.11.2020), como resultado de la Visita Inopinada N°0004-2020/OPLCC, en el marco de las Acciones de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2019-2020 del Ministerio de la Producción, aprobada mediante Resolución Ministerial N°352-2019-PRODUCE.
- Se revisaron las observaciones y las recomendaciones, se elaboró la propuesta de modificación de la Directiva N°002-2018-IMARPE/SG/OGPP "Contratación de Bienes y Servicios cuyos Montos sean Iguales o Menores a 8 UIT en el IMARPE", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N°028-2018-IMARPE/SG y modificada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°003-2020-PE.
- Atención del requerimiento de la Gerencia General sobre el pedido de información de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, sobre el Rankings de Barreras Burocráticas al Segundo Semestre del Año 2020, efectuada mediante el Oficio N°001052-2020-CEB/INDECOPI (17.12.2020). Se elaboró la respuesta.

DERECHOS DE PESCA

Administración de las actividades (ejecución y logros), financiadas por los Derechos de Pesca:

- "Ampliación de la Capacidad de Investigación Pesquera y Oceanográfica de la Flota del IMARPE". La Unidad Formuladora ha elaborado los Términos de Referencia para la contratación de una consultoría para la elaboración del estudio a nivel de perfil del proyecto. Por DS 181-2020-EF, se

afectan los recursos directamente recaudados, por lo que, la actividad se está reprogramando para realizarse en el ejercicio fiscal 2021.

- "Impacto de las flotas pesqueras artesanales y de menor escala en el mar adyacente de la región Tumbes"
 - Se efectuaron los Talleres Informativos y Participativos con Dicapi Zorritos, Sanipes Tumbes y organizaciones pesqueras artesanales y de menor escala que operan en la región Tumbes.
 - Se efectuó la actividad Caracterización de las unidades de pesca y el listado validado de embarcaciones de cerco y arrastre.
 - Se realizaron 17 salidas a la mar en 11 embarcaciones artesanales de enmalle. Además de 14 salidas a la mar en 07 embarcaciones de cerco y 08 salidas en 06 embarcaciones artesanales de enmalle. Entre ambos periodos se efectuaron seis mediciones de cuatro especies de langostinos y 143 mediciones de 12 especies de peces, además de 35 análisis biológicos de seis especies de peces.
 - Con el cierre temporal e intermitentes de los puertos las actividades quedaron sin ejecutarse.
 - Se solicitó la ampliación del periodo de estudio hasta diciembre del 2021. Para ese periodo se completarían las salidas a la mar que quedaron pendientes (21 salidas por mes) en los tres tipos de embarcaciones evaluadas (cerco, arrastre y cortina). Los resultados serán importantes para la toma de decisiones en el contexto de la conservación y manejo sostenible de los recursos de la región, y atender la demanda reiterativa de los pescadores de Tumbes.

- "Determinación de la capacidad de carga de la Laguna Lagunillas – Puno, para el cultivo de "Trucha Arco Iris" (*Oncorhynchus mykiss*) en jaulas flotantes Se han realizado 3 monitoreos el 2019 los meses de marzo, mayo y agosto. Se han adquirido los equipos necesarios para la toma de información y análisis de muestras. Se plantea como fecha de entrega de los resultados finales marzo del 2022, debido al retraso de las actividades del 2020.

Para el periodo 2021

- Se realizarán 08 monitoreos para la caracterización limnológica de la laguna, toma y análisis de muestras de nutrientes los meses de febrero, abril, junio, julio, setiembre, octubre, noviembre y diciembre (Req eco. (est) S/.228 000.00)
 - Se adquirirá un multiparametro para la evaluación en campo (Req eco. (est) S/.25 000.00)
 - Se realizarán análisis de fitoplancton, zooplancton, bentos y apoyo en el análisis de nutrientes para la caracterización de la laguna (Req eco. (est) S/.30 000.00).
 - Se hará una caracterización de la actividad acuícola en la laguna para la estimación de aportes de nutrientes de febrero a diciembre del 2021 (Req eco. (est) S/.21 000.00)
 - Se evaluará el modelo de capacidad de carga basada en nutrientes de octubre a diciembre del 2021 (Req eco. (est) S/.28 000.00)
 - Se seguirán llevando a cabo talleres informativos con las comunidades involucradas en el proyecto+ para la presentación de avances y resultados en setiembre y diciembre del 2020 (Req eco. (est) S/.16 400.00)
 - El resto del presupuesto se utilizará en la compra de insumos y materiales necesarios para la ejecución del proyecto (S/. 85000). El informe final se entregará en marzo del 2022.
-
- "Investigaciones en macroalgas pardas varadas en áreas seleccionadas del litoral de San Juan de Marcona – Ica e Ilo, Moquegua. las actividades del proyecto permitieron conocer: (1) la composición de especies y volumen de macroalgas varadas en las zonas de mayor producción pesquera de macroalgas pardas en la región Ica (Plan Piloto Demostrativo y Reserva Nacional de

San Fernando), diferenciando estas dos grandes áreas por "varaderos" o zonas de acceso de los pescadores alqueros, (2) las tasas de crecimiento y mortalidad de las principales algas comerciales: *Macrocystis pyrifera* y *Lessonia trabeculata* en Marcona, Ica, y *Lessonia nigrescens* en Ilo, Moquegua, (3) la respuesta estacional y dinámica de las poblaciones de macroalgas pardas en otoño, invierno y primavera del 2019. Para lo que resta del proyecto se programó realizar muestreos de macroalgas pardas en la estación de verano del 2020, lo cual fue interrumpido por la ocurrencia de la Pandemia del Covid-19 y la cuarentena establecida a nivel nacional.

En este sentido, de poder disponer de los fondos, y a fin de completar la investigación se solicita la extensión del proyecto hasta mayo de 2021, que permitiría realizar el muestreo del periodo cálido (verano 2021).

- Acceso a la información de investigación científica generada y compilada en el IMARPE, como parte de la automatización del Sistema de Sensoramiento Remoto (SSR). Se ha evaluado las propuestas de los postores de la elaboración del programa informático y estaba por darse la buena pro el viernes 9/7/2020. Con lo cual se debe ejecutar otros servicios relacionados a la implementación del proyecto. Según el cronograma el proyecto termina la quincena de diciembre 2020, pero es posible concluir a fines de noviembre dada la naturaleza del proyecto cuyo objetivo es la implementación de un programa informático que permita la automatización y publicación de información satelital para consulta del público en general.
- "Fortalecimiento de los estudios y programas del Sistema de Prevención de Alerta Temprana en la Ocurrencia de las Floraciones Algales Nocivas (FAN) y tóxicas en el ecosistema peruano (Paita, Chimbote, Callao y Pisco): Se mantuvo actualizada la red observacional en la costa norte, centro y sur del litoral y los estudios de alta frecuencia en puntos fijos (Paita, Chimbote, Callao y Pisco) para FAN. Se recolectó e identificó al flagelado *Fibrocapsa japonica*, especie ictiotóxica en nuestro litoral, constatándose como primer registro de esta especie, con una distribución en costa centro y sur del litoral (Callao y Pisco). Se hizo la Nota de Prensa como aviso temprano, documento en la página web institucional. Se logró el cultivo de *F. japónica* por el laboratorio de Germoplasma de DGIA para futuros trabajos experimentales. Se han ejecutado un total de 860 muestreos (hasta marzo 2020)
A fines de marzo declarado el estado de emergencia se cancelaron todos los monitoreos. Se reprogramo las actividades para el 2021, esperando que todo vuelva a la normalidad, lo cual nos permitirá: i) la reactivación de los puntos observacionales y estratégicos de los Laboratorios Costeros de Paita, Chimbote y Pisco , ii) Los muestreos de alta frecuencia en puntos fijos con muestras interdiarias para conocer el antes, durante y después de una FAN y iii) El cultivo de especies nocivas (Laboratorio de Germoplasma de DGIA), para futuros estudios experimentales, iv) El Procesamiento y análisis de datos , para los trabajos de publicación y participación a eventos científicos nacionales e internacionales.
- "Evaluación de metales pesados en áreas de extracción de recursos bentónicos en la Zona Marino-Costeras de las Regiones Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna" se han procesado los resultados de las variables oceanográficas, bioecológicas y pesqueras, correspondiente al primer monitoreo:
- Entre noviembre y diciembre de 2019, se realizó el 1er monitoreo prospectivo en Arequipa, Moquegua y Tacna, así como talleres participativos de presentación del proyecto. En febrero de 2020, se realizó el 1er monitoreo prospectivo en Ica. Asimismo, en la Sede Central del Imarpe, se realizó el experimento de depuración de cadmio, en ejemplares de choro, así como las evaluaciones de CL50 de organismos bentónicos frente a la concentración de metales pesados.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Se programó para el 2021, la 2da prospección, empezando en la región Ica (Febrero - Marzo), a un costo de S/. 100 710.93 y culminando en las regiones Arequipa, Moquegua y Tacna (Mayo – Junio), a un costo de S/. 275 318.46. Se llevarán a cabo Talleres de presentación de resultados en las regiones de Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna (Agosto), a un costo de S/. 42 000.00. Se continuará con las gestiones, conjuntamente con el área de Logística, para la contratación del Servicio de análisis de trazas de metales (marzo - junio), por un monto de S/. 394 456.48. El Informe final del proyecto se entregará en Agosto 2021.

- Uso de la acústica multifrecuencia para la clasificación e identificación automática de especies pelágicas y caracterización del ecosistema marino peruano, entre Tumbes (03°55´S) y Tacna (18°20´S)". La actividad se viene ejecutando desde el mes de marzo del 2019. A la fecha se han adquirido todos los bienes (El NAS falta la instalación en el local de la avenida Argentina, lo cual no se realiza por medidas del COVID-19). Quedando pendiente el pago de servicios (eventuales). En la parte científica se viene ejecutando los análisis ecosistémicos y de extracción de la oxiclina. La actividad ya culminó. El informe final de dicha actividad fue elevado por la DGIHSA a la presidencia ejecutiva. Se elevó con memo N° 369-2020-IMARPE/DGIHSA.
- "Determinación de la capacidad de carga de las Lagunas Langui Layo – Cusco y Punrún Pasco, para el cultivo de "Trucha Arco Iris" (*Oncorhynchus mykiss*) en jaulas flotantes". Se entregaron los informes de los resultados de los análisis realizados a las muestras tomadas en las salidas de campo a las lagunas en el 2019. Se E reprogramo las actividades para el 2021 y 2022
- "Evaluación de la variabilidad genómica poblacional de la anchoveta (*Engraulis ringens*) y el calamar gigante (*Dosidicus gigas*) mediante herramientas moleculares de última generación. Durante el 2019 se realizó la primera etapa del procesamiento de muestras (selección y extracciones de ADN) de *D. gigas* y *E. ringens* Durante los 2 primerso meses de 2020, se concluyeron con la selección de ejemplares por tallas (*D. gigas*) y distribución genográfica (*D. gigas* y *E. ringens*), extracciones de ADN, y estandarización de preparación de bibliotecas de ADN. Dadas las limitaciones para acceder al laboratorio, es que se estima concluir con la actividad en octubre 2021, donde se realizará la última fase del procesamiento de muestras, análisis bioinformáticos, y ejecución de gastos (contratación de servicios).
- "Evaluación del impacto de la pesquería artesanal sobre la población de la merluza peruana *Merluccius gayi* peruanus y el medio marino asociado en Tumbes (Acapulco y Cancas) y Piura (El Ñuro, Los Órganos y Talara). En el primer trimestre del 2020 se continuo con la obtención de información biológico pesquera de la merluza desembarcada por los pescadores artesanales de: Cancas, Acapulco, Máncora, Los Órganos, El Ñuro, Cabo Blanco y Talara, lográndose realizar: 109 muestreos biométricos de merluza y 25 de otros demersales, midiéndose 13740 individuos de merluza y 2546 ejemplares de otros demersales. Se caracterizaron 224 embarcaciones dedicadas a la pesca de merluza.
No se ha podido continuar con la ejecución de las actividades programadas primero por el estado de Emergencia Nacional decretado a partir del 16 de marzo y actualmente debido a que no se dispone de presupuesto. Esta actividad de investigación requiere una duración de 12 meses calendario a fin de cubrir un espectro de tiempo necesario para el análisis temporal de los principales indicadores biológicos del recurso
- "Evaluación de la presencia de basura marina (macro, meso y microplásticos) en áreas de extracción de recursos hidrobiológicos a lo largo de la costa de Perú y el lago Titicaca". Se elaboró



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

el TdR para la compra del FT-IR (microscopio infrarrojo) en coordinación con el área logística, así como se elaboró y coordinó los planes de trabajo para los talleres de inicio y capacitación en 8 laboratorios descentralizados del IMARPE.

Se realizó la salida a la Isla San Lorenzo para recolectar choros vivos, con el fin de realizar el experimento de bioacumulación de plásticos en choros vivos durante 21 días.

Se elaboró infografías sobre las playas de arena contaminadas con basura marina para la sociedad civil: Los laboratorios que participaron fueron: Tumbes, Paita, Chiclayo, Trujillo, Chimbote, Huacho, Pisco, Camana, Ilo y Puno.

Durante el último trimestre, se realizaron tres monitoreos para evaluación de macro y mesoplásticos, en las playas: Costa Azul-Ventanilla, Callao, Chorrillos-Huacho y Huanchaco-Trujillo. También via online se realizó la capacitación a todos los laboratorios costeros y continental de Puno sobre la metodología de muestreo en playa de arena para la evaluación de la presencia de desechos a lo largo del litoral peruano y el lago Titicaca. Quedan pendientes realizar los experimentos en laboratorio, los muestreos de microplásticos en agua y sedimento. El proyecto finalizara en Diciembre del 2021 con la entrega del informe final.

- "Investigaciones del Stock Reprodutor de Peces Voladores en el Centro-Sur del Mar Peruano" Mediante Resolución Ministerial N° 088-2020-PRODUCE, de fecha 27 de febrero 2020, autorizan la transferencia de recursos financieros de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, a favor del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, con cargo a los recursos recaudados por concepto de Derechos de Pesca. Se está en coordinación constante para la Ampliación del límite máximo de incorporaciones de mayores ingresos, para la Ejecución de las Actividades de seguimiento de las pesquerías de los Peces Voladores.
- Reforzamiento de las bases científicas para el desarrollo de la pesquería del calamar gigante 2019 - 2020" Mediante Resolución Ministerial N° 088-2020-PRODUCE, de fecha 27 de febrero 2020, autorizan la transferencia de recursos financieros de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, a favor del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, con cargo a los recursos recaudados por concepto de Derechos de Pesca. Se está en coordinación constante para la Ampliación del límite máximo de incorporaciones de mayores ingresos, para la Ejecución de las Actividades de mantenimiento y acondicionamiento del BIC Olaya, seguimiento de las pesquerías del Calamar Gigante.
- "Monitoreo biológico-poblacional del recurso concha de abanico (*Argopecten purpuratus*) para la producción acuícola en el área del Callao (2020)", Mediante Oficio N° 665-2019-IMARPE/CD, se remitió al Despacho de la Viceministra de Pesca y Acuicultura la actividad. Con fecha 28 de setiembre 2020, se recepcionó la transferencia de S/172,098.00 por el Ministerio de la Producción, el cual se ha registrado en el SIAF-SP con el expediente 3850, comunicado por la Oficina de Tesorería del Imarpe. Pendiente incorporación en el Presupuesto del Imarpe.
- Registro 00113551-2019 Clave 4510
- La actividad: Acondicionamiento de equipos hidroacústicos, mantenimiento de equipos de oceanografía, ingeniería y reparación del casco del BIC José Olaya Balandra, para mejorar la capacidad de investigación científica pesquera y oceanográfica del Imarpe,. Costo: S/5´152,411.12. En el ACTA DE LA SESIÓN 01-2020-PRODUCE, (23.06.2020). Aprueban el financiamiento de los Trabajos de Mantenimiento y Reparaciones en el BIC José Olaya Balandra en Bahía, cuyo costo asciende a S/ 2 519 000,00. Mediante Resolución Ministerial N° 254-2020-PRODUCE, de fecha 30 de julio 2020, autorizan la transferencia de recursos financieros de la



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, a favor del Instituto del Mar del Perú - IMARPE, con cargo a los recursos recaudados por concepto de Derechos de Pesca, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para la ejecución de la actividad en mención. Se está en coordinación constante para la Ampliación del límite máximo de incorporaciones de mayores ingresos, para la Ejecución de la Actividad de mantenimiento y acondicionamiento del BIC Olaya.

- La actividad: Determinación de la longitud mínima de manta (pieza) en estado seco-salado de "paiche" Arapaima gigas, en base a su talla mínima de captura reglamentada en el ámbito de la amazonia peruana, cuyo Objetivo es Determinar una longitud mínima de manta (pieza) en estados fresco y seco-salado de "paiche" Arapaima gigas, en base a su talla mínima de captura normada en el ámbito de la amazonia peruana y tiene un costo: S/ 102,137.00.
- La actividad esta con todos los informes favorables para ser considerada en la próxima sesión del Derecho de Pesca. REGISTRO N°00055272-2020, clave Nro. 4157.
- Reforzamiento de las bases científicas para el desarrollo de la pesquería del calamar gigante 2020-2021.
Crucero de investigación 1'320,543.50
Monitoreo 484,356.00
Costo total de la actividad: S/ 1'804,899.50
Pendiente para ser aprobado por la Comisión del Derecho de Pesca.
- Con Oficio N° 655-2019-IMARPE/CD, se remitió al Despacho de la Viceministra de Pesca y Acuicultura la actividad: "Evaluación, investigación y mitigación de las interacciones entre los lobos marinos y la pesquería artesanal en Ilo (Moquegua) y San José (Lambayeque)", Con fecha 16/01/2020, el Informe de la actividad se encuentra en la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, Dirección de Seguimiento. Pendiente de aprobación por la Comisión especial del Derecho de Pesca. Código de Registro Produce N° 00111981-2019 Clave: 6707.
- Acondicionamiento de equipos hidroacústicos, mantenimiento de equipos de oceanografía, ingeniería y reparación del casco del BIC José Olaya Balandra, para mejorar la capacidad de investigación científica pesquera y oceanográfica del Imarpe.
Costo: S/ 5'152,411.12. Segunda Parte: S/ 2'633,412.00
Cuenta con todas las opiniones de las Direcciones Generales de OGPPYM y Oficina de Programación Multianual de Inversiones de Produce 17/09/2020 Segunda Parte: S/ 2'633,412.00 Registro Produce N° 00066827-2020, y con Clave 7937.
- La actividad; Sistematización y Automatización de la Información de la Investigación Científica de los Recursos Acuáticos y su Ecosistema.
Objetivo: Sistematizar y automatizar en tiempo real el monitoreo de las condiciones oceanográficas y limnológicas para el conocimiento y manejo ecosistémico de los principales recursos hidrobiológicos del litoral peruano, en el seguimiento de los recursos pesqueros, operaciones en el mar y en aguas continentales. Costo: S/ 1 150,376.00
Se modificó el nombre de la actividad a: "Soporte y soluciones tecnológicas para la Investigación de los Recursos Pesqueros, Ecosistemas Acuáticos y su Sostenibilidad".



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Se remitió a Produce la actividad: "Estudio Experimental para Determinar el Efecto de los Diferentes Tamaño de Malla en Redes de Cerco Dirigida a la Captura de Bonito Sarda chilensis chilensis".

La actividad, remitida al Ministerio de la Producción, con fecha 29/12/2020, propuestas de financiamiento a cargo de recursos provenientes de derechos de pesca se encuentra en la Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura - Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura. Se continúa con el seguimiento de los informes de la DGPPYM y Oficina. de Programación Multianual de Inversiones de Produce.

REGISTRO N° 00094470-2020, y con clave Nro. 6380. Costo de S/ 530,000.00

11. OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO / FORMULACION DE PERFILES DE PROYECTOS

- Se remitió a la OPMI-Produce la Consistencia del Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023 de las inversiones del IMARPE. Se participó en las sesiones del Comité de Seguimiento de las Inversiones del Sector Producción. Se elaboró y envió a la OPMI Produce el listado de los activos estratégicos para las inversiones IOARR, con la OPMI-PRODUCE y DGPMI-MRF a través de una plataforma virtual.
- Se elaboró la Idea de Proyecto para la elaboración de estudios a nivel de perfil: Mejoramiento de los servicios del Centro de Investigación Científica de Huacho y Pisco.
- A través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2020- IMARPE/PE, se incorporó una parte del saldo de balance de la transferencia a favor del Instituto del Mar del Perú – IMARPE, destinada a financiar estudios de preinversión, expediente técnico y estudios ambientales, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 253-2019-PRODUCE.
- Se transfirieron recursos para financiar el saldo de obra del proyecto "Mejoramiento del servicio del desembarcadero para el manejo de muestras de investigación en la Sede Central del Imarpe, Distrito del Callao, Provincia Constitucional del Callao, Región Callao, por lo cual, se rebaja la meta de Formulación y evaluación de Proyectos de Inversión Pública, con el cual se redujo la meta de formulación.
- Se elaboró los TDR del PIP: "Mejoramiento de los servicios del Centro de Investigación Científica del Imarpe ubicado en la avenida Argentina, distrito Callao, provincia del Callao, Región Callao" Con fecha 15/12/2020, se dio inicio a la consultoría para la formulación del proyecto de inversión pública: Mejoramiento de los servicios del Centro de Investigación Científica del Imarpe ubicado en la Avenida Argentina, Distrito Callao, Provincia del Callao, Región Callao, el cual tiene un plazo de 75 días calendarios
- Se vienen realizando las gestiones para la obtención del saneamiento físico legal de los terrenos para los PIPs de Huanchaco, Huacho, Puno y Paita, requisito necesario para poder dar inicio a la formulación de los estudios a nivel de perfil para los PIPs de las respectivas sedes. Se realizaron visitas a las sedes de Paita y Huanchaco, para la obtención de la información in situ, para elaborar los diagnósticos de ideas de los proyectos

12. OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica en el cumplimiento de sus funciones, emite informes legales, proyectos de convenios, contratos, resoluciones administrativas entre otros



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Se brinda asesoramiento en materia contractual, de acuerdo a lo solicitado por la Presidencia Ejecutiva y la Gerencia General, así como los diferentes órganos conformantes de la estructura orgánica institucional, en los contratos suscritos con personas naturales y jurídicas, para la adquisición de bienes, contratación de servicios y ejecución de obras, Asimismo, ha procedido al visado de los contratos, cartas de intención, convenios, entre otros; puestos a su consideración, cautelando el principio de legalidad.
- Se ha continuado con las gestiones correspondientes para lograr el saneamiento de bienes inmuebles de propiedad del Instituto del Mar de Perú – Imarpe, así como la transferencia, baja y donación, según corresponda de bienes muebles e inmuebles, en coordinación con los Laboratorios Costeros y Continental y la Oficina General de Administración.
- Se ha suscrito proyectos de convenios entre la institución y las diversas entidades nacionales (19) e internacionales (03), siendo estas últimas:
 - Memorándum de Entendimiento entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD y el Instituto del Mar del Perú –Imarpe, para desarrollar el proyecto: “Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en el Sistema Titicaca – Desaguadero-Poopó – Salar de Coipasa (GIRH-TDPS)”.
 - Convenio Marco de Cooperación Técnica entre The Nature Conservancy -TNC y el Instituto del Mar del Perú -Imarpe.
 - Convenio de Colaboración Académica a suscribirse entre la Aberystwyth University, la Asociación Biológica Marina, The Scottish Association for Marine Science, la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Instituto del Mar del Perú (Imarpe), para desarrollar el proyecto: NERC/LATAM Structure, Connectivity and Resilience of an exploited ecosystem: Towards Sustainable Ecosystem-Based Fisheries Management”.
- Se ha tramitado diversos requerimientos del Procurador Público del Ministerio de la Producción, referente de los procesos contenciosos administrativos, así como en procesos judiciales en materia civil, laboral y penal en los que interviene y es parte el Imarpe.
- En coordinación con la Presidencia Ejecutiva, la Oficina General de Asesoría Jurídica, ha cumplido con elaborar las agendas correspondientes con la finalidad de proponer se efectúe la sesión de Consejo Directivo.
- Al término del 2020 la Secretaría del Consejo Directivo, a cargo de la Oficina General de Asesoría Jurídica, ha suscrito las Certificaciones de los Acuerdos del N° 001 al N° 030 adoptados por el Consejo Directivo. Asimismo, una vez suscritas las certificaciones correspondientes, han sido remitidas a la Dirección Ejecutiva Científica para la ejecución correspondiente.

DIRECCIONES GENERALES DE INVESTIGACION

13. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS.

+ Seguimiento de la pesquería de anchoveta y otros recursos pelágicos (sardina, jurel, caballa, samasa, atún). Se continúa ejecutando en forma permanente. Se registró un desembarque al 31 de diciembre del 2020, alcanzando aproximadamente 4 430 122 toneladas (t). La principal especie desembarcada fue la especie *Engraulis ringens* “anchoveta” con el 97,5%, seguido de la especie *Trachurus murphy* “jurel” con 1.7% y de *Scomber japonicus* “caballa” con 0,8%. En el sur, no se registraron desembarques

Túnicos.- Durante el primer semestre, los lances de pesca dirigidos hacia los atunes estuvieron distribuidos entre Mancora (3° S) hasta San Juan de Marcona (16° S) y entre las 20 a 500 mn de la costa. Dentro de aguas peruanas se han registrado importantes zonas de pesca entre Huarney y San Juan y en aguas internacionales por fuera de las 200 mn. Durante este trimestre las mayores capturas fueron realizadas dentro del mar peruano debido al acercamiento de los tunidos, asociado a la estacionalidad.

+ **Biología reproductiva**, El estudio macroscópico y microscópico de las gónadas de la anchoveta la merluza, peces de aguas continentales e invertebrados marinos, nos permiten conocer en detalle el comportamiento del ciclo reproductivo de este recurso, permitiendo sugerir la aplicación de vedas reproductivas en las épocas donde se registra la mayor intensidad de desove.

- **Anchoveta** La evolución mensual del IGS de la anchoveta peruana en la región norte-centro, muestra que durante el 2020 los valores de IGS ha seguido la tendencia del patrón, donde se observó los máximos valores en los meses de agosto, setiembre y octubre (5,9). Los valores mensuales del IGS por grupo de talla, mostraron que los individuos de 12 cm a 14 cm de longitud total (LT) se encontraron sobre del patrón durante el 2020 a excepción del mes de febrero. Así mismo, los valores de IGS, del grupo de mayores de 14 cm LT se encontraron sobre el patrón histórico, a excepción de los meses de febrero, marzo y julio

La fracción desovante (FD) de anchoveta mostró valores debajo del patrón durante el 2020 (excepción del mes de setiembre), observándose que el principal mes de desove de verano se produjo en enero y en el invierno-primavera fue en el mes de setiembre – 29.1%

Crucero de evaluación Hidroacústica de recursos pelágicos 2002-04, se analizaron un total de 1192 hembras adultas de Anchoveta. El índice gonádicosomático (IGS) para el stock norte-centro fue de 3,6; mientras que para el stock sur fue de 2,3; no superando en ninguna de las 2 zonas el valor crítico (5,0) indicador de periodo importante de actividad reproductiva. La fracción desovante (FD), para el stock norte-centro 11,2%; mientras que para el stock sur fue de 4,6%. La FD en ambos stocks no superó el valor crítico (18,5%).

La anchoveta tanto en el stock norte-centro, como en el stock sur, no estuvo desovando masivamente. Sin embargo, en el stock norte-centro, se observaron algunos grados latitudinales con presencia de procesos de maduración y desove. Además, debe tenerse en consideración la periodicidad del periodo de evaluación. La caballa *Scomber japonicus* estuvo principalmente madura, El jurel *Trachurus murphyi* estuvo en reposo gonadal (fase I), y la vinciguerría *Vinciguerria luetia* también estuvo madura (fase 3), tanto en machos como en hembras.

- Crucero de evaluación de Merluza 2005-06 se analizaron un total de 2469 gónadas de hembras de merluza provenientes de 73 lances positivos para el recurso. Los índices reproductivos (AR e IGS) indicaron que la merluza no estuvo en un momento reproductivo importante en toda la zona evaluada, lo cual corresponde a un comportamiento reproductivo considerado como normal para el periodo en el cual se realizó la evaluación.

Los estratos I y II fueron los que presentaron la mayor frecuencia de individuos reproductivamente activos en todas las sub-áreas evaluadas. La zona reproductivamente activa más importante en la evaluación, fue la comprendida entre Punta Gobernador y Punta La Negra.

- Crucero de Biomasa de anchoveta 2009 se analizó la condición reproductiva de anchoveta de los principales indicadores reproductivos. En el área evaluada el valor del índice gonadosomático (IGS) fue de 6,4%, superando el valor crítico (5,0%). Al analizar el IGS por rangos de tallas (de 12 a 14cm



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

LT y 14,5cm LT a más), ambos rangos presentaron valores superiores al valor crítico en toda el área, mostrando para ambos grupos de talla, al igual que para el total, los mayores valores entre el 9°S y 12°S, encontrándose en el 9°S los mayores valores.

La fracción desovante (FD) total para el área evaluada fue de 27,3%. Al disgregarlo por grado latitudinal, observamos que la FD superó el valor crítico (27,7%) en el 6°S, 7°S, 8°S y 10°S. En general, muestran una importante actividad desovante en toda el área evaluada.

- Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos 2009-11 El valor del índice gonadosomático (IGS) en la región norte-centro fue de 6,1%; mientras que, en la región sur fue de 6,3%, ambos valores superan el valor crítico (5,0%). Al analizar el IGS por rangos de tallas (de 12 a 14cm LT y 14,5cm LT a más), observamos que solamente en la región norte-centro se obtuvieron individuos de 14,5cm a más. En la región norte-centro, ambos rangos presentaron, en general, valores superiores al valor crítico en toda el área

Se obtuvo un valor de 24,6% en la fracción desovante (FD), que indica una disminución de su desove principal. Mientras que, en la región sur la FD fue de 17,8%.

- ANTAR XXVII, En la condición reproductiva del krill, se observaron en la mayoría de las estaciones, el predominio de machos con respecto a hembras. El índice de actividad reproductiva (IAR), para la zona evaluada fue de 40,7% (Bransfield, Joinville e Isla Elefante). Estos valores estuvieron determinados por la marcada presencia de individuos inmaduros (con ovocitos inmaduros en sus ovarios).

- Caballa *Scomber japonicus peruanus* durante el año 2020 mostró valores de IGS acorde a los estimados en el patrón histórico 1990 – 2018 (6,1% en enero, 5,4% en febrero, 4,8% en marzo, 1,8% en julio, 1,2% en agosto, 2,2% en setiembre, 3,1% en octubre, 4,1% en noviembre y 5,7% en diciembre). Respecto a la condición somática, el CG presentó los valores más elevados del año, en el último trimestre, siendo incluso mayores a los estimados en los años pasados (5,5% en enero, 3,8% en febrero, 5,2% en agosto, 5,8% en setiembre, 6,0% en octubre, 7,9% para el mes de noviembre y 6,5% para el mes de diciembre)

El análisis por rangos de talla, permitió identificar que es el rango D (31 - 33 cm LH) el que presenta los valores más elevados.

- Choro *Aulacomya atra*, las muestras fueron colectadas en Punta Coles – Ilo (octubre). Sobre la base de 135 gonadas colectadas se establecieron los valores de Índice de Actividad Reproductiva (IAR) de 15% y 39%, para hembras y machos respectivamente. El recurso mostró un valor de actividad reproductiva que indica que no estuvo reproduciéndose masivamente; presentando sus mayores frecuencias en fase en maduración (II).

+ Estudios de Evaluación Indirecta de los principales recursos pesqueros,

- Registro de información relacionada a captura, esfuerzo pesquero e índices de abundancia relativa de los principales recursos pesqueros: Durante el 2020 se han registrado información de 248 viajes de pesca en las diferentes flotas de cerco del mar peruano. La mayor duración de viaje promedio se registró en las embarcaciones que zarparon de Chimbote con 298.8 horas de viaje, debido a que la zona de pesca se encontraba entre San Juan (15°S) y Morro Sama (18°S). Como promedio general la duración de viajes de jurel y caballa tuvo 202.5 horas y 4.8 lances de pesca por viaje. Durante noviembre y diciembre en la segunda temporada de pesca 2020, se observaron 61 viajes de pesca de anchoveta en la región Norte-Centro.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Evaluación el Stock Norte – Centro de Anchoveta, Cr. 2020 02-03” , “Prospección biológico pesquera de anchoveta en la zona comprendida entre Paita y Chimbote” ejecutada entre 04 al 12 abril 2020 y Cr. 2009-011. La información de estos cruceros fueron utilizadas para evaluar el Stock Norte-Centro de la anchoveta y proyectar la condición del recurso para elaborar una tabla de decisión sobre la cuota de pesca para la Primera Temporada de Pesca de anchoveta en el área Norte- Centro 2020. La primera temporada de pesca, la cuota de captura fue de 2.41 millones de toneladas (t) y durante la segunda temporada de pesca, la cuota de captura fue de 2.78 millones de t.
- Evaluación del Stock Sur de anchoveta, Se analizó la situación más reciente de la anchoveta en la región Sur (a partir de los resultados de las operaciones en el mar y un modelo de producción excedente). De acuerdo a los resultados del modelo de producción excedente la biomasa de la anchoveta disponible en la Región Sur se encuentra por encima de la necesaria para el Máximo Rendimiento Sostenible (B_{MSY}), mientras que el nivel de explotación aplicado sobre esta biomasa durante los últimos años se encuentra por debajo del nivel de referencia (F_{MSY}). Como recomendaciones de manejo se elaboró una Tabla de decisión y se reseñaron tres niveles de referencia: (1) la captura que permitiría, según el modelo, dejar a inicios del 2022 una biomasa igual a la necesaria para el MSY (B_{MSY}) (nivel de referencia que puede ser considerado como precautorio); (2) la captura que corresponde al 80% del MSY (nivel de referencia que puede ser considerado como intermedio [Hilborn, 2010]); y (3) el MSY (nivel de referencia que puede ser considerado como límite). Además, las Tasas de Explotación (E) que corresponden a cada uno de estos niveles de referencia respectivamente son 0.32, 0.36 y 0.46 anual
- Stock de jurel, Se actualizó la evaluación poblacional del stock peruano del jurel a diciembre de 2020 con el propósito de conocer su estado más reciente y las perspectivas de explotación para el 2021. La evaluación se realizó utilizando el modelo Joint Jack Mackerel (JJM), desarrollado en el marco de las reuniones del Comité Científico del Organismo Regional para el Ordenamiento de las Pesquerías del Pacífico Sur (CC de la OROP-PS). En la Octava reunión, el comité determinó que el recurso se encuentra saludable, se recomendó una cuota de captura de 782 mil toneladas para toda la región del Pacifico Sureste
- Stock de caballa, Se actualizó la evaluación poblacional de la caballa presente en aguas peruanas a diciembre de 2020 con el propósito de conocer su estado más reciente y las perspectivas de explotación para el 2021. La evaluación se realizó utilizando una adaptación el modelo de evaluación del jurel (Joint Jack Mackerel, JJM), desarrollado en el marco de las reuniones del Comité Científico del Organismo Regional para el Ordenamiento de las Pesquerías del Pacífico Sur (CC de la OROP-PS). El modelo evidencio que la biomasa de caballa se ha mantenido de manera relativamente estable a altos niveles. Para la determinación de la cuota de captura de caballa para el 2021 se recomendó considerar las Tasas de Explotación equivalentes a 0.026, 0.039 y 0.052 anual, que corresponden respectivamente a niveles de referencia precautorio (al mantener el statu quo con respecto a la mortalidad por pesca aplicada durante 2020 F_{2020}), intermedio (al aplicar 1.5 veces el F_{2020}) y límite (al aplicar 2.0 veces el F_{2020}).
- Stock de bonito, Se actualizó la evaluación del bonito con la finalidad de conocer la situación más reciente de la población y las perspectivas de explotación para el año 2021. La evaluación se realizó usando el modelo “Catch- MSY ” ($CMSY$) (Froese et al., 2017). Para resolver el modelo, el $CMSY$ usa datos históricos de capturas, información proveniente de meta-análisis y juicio experto. De acuerdo al modelo, el MSY asciende a 65 mil t, donde el 80% del MSY es de aproximadamente 52 mil t. Para la determinación de la cuota de captura del bonito para el 2021 en la Tabla de decisión se sugirieron



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

tres niveles de referencia: (1) la cuota que corresponde a aproximadamente el 80% del *MSY* (Punto de Referencia Objetivo); (2) la cuota que corresponde al *MSY* (Punto de Referencia intermedio); y (3) la cuota que corresponde al *FMSY* (Punto de Referencia Límite), mismos que corresponden a Puntos de Referencia Objetivo, intermedio y Límite de Tasa de Explotación equivalentes a 0.121, 0.154 y 0.192 anual, respectivamente.

Publicación: Estimación de la pérdida de peso de la Anchoqueta Peruana *Engraulis Ringens* a partir de cruceros de evaluación. Protocolo para la Elaboración de la Tabla de Decisión para la determinación del Límite Máximo de Captura Total Permisible por temporada de pesca en la pesquería del Stock Norte-Centro de la anchoqueta peruana

+ Estudio de Ecología de aves, mamíferos y tortugas

- Censo Nacional de Lobos Marinos.

Entre el 17 de febrero y el 7 de marzo del 2020 se realizó el Censo Nacional de Lobo Chusco. Durante este periodo se evaluaron 86 colonias correspondientes a 37 localidades entre Piura y Tacna. La abundancia estimada fue de 105 584 individuos en tierra durante el periodo de estudio, registrándose además 31 007 crías, lo que representa el 29.4% del total de la población. Las colonias más abundantes fueron Morro Quemado (25.9%), seguido por Isla San Gallán (19.2%) e Islas Chincha (8.9%). Por otro lado, se observó que las colonias reproductivas con mayor cantidad de crías fueron Morro Quemado, Isla San Gallán, Isla Chincha Sur, lo que posiciona a la zona centro (entre Huacho y Pisco) como el área reproductiva más importante para la población de la especie *Otaria flavescens* en Perú.

- Avistamiento de depredadores superiores a bordo de Cruceros de Investigación:

ANTAR XXVII: aves se observaron un total de 4 122 aves. Se identificaron 30 especies pertenecientes a 4 órdenes taxonómicos, de los cuales el orden procellariiformes (petreles y pardelas y albatros) fue el más diverso con 18 especies identificadas y al mismo tiempo el más abundante con 3 327 individuos avistados. Mamíferos, 86 avistamientos de los cuales 78 fueron de cetáceos y 8 de pinnípedos. Dentro del Orden Cetácea se identificaron tres especies de la familia Balaenopteridae: la ballena jorobada (*Megaptera novaengliae*) (47.7% del total de avistamientos), la ballena de aleta (*Balaenoptera physalus*) (11.6%) y la ballena Minke (*Balaenoptera bonaerensis*) (2.3%); así como individuos que no pudieron ser identificados de la misma familia (24.4%).

CRUCERO 2002-03:aves, En la Zona Norte, se observaron 69 157 aves marinas pertenecientes a 43 especies. Las familias con mayor representatividad fueron: la familia sulidae (piqueros) con 42.54%, seguida de la familia procellariidae (pardelas y petreles) con 14.95% y la familia phalacrocoracidae (cormoranes) con 14.51%. La especie de mayor abundancia registrada fue el piquero peruano *Sula variegata* representando el 31.21% (21 586 individuos).

Zona Sur se observaron 7 305 aves marinas pertenecientes a 37 especies. Las familias con mayor representatividad fueron: la familia Hydrobatidae (golondrinas de mar) con 61.33%, seguida de la familia Laridae (gaviotas y gaviotines) con el 21.38%.

Mamíferos, zona norte-centro se tuvieron un total de 171 avistamientos y un total de 8 254 individuos, divididos en 4 familias y 15 especies. Se registraron 89 avistamientos de delfínidos (8 119 individuos), 58 de cetáceos mayores (94 individuos) y 24 de pinnípedos (41 individuos) en 355.680 km de muestreo entre las localidades de Punta Sal (Tumbes) y Callao (Lima). La especie más abundante fue el delfín común de hocico corto *Delphinus delphis* (3 917 individuos)

Zona Sur, se han registrado un total de 109 avistamientos y un total de 4 792 individuos, divididos en 4 familias y 11 especies. Se registraron 72 avistamientos de pinnípedos (120 individuos), 16



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

avistamientos de delfínidos (4 632 individuos) y 14 avistamientos de cetáceos mayores (27 individuos) y en 2346.65 km de muestreo entre las localidades de Callao e Ilo. La especie más abundante fue el delfín común de hocico corto *Delphinus delphis* (3 002 individuos)

CRUCERO 2009-11, se desarrolló en la zona oceánica desde las 40 hasta las 100 millas. Aves: la familia con mayor representatividad fue la familia Sulidae (piqueros) con el 44,65% del total, seguida de la familia Procellariidae (pardelas y petreles) con 23,41%. La especie más abundante registrada fue el "piquero peruano" *Sula variegata* representando el 44,57% (35 268 individuos), observado en la zona centro. Mamíferos: los delfínidos fue el más abundante (12 550 individuos) representado por la especie *Delphinus delphis* "Delfín de hocico corto" con un 82.5%, mientras que el *Lagenorhynchus obscurus* "delfín oscuro" fue la especie con mayor número de avistamientos (23 registros). De los cetáceos mayores, la especie más abundante y frecuente (55 individuos, 38 registros) fue *Megaptera novaeangliae* "ballena jorobada" representando el 0.36% de los mamíferos avistados

- Poblaciones de aves guaneras.

La información de la abundancia poblacional de guanay y piquero de las islas y puntas en las que se pudo obtener información se ha mantenido más o menos constante en los seis meses que han pasado del año. La punta con el menor número de aves guaneras (piquero y guanay) a lo largo de los meses fue punta San Juan. Por otro lado, en la isla Mazorca, si se observó la presencia de individuos en reproducción (48 535 individuos), lo cual podría ser un indicador de la disponibilidad de alimento que hay en la zona.

En el caso de la población de piquero, se observó que la isla Guañape fue la zona con la mayor abundancia, seguida por la isla Mazorca en el centro. En el mes de abril, se obtuvo información acerca del comportamiento de la población de la isla Guañape, donde se a algunos individuos en estado reproductivo, mucho de los cuales ya se encontraban con huevos y pichones en los nidos

- Monitoreo de dieta de aves guaneras en islas y puntas del litoral.

Las islas y puntas evaluadas fueron: Macabí, Guañape Norte y Sur, Mazorca, Pescadores, Ballestas y las puntas San Juan y Coles. Solo se realizó monitoreos 3 primeros meses. En enero se analizaron 660 bolos residuales de guanay, a partir de 42 129 otolitos encontrados y se identificaron 12 especies de peces; mientras que en febrero se analizaron 650 bolos residuales, con un total de 48 252 otolitos y se identificaron 13 especies de peces; y en marzo se analizaron 250 bolos de guanay y se identificaron 6 especies de peces. La anchoveta *Engraulis ringens* fue la presa predominante con 89% del total de la dieta, segunda en importancia fue la samasa *Anchoa nasus* (8.6%)

En diciembre se solicitó a AGRORURAL, la información desde abril a diciembre de las poblaciones de aves guaneras de las islas y puntas, para utilizar la información y elaborar un estudio del desarrollo de sus poblaciones

- Monitoreo de Tortugas Marinas

En el Perú se pueden encontrar cinco especies de tortugas marinas (*Chelonia mydas*, *Eretmochelys imbricata*, *Caretta caretta*, *Dermochelys olivácea* y *Dermochelys coriacea*) de las siete especies de tortugas marinas existentes en el mundo.

El Estuario de Virrilá, en la Bahía de Sechura, es la única zona del país donde existe una población permanente de esta especie. En la vigésima prospección (EV-20), se registró un total de 46 carcasas de tortuga verde (*Chelonia mydas agassizii*). El 89% (n=41) de las carcasas se encontraron en grado esquelético o restos dispersos e incompletos (D5), el 7% (n=3) en descomposición avanzada (D4),

los grados de vivo o moribundo (D1) y muertos recientemente (D2) representan el 2% (n=1), cada uno respectivamente. Del total de ejemplares medidos (n=20), la longitud curva del caparazón (LCC) promedio fue de 66.2 ± 10.7 cm (rango 48.3 – 84.8 cm), encontrándose un 50% (n=10), tanto para ejemplares juveniles como subadultos (Zárate et al., 2013)

Para el análisis de la dieta de tortugas marinas se analizó el periodo comprendido entre el 2013 y el 2019. Durante las estaciones de verano-otoño fueron preponderantes dos especies de algas verdes Chlorophytas: el alga invasiva *Caulerpa filiformis* (78.4%) y *Ulva papenfussi* (14.3%).

- Monitoreo de la fauna marina varada en el Litoral

Se lograron realizar evaluaciones y atención a eventos de varamientos en los departamentos de La Libertad, Lambayeque, Piura, Lima, Moquegua, Ica, Tacna y Tumbes. Se contabilizó un total de 427 individuos varados en la línea costera, de los cuales 357 fueron aves marinas, 40 lobos marinos, 26 cetáceos y 4 tortugas marinas. Las principales especies afectadas fueron el guanay *Phalacrocorax bougainvillii* (63.9%), lobo marino chusco *Otaria flavescens* (9.4%), piquero peruano *Sula variegata* (8.7%), pelícano peruano *Pelecanus thagus* (8.2%), ballena jorobada *Megaptera novaeangliae* (2.1%), tortuga verde del Pacífico Este *Chelonia mydas agassizii* (0.9%), chuita *Phalacrocorax gaimardi* (0.7%), delfín común de hocico largo *Delphinus capensis* (0.7%), marsopa espinosa *Phocoena spinipinnis* (0.5%), gaviota de Franklin *Leucophaeus pipixcan* (0.5%).

Las mortandades de aves se asociaron a enredamiento en aparejos de pesca (n=241), ahogamiento (n=2) e inanición (n=2).

- Interacciones con la pesca industrial, Se presentaron los informes correspondientes al programa Bitácoras de pesca entre los años 2000 y 2019: Informe de mamíferos marinos, Informe de Aves Marinas. Participación en las reuniones de la Comisión Ballenera Internacional (CBI), en las que se presentó el interés formal de realizar un proyecto de mitigación de la captura incidental de cetáceos en las pesquerías peruanas, en el marco de las Iniciativas de Mitigación de Captura Incidental de la Comisión (BMI, por sus siglas en inglés).

- Publicaciones, se participó en la elaboración de 18 artículos para el número especial del Boletín del Instituto del Mar del Perú dedicado a Depredadores Superiores

+ Transzonales.

Los desembarques de jurel y caballa durante enero a diciembre 2020, alcanzaron aproximadamente las 205 714 toneladas, de las cuales 139 222 toneladas (68%) correspondieron al jurel y 66 492 toneladas (32%) a caballa. Según meses, los mayores desembarques se realizaron en febrero con más de 76 mil toneladas. En diciembre, la pesquería de jurel fue principalmente artesanal, con áreas de pesca localizadas frente a Callao y de Bahía Independencia a Morro Sama dentro de las 80 millas de la costa, favorecidas por el ingreso de Aguas Subtropicales Superficiales (ASS). En lo que respecta a la caballa, se distribuyó principalmente entre Huacho y Morro sama en la pesquería artesanal y de Pimentel a Pisco en la pesquería industrial de anchoveta como captura incidental

Mediante la R.M. N 297-2020-PRODUCE y R.M. N° 319-2020-PRODUCE, se autorizó la realización de la Pesca Exploratoria de caballa, a efectos de determinar la captura incidental del recurso jurel -16 al 28 setiembre. Se registró un desembarque aproximado de 14 828 t, de los cuales 5 138 toneladas correspondieron a caballa y 9 690 toneladas a jurel. Áreas de pesca: la primera ubicada frente a Supe a 30 millas de la costa, la segunda localizada en la zona comprendida entre Cerro Azul - Bahía Independencia entre las 40 y 60 millas de la costa y la tercera se localizó de Atico a Ilo entre las 30 y 60 millas de la costa.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Bonito Los desembarques de bonito durante el 2020, alcanzaron las 70 777 toneladas, por otro lado, los registros de áreas de pesca, confirman la amplia distribución una distribución amplia a lo largo del litoral peruano, desde Paita hasta Morro Sama con dos principales áreas de pesca ubicadas entre Callao y Pisco y otra al sur de Ático.

Perico, Los desembarques de perico durante enero a diciembre 2020, alcanzaron aproximadamente las 36 000 toneladas. Las principales áreas de pesca se ubicaron en la zona norte entre las 5 mn y 682 mn entre Talara y Huarney. En el último trimestre, se continuó recopilando información en puerto. Se estableció un desembarque diario promedio de 8.9 t/viaje.

El Ministerio de la Producción autorizó realizar una pesca exploratoria de perico del 05 al 30 de setiembre de 2020 (R. M. N° 274-2020-PRODUCE). Hasta el momento se han recopilado bitácoras de 28 embarcaciones periqueras, encontrando que el recurso se distribuyó principalmente entre Paita y Chimbote, entre 280 y 600 mn, con un pequeño núcleo en el sur frente a Ático. Asimismo, el desembarque diario promedio fue de 8.6 t con los mejores rendimientos los se presentaron la segunda semana de setiembre

- Se continuó con la digitación de información histórica de la Dirección General de Investigación de Recursos Pelágicos en los diferentes módulos de la Base de Datos IMARSIS

14. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES

+ Recurso Merluza El año calendario 2020, comprende dos regímenes de pesca; el primero, correspondiente al año biológico julio 2019 – junio 2020, establecido mediante R.M. N° 290-2019-PRODUCE, que otorgó un LMCTP de 58 766 t y el segundo, correspondiente al año biológico julio 2020 – junio 2021, autorizado mediante R.M. N° 188-2020-PRODUCE, que estableció 50 823 t como cuota total de pesca, ambos en el área marítima comprendida del extremo norte del dominio marítimo peruano al paralelo 07°00

Desembarque. El desembarque de merluza para el año 2020 (cifras preliminares al 28 de diciembre) es de 20 540,3 t, correspondiendo 9 057,2 t (44,1%) a lo desembarcado por las EAC y 11 483,1 t (55,9%) por las EAME. La merluza presentó una estructura por tamaños entre 14 y 80 cm de longitud total, mostrando un grupo modal en los 28-29 cm LT; la longitud media fue estimada en 31,8 cm y los ejemplares menores de 28 cm constituyeron aproximadamente el 21,6%, y los ejemplares menores de 35 cm representaron el 75,2% del total registrado.

Otros demersales, los desembarques han registrado un volumen general de 11622,7 t (cifra aún preliminar mostrando variaciones espacio-temporales. Destaca el aporte de anguila *Ophichthus remiger* (23,9%), cabrilla *Paralabrax humeralis* (18,0%), falso volador *Prionotus stephanophrys* (13,9%), cachema *Cynoscion analis* (12,4%), chiri *Peprilus medius* (9,3%), rayas (varias spp.) (6,6%), coco *Paralanchurus peruanus* (6,0%), tollos (varias spp.) (3,2%), peje blanco *Caulolatilus affinis* (2,7%), congrios (varias spp.) (1,8%), pámpano *Trachinotus paitensis* (1,3%), bagre *Galeichthys peruvianus* (0,6%), lenguado *Paralichthys adspersus* (0,3%), chilindrina *Stromateus stellatus* (0,06%), bereche *Larimus pacificus* (0,01%), ojo de uva *Hemilutjanus macrophthalmos* (0,01%).

Recursos costeros, han acumulado un volumen de 18020,8 t (cifra aún preliminar de uso científico), procedentes de la pesca artesanal. La lisa *Mugil cephalus* (51,4%), fue la especie predominante de este grupo de peces, seguido de lorna *Sciaena deliciosa* (30,9%), pejerrey *Odontesthes regia* (8,6%), cabinza *Isacia conceptionis* (4,6%), machete *Ethmidium maculatum* (2,6%), mis-mis *Menticirrhus ophicephalus* (1,1%) pintadilla *Cheilodactylus variegatus* (0,8%)

Bacalao de profundidad, El periodo de pesca correspondiente al año 2020 fue establecido mediante la R. M. N° 001-2020-PRODUCE, estableciéndose la cuota máxima de captura permisible del recurso en 162 t. El desembarque fue 85,3 t de bacalao de profundidad, procedente de la zona centro el mayor porcentaje (50%), seguido sur y norte.

+ Evaluación de la Población de Merluza y otros demersales, por el Método de Área Barrida

El crucero de evaluación de merluza y otros demersales en otoño de 2020, se realizó del 02 al 26 junio, frente a la costa del mar peruano, con la finalidad de evaluar la disponibilidad, abundancia y distribución y su relación al entorno oceanográfico físico, químico y biológico.

La biomasa media estimada mediante la aplicación del XSA para el 2020 fue de 426 565 t, de las cuales 375 264 t (grupo de edad 2+) corresponde a la biomasa explotable. Los resultados obtenidos constituyen insumos para la estimación del Límite Máximo de Captura Total Permisible (LMCTP) para el año biológico comprendido del 01 de Julio de 2020 al 30 de junio de 2021

+ Seguimiento Invertebrados marinos.

El desembarque de invertebrados marinos en el litoral peruano durante el primer semestre de 2020 fue de 225.269 t (IMARPE, preliminar enero-noviembre). Las especies más representativas fueron el calamar gigante o pota *Dosidicus gigas* (77,2%), seguido por concha de abanico *Argopecten purpuratus* (20,1%) y en menor proporción choro *Aulacomya ater* (0,3%), caracol negro *Thaisella chocolata* (0,3%), erizo *Loxechinus albus* (0,3%), navajuela *Tagelus dombeii* (0,2%), calamar común *Doryteuthis (Amerigo) gahi* (0,2%), langostino café *Penaeus californiensis* (0,2%), pulpo *Octopus mimus* (0,1%), entre otros (Fig.1a).

El puerto y/o caletas de mayor desembarque fue Paita (56,7%), seguido de Parachique (18,7%), Las Delicias (9,3%), Puerto Rico (3,5%), Chimbote (2,0%), Pucusana (1,6%), que representaron el 95,3% del total extraído a nivel litoral, siendo las principales especies calamar gigante y concha de abanico

Calamar gigante, En el presente año la flota calamarera industrial (extranjera), no operó en el mar jurisdiccional en el presente trimestre. La flota artesanal reportó desembarques de 173.398,6 t de calamar gigante (IMARPE, preliminar a noviembre), presentándose los mayores valores en la región de Piura (92,8%), en menor proporción Ancash (3,5%), Lima (2,6%), Arequipa (0,9%), Ica (0,1%). Otras regiones representaron el 0,2%. Según puerto y/o caleta, el mayor desembarque se registró en Paita (73,4%) y en menor proporción en Parachique (7,9%), Puerto Rico (4,2%), Talara (4,0%), Las Delicias (2,9%), Máncora (2,5%), La Isilla (2,1%), Cabo Blanco (1,0%), entre otros

Proyecto "Reforzamiento de las bases científicas para el desarrollo de la pesquería de calamar gigante" R. M. N° 471-2018-PRODUCE se presentó el informe final para publicación del Crucero de Investigación del Calamar gigante *Dosidicus gigas* 1911-12.

Se presentó el Plan reformulado del "Crucero de Investigación del calamar gigante *Dosidicus gigas* Cr. 2101-02", que se desarrollará a bordo del BIC "Humboldt", en enero y febrero, alcanzado a la DGIRD (11.01.21)



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

+ **Evaluación de las poblaciones de invertebrados marinos – Callao**, se ejecutó una (01) salida (12 y 13 febrero). Se realizaron colectas de invertebrados marinos bentónicos y registros de parámetros oceanográficos en 07 estaciones bio-oceanográficas. Los recursos de importancia comercial registrados fueron *Argopecten purpuratus*, *Crossata ventricosa*, *Cancer porteri*, *Romaleon setosum*, *Hepatus chilensis*, *Platynathus orbigny*, *Sinum cymba*, *Thaisella chocolata*, huevos de calamar y pejerrey. Se midieron un total de 84 ejemplares de *A. purpuratus* con tallas entre 9 y 89 mm de altura valvar. Además, se marcaron un total de 263 ejemplares de *Argopecten purpuratus* y se recapturaron 32 ejemplares vivos de esta especie.

III trimestre, se revisaron los informes y planes relacionado a las evaluaciones y prospecciones de los bancos naturales, efectuados en los laboratorios costeros, efectuando los aportes y recomendaciones para su manejo. Reuniones virtuales de trabajo con autoridades de PRODUCE y SERNAMP

+ **Estudios en Trofodinámica** (especies procedentes del seguimiento y cruceros de investigación)

- Seguimiento de pesquerías:

Merluza *Merluccius gayi peruanus*, Se analizaron 465 estómagos de la zona de Paita, procedentes de ejemplares comprendidos entre 21 y 49 cm LT. Se encontró alimento en 128 estómagos, diferenciándose 11 presas, entre peces, crustáceos y cefalópodos. La contribución de peces fue mayor en el caso de las hembras, sobre todo el canibalismo con un menor aporte de *Vinciguerria lucetia*. A nivel de crustáceos, destacó el aporte de los eufáusidos, peneidos y carideos; y los cefalópodos estuvieron representados por *Loliguncula sp.*, *Doryteuthis gahi*. La posición trófica fue estimada en 4,2

Machete *Ethmidium maculatum*. En los ejemplares de 23,0 a 29,0 cm LT, de la zona de Huacho, se registró 5 presas: *Coscinodiscus sp.* (93%), *Thalassiosira sp.* (3%), *Odontella sp.* (2%), *Lithodesmium undulatum* (1%) y *Eutintinnus tubulosus* (0,5%) en términos de %Carbono ($\mu\text{g}/\text{ind-1}$) presentó

Bonito Sarda *chiliensis*. De 100 analizados, se registró un espectro alimentario reducido conformado por tres presas, sobre todo anchoveta (>60%) en las zonas centro-sur a nivel de peso, en el rango de 41 a 62 cm LH. La dieta estuvo complementada con múnida.

Jurel *Trachurus murphyi*. En el verano se alimentó de *Vinciguerria lucetia* (77,9%) y teleósteo indeterminados (22,1%), a nivel de peso, en el rango de 33 a 43 cm LT. En la zona de Ilo, de 23 estómagos analizados; y a fines de año, destacó *P. monodon* (%P=88,3) y restos de teleósteos indeterminados (%P=11,7) en los ejemplares de 31 a 44 cm.

En el último trimestre, se analizaron 58 estómagos procedentes de Pisco (pesca exploratoria) Ejemplares de tallas entre 33 y 51 cms. Sólo se determinaron 3 items-presa: *P. monodon* (%P=83,4), *Vinciguerria lucetia* (%P=11,2) y eufáusidos (%P=5,4).

- Prospecciones / cruceros:

Se analizaron 132 estómagos de calamar gigante *Dosidicus gigas*, de ejemplares entre 16 y 72 cm de longitud de manto (LM), procedentes del Crucero de evaluación del calamar gigante BICs José Olaya-Humboldt 1911-12. La dieta estuvo conformada por 23 presas, entre cefalópodos, crustáceos, pterópodos. La posición trófica fue estimada entre 4,1 (sur) y 4,4 (centro-norte).

De la Operación Larval 2020-02 - BIC Luis Flores (09 y 10 de febrero de 2020), se analizaron 38 estómagos de anchoveta, de tallas entre 7,0 y 16,0 cm LT. La dieta se caracterizó por la escasa presencia de ítems-presas (21): 3 diatomeas, 1 dinoflagelado, 13 copépodos, zoeas de *Emerita* analoga y eufáusidos.

Especies de peces pelágicos y mesopelágicas procedentes del Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos 2002-03 – BIC Humboldt (1era. etapa: 21 de febrero al 7 de marzo de 2020): Anchoveta *E. ringens*. Ejemplares de 9,0 y 9,5 cm LT, capturados frente a Punta Lobería (06°S) a 74 mn, se alimentaron de dinoflagelados oceánicos (*Ceratium spp.*, *Dinophysis sp.*) y restos orgánicos indeterminados. Caballa *Scomber japonicus*. Ejemplares juveniles capturados 69 mn (frente a Punta Bayovar) y 74 mn (frente a Punta Lobería), ingirieron principalmente copépodos, y los individuos del rango 23-28 cm LH (18) capturados frente a Salaverry), a 62,5 mn se alimentaron únicamente de eufáusidos (100%). *Vinciguerria lucetia*. Ejemplares de 63 a 71 mm LT, capturados en el grado 05°S a 90 mn (frente a la playa Mata Caballo) se alimentaron de copépodos, crustáceos, ostrácodos, entre otros; en base al análisis de 117 estómagos.

Se efectuó el procesamiento de BD de la dieta de dos especies costeras: lisa y machete de la zona del Callao del periodo 2009 a 2019 a fin de determinar el traslape en la dieta en base a la data de 3083 estómagos de lisa y 1393 de machete. Se determinó que estas especies forrajeras no compiten por el alimento, debido a su alta especialización trófica, diferentes nichos ecológicos.

+ Estudios de edad

Se reprogramo las actividades debido a las circunstancias ocasionado por la pandemia. Se procesó y analizó información de especies de importancia comercial: merluza, anchoveta, bonito, coco y bacalao de profundidad

- Anchoveta Del análisis de 222 pares de otolitos de anchoveta procedente del Cr.1902-03 de la región norte-centro se obtuvo lo siguiente: $L_{\infty} = 17,6$ cm, $K = 1,0597$, $T_0 = -0,1271$, para el rango de 5,5 a 17 cm. Además, se analizaron 157 pares de otolitos de anchoveta proveniente del Cr.1909-11 región sur, obteniéndose lo siguiente: $L_{\infty} = 15,7$ cm, $K = 1,3072$, $T_0 = -0,1443$, para el rango de 7,0 a 15 cm.

- Merluza *Merluccius gayi peruanus* correspondiente al Seguimiento de pesquería de la zona de Paita, del I trim del 2018. La muestra de otolitos estuvo constituida de 508 pares de otolitos (313 hembras, 195 machos). Los rangos de talla variaron entre 20 y 74 cm LT, para el caso de las hembras; y de 20 a 46 cm en el caso de los machos. Se elaboró las claves talla – edad por sexo. Los parámetros de crecimiento de las hembras fueron: $L_{\infty} = 97,1$ cm, $k = 0,1247$, $T_0 = -0,8183$ y para los machos: $L_{\infty} = 65,6$ cm, $k = 0,2148$, $T_0 = -0,6686$.

Del Cr.1805-06, sobre la base de lecturas de 912 pares de otolitos. Con aplicación del método de Ford Walford y ec. de von Bertalanffy, según sexo y total se obtuvo: Hembras ($L_{\infty} = 100,2$ cm, $K = 0,1523$, $T_0 = -0,4407$), Machos ($L_{\infty} = 72,4$ cm, $K = 0,176$, $T_0 = -0,842$), ambos ($L_{\infty} = 101,4$ cm, $K = 0,1448$, $T_0 = -0,553$).

- Bonito, se analizaron 416 pares de otolitos, provenientes del Seguimiento de la pesquería pelágica de la zona del Callao y que correspondieron al año 2019, se obtuvo los siguientes parámetros de crecimiento: $L_{\infty} = 77,53$ cm, $k = 0,23$, $t_0 = -1,48$ para el rango de 36,0 a 65,0 cm LT. Se definieron 5 grupos de edad (2-6).



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Bacalao de profundidad *Dissostichus eleginoides*. Se elaboró la clave talla-edad y se identificaron 19 grupos de edad (6 – 24). Los parámetros de crecimiento estimados fueron: $L_{\infty} = 232,82$ cm, $k = 0,05$, $T_0 = -0,15$. La muestra corresponde al año 2018, para el rango de 61,0 a 169,0 cm LT.

+ Investigaciones de Macroalgas marinas,

- Ejecución del proyecto: "Investigaciones en macroalgas pardas varadas en áreas seleccionadas del litoral de San Juan de Marcona –Ica e Ilo-Moquegua" (1) Crecimiento y mortalidad de praderas naturales de macroalgas pardas, En relación a las tallas de las algas varadas en Marcona, estuvo representado por ejemplares adultos (~98%). En Ilo, la "negra" varada estuvo conformada por ejemplares adultos (~91%). En el aspecto reproductivo, las tres especies de algas monitoreadas alcanzaron su madurez sexual entre 9 y 11 cm del tamaño del diámetro mayor del rizoides, y entre los 85 y 125 cm de la longitud total de la fronda. En relación al crecimiento, se estimó que los rizoides de las algas pardas crecieron entre 1 y 4 cm/mes, y la fronda entre 20 y 40 cm/mes.

Registro de varamientos de macroalgas pardas, Los principales resultados permitieron observar que en Marcona, Ica, el "sargazo" *M. pyrifera* fue el alga dominante en los volúmenes de varamientos en las dos zonas monitoreadas en Marcona. Los mayores desembarques registrados: zona sur Plan Piloto Demostrativo (PPD, 9141 t) y la zona norte - Reserva Nacional de San Fernando (RNSF, 5180 t). En Ilo, Moquegua, la "negra" *L. nigrescens* fue el alga dominante en los varamientos. Se llegaron a recolectar en estado fresco 186 t de algas.

Colaboración con el Proyecto FONDECYT - Structure, Connectivity and Resilience of an Exploited Ecosystem: Towards Sustainable Ecosystem-Based Fisheries Management. El AFIIMM en conjunto con el Lab. De Huanchaco participan en este proyecto. A fines de noviembre se realizó la salida de campo para la identificación y delimitación de praderas de la macroalga *Eisenia cokeri* en Huarney y Casma, Ancash. Se realizaron mediciones morfológicas y muestreos comunitarios no destructivos en tres zonas de distribución. Asimismo, se marcaron algas para comprobar el crecimiento de esta especie en ejemplares juveniles.

El 11 de diciembre de 2020 se realizó la reunión semestral virtual del grupo Kelper liderado por la investigadora británica Phillipa Moore, con la finalidad presentar los avances del proyecto y el cronograma de trabajo en Perú para el 2021.

+ Investigación y monitoreo de la biodiversidad marina

- Monitoreo de la Biodiversidad bentónica de la isla San Lorenzo Se digitalizó y validó información de la comunidad bentónica registrada durante la actividad monitoreo de la biodiversidad bentónica de la isla San Lorenzo, Callao. La cual tiene por objetivo caracterizar la composición y estructura de las comunidades macro y megabentónicas asociadas a fondos submareales con presencia del kelp ingeniero ecosistémico *Macrocystis pyrifera*. Queda suspendida las actividades a partir de la fecha de declarada la emergencia sanitaria por el COVID-19, por la priorización de actividades e imposibilidad de ejecutar actividades de campo.

- Repositorio virtual de la colección científica de invertebrados/macrolagas se ha continuado con la actualización y elaboración de contenido digital de la colección científica de macroalgas. Se obtuvieron 202 imágenes de macroalgas herborizadas, colectadas entre los 2016 y 2019 en diferentes localidades del litoral peruano, especialmente procedentes del Callao, Lambayeque (Isla Lobos de Tierra) y Piura. Nos permitirá visualizar claramente las características morfológicas de cada



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

especímen, así como la metadata contenida en la etiqueta de cada montaje. Las imágenes incluyeron especímenes de Rhodophyta (155), Ochrophyta (22) y Chlorophyta (25).

Se elaboraron 150 fichas técnicas, que corresponden a especies reportadas en la Región del Callao, conformada por 30 fichas de macroalgas y 120 de invertebrados.

- Contribución al Inventario de flora y fauna bentónica en el submareal somero de fondo duro del litoral de Piura. Se avanzó en el proceso de identificación taxonómica de las especies de invertebrados y macroalgas colectados en diciembre del 2019, a fin de contribuir al inventario de la diversidad epibentónica de fondos submareales someros entre las localidades de Cabo Blanco y Máncora en Piura. Se identificaron 59 morfoespecies distribuidas entre el phylum Mollusca (24 spp.), Cnidaria (12 spp), Arthropoda (6 spp.), Echinodermata (10 spp.), Annelida (3 spp.), Rhodophyta (3 spp.) y Chlorophyta (1 sp.)

- Variabilidad temporal de las comunidades bentónicas asociadas a *Macrocystis pyrifera* en el Callao, se ha evaluado la data entre los años 2011 y 2017, con la finalidad de establecer una línea base de información en biodiversidad específica, que contribuya a caracterizar la variabilidad de la composición y estructura de las comunidades bentónicas someras en la zona central del país, así como para establecer futuras comparaciones temporales y biogeográficas. Se registraron 235 especies, incluyendo 218 invertebrados y 17 macroalgas, que se agruparon en 13 phyla de invertebrados y 03 phyla de macroalgas (Chlorophyta o algas verdes, Rhodophyta o algas rojas) y Ochrophyta o algas pardas). Los Annelida (poliquetos), Mollusca y Arthropoda (crustacea) fueron los grupos más diversos y abundantes, contribuyendo en su conjunto en más del 70 % de la riqueza total y abundancia relativa, respectivamente

- Caracterización de la comunidad bentónica sobre sustrato biogénico en un gradiente latitudinal. Se elaboró el informe "Caracterización de la comunidad macrobentónica asociada a sustrato biogénico a lo largo de un gradiente latitudinal" con el objetivo de evaluar la contribución del alga parda *Eisenia cokeri* M. A. Howe en la estructuración de los hábitats submareales someros de fondo duro, en el presente estudio se realiza una primera caracterización de los ensamblajes macrobentónicos asociados a discos de fijación o rizoides *Eisenia cokeri* a lo largo de un gradiente latitudinal entre los 4°S y 17°S, cubriendo el área registrada para la especie en el Perú

Charla científica en conmemoración del Día Nacional de la Diversidad Biológica, El día 27 de mayo del 2020 se organizó la charla científica virtual "Biodiversidad Marina y Sostenibilidad", dirigida a la comunidad científica y público en general, con el objetivo de promover el compromiso de la población a conservar la riqueza hidrobiológica de nuestro país.

+ Investigaciones para la conservación de la biodiversidad marina,

- Elaboración de opiniones/informes técnicos sobre diagnósticos, conservación, actividad extractiva, entre otros, de tiburones, rayas y especies afines. A lo largo del año se han emitido opiniones sobre los Dictámenes de Extracción no Perjudicial de algunas especies de tiburones incluidas en el Anexo II de CITES y sobre los impactos negativos de la actividad turística y evaluación de medidas de conservación del tiburón ballena. Se han elaborado informes técnicos e informes ilustrados respecto a la afectación y vulnerabilidad ecológica de varias especies de tiburones incluidas en CITES. Además, se ha preparado información que ayude a la identificación y diferenciación de especies de tiburones, para las instituciones a cargo de la supervisión y control.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Se ha dado inicio a la actualización y al mejoramiento de la sistematización del ingreso de registros en la maestra de especies (IMARSIS). Actualizando y uniformizando la listas de especies proporcionadas por el AFIIMM y el AFIPDBL. Se registraron 1174 especies de peces e invertebrados, pertenecientes a 22 phyla previamente ingresados en la Maestra de especies del Imarsis. Se viene realizando una recopilación de las especies acuáticas del Perú: 3653 nombres científicos, los cuales pertenecen a un total de 17 phyla.
- Fichas técnicas de especies y mejoras en la implementación del "Catálogo Digital de la Biodiversidad Acuática del Perú" en la página web del Imarpe - Durante este año se elaboraron 155 fichas técnicas de especies (46 de peces y 109 de invertebrados) con la finalidad incorporarlas a través del sistema administrador Taxon-Especies, y publicarlas en el "Catálogo Digital de la Biodiversidad Acuática del Perú". Asimismo, se incluye información de clasificación taxonómica de los invertebrados, obtenida del Registro Mundial de Especies Marinas (WoRMs, por sus siglas en inglés).
- Se ha realizado el mantenimiento de la Colección Científica. El mantenimiento de la Colección Científica es un trabajo permanente, entre las actividades desarrolladas se incluye i) mantenimiento y procesamiento de los ejemplares preservados, ii) inventario y mantenimiento de muestras de tejido de peces para extracción de ADN, y el ingreso de dicha información a una base de datos digital; iii) los registros escritos en bitácoras físicas pertenecientes a la Colección de Peces del Instituto del Mar del Perú, se han ingresado al formato de base de datos (Excel). Se ha ingresado un total 4409 registros de bitácoras escritas a la base de datos digital, desde el código de colección N° 14371 hasta el 18779.
- Integración de los análisis morfológicos y moleculares (código de barras de ADN) para la identificación de especies Durante el 2020 se envió a secuenciar 84 tejidos y sus réplicas de invertebrados (82) y peces (2) del mar peruano obtenidos durante el crucero de evaluación de merluza y otros recursos demersales Cr 1905-06. Asimismo, se inició el análisis morfométrico y merístico y de código de barras de ADN de peces voladores (40 ejemplares), probablemente las especies *Cheilopogon heterurus* y *Hirundichthys rondelietii*, como parte de las investigaciones que se realizan para determinar la identidad taxonómica de estos ejemplares correspondientes al stock reproductor del centro-sur del Perú. Además, se realizaron análisis morfométricos, merísticos y de código de barras de ADN a 3 ejemplares de cangrejos *Cancer johngarthi* (2) y *Cancer porteri* (1) y de 6 ejemplares de condriictios *Prionace glauca* "tiburón azul" (5) y *Isurus oxyrinchus* "tiburón diamante" (1) con la finalidad de corroborar su identidad taxonómica.

Elaboración de borradores de artículos científicos: + Nuevos registros y extensión de rango de la jaiba limón del norte *Cancer johngarthi* Carvacho, 1989 (Crustacea: Decapoda: Brachyura: Cancridae). + Una lista anotada actualizada de los invertebrados marinos del norte y centro del Perú (1981-2018).

15. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA

+ Monitoreo satelital superficial de los procesos físicos y biológicos de ambientes acuáticos con la estación TERASCAN

Realizar investigaciones y reportes sobre la variabilidad ambiental y la dinámica de procesos físicos y biológicos oceanográficos satelitales provenientes del sistema TeraScan a diferentes escalas espacio temporal y su relación con los recursos pesqueros.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Durante el I semestre se continuó con la recepción de imágenes satelitales del sistema TeraScan. Asimismo se procesó imágenes de salinidad, corrientes superficiales, altura de mar, vientos y TSM, con información obtenida de agencias internacionales NOAA, METOP, AQUA y NPP, las cuales son publicadas en la página web del IMARPE (http://satelite.imarpe.gob.pe/uprsig/sst_prov.html).

La ATSM (Anomalía térmica superficial del mar), La ATSM en el verano registró valores de -1 desde Huacho a Paita y de -1°C en Pisco, para Callao y desde San Juan de Marcona hasta la frontera sur presentó valores neutros, mientras que la región oceánica tuvo valores menores a 0.5°C. Entre abril a junio la ATSM disminuyó en la zona de Paita, a su vez presentó el valor de +1°C frente a Chimbote e Ilo, posteriormente en el invierno se presentaron condiciones de -0.5°C a -1°C, mientras que para el último trimestre las anomalías se mantuvieron con respecto al trimestre anterior

Concentración Clorofila-a, Se evidencian la alta variabilidad trimestral de la concentración de clorofila-a, los niveles de concentración celular de especies fitoplanctónicas son producto de diversos factores físicos y de procesos oceanográficos que caracterizan al sistema de corrientes de Humboldt. Durante los periodos de alta concentración se registran valores mayores a 20 mg/m³ que pueden abarcar extensas franjas costeras, mientras que en periodos de alta nubosidad como en los meses de otoño e invierno las concentraciones disminuyen a 5 mg/m³ y se presentan de tipo focalizado solo en algunas zonas costeras.

Se elaboraron reportes mensuales sobre el análisis de las condiciones térmicas del mar peruano y del monitoreo de flota calamarera fuera de la ZEE del Perú, detectada a través de imágenes satelitales de luminosidad del sensor VIIRS-NPP.

+ Fortalecimiento de la plataforma informática del Sistema de monitoreo Satelital de Embarcaciones Pesqueras SISESAT.

Se continuó con el monitoreo de la flota pesquera industrial y de menor escala a través del SISESAT. Flota pesquera de cerco continua la veda de pesca de anchoveta en la zona norte centro, la flota se dirigió a la captura del jurel en las zonas entre Mollendo y Morro Sama. En el segundo trimestre se inicia la segunda temporada de pesca de anchoveta en la zona norte centro, la actividad fue intensa desde Paita hasta el paralelo 16°, se registraron concentraciones de operaciones de pesca hasta las 140 mn de distancia de la costa. Para el mes de junio se registra actividad de pesca en la zona sur, desde Atico hasta la frontera sur.

III trimestre en la zona norte se finaliza la temporada de pesca, por el contrario se observó un incremento en la zona sur

Ultimo trimestre, la zona centro continua la veda. i2 noviembre se inicia la actividad extractiva de la segunda temporada en la zona sur la actividad fue escasa, en la zona norte –centro predominó las zonas frente a Malabrigo y Chimbote.

Flota pesquera de arrastre realizó actividades desde Puerto Pizarro hasta Punta La Negra. Se observa dos marcadas concentraciones la primera frente a Punta Sal y la segunda entre Talara y la Pta. La Negra. En total operaron 18 embarcaciones arrastreras.

III trimestre se realizaron actividades desde Puerto Pizarro hasta isla Lobos de Tierra, observando dos concentraciones, una frente a punta Sal y la segunda entre talara y Pta. La Negra, operando 16 embarcaciones.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

IV trimestre, se realizaron actividades con marcadas concentraciones en Punta Sal, Talara y Pta. La Negra, fuera de las 5 millas.

Flota anguilera. Efectuó operaciones de pesca desde Talara hasta Isla Lobos de Tierra principalmente. Se observa distribución con concentraciones frente a la bahía de Sechura. Operaron en total 16 embarcaciones anguileras.

III trimestre, se realizaron operaciones desde Talara hasta Isla lobos de Tierra, con concentraciones frente a Sechura. Operaron 12 embarcaciones.

Ultimo trimestre, se registró operaciones de pesca desde Talara hasta isla Lobos de Tierra, concentraciones frente a la Bahía de Sechura y Paita

+ Aplicación del método hidroacústico en la evaluación de recursos pesqueros

- Prospección Biológico-Pesquero de la Anchoveta, fue realizada en la zona costera del mar peruano entre la Isla Lobos de Tierra e Ilo (06° - 18° S) entre los días 4 y 13 de enero del 2020. El muestreo acústico fue el sistemático paralelo con transectos de 30 mn y separados por 20 mn. Se utilizaron las ecosondas científicas EK80 instalada en el BIC Flores Portugal y la ecosonda portátil EK60 en las L/P Imarpe V e Imarpe IV. Las mayores concentraciones o abundancias de anchoveta se localizaron entre Chancay -Pisco, Punta Infiernillos-Chala y Ocoña- Punta Bombón, distribuidos en la capa superficial de los 59 m de profundidad.

- Crucero de Evaluación Hidroacústica de Anchoveta, Jurel, Caballa y Otros Pelágicos 2002-03. se llevó a cabo del 15 febrero al 30 marzo. A lo largo del litoral, con el fin de determinar la biomasa, distribución y aspectos biológicos-pesqueros de los referidos recursos hidrobiológicos relacionados a su variabilidad ambiental. El área geográfica de investigación abarcó desde Tumbes ($03^{\circ}45' S$) y hasta Tacna ($18^{\circ}20' S$), desde 0,3 mn a 100 mn. de distancia de costa.

El stock centro norte de la anchoveta se caracterizó por estar distribuida continuamente a lo largo de toda el área evaluada dentro de las primeras 35 millas de distancia a la costa y con mayor presencia dentro de las primeras 10 mn. Entre Punta la Negra y Pimentel hubo importantes núcleos densos y muy densos dentro de las primeras 10 mn. Ampliando su distribución con núcleos densos entre Pacasmayo y el Norte de Chimbote hasta las 35 mn. Entre Casma y Chancay se observó pequeños núcleos densos dentro de las 20 mn. Entre Callao y Chala la anchoveta se distribuyó dentro de las 10 mn con pequeños núcleos costeros y frente a Cerro Azul presento zonas con núcleos densos dentro de las 15 mn de distancia a la costa.

La distribución del stock sur de la anchoveta fue dispersa a lo largo de toda el área evaluada dentro de las 15 mn, sin embargo, se presentó núcleos de alta concentración se encontraron frente a Bahía Independencia, Punta Caballas, entre Ático y Quilca pegados a las 5 mn.

- Se ha elaborado el Plan del "Crucero Biológico Pesquero de la Anchoveta (*Engraulis ringens*) en la Zona desde Morro Sama hasta Ático" a bordo del BIC LUIS FLORES PORTUGAL con la finalidad de estimar la distribución, concentración y la segregación espacial de los juveniles y adultos de la anchoveta; así como, la actualización de las condiciones ambientales

- Crucero de Evaluación de la Anchoveta utilizando los Métodos Hidroacústicos 2009-11, con el objetivo de Determinar la biomasa, distribución y aspectos biológicos-pesqueros de los principales recursos pelágicos, principalmente de la anchoveta. Fue realizado en la zona marítima entre Tumbes y Tacna entre el 22 de setiembre al 13 de noviembre del 2020. La biomasa de anchoveta fue estimada en 9,51 millones de toneladas con un amplio rango de tallas entre 1,0 y 16,5 cm LT, para

la región norte-centro la moda principal fue de 14 cm LT y moda secundaria en 9,0 cm LT, y para la región sur una moda principal en 5,0 cm y secundaria en 13,5 cm LT. El porcentaje de juveniles para la región norte-centro fue de 26,5% en número y 11,0% en peso y para la región sur 93,6% en número y 30,6% en peso.

Otras especies, como el jurel y la caballa se localizaron en diversos núcleos alejados de la costa, principalmente entre Chala-Morro Sama y Pta. Sal-Callao, respectivamente; la múnida tuvo una distribución continua entre Punta La Negra-Mórrope y Pimentel-Ilo, la pota se distribuyó en concentraciones muy dispersas y la vinciguerría tuvo importantes concentraciones alejadas de la costa

- Elaboración de artículo científico publicado en revista internacional, Anchoveta (*Engraulis ringens*) Biomass in the Peruvian Marine Ecosystem Estimated by Various Hydroacoustic Methodologies during Spring of 2019.

+ Desarrollo de tecnologías hidroacústicas para el manejo de ecosistemas acuáticos

Con el objetivo de aplicar la hidroacústica como herramienta para comprender, evaluar y monitorear ecosistemas acuáticos.

- Se desarrolló un algoritmo para la extracción de la oxiclina utilizando el software Echoview. A través de los ecogramas "Sv" para las frecuencias 38 y 120 kHz se determinó la ubicación de la oxiclina, que nos indica el inicio de la "ZMO" (Zona Mínimo de Oxígeno). Se utiliza una plantilla con el programa Echoview 9 para la aplicación de un algoritmo de detección y extracción de la oxiclina acústica. Se recomienda automatizar el algoritmo de detección y extracción de la oxiclina acústica utilizando el software R o Python con el fin de obtener un proceso más eficaz durante los cruceros de evaluación de recursos pelágicos.

- Uso de la acústica multifrecuencia para la clasificación e identificación automática de especies pelágicas y caracterización del ecosistema marino peruano, entre Tumbes (03°55's) y Tacna (18°20's) – Derechos de Pesca

El uso de las diferentes frecuencias permitirá el desarrollo de algoritmos de aprendizaje para la discriminación automática de los principales recursos pelágicos. Automatizando la identificación a través del uso de los modelos de aprendizaje supervisado con el software R y su implementación para el proceso de clasificación y detección utilizando el software Echoview

Conclusión:

- Se desarrolló un método de identificación de especies, este método está basado en árboles de clasificación. Actualmente se está implementando su uso en el software de análisis acústico echoview.
- Se desarrolló un modelo de hábitat para la anchoveta, este modelo de hábitat está basado en el algoritmo de aprendizaje random forest. La implementación de este método está realizada en el software de procesamiento de datos MATLAB.
- Se desarrolló un algoritmo de detección automática de la oxiclina acústica. Este algoritmo está implementado en el software echoview. Su uso rutinario en los cruceros de evaluación hidroacústica ayudará a comprender mejor el hábitat de los principales recursos en el ecosistema peruano

- Observaciones con el SONAR SEAPIX de especies pelágicas en la Planchada - Arequipa durante la Primavera del 2019 Se realizaron mediciones acústicas en tres áreas de estudio, frente a Cabo Pitate, La Planchada y Pisco.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Con el sonar Seapix se logró observar mayor número de cardúmenes de anchoveta cerca de la superficie y con mayor nitidez y resolución agregaciones de múnida en subsuperficie fuera del haz convencional de 7°, estos resultados nos ayudarán a entender el comportamiento de los cardúmenes de anchoveta y otros recursos pelágicos cerca de la superficie y en la sub superficie, además del evitamiento horizontal y vertical que realizan los cardúmenes, cuando un barco pasa sobre estos, y cómo afecta cuantitativamente en las estimaciones de biomasa. Además de realizar análisis de la zona ciega (zona sobre el transductor) donde la anchoveta no es cuantificada por estar sobre la zona de muestreo de la EK-80.

- Comportamiento estacional en 3D de los cardúmenes de anchoveta, Este trabajo fue realizado usando 18 cruceros de evaluación de recursos pelágicos, en donde se identificaron 136474 cardúmenes de anchoveta. En base a ellos se realizó un análisis estacional de la distribución de los cardúmenes de anchoveta. Este trabajo extiende la comprensión de la dinámica estacional tanto en la vertical y horizontal de la anchoveta, lo cual ayuda a conocer la respuesta de la anchoveta a cambios ambientales.

- Paquete "ACOUSTICR", desarrollado con la finalidad de automatizar los análisis que se realizan durante los cruceros de evaluación hidroacústica. Cuenta con seis funciones: AD table, cgi, CM, filter.reg, IA, Inertia, Vdist

+ Investigaciones de artes, métodos y sistemas de pesca ambientalmente seguras y su impacto en el ecosistema.

Promover y desarrollar la aplicación de artes y métodos de pesca ecológicamente amigables con el medio ambiente como medidas de adaptación que favorezcan la sostenibilidad de los recursos pesqueros

Se tenía previsto realizar dos actividades:

- Estudio de Dispositivos Concentradores de Peces (DCP) y alternativas tecnológicas para mitigar la pesca fantasma en las regiones Piura y Tumbes (Caleta La Cruz, Cancas, Los Órganos, Cabo Blanco).
- Estudios para promover las artes de pesca ambientalmente seguras, pinta, espinel en V y curricán en el litoral peruano; Camaná (espinel en V y pinta), Cabo Blanco (curricán y pinta)

Actividades que no se llegó a realizar debido principalmente a las limitaciones presupuestales, producto de la coyuntura sanitaria que vive el país (Covid 19), y donde, desde su inicio se priorizó la seguridad del personal científico a nivel nacional en cumplimiento con la normativa del gobierno.

- De otro lado, se elaboró una Guía metodológica sobre el armado y operatividad del Espinel de playa en V, con el objetivo de brindar conocimiento a los pescadores sobre las técnicas en el uso de un arte de pesca amigable con el medio ambiente marino.

+ Desarrollo de estudios con artes y métodos de pesca tradicional y no tradicional.

Incrementar los estudios de adaptación de mecanismos tecnológicos para mitigar el bycatch y pesca de juveniles en las artes de Pesca Tradicionales y No Tradicionales, para una explotación sostenible de los recursos pesqueros

Se tenía previsto realizar las siguientes actividades:

- Estudio del comportamiento de las redes de cerco dirigidas a la captura de peces pelágicos en el litoral peruano



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Estudio Experimental para Determinar el Efecto de los Diferentes Tamaño de Malla en Redes de Cerco Dirigida a la Captura de Bonito Sarda chiliensis chiliensis.
- Estudio para mejorar la selectividad de las redes de enmalle dirigida a los recursos costeros en la región Lima

Las actividades de campo no fueron desarrolladas durante todo el año debido restricciones presupuestales y estado de emergencia frente al COVID-19.

Se desarrollaron otras actividades: recolectando información, reuniones, talleres, elaboración de documentos técnicos y otras actividades que se desarrollaron virtualmente utilizando plataformas de video conferencias, priorizando el trabajo remoto: Avances sobre la Aplicación de Dispositivos Selectores y Medidas Para Reducir la Captura Incidental de Peces Juveniles, se dio a conocer algunas aplicaciones tecnológicas:

- Experiencias de selectividad con redes de arrastre de la flota comercial utilizando panel selector de mallas cuadradas aplicado a la merluza peruana *Merluccius gayi* peruanus.
- Mejoramiento de la selectividad de las redes de cerco artesanales anchoveteras utilizando paneles selectores de mallas hexagonales.
- Dispositivo selector de rejilla "Sorting grid" aplicadas en redes de cerco
- Dispositivo selector de Panel de malla cuadrada aplicado redes de arrastre de fondo, entre otras

+ Apoyo y soporte técnico de los equipos de investigación científica

Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de instrumentación científica que se usan en los diversos proyectos de investigación.

- Apoyo técnico para mantenimiento e instalación de los equipos científicos e hidroacústicos del ecosonda EK80 multifrecuencia SIMRAD, a bordo de los BICs OLAYA FLORES, HUMBOLDT para el crucero de "Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos Cr. 2002-03".
- Preparar y asesorar la instalación de las partes eléctricas y de comunicación de la sala de acústica CON Área de Flota, a bordo del BIC FLORES.
- Apoyo técnico para proyecto de instalación de nueva antena satelital con CLS.
- Mantenimiento correctivo de "Informe de Incidente Caída a Tierra de Energía Eléctrica de los BIC'S Humboldt Olaya Flores".
- Apoyo técnico para el mantenimiento de sistema eléctrico del laboratorio de acústica, para el ecosonda científico EY60 para crucero Pelágico Cr. 2002-03.
- Inspección técnica del estado de los equipos hidroacústico duran el desarrollo de los cruceros. "Informe de inspección de la instalación de la ecosonda ey60 a bordo del bic imarpe v"
- Informe proyecto disposición de cargador energía para sensores NOTUS a bordo del bic Humboldt, desarrollo de diseño para implementar de modo seguro la recarga de las baterías de los señores NOTUS, para transportar de modo portátil, remoto, vía Ethernet.
- Servicio técnico, mantenimiento de Equipos de UPS de la Antena Satelital – AFSR, 02/10/2020, Memorandum N°014-DMV/AFH-2020, coordinaciones vía telefónica, actividades presencial y remoto
- Capacitación SeapiX-F "Como Equilibrar la Eficacia y las Reglas de Captura Incidental con la Acústica Avanzada Para la Pesca", vía virtual webinar, 22/09/2020, Memorandum N° 013-DMV/AFH-2020. Remoto
- Apoyo técnico, servicio técnico de Mantenimiento Reactivo Transceiver de la Estación de Radio, actividades remoto, virtual y presencial.
- Apoyo técnico Actividades de Supervisión Durante los Trabajos de Instalación del Grupo Electrónico en LAA-Argentina.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Servicio técnico, Instalación de plataforma Para Antena Receptora Satelital con la Empresa CLS, convenio IMARPE.
- + Coordinación y Administración de los Técnicos Científicos de Investigación (TCI)**
- Coordinaciones con las empresas representante de los Armadores Pesqueros y los TCI que se embarcaron para la captación de información de las actividades extractivas que permite el seguimiento y evaluación de los recursos pesqueros que realiza el IMARPE.
- Revisión y actualización del Protocolo de Bitácoras, TCI y observadores de Calamar Gigante
- Se atendió en la pesca comercial del atún 20 embarques y 16 desembarques de TCI, solicitados por las empresas representantes de los armadores pesqueros. Se remitieron vía correo electrónico 17 informe de campo (pesq. Atún) a la Dirección - General de Extracción y Producción Pesquera para Consumo Humano Directo y Dirección General de Supervisión y Fiscalización del Ministerio de la Producción (embarque de los TCI entre dic 2019 y agosto 2020).
- Coordinaciones con las empresas representantes de armadores pesqueros y seguimiento de las condiciones que se encuentran los TCI embarcados, en resguardo de su salud y vida, teniendo en consideración el Estado de Emergencia Nacional y aislamiento social obligatorio, dispuesta por las autoridades de gobierno. Coordinaciones sobre gestiones de traslado en vuelo humanitario por el Consulado de Perú en Ecuador de 05 personas TCI. (Quito – Lima).
- Gestiones administrativas de los requerimientos presupuestales, logísticos para el embarque de los TCI

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

16. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO...PP0068

+ Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres

- Monitoreo bio-oceanográfico en la zona norte del litoral peruano a bordo de embarcación científica y el monitoreo de alta frecuencia de los parámetros físicos en un punto fijo frente Paita, Malabrigo (Chicama), Callao Atico e Ilo

Paita. En enero, las anomalías mostraron predominio de condiciones neutras, sin embargo en el estrato de 0 a 40 m y dentro de las 60 mn la condición fue fría (-2° C). En cambio febrero mostró cambios importantes respecto a enero, predominaron condiciones cálidas con núcleos cálidos de +2 °C y uno de +3 °C, así como un núcleo de condición neutra en la superficie y cerca de la costa. La Zona de Mínimo de Oxígeno (ZMO) se ubicó a los entre los 150 y 200 m en enero y entre 250 y 300 m en febrero

En junio se realizó la salida entre el 13 al 15 de junio 2020 y se caracterizó por presentar dentro de las 50 m.n. una columna de agua con un predominio de condiciones frías sobre los 400 m, con anomalías mayores a -1 °C, sobre los 100 m y entre 250 y 330 m.

En Setiembre, las anomalías térmicas negativas mostraron una mayor amplitud vertical, generando condiciones frías sobre los 100 m asociados a anomalías mayores a -1,0 ° C sobre los 75 m y -2 ° C sobre los 50 m. Las salinidades aparentemente pertenecen a aguas típicas de afloramiento, sin embargo, las anomalías fluctuaron de -0.05 a +0.05 ups, lo cual indicaría procesos de mezcla

El noviembre, el perfil Paita (5-100 mn), presento sobre los 50 m a la termoclina compuesta por isotermas que variaron de 15° C a 19° C, siendo más intensa por fuera de las 80 mn. En la capa de 0 a 80 m las anomalías variaron de -1° C a -3° C indicando condiciones frías. Las salinidades



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

presentaron anomalías de -0.05 a $+0.05$ ups debido a procesos de mezcla por la interacción de las AES, ACF, ASS y AESS.

Perfil Chicama, En ambos meses la anomalías positivas predominaron en la columna de agua, sin embargo, en enero se presentó la mayor anomalía térmica ($+5^{\circ}\text{C}$) alrededor de los 30 m y 65 mn, en cambio durante febrero la columna de agua entre los 50 y 350 m fue más cálida con anomalías cercanas a $+1^{\circ}\text{C}$ a $+3^{\circ}\text{C}$. La ZMO se ubicó a entre los 70 y 80 m en enero, en cambio en febrero se localizó a 60 m a las 100 mn para profundizarse hasta los 180 m cerca de la plataforma continental En abril se ejecutó entre el 17 y 16, durante la "Prospección pesquera de la anchoveta desde Chimbote a Paita". Esta sección presentó una termoclina de 20 a 17 $^{\circ}\text{C}$. Las anomalías térmicas mostró la presencia de condiciones frías en la región más costera sobre los 25 m; de igual forma, un núcleo de hasta -1°C se pudo observar entre 25 y 75 m a 50 m.n. de la costa.

En setiembre. La columna de agua frente a Chicama mostro condicione frias sobre los 80 m. Por otro lado, el comportamiento (ascenso) de las isotermas de 15°C y 16°C indican procesos de afloramiento. En promedio, predominaron aguas costeras frias (ACF) con presencia de aguas de mezcla (ACF y ASS) por fuera de las 60 mn.

En noviembre, presentó sobre los 50 m una termoclina formada por las isotermas de 15 a 19°C , por otro lado la isoterma de 15°C se encontró aproximadamente 20 m más somera respecto a su ubicación en octubre. Sobre los 100 m de profundidad predominaron anomalías negativas, con valores de -1°C en la capa entre los 20 y 80 m. Las salinidades registradas mostraron el predominio de las ACF, con una ligera influencia de las ASS que generaron mezcla por fuera de las 80 mn sobre los 10 m

- Monitoreo bio-oceanografico de alta frecuencia en puntos fijos. Se continuó ejecutando monitoreos de alta frecuencia en las estaciones fijas localizadas próximas a la costa de Paita, Chicama, Callao, Atico e Ilo.

En enero de 2020, en Paita se detectaron anomalías térmicas negativas, con valores de hasta $-1,0^{\circ}\text{C}$ sobre los 40 m, entre la primera y tercera semana. En Chicama a inicios de enero se detectó anomalías de $+1,0^{\circ}\text{C}$, luego en la segunda semana estas anomalías fueron negativas de $-0,5^{\circ}\text{C}$ sobre los 15 m de profundidad. Las anomalías negativas en la primera quincena en Paita y Chicama obedecieron al paso de una onda Kelvin fría. En Callao se observó condiciones normales durante la primera quincena de febrero en la columna de agua, sin embargo, en la última semana de febrero se observó un núcleo de $+1,0^{\circ}\text{C}$ sobre los 40 m.

En Paita las isotermas 17 y 16°C mostraron una tendencia a profundizarse durante todo el mes; Chicama mostró una profundización de las isotermas de 16 y 17°C durante el mes de febrero. En cambio, en Atico e Ilo se observó un ligero ascenso de las isotermas ($16 - 18^{\circ}\text{C}$) y ($15 - 18^{\circ}\text{C}$), respectivamente durante la primera quincena de febrero

En abril la estación fija Paita evidenció a la isoterma de 18°C en una posición somera respecto a lo habitual; Chicama y Callao también mostraron un ligero ascenso de las isotermas. En junio la estación fija Paita y Chicama evidenciaron un ascenso de las isotermas ($16^{\circ}\text{C} - 15^{\circ}\text{C}$), respecto a junio de 2019; mientras que Callao a inicios de junio la isoterma de 15°C se ubicó a 15 m de profundidad

Entre agosto y septiembre la estación fija Paita evidenció a la isoterma de 15°C localizada a 38 m de profundidad, más somera que lo habitual; Chicama y Callao mostraron las isotermas de 15°C y 14°C más superficialidades respecto al 2019, respectivamente. Entre agosto y septiembre, en Paita se detectaron anomalías térmicas negativas, con valores de hasta $-1,0^{\circ}\text{C}$ sobre los 10 m. En

septiembre, en Chicama y Callao las anomalías negativas estuvieron en toda la columna de agua, con anomalías de $-1\text{ }^{\circ}\text{C}$ sobre los 40 m. La presencia de anomalías negativas estuvo asociado al predominio del arribo de las ondas kelvin frías entre mayo y septiembre, y además a procesos de afloramiento intenso durante el mes de agosto y septiembre

En noviembre, la estación fija Paita mostró a la isoterma de 15°C a 5 m de profundidad, más somera respecto a noviembre de 2019; Chicama y Callao también mostraron las isotermas de 15°C y 14°C ligeramente más superficialidades respecto a noviembre de 2019. Se detectaron también anomalías negativas en toda la columna de agua en las estaciones fijas, en Paita, de hasta $-2,0^{\circ}\text{C}$ sobre los 70 m. En Chicama se observó valores de $-1\text{ }^{\circ}\text{C}$ sobre los 30 m y en Callao predominaron valores de -1°C sobre los 90 m. La presencia de anomalías negativas estuvo asociado al arribo de las ondas kelvin frías entre octubre y noviembre y condiciones de afloramiento intenso durante el mes de noviembre

- Indicadores Biológicos de Masas de Agua de Fitoplancton, Se ejecutaron dos monitoreos en las secciones de Paita y Chicama al final de los meses de enero y febrero. Paita: en febrero se determinó a *Ceratium breve* var. *parallelum* especie indicadora de AES, distribuida entre las 16 y 100 mn de la costa y asociada a una TSM que alcanzó un rango de variación entre $22,7$ y $26,4\text{ }^{\circ}\text{C}$. Durante enero, el volumen promedio mensual del volumen fue de $0,697\text{ mL}\cdot\text{m}^{-3}$ y en febrero El promedio mensual del volumen fue de $0,697\text{ mL}\cdot\text{m}^{-3}$. El fitoplancton fue abundante en un 10% y el 90% correspondió al zooplancton. La comunidad fitoplanctónica estuvo conformada por especies termófilas, entre las diatomeas destacaron *Helicotheca tamesis*, *Planktoniella sol*, *Proboscia alata* f. *gracillima*, *Thalassiosira partheneia* y *Chaetoceros coarctatus*.

Chicama: para enero se registró a *Protoperdinium obtusum*, especie indicadora ACF a 5 mn de la costa,. Entre tanto, para febrero este indicador de ACF amplió su distribución siendo observado entre las 5 y 45 mn de la costa. Además, se determinó a *Ceratium breve* var. *parallelum*, especie indicadora de AES a 100 mn de la costa. En enero El promedio mensual del volumen fue de $0,697\text{ mL}\cdot\text{m}^{-3}$. y en febrero el promedio mensual del volumen fue de $0,181\text{ mL}\cdot\text{m}^{-3}$. Dentro de las 15 mn predominaron las diatomeas *Leptocylindrus danicus*, *Thalassionema nitzschioides* y *Thalassiosira anguste-lineata*

El monitoreo de los indicadores biológicos de masas de agua del fitoplancton asociados a parámetros físico-químicos en Paita se ejecutó entre el 26 y 27 de setiembre y 21 y 22 de noviembre del 2020 y en Chicama entre 14 y 15 de octubre y 23 y 24 noviembre del año en curso Se obtuvo un total de 27 muestras. PAITA: Para setiembre se determinó a *Protoperdinium obtusum* especie indicadora de Aguas Costeras Frías (ACF), distribuida desde las 5 hasta 40 mn de la costa, asociada a una de Temperatura Superficial del Mar (TSM) que alcanzó un rango de variación entre 15.1 y $15.8\text{ }^{\circ}\text{C}$. A diferencia de noviembre, cuando no se registró a especies indicadoras de masas de agua en toda la sección. La Temperatura Superficial del Mar (TSM) alcanzó un rango de variación entre las 15.2 y $19.6\text{ }^{\circ}\text{C}$. La comunidad de fitoplancton (noviembre) estuvo conformada por diatomeas neríticas como *Rhizosolenia chunii*, *Thalassionema nitzschioides*, *Grammatophora marina*, *Amphiprora* sp., *Detonula pumila*, Grupo *Pseudo-nitzschia seriata* y *Roperia tessellata*, especies que alcanzaron abundancias relativas de categoría "Presente" CHICAMA: en octubre, se registró a *P. obtusum*, especie indicadora de ACF localizado dentro de las 15 mn relacionado a una TSM de 14.6 y $16.3\text{ }^{\circ}\text{C}$. En noviembre el grupo de diatomeas fue el componente importante como *Skeletonema costatum*, *Coscinodiscus perforatus*, Grupo *Pseudo-nitzschia seriata*, *Thalassiosira* sp. *Actinocyclus* sp. y *Chaetoceros socialis*, las cuales obtuvieron abundancias relativas de categoría "Muy Abundante".



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Especies indicadores de zooplancton, A inicios del presente año se determinaron especies indicadoras de ACF ubicados dentro de las 45 mn frente a Chicama y a 40 mn frente Paita, mientras que en ambos perfiles especies asociadas a masas de ASS y AES se observaron en el mes de enero por fuera de las 60 mn, en tanto que en el mes de febrero fueron localizados principalmente por fuera de las 15 mn, observándose una mayor distribución de estas especies (ASS/AES) en los dos perfiles evaluados.

En abril y junio frente a Chicama se determinó a la especie *C. brachiatus* asociada a ACF localizada dentro de las 30 y 60 m.n. de la costa, respectivamente, mientras que especies asociadas a ASS fueron registradas por fuera de las 45 m.n. en abril y 60 m.n. de la costa en junio. Frente a Paita en abril fueron reportadas especies asociadas a ASS, AES y ACF (mezcla) por fuera de las 60 m.n. de la costa, mientras que en junio solo se reportaron especies asociadas a ACF y ASS a 5 y 15 m.n., mientras que 10 m.n. y 40 m.n. de la costa fueron determinadas especies asociadas a ASS, AES y ACF (mezcla).

En setiembre, solo frente a Paita se ha registrado al copépodo *C. brachiatus* indicador de ACF especie distribuida en toda el área evaluada, así mismo se ha determinado al copépodo *O. conifera* especie asociada a ASS localizado a 15 y 80 mn de la costa.

Durante los meses de octubre y noviembre frente a Chicama se ha registrado al copépodo *C. brachiatus* indicador de Aguas Costeras Frías distribuida en toda el area evaluada, mientras que especies indicadoras de Aguas Subtropicales Superficiales como los copépodos *O. conifera* y *A. danae* estuvieron localizadas por fuera de las 60 mn de la costa, zona asociada a indicadores de ACF y ASS (aguas de mezcla). Frente a Paita en noviembre fueron reportadas a la especie asociada a ACF como el copépodo *C. brachiatus* y especies asociadas a ASS como los copépodos *O. conifera*, *M. clausi* y *C. pavo* distribuidos entre las 10 y 15 mn y por fuera de las 60 mn de la costa, mientras que el copépodo *C. furcatus* indicador de Aguas Ecuatoriales Superficiales se determinó a 5 y 40 mn de la costa.

- Monitoreo de las Ondas Kelvin ecuatorial y su propagación hacia la costa mediante simulaciones. Se presentó el análisis de la actividad de la propagación de la Onda Kelvin Ecuatorial (OKE) durante el 1er trimestre 2020 usando las salidas del modelo oceánico de complejidad intermedia con 3 modos baroclínicos. Resultado: a inicios de Enero 2020, una onda Kelvin cálida (modo 1) arribo frente a las costas de Sudamérica y se propago como una onda Atrapada cálida a la Costa frente al litoral peruano. Según la simulación, en febrero una OKE fría (modo 1) se generó como resultado de la reflexión de una onda Rossby fría en el extremo del Pacífico Ecuatorial Occidental y llegó a Sudamérica en abril, asimismo en febrero otra OKE cálida (modo 2) se generó debido a las anomalías de vientos del oeste en el Pacífico Ecuatorial Central y llegó a Sudamérica, también en abril. Por otro lado, en marzo una nueva OKE fría (modo 1) se generó como resultado de la reflexión de otra onda Rossby fría en el extremo del Pacífico Ecuatorial Occidental y llegó a Sudamérica en mayo.

En abril, una OKE fría (modo 2) fue generada debido a las anomalías de vientos del este en Pacífico Ecuatorial Central y llegó frente a las costas de Sudamérica en junio.

Según el análisis frente a las costas del Perú, la OKE fría (modo 1) que llegó en abril se propagó a lo largo de la costa del litoral peruano como una Onda Atrapada a la Costa (OAC) fría en abril 2020, posteriormente la OKE cálida (modo 2) que llegó a Sudamérica en abril se propagó a lo largo de la costa del litoral peruano como una OAC cálida en mayo.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

En perspectivas, en julio se esperan las llegadas de una OKE fría (modo 1) y otra OKE fría (modo 2). Estas OKE frías contribuirán a que las anomalías negativas de la temperatura del mar persistan en la franja costera frente Perú.

Dos ondas Kelvin frías se generaron en la primera quincena de setiembre, una onda Kelvin fría (modo 2) y una nueva onda Kelvin fría (modo 1) en el Pacífico ecuatorial occidental debido a intensificación de los vientos alisios y ambas llegaron al extremo del Pacífico ecuatorial oriental en octubre. Por lo tanto, se espera que las ondas frías continúen contribuyendo a mantener las condiciones frías anómalas frente a la costa durante la primavera

En noviembre una Onda Kelvin Ecuatorial - OKE fría (modo 1) y otra OKE fría (modo 2) alcanzaron frente a las costas de Sudamérica y se propagaron a lo largo de la costa del litoral peruano como una Onda Atapada a la Costa - OAC fría. A inicios de diciembre una OKE cálida (modo 1) alcanzó al extremo del Pacífico ecuatorial oriental y según el análisis frente a las costas del Perú se propagó a lo largo de la costa del litoral peruano como una OAC cálida. En perspectiva, una OKE fría (modo 1) llegará frente a las costas de Sudamérica en diciembre, asimismo otra OKE fría (modo 2) llegará frente a las costas de Sudamérica en enero 2021 y una nueva OKE fría (modo 1) podría generarse y llegará a las costas de Sudamérica en enero 2021.

- Elaboración de informe de pronóstico de efectos de enos sobre las condiciones oceanograficas frente a la costa peruana en base a forzantes del pacifico ecuatorial y sudeste

Usando datos hasta agosto 2020, se calcularon medias móviles centradas en julio (trimestre JJA) de los indicadores de impactos de ENOS: el Índice del Anticiclón del Pacífico Sur (IAPS) presentó una condición intensa y se mantuvo desplazado al norte de su posición habitual, el Índice Térmico Costero Peruano (ITCP) presentó una condición fría, el Índice del Área de Afloramiento (IAA) presentó una condición alta y el índice de clorofila superficial presentó una condición media

Usando datos hasta diciembre 2020: el Índice del Anticiclón del Pacífico Sur (IAPS) presentó una condición intensa y estuvo desplazado al noroeste de su posición habitual, el Índice Térmico Costero Peruano (ITCP) presentó una condición fría, el Índice del Área de Afloramiento (IAA) presentó una condición media y el índice de clorofila superficial presentó una condición alta

- Generación y actualización de la difusión y comunicación de las actividades que desarrolla el IMARPE asociadas a El Niño, y que se distribuyen a: gobierno central, ministerios, gobiernos regionales y comunidad en general por diferentes medios (web, correos electrónicos) etc. Se elaboraron los informes mensuales de Grupo de Trabajo El Niño (GTI), se realizó la actualización mensual de secciones Paita y Chicama, gráficos de Estaciones Fijas de Alta Frecuencia (Paita, Chicama, Callao, Atico e Ilo) publicadas en la web del IMARPE.

17. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN ACUICULTURA...PP0094

ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA

+ Investigaciones para evaluar la Calidad del Ambiente Acuático

Se ha determinado las concentraciones de aceites y grasas (MOEH), sulfuros, DBO5, coliformes termotolerantes, en muestras de aguas marinas (mar y playas. Las áreas evaluadas fueron el área de La Punta- Callao 0320, 1020 y Chorrillos 0719. Lagunas Laguna Llaygua, Huarhuarco, Machucocha y Asoca 1020. La zona marina y costera de Malabrigo, Salaverry y Huanchaco 1020. Las bahías de Chancay, Huacho, Carquín y Vegueta 1120



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Callao 0320: se realizaron 04 estaciones que va desde el Yacht Club hasta Mar Brava, registrándose valores de coliformes totales y termotolerantes que variaron entre 1.8 y 2.4 x 10³ NMP/100ml. La estación del Malecón Wiese, presentó la concentración más elevada, la cual sobrepasó el ECA Cat2-C3 (<1000 NMP/100mL) para actividades marino-portuarias, industriales y de saneamiento; registrando patógenos E.coli, Salmonella sp y Vibrio parahaemolyticus. Por el contrario el DBO5 presentó bajas concentraciones por mar que variaron de 1.00 a 3.5 mg/L, adecuándose al ECA 2 que fija 10 mg/L.

Callao 1020: Esta bahía presenta elevada contaminación microbiológica crónica por las fuentes de contaminación puntuales y no puntuales. También está la afluencia de los ríos Chillón y Rímac que son un medio de transporte de elevada carga microbiana. Por mar se registraron valores de <1.8 a 4.93 NMP/100ml, registrándose valores elevados en dos zonas: una comprendida entre la playa Márquez y la playa Márquez. Los valores encontrados excedieron ampliamente los ECA 2 (30 NMP/100 ml para extracción de productos hidrobiológicos). Los máximos valores fueron menores a los registrados en junio de 2019. Por playas, presentaron concentraciones que variaron de <1.8 a 1.4x 10⁴NMP/100 ml, el máximo valor se registró en la zona de mezcla del Río Chillón sobrepasaron el ECA Cat2-C3 para actividades marino-portuarias, industriales y de saneamiento (<1000 NMP/100mL).

Todas las estaciones evaluadas en los ríos Chillón y Rímac presentaron valores muy elevados de DBO5 los cuales variaron de 55.16 a 156.89 mg/L para el ECA 4- E2 que establece 10 mg/l

Evaluación de la calidad microbiológica de la calidad de acuática de Cañete 0519, Callao0619, Pucusana, San Bartolo y Chilca 0819.- se analizaron 113 cepas aisladas, determinándose la presencia de los patógenos. A. hidrophyla, E.coli, V. alginolyticus, V. cholerae, V. fluviales, V. parahaemolyticus y V. vulnificus. Correspondiendo el 40% de incidencia Escherichia coli registrada en las estaciones frente al área de influencia del PTAR Taboada en el Callao y en la zona de Carpayo. Las áreas de San Bartolo y Pucusana una incidencia significativa para Vibrio cholerae y Vibrio parahaemolyticus con 16% respectivamente. Cabe mencionar que la presencia de estos patógenos indica la mala calidad microbiológica de estas áreas donde se desarrolla la actividad pesquera y representa una amenaza para la salud humana

Chorrillos 1019: se realizó la determinación de aceites-grasas en superficie del mar los cuales variaron entre <0,30 a 0,50 mg/L. El máximo valor puntual, superó lo establecido en la Categoría 2 C2 según DS N° 004-2017-MINAM (1,00 mg/L). Las concentraciones medias de aceites-grasas por playa no superaron lo estipulado en el ECA en lo referido a otras actividades en agua de mar Categoría 2 C3 según DS N° 004-2017-MINAM (2,00 mg/L)

La concentración de sulfuro de hidrógeno a nivel fondo en toda la columna de agua por mar y playas variaron de <0,01 a 0,01 mg/L, niveles que se encuentran dentro de los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental ECA DS N° 004-2017-MINAM (2,00 mg/L) Categoría 2 C2 y C3 que establece el valor de 0,05 mg/l respectivamente.

Evaluación Microbiológica en la Lagunas Laguna Llaygua, Huarhuarco, Machucocha y Asoca 1020 a fines de octubre se realizó evaluación microbiológica de las Laguna subicadas en las regiones de Arequipa. Los resultados muestran que todas presentaron elevados valores bajos de coliformes termotolerantes y se adecuaron a los ECA Cat2. C4.Extracción y cultivo de especies hidrobiológicas en lagos o lagunas que establece 200NMP/100ml.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

La Demanda bioquímica de Oxígeno (DBO5) en estas Lagunas altoandinas variaron de 1.00 a 9.32 mg/L. la concentración más elevada se encontró en la laguna Machucocha, pero que no sobrepasó los valores ligeramente el ECA Cat2. C4.

Monitoreo de la Calidad microbiológica del ambiente marino y costero de Malabrigo, Salaverry y Huanchaco 0519, fueron evaluadas a fines de octubre. Por playas Los coliformes termotolerantes presentaron valores que variaron entre <1.8 a 4.9×10^4 NMP/100ml, el máximo valor se presentó en la estación E-A, seguido de la E-B 1.3×10^4 NMP/100ml en Huanchaco y las estaciones B y D en Pacasmayo obrepasaron el ECA Cat2-C3 para actividades marino portuarias, industriales y de saneamiento (<1000 NMP/100mL).

El DBO5 presentó concentraciones entre 1.00 y 5.38 mg/L por playas y de 1.00 a 7.93 mg/L por ríos, los cuales se adecuaron a los estándares de calidad acuática de 10 mg/L no sobrepasaron el ECA Cat4-E2 (<10 mg/L)

Evaluación de la calidad microbiológica de las bahías de Chancay, Huacho, Carquín y Vegueta 1120, fueron evaluadas a fines de noviembre. Por mar, los resultados de los análisis microbiológicos, los coliformes termotolerantes variaron de <1.8 a 7.9×10^3 NMP/100 ml ligeramente menores a mayo 2019. Las áreas más afectadas fueron Chancay, Carquín y Huacho. El 80 % de las estaciones evaluadas de Huacho, Carquín y las estaciones E-8 de Vegueta sobrepasaron el ECA Categoría 2 – C2 (30 NMP/100mL) de Extracción de productos hidrobiológicos. Por playas, las concentraciones de coliformes termotolerantes variaron entre 1.8 y 5.4×10^4 NMP/100ml los máximos valores se registraron en Carquín, que excedieron el ECA 2-Subcategoría C3 (1000 NMP/100 ml).

+ **Atlas de información Marino Costera del Perú – Versión 2.**

Actualizar y modernizar esta herramienta para que pueda ser utilizada para la toma de decisiones en el aprovechamiento de sus recursos y en el ordenamiento del espacio marino por parte de las entidades competentes.

Con la cuenta creada de "ArcGIS Online" se vienen incorporando datos en la nube de calidad ambiental del Área Funcional de Investigaciones Marino Costeras (AFIMC). Se viene actualizando la información del 2019, en las 2 aplicaciones de mapas: el Atlas Marino Costero del Perú correspondiente a los monitoreos llevados a cabo por el AFIMC desde el año 2014 hasta la actualidad, y el Aplicativo de Avistamientos de Mamíferos Marinos, que se viene procesando con datos de presencia de estas especies durante el periodo de tiempo 1990-2017, colectados por la Oficina de Depredadores Superiores, durante sus cruceros de investigación.

Presentación del plan de trabajo del proyecto Atlas Marino Costero del Perú, el cual contempla actividades laborales virtuales con los Laboratorios Costeros y Continental del Imarpe. Tiene la finalidad de apoyar en el envío de los datos para su procesamiento e inclusión del aplicativo Atlas.

Por medio de una "ficha de datos" se logró recopilar información de los laboratorios, respecto a los parámetros de calidad. Posteriormente se estableció una "ficha de metadatos" con el cual se fortalece la data de los laboratorios. Finalmente se estableció una encuesta "via online" para determinar qué tipo de datos e información, en los últimos 5 años instituciones externas al Imarpe, han venido solicitando a los laboratorios costeros y continental.

De manera preliminar se tiene publicado los mapas de distribución de recursos anchoveta y avistamiento de ballenas, ambos en formato shape file



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

+ Zonificación espacial de la zona litoral del lago Titicaca para su uso en acuicultura,

Se realizaron dos reuniones (jornadas de trabajo) con pescadores artesanales de las zonas litorales correspondientes a y Juli – Faro – Pomata con la finalidad de prestar rastreadores satelitales para obtener información de la zona acuática donde frecuentemente ejercen la actividad de pesca artesanal. July: las áreas identificadas se caracterizaron por encontrarse próximos a la costa y a profundidades entre los 25 y 50 m, además que los recorridos alcanzan una distancia máxima de 2,3 km. Isla soto: se determinó que la pesca artesanal se desarrolla a profundidades entre los 100 y 200 m. Los pescadores locales en vista que el recurso ha disminuido, han optado por realizar la faena en zonas más profundas y más alejadas, una faena habitual de 4 días por semana.

Se elaboró una base de datos en función a la información obtenida de la distribución de vegetación sumergida en toda la zona litoral del Lago Titicaca (lado peruano) en las campañas del 2018 y 2019 (6 campañas), la información se trabajó por zonas (zona norte y sur) la distribución de las macrofitas sumergidas como para fauna acompañante. Se identificaron 07 especies de macrofitas agrupados en 6 familias, asimismo, se identificó una cianobacteria de agua dulce perteneciente a la familia nostocaceae. Se elaboraron los respectivos informes técnicos,

III trimestre se realizó el procesamiento y análisis de información para la redacción de los informes técnicos (03) referidos a: i) Evaluación de fuentes contaminantes en el anillo circunlacustre del lago Titicaca (sector peruano), b) Determinación geoespacial de granjas de cultivo en el lago Titicaca-2018 y c) Determinación geoespacial de la distribución de vegetación acuática sumergida en la zona litoral del Lago Titicaca, parte peruana

Ultimo trimestre, se elaboró el Informe Final del proyecto denominado: "Zonificación espacial de la zona litoral del lago Titicaca para su uso en acuicultura", en el cual se resaltan las metodologías y resultados aplicados para los cinco componentes evaluados y comprometidos en el proyecto. Estos resultados tienen la finalidad de ofrecer información sólida que servirá como un eje en la toma de decisiones futuras en cuanto a la acuicultura en la Región Puno

+ Evaluación hidrobiológica de los recursos hídricos para el desarrollo de la acuicultura.

Con la finalidad de determinar el estado actual de lagunas alto andinas en la región de Arequipa: Machucocha, Asoca, Huarhuarco y Llaygua. Ultimo trimestre se realizaron las evaluaciones hidrobiológica de los recursos hídricos en 04 lagunas alto andinas de la Región Arequipa: Laguna Huarhuarco (11 estaciones), Llaygua (14 estaciones), Asoca (26 estaciones), Machucocha (19 estaciones).

DESARROLLO TECNOLÓGICO

+ Estudio de la calidad del alimento vivo.

Los objetivos a cumplir: Producir y abastecer de alimento vivo (microalgas, rotíferos, copépodos y artemias) a los distintos laboratorios. Optimizar parámetros de cultivo de microalgas bajo condiciones heterotróficas para el incremento de ácidos grasos. Evaluar el uso de mix microalgales y sustrato en cultivo de copépodos

- De la producción y abastecimiento de microalgas: El volumen de producción durante el primer trimestre fue de 7 792 L, de las microalgas: Isochrysis galbana, Tetraselmis suecica, Nannochloropsis oceanica, Chlorella vulgaris, Akashiwo sanguinea y Nannochloris maculata. El total de producción permitió abastecer a los laboratorios: Peces, Ecofisiología, Ecotoxicología, Banco de Germoplasma y Alimento Vivo.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Laboratorio de Cultivo de Rotíferos: La producción de alimento vivo como: rotíferos y nauplios de artemias, estuvo destinado para la alimentación de larvas de peces marinos como: chita, lenguado, pejerrey y anchoveta. El volumen total de producción fue de 4175 L

Durante el tercer trimestre se ha limitado la producción a una única especie microalgal *Nannochloris maculata*, en volúmenes de 20L; esto debido a que durante el periodo de cuarentena, se vio imposibilitado contar con cepas nuevas y conllevando a la contaminación de las que se mantenía en flujo

Se ha realizado en el envío de dos publicaciones a la revista *Journal of the World Aquaculture Society (JWAS)* y revista *Ciencias marinas*

Ultimo trimestre se reactivó la producción de microalgas, se cuenta con 7 especies marinas, se elaboró un total de 1026 L, que fueron para abastecer a los lab. de Peces, ecotoxicología y alimento vivo. Respecto al cultivo de zooplancton, se ha realizado un ensayo de la cepa *Hemicyclops sp*, en el que se ha evaluado el crecimiento con dos microalgas *Isochrysis galbana* y *Chaetoceros calcitrans*,

+ Ecofisiología acuática como herramienta de manejo y optimización de la producción acuícola,

Realizar estudios, análisis científicos y elaborar/ publicar artículos que contribuyan al mejoramiento de las herramientas de manejo y gestión de los recursos acuícolas y pesqueros basados en estudios ecofisiológicos

Se evaluó la sobrevivencia de larvas de concha de abanico *Argopecten purpuratus* expuestas a las condiciones ambientales (Zona Mínima de Oxígeno Extrema - ZMOE y Zona Mínima de Oxígeno Moderada- ZMOM) dentro de los mesocosmos instalados frente a la Isla San Lorenzo. Los resultados muestran presencia de larvas de concha de abanico en ambos tratamientos (ZMOE y ZMOM) durante todo el periodo que duro el experimento (40 días)

Size-based survival of cultured *Argopecten purpuratus* (L, 1819) under severe hypoxia Artículo aceptado en la revista especializada *World Aquaculture Society*. Este artículo sintetiza un esfuerzo por comprender mejor las condiciones ambientales que provocan eventos de mortalidad masiva de concha de abanico en la costa peruana, el grado de tolerancia individual a los factores de estrés ambiental (centrándose en la hipoxia severa) y la relación de vulnerabilidad con respecto al tamaño del individuo. Los resultados nos permitirán sugerir formas de mejorar el cultivo de este recurso a lo largo de la costa peruana.

Optimización del tratamiento térmico para la inducción al desove de *Argopecten purpuratus* (Mollusca: Bivalvia)

Artículo aceptado en la revista *Revista de Biología Marina y Oceanografía* (Valparaiso, Chile. El artículo propone una optimización en la metodología para la obtención de huevos fecundados de concha de abanico utilizando la variación de temperatura para estimular la expulsión de gametos. Los resultados muestran que un aumento gradual de temperatura entre 16 y 26°C provoca una proporción significativamente mayor de ovocitos fertilizados en comparación con otros tratamientos

Embryonic development and larval growth of the Peruvian Anchovy *Engraulis ringens* (Jenyns, 1842), Artículo que será sometido próximamente a la revista especializada *Journal of Fish Biology*. Se hace una descripción detallada de la metodología para obtención de desoves en cautiverio de anchoveta,



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

la incubación de huevos y la larvicultura. Se muestran resultados sobre el efecto de la temperatura en el crecimiento larvario y se incluye este efecto en el modelo de crecimiento del ciclo de vida completo de la especie obteniéndose un ajuste satisfactorio

+Acondicionamiento y reproducción de especies priorizadas Chita y Lengudo.

- Acondicionamiento de reproductores. Chita, lengudo y cabrilla: Los reproductores provenientes del medio natural y la primera generación nacidos en cautiverio, se encuentran acondicionados en el sistema de recirculación. Se monitorean los parámetros de temperatura, pH y oxígeno disuelto; y, los compuestos nitrogenados y dióxido de carbono de los sistemas de cultivo. La alimentación es en base a trozos de anchoveta.

- Cultivo de juveniles. Chita está distribuidos en un sistema de recirculación conformado por 3 tanques, son mantenidos a temperatura promedio de 18.6°C y se les administra alimento balanceado (pellets). Lengudo se encuentra en otro sistema de cultivo a fin de que alcancen un mayor crecimiento y madurez.

Debido a la emergencia sanitaria se realizaron trabajos remotos, procesando la información de los ensayos realizados durante los años 2018 y 2019. Se continua con el mantenimiento de reproductores y juveniles. Se concluyó la redacción de un documento técnico para publicación en el boletín institucional: "MEJORAMIENTO DE LA DIETA DE ACONDICIONAMIENTO DE REPRODUCTORES DE CHITA *Anisotremus scapularis* CON EL USO DE VITAMINAS Y ÁCIDOS GRASOS, para su publicación en el boletín institucional. Se concluyo y presento a la revista World Aquaculture Society (WAS), la publicación: "GROWTH, MUSCLE COMPOSITION AND HISTOLOGY OF JUVENILE FINE FLOUNDER *Paralichthys adspersus* FED WITH DIFFERENT COMMERCIAL DIETS"

+Fortalecimiento del Banco de Germoplasma de organismos acuáticos,

En este semestre en relación con los análisis morfológicos, fisiológicos, bioquímicos y moleculares se logró:

- Obtención de la cepa de *Fibrocapsa japonica*, proveniente la Bahía del Callao, microalga que fue reportada por primera vez para el Peru, este dinoflagelado produce mortalidad de peces en otros países.

- Identificación del dinoflagelado *Prorocentrum cordatum* (microscopia electrónica) y de los quistes de dinoflagelados *Peridinium subinermis*, *Brigantedinium majusculum*, *Nematosphaeropsis rigida*, *Protoperidinium americanum*.

- Pruebas de crecimiento de *Desmodemus armatus* (Cepas IMP-BG-071, IMP-BG-092, IMP-BG-108, IMP-BG-109, IMP-BG-125 y IMP-BG-136), observándose que la mejor tasa de crecimiento se presentó en la cepa IMP-BG-136 con una tasa de crecimiento de 0,16., y del cultivo del dinoflagelado *Alexandrium* sp en cuatro temperaturas (15, 17, 21 y 25 ° C) y dos salinidades (30 y 35 ppm) determinándose que crecimiento acelerado a 21°C de temperatura con 35 ppm de salinidad.

- Fichas de codificación y sistematización de Chlorophytas, Bacillariophytas, Rhodophytas y Phaeophytas que incluyen información taxonomica, filogenetica y posibles usos.

- Árbol filogenético del copépodo *Apocyclops spartinus*.

- III trimestre se presentó el árbol filogenético del cladócero *Simocephalus* sp., provenientes de Ayacucho y Puno. Se realizó la evaluación del estado y recuperación de las cepas de la colección del BGOA, correspondientes a las microalgas (6 % del total perdidas) y zooplancton (32 % del total



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

perdidas), Las primeras presentaron desgaste celular, bacterias y protozoarios y las segundas se encontraron con mucha carga bacteriana

- En el último trimestre se codificó tres nuevas cepas de microalgas potencialmente formadoras de FANs: Phylum : Ochrophyta, Phylum : Miozoa-Dinophyceae, Phylum: Miozoa-Dinozoa

Se codificó 14 cepas de macroalgas que se obtuvo a lo largo de la costa peruana, de las cuales, debido a la emergencia sanitaria que actualmente se vive, se han recuperado 9 de ellas, del resto se tiene información histórica.

Se continuó con la evaluación del estado y recuperación de las cepas de la colección del BGOA, correspondientes a microalgas y zooplancton, se reporta un resumen del porcentaje de viabilidad de las cepas observadas y mantenidas en el laboratorio, asignándole el carácter de "Condición" de "Buenas"

Debido a la emergencia sanitaria, a partir del segundo trimestre del presente año, así como, a la restricción del trabajo presencial, se ha podido recuperar el 68 % de las cepas mantenidas en el BGOA, el restante 32% en promedio, se ha perdido

Artículos científicos en proceso de revisión:

- El manuscrito "Feeding behaviour of Apocyclops spartinus (Copepoda: Cyclopoida) on Pavlova lutheri (Haptophyta) in the laboratory"
- Photo-adaptation of the microalgae *Pediastrum* sp and *Chlamydomonas* sp from the Andean highlands of Peru at high levels radiation UVAB (artículo en proceso de revisión por Journal Applied Phycology)

+ **Evaluación de biomoléculas de organismos acuáticos.**

Se realizó la determinación del perfil bioquímico de 19 muestras liofilizadas de 7 especies diferentes de macroalgas: *Ulva* sp, *Porphyra* sp, *Pyropia* sp, *Chondracanthus chamissoi*, *Chondracanthus glomerus*, *Callophyllis variegata* y *Lessonia berteriana*, fueron suministradas por el Banco de Germoplasma de Organismos Acuáticos - Imarpe, cuyos resultados son; humedad ($12,26 \pm 1,99$ %), Lípidos ($0,59 \pm 0,48$ %), Carbohidratos ($12,28 \pm 8,6$ %), Proteínas ($12,44 \pm 3,71$ %), Cenizas ($12,62 \pm 5,54$ %)

Se implementó la metodología para la cuantificación de astaxantina en la microalga *Haematococcus Pluvialis* por cromatografía líquida, en el HPLC HITACHI LaChrom Elite. Además, se investigó el efecto de la hidrólisis alcalina con hidróxido de sodio y la hidrólisis enzimática con colesterol esterasa sobre los ésteres de astaxantina, el resultado fue que ambos tipos de hidrólisis reducen los picos cromatográficos de los ésteres para incrementar el pico de la astaxantina no esterificada. Se elaboraron 2 artículos científicos y se elaboraron 7 protocolos

III trimestre, se realizaron los análisis de 6 muestras de la microalga *Arthrospira platensis* siendo 108 análisis bioquímicos realizados. Es la primera vez que se realizó la extracción y purificación del pigmento ficocianina en el laboratorio. Se elaboraron dos artículos científicos: "Caracterización del contenido de ácidos grasos de la microalga *Nannochloropsis oceanica* cultivada bajo condiciones de invernadero" y "Producción de biomasa y análisis proteico de la microalga *Desmodesmus asymmetricus*"



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

En el último periodo se realizaron los análisis del perfil de los ácidos grasos de 147 muestras de fitoplancton, provenientes de la expedición antártica peruana ANTAR XXVII, en coordinación con el Laboratorio de Fitoplancton y Producción Primaria

+Caracterización molecular de especies de importancia en cultivos.

Con el fin de realizar la identificación de organismos a nivel de especie y de contribuir con el registro de los recursos genéticos del país que pueden tener potencial en el uso de la acuicultura, se utilizarán marcadores moleculares para la identificación taxonómica de organismos procariontes (bacterias patógenas de peces), y eucariotes (zooplancton y peces)

Identificación de cepas de zooplankton mediante marcadores moleculares Se realizó la extracción de ADN de 16 muestras de zooplankton utilizando el método de hidrólisis alcalina, y la amplificación del gen mitocondrial COI para la identificación de las especies como *Brachionus plicatilis*, *Brachionus rotundiformis*, *Brachionus* sp. Cepa Ventanilla, *Brachionus* sp. cepa Santo Domingo, y *Simocephalus* sp

Evaluación de ADN ambiental para la identificación de procariontes en agua En febrero, se realizaron colectas de agua en las piscigranjas ubicadas en Yunguyo y Cachipucara, en Puno. Se realizó la extracción de ADN que será utilizado para la preparación de bibliotecas NGS, de los marcadores V1V3 y V3V4 del gen rDNA 16S, para la identificación especies de bacterias.

Determinación de la variabilidad genética de poblaciones de organismos acuáticos: análisis de microsatélites de *Engraulis ringens* se evaluaron 8 marcadores microsatélites fueron utilizados para el genotipado de 162 ejemplares de *E. ringens*. Solo 8 resultan apropiados para la evaluación de la diversidad genética en *E. ringens*, mostrando diferentes niveles de polimorfismo.

Como parte de la evaluación del perfil de expresión de genes de *Paralichthys adspersus*, se vienen evaluando los niveles de eficiencia de genes candidatos endógenos, a partir de cebadores diseñados, y se vienen revisando los resultados de normalización de genes, selección de marcadores, y perfiles de expresión de genes endógenos

Con el fin de caracterizar las variantes genéticas de cepas *Yersinia ruckeri*, se realizaron las extracciones de ADN utilizando el método de CTAB/SDS. Se realizó el genotipado de 186 individuos de anchoveta *Engraulis ringens* con los microsatélites EJ2 y 48uER, obteniendo 139 ejemplares con genotipados correctos para ambos loci.

Identificación molecular de especies, Con el fin de caracterizar especies de bacterias aisladas de truchas enfermas procedentes de piscigranjas de Puno y Lima, se realizaron las extracciones de ADN utilizando el método de CTAB/SDS. Se realizó la amplificación del gen ARNr 16S de 28 cepas. Se logró la identificación de los géneros *Yersinia*, *Acinetobacter*, *Flavobacterium*, *Aeromonas*, *Micrococcus*, *Chryseobacterium* y *Pseudoclavibacter*, con porcentajes de identidad entre 96.6 y 99.6%.

Perfil de expresión de genes asociados al desarrollo en estadios iniciales de *P. adspersus* Se evaluaron 5 genes asociados al desarrollo y crecimiento, en ejemplares (=10 por estadio) de 20, 40, 60 y 90 días post eclosión (dpe) de *Paralichthys adspersus*, mediante cuantificación relativa.

Se ha colaborado en la elaboración de tres manuscritos, sometidos a revistas científicas especializadas, titulados:

- First description of *Weissella ceti* associated with mortalities in farmed rainbow trout in Peru (fue aceptado para su publicación en la revista *aquaculture*).
- Potential probiotic bacteria isolated from rainbow trout *Oncorhynchus mykiss* (Walbaum) with antimicrobial activity against *Yersinia ruckeri*
- [In vitro assessment of some probiotic properties and inhibitory activity against *Yersinia ruckeri* of bacteria isolated from rainbow trout *Oncorhynchus mykiss* \(Walbaum\)](#) (artículo aceptado en revista *Aquaculture Research*).

+ Desarrollo de herramientas para mejorar la supervivencia de organismos acuáticos de importancia en acuicultura

Caracterizar microorganismos patógenos de las especies acuáticas cultivadas para la obtención de información sobre la variabilidad genética intraespecífica entre cepas de la misma especie, distribución, efecto patológico y prevalencia en las principales regiones productoras del país

Muestreo de trucha arco iris de las principales regiones productoras del país para la caracterización de enfermedades. se logró muestrear 20 ejemplares de trucha arco iris, las cuales presentaron sintomatología clínica asociada a enfermedades infecciosas (distensión abdominal, hemorragia difusa en vejiga natatoria, otros). Las muestras analizadas determinan corresponden a la especie *Yersinia ruckeri*.

identificación fenotípica y bioquímica de los principales patógenos bacterianos de las principales regiones productoras de trucha del país. En base a las muestras obtenidas, fueron aisladas bacterias Gram negativas, en forma de bacilos cortos, oxidasa negativa, presuntivas a la especie *Yersinia ruckeri*. De igual manera, fueron aisladas bacterias Gram positivas, en forma de bacilos cortos oxidasa y catalasa negativos, presuntivos a *Weissella ceti*. Estas bacterias se almacenaron para su posterior análisis.

Se elaboró un artículo científico el cual fue sometido y aceptado en la revista *aquaculture*: First description of *Weissella ceti* associated with mortalities in farmed rainbow trout (*Oncorhynchus mykiss*) in Peru. Marco Medina; Carla Fernández-Espinel; Giovanna Sotil; Jefferson Yunis-Aguinaga; Violeta Flores-Dominick

Debido a la emergencia sanitaria fueron suspendidas las actividades (cancelación de las muestras en la Región Junín), Se continuaron con la redacción de artículos científicos:

- Characterization of potential probiotic isolated from rainbow trout (*Oncorhynchus mykiss*) against *Yersinia ruckeri*. Marco Medina; Giovanna Sotil; Carla Fernández-Espinel; Violeta Flores-Dominick.: Publicado
- A brief review of *Weissella ceti*: an emerging pathogen in rainbow trout aquaculture: Marco Medina, Jefferson Yunis-Aguinaga: Artículo terminado sometido a revista indizada.
- Application of bacteriophages in aquaculture. Carla Fernández, Violeta Flores, Artículo terminado, por someter. a revista indizada
- Eficacia de una solución salina modificada para la supervivencia de plerocercoides "Tetraphyllidea" de concha de abanico, *Argopecten purpuratus*. Teresa Castro. Artículo terminado, sometido a Revista de Investigaciones Veterinarias del Perú (RIVEP).
- Ichthyophonosis in Peruvian rainbow trout (*Oncorhynchus mykiss*): Identification of endemic areas using molecular and histopathological tools. Teresa Castro. Artículo terminado y sometido a revista: *Diseases of Aquatic Organisms* -Submission: DAO-2020-06-022.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

+ Investigaciones en especies de aguas continentales

- Monitoreo poblacional del Camarón de Río. Ordenamiento y validación de la data histórica sobre índices de concentración y abundancia y de condición reproductiva, registrada durante las prospecciones anuales del "camarón de río" realizadas por AFIRAC (periodo 2000-2019).

Monitoreo poblacional del camarón en el río Majes-Camaná (nov-dic), la mayor talla registrada fue 128 mm en ejemplar machos. Respecto a la distribución por tallas, en los machos estuvo comprendida entre 41 y 128 mm y en las hembras entre 45 y 95 mm, y las tallas medias fueron 74,4 mm en machos y 66,3 mm en hembras. Asimismo, de manera global, en la estructura poblacional por tallas del camarón, el porcentaje de ejemplares menores a los 70 mm fue de (54,7%). La biomasa absoluta del recurso superó los 3000 kg en los estratos altitudinales de 01-800 msnm y fue baja (<2600 kg) en los estratos de 801-1000 msnm, posiblemente por afectación del evento suscitado en junio (derrumbe en parte alta que alteró el flujo hídrico y del sedimento). El mayor porcentaje de la abundancia (80,7%) estuvo conformado por ejemplares con tallas entre 55 y 79 mm y, buen porcentaje de la biomasa absoluta (66,7%) estuvo compuesto por individuos con tallas entre 60 y 84

- Seguimiento de las pesquerías amazónicas El desembarque registrado de la flota pesquera comercial en Pucallpa en el 2020 fue 1438,2 t, volumen menor a lo desembarcado en 2019 (3276,7 t) debido a las medidas sanitarias tomadas por la presencia de la COVID-19. Captura compuesta por la especie dominante "boquichico" con un aporte de 35,6% al DTR. La segunda especie en importancia fue "bagre" con 181%, siendo el aporte individual de las demás especies inferior al 10% del DTR. Los mayores desembarques de "boquichico" se dieron en el mes de octubre, en cambio el de "bagre" fue mayor en setiembre. Se identificaron 118 lugares de pesca: Chauya, Juancito, Loreto, Pisqui, otros

La flota pesquera de Yarinacocha registró un desembarque de 542,6 t de pescado, volumen ligeramente inferior a lo registrado en 2019 (688,8 t). Se registró como dominantes, superando el 10% de sus aportes individuales, "boquichico", "palometa", "sardina" y "carachama", con aportes individuales de 19,4; 13,1; 12 y 11,7% del DTR respectivamente. (\$ lugares de pesca: Calleria, Aurora, Lituquinia, otros

+ Mejoramiento y prevención de equipos del CIA Humboldt

Realizar las solicitudes para mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de la DGIA para su buen funcionamiento. Se realizaron el pedido de 122 equipos para su mantenimiento - 100 son correctivos y 22 son preventivos. Además de 11 sistemas hidráulicos de los laboratorios del CIA Humboldt,

+ Cultivo experimental de macha *Mesodesma donacium* en sistema de recirculación (ras) Lab. Ilo

Mejorar la producción de juveniles de "machá" (*Mesodesma donacium*) como estrategia sostenible para la recuperación del recurso mediante el repoblamiento del banco de fondo blando.

- Fueron 29 parentales utilizados para el proceso reproductivo en el primer trimestre (133 días de acondicionamiento), presentaron rangos de talla de 63mm a 73mm con longitud promedio de 67,93mm; con respecto al peso se registró con rangos de 25,68g a 43,17g con promedio general de 32,25g.

- Se continúa con el proceso reproductivo artificial aplicando el método del Stripping (método físico-mecánico), se pudo desarrollar 2 cultivos considerando el estado de madurez de la progenie y la



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

viabilidad de los ovocitos, obteniéndose un total de 17,56x10⁶ células y 5,27x10⁶ larvas "D" para el desarrollo de los cultivos en 4 tanques de cultivo de 250 y 500 litros

- Se continuó con la etapa de desarrollo larvario y la evolución del crecimiento. La supervivencia al final muestra una tendencia del 42,4 % de las muestras.

- El LIA mantiene juveniles de "macha" un total de 88 005 ejemplares producto de diferentes cultivos en 7 tanques rectangulares

- Fueron suspendidas las actividades reproductivas que se desarrollaban en el laboratorio de Investigación Acuícola (LIA), establecido por el gobierno el estado de emergencia con una serie de medidas para la protección de la población de la pandemia del COVID-19. Por ello el LIA se encuentra en un periodo de mantenimiento de las post larvas y juveniles de "macha".

III trimestre: se ha priorizado la asistencia mínima requerida del personal para actividades de mantenimiento, alimentación de los organismos cultivados.

Fueron 15 parentales utilizados para el proceso reproductivo en el tercer trimestre (9 hembras y 6 machos) los mismos que presentaron rangos de talla de 67mm a 78mm con longitud promedio de 74,06mm.

Se mantienen juveniles de "macha" totalizando en 69 421 ejemplares producto de diferentes cultivos en 5 tanques rectangulares. En el Bic Imarpe IV se mantiene 15,490 ejemplares para su engorde e incorporación a final del año

En el último trimestre, se continúan con el mantenimiento de equipos y la producción de alimentos de alimento vivo – microalgas. Se continúa con el proceso reproductivo artificial aplicando el método del Stripping (método físico-mecánico), fueron tres inducciones realizadas (G-2019, H-2019 y I-2019) de ellas se utilizaron 50 ejemplares con 30 hembras (60%), 18 machos correspondiendo el 36% y 2 individuos indeterminados (4%) del total. Se obtuvo un producto de 20 L de las inducciones, el número fue de 45,18x10⁶ células y larvas "D" para desarrollar el cultivo fue de 12,0x10⁶ larvas desarrollado en 4 tanques de cultivo de 250 y 500 litros. Se inicia la etapa de desarrollo embrionario y larvario, con un control constante para medir su crecimiento.

Se continúa con el mantenimiento de las post larvas y juveniles, totalizando 46494 ejemplares mantenidas en medio controlado de cultivo. En la línea de cultivo (long line) se tiene 54557 ejemplares, haciendo un total de 101051 ejemplares.

Se realizaron 2 incorporaciones en el litoral de la Región Moquegua (playa Pozo de Lizas); con la finalidad de contribuir a la recuperación poblacional de la especie. Fueron sembrados 37091 ejemplares de juveniles de rangos de talla de 8 mm a 31 mm, con longitud promedio de 16,20mm y 18,36mm de la séptima y octava siembra respectivamente

+ Engorde de juveniles de lenguado *Paralichthys adspersus* en condiciones semicontroladas- Huacho

Desarrollar el crecimiento de juveniles de "lenguado" a través de manejo de parámetros semi controlados. Se ha venido monitoreando, el desarrollo desde que se trasladó los juveniles de la Sede Lima a las Instalaciones de la Sede Huacho, haciendo monitoreo de peso y talla, se toma una muestra representativa de la población en cultivo (30 a 50 ejemplares),

- En el primer semestre los lenguados registran rangos de pesos de 129,63 a 421,23 g y tallas de 21,5 a 31,6 cm. . El crecimiento de los ejemplares de lenguado está relacionado tanto a la alimentación y a los factores ambientales que puedan influir en su desarrollo. Tasa de Crecimiento Especifico (TCE) alcanzado fue de 0,23%/día

- Se registró una mortandad de 7 juveniles



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

En el tercer trimestre los lenguados registran rangos de pesos de 162,18 a 445,50 g y tallas de 23,5 a 32,3 cm.

Se determinó una Tasa de consumo diario $0,040 \pm 0,020$ kilogramo.

Se obtuvieron una Tasa de Alimenticia de 0,33 %. Se logró obtener una Tasa de Crecimiento Específico (TCE) alcanzado fue de 0,04. No se registró una mortandad de juveniles

En el último trimestre se obtuvieron los siguientes resultados: En el cuarto trimestre los lenguados registran rangos de pesos de 164,23 a 450,02 g y tallas de 23,5 a 32,6 cm.

Tasa de consumo diario $0,040 \pm 0,020$ kilogramo en el cuarto trimestre. Tasa de Alimenticia promedio mensual fue de 0,32 %. Tasa de Crecimiento Específico (TCE) promedio por mes alcanzado fue de 0,11

Se registró la mortandad de 1 juveniles en el mes de octubre

+ Investigaciones Biotecnológicas en especies marinas con aptitud acuícola en la Región Tumbes

Evaluación del potencial reproductor de *Anadara tuberculosa* concha negra y otros moluscos bivalvos.- 200 ejemplares de concha negra, se encuentran en proceso de acondicionamiento en el laboratorio alimentadas con un mix de microalgas compuesta por cinco especies (*Isochrysis galvana*, *Pavlova luther*, *Nannochloropsis oculata*, *Chaetoceros calcitrans* y *Chaetoceros gracilis*).

Otro lote de conchas negras está siendo utilizado en los ensayos de inducción al desove, se sacrificó un porcentaje del lote (15%) para realizar un análisis del desarrollo gonadal registrando gran parte de la población de ejemplares en estadio maduro.

Durante el tercer trimestre se efectuaron ensayos de inducción al desove utilizando una combinación de estímulos conformada por: desecación más shock térmico con sobre alimentación, se obtuvo desoves parciales con 22,6% de organismos desovados de los cuales el 100% fueron hembras con un tiempo de respuesta a la combinación de estímulos de $4,5 \pm 1h$ con una producción máxima de $10,78 \times 10^5$ óvulos liberados

Hasta el momento no se ha podido obtener gametos masculinos posiblemente a que el desove no es totalmente regulado por factores endógenos, sino por una combinación de factores internos y externos

Cuarto trimestre se continuaron con los ensayos de inducción al desove utilizando una combinación de estímulos conformada por: desecación más shock térmico inverso y sobre alimentación en diferentes niveles de temperaturas, se obtuvo desoves parciales entre el 3,5 y 5,1% de organismos inducidos, entre los cuales en una oportunidad se obtuvo desove de un ejemplar macho que represento al 11,1 % de los ejemplares desovados y en las demás ocasiones fueron 100% fueron hembras con un tiempo de respuesta a la combinación de estímulos de $4,0 \pm 1h$ con una producción máxima de $10,78 \times 10^5$ óvulos liberados.

+ Aplicación de técnicas moleculares para la prevención y control de enfermedades en especies de importancia acuícola en la Región Tumbes.

Estudios que permitirán profundizar los conocimientos actuales respecto al VSMB que se encuentra presente en los langostinos de cultivo de la región. Se han identificado y seleccionado 72 muestras de ADN obtenidas en el LSA durante los años 2016 a 2019 en langostinos que resultaron positivos por PCR para el VSMB, estas muestras serán analizadas para re-confirmar la presencia de ADN del VSMB y caracterizar el tipo de variante. Además, se ha logrado obtener la síntesis de 40 iniciadores específicos a las regiones variables del VSMB para evaluar por PCR la presencia de estas variantes



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

en las muestras del VSMB obtenidas de langostinos de la región Tumbes. No se pudo recolectar las muestras debido a la cuarentena establecida por el gobierno esta actividad quedó suspendida. SE retomara el inicio de las actividades a partir de julio

III trimestre se ha logrado recolectar 720 muestras de langostinos en 4 campos de cultivo ubicados en el distrito de Aguas Verdes (1 campo), Tumbes (2 campos) y Zorritos (1 campo). Se ha logrado detectar la presencia del genoma VSMB en 136 muestras.

Durante este último trimestre se analizaron los datos de 100 secuencias correspondientes al ORF75 lográndose identificar 2 variantes genómicas del VSMB en las muestras de cultivos de langostinos recolectadas durante el presente año; también, se logró determinar que estas 2 variantes estuvieron presentes en muestras de langostinos recolectados durante el 2019 y 2017 y 2016, en estas muestras también se detectó un tercer haplotipo que presenta 338 pb, el cual fue encontrado en muestras de langostinos silvestres (*L. stylirostris*) que fueron recolectados en los canales de marea circundantes a los campos de cultivo durante el 2016. Actualmente se está completando el análisis de los datos obtenidos en las regiones de ADN viral ORF94 y ORF125, los que serán presentados en el informe final de esta actividad.

+ Desarrollo de investigaciones de las especies nativas e introducidas con importancia comercial en el Lago Titicaca - Puno.

Con el objetivo de optimizar las bases técnicas del crecimiento y engorde de pejerrey, utilizando dietas de alimento balanceado y determinar la supervivencia de carachi amarillo "Orestias luteus" a partir de desove artificial con reproductores del medio natural (silvestres) en condiciones de laboratorio hasta la obtención de alevinos.

- Para el presente año, se mantienen stock de reproductores de diferentes edades en cautiverio (jaulas flotantes) en la zona de los Uros para su posterior desove artificial.
- Debido al aislamiento social decretado por el gobierno no realizo la captura del carachi amarillo, se tenía previsto realizar el desove artificial e incubación-
- Durante el periodo, se ha venido realizando controles biométricos de pejerrey que fueron sembrados en el año 2019, el cual obedece a monitoreos de factores productivos por un periodo de 12 meses: Uros, los peces variaron en 18,2 y 22,8 cm de LT, promedio 20,0 cm y 57,55 g. el valor promedio del IK en el ensayo fue 0,72. Pomata, la longitud total de los individuos varió de 20,0 a 26,8 cm, promedio 23,2 cm y 83,07 g. de peso promedio. El valor promedio del IK fue de 0,66. Juli, la longitud total de los individuos varió de 18,2 a 25,8 cm, promedio 21,0 cm y 61,37 g, el valor promedio del IK fue de 0,66.

Por las disposiciones de aislamiento social, el mantenimiento de alevinos de pejerrey y carachi amarillo en el Hatchery, por lo que se tuvieron que mover estos alevinos a la isla los Uros donde vienen completando su crecimiento.

En el III trimestre, el crecimiento de los peces durante el trimestre no fueron mejores que los anteriores, debido a que se redujo ración alimenticia, debemos de indicar que, se realizó la selección y conteo de reproductores. Se realizó el control biométrico de pejerrey en la zona los Uros. A mediados de setiembre se realizó el primer desove de artificial a reproductores de diferentes edades que se cultivan en jaulas flotantes, con la finalidad de obtener alevinos y continuar el seguimiento de crecimiento



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

En el último trimestre, se continuo con las actividades de alimentación – Pomata y July. Realizo la selección y conteo de reproductores. Se realizaron los controles biométricos – Juveniles en noviembre: talla máxima de 19.5 cm, mínima 14,2 cm y promedio 16.5 cm. Así mismo se registraron factores físicos (temperatura, pH)

Durante el trimestre se realizó dos desoves artificiales a partir de plantel de reproductores de pejerrey de diferentes edades confinados en jaulas flotantes. La finalidad de la actividad es obtener alevinos para posterior control de crecimiento

ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

+ Apoyo a la Acuicultura en zonas Altoandinas y Amazonicas

- Se precisó el lugar de instalación del nuevo módulo prefabricados para la incubación y alevinaje de trucha, en el distrito de Huando, provincia y departamento de Huancavelica; se reprogramo para el 2021.

- Se brindó asistencia técnica respecto al Factor de conversión alimenticia, además del asesoramiento respecto al mejoramiento de la captación de agua para el módulo prefabricado, instalado de la comunidad de Pampacocha – Huanta – Ayacucho. Las comunidades de Patampampa – Quinua, Yanapiruro – Chiara en Ayacucho.

- Capacitación virtual a la comunidad de Tantamayo en el tema del calculo de alimento para la alimentación de alevinos.

III trimestre, se realizó capacitación virtual Asistencia técnica a los pobladores de Pueblo Libre - Huancavelica Tema: Actividades para la instalación del módulo prefabricado. Tema de transporte de alevinos, a la comunidad Tantamayo. Tema: incubación de ovas embrionadas y alevinos comunidad de Huaricancha. Tema: alevinaje, cuidados y mantenimiento a la comunidad de Lorenzayoc y Anazayoc- Ayacucho. Tema: incubación de ovas embrionadas y alevinos a la comunidad de Cochag –Huanuco.

- Se elaboró el documento técnico: Módulos prefabricados de incubación de ovas y alevinaje de trucha instalados en Ayacucho y Huánuco - Asistencia Técnica, 2013 al 2019

En el cuarto trimestre se realizaron capacitaciones presenciales en temas de instalación del módulo, conteo de Ovas enbrionadas y limpieza de larvas a los Centro Poblados de La Libertad de Huaricancha – Churubamba, Cushi – San Rafael – Ambo en el departamento de Huánuco. Así mismo a otros Centros Poblados de Huánuco: Queroplaca -Queropalca - Lauricocha, Maraypata-Ambo-Ambo; en temas de conteo de ovas embrionadas, selección y cultivo de truchas en jaulas-

18. DIRECCION GENEAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES...PP0095 Pesca artesanal

+ Evaluación poblacional de concha de abanico *Argopecten purpuratus* en Bahía Independencia Pisco

Se elaboró el Plan de Trabajo para la Evaluación Poblacional de concha de abanico *Argopecten purpuratus* en los principales bancos naturales de la Bahía Independencia – Pisco, a ejecutarse en marzo. La actividad fue paralizada por las medidas tomadas por el Gobierno en torno a la pandemia del COVID-19. Se retomará el trámite administrativo en la medida que las condiciones sean propicias para el desarrollo de la operación de campo.

+ Fortalecimiento del Sistema de Captación de Información de la Pesca Artesanal

Monitoreo de la variabilidad espacio temporal de la captura y esfuerzo de pesca en los principales lugares de desembarque a lo largo del litoral (56 lugares), a través del Sistema de Captación de



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Información de Captura y Esfuerzo de la Pesca Artesanal, lo cual ha permitido obtener indicadores, que sirven como insumo para recomendaciones de ordenamiento pesquero a PRODUCE.

El desembarque procedente de la pesca artesanal en el litoral peruano – I semestre, fue de 470 mil toneladas (IMARPE, preliminar) mostrando un decremento de 29% respecto al 2019. Los desembarques de invertebrados representaron el 57,2% del total; los peces el 42% y las algas el 0,3%; mientras que el ítem "otro" totalizó el 0,5%. La composición de las capturas fue de 320 especies entre peces (250), invertebrados (65) y algas (5). Los recursos más importantes por sus volúmenes de desembarque fueron la pota (43,9%), anchoveta (13,8%), concha de abanico (11,8%), bonito (9,1%) y jurel (5,1%), que en conjunto representaron el 83,7% del total

Desde la implantación de las restricciones propias del Estado de Emergencia Nacional, los Observadores de Campo vienen coordinando vía remota con los pescadores y comerciantes sobre el desarrollo de las actividades de la pesca artesanal.

+ Seguimiento biológico-pesquero de las principales especies de "picudos" en la pesca artesanal, Registrar información biológica-pesquera de especies de picudos en los principales lugares de desembarque (Familia Istiophoridae: merlines o agujas, peces vela y pez espada).

Se registró un desembarque de 122,6 t de peces "picudos" (cifra preliminar, IMARPE), principalmente de pez espada (67,4%) y en menores proporciones de merlín rayado (12%), pez vela (11,6%) y merlín negro (8,8%). Los lugares de mayores desembarques de "picudos" fueron Pucusana (25,3%), Zorritos (18,8%), Chimbote (12,9%) y Salaverry (9,3%), que en conjunto representaron el 66,3% del total de este grupo

+ Seguimiento biológico-pesquero de principales especies de "tiburones" en la pesca artesanal. Se continúa esta actividad con la finalidad de obtener información biológica-pesquera de las diferentes especies de tiburones de importancia comercial en las principales caletas y zonas de desembarque de la pesca artesanal en el Perú. La pesca artesanal registró el desembarque de 3.756 t de tiburones (cifra preliminar, IMARPE), siendo el tiburón azul el principal recurso (66,2%) de este grupo, y en menores proporciones los tiburones diamante (9%), martillo (8,6%), zorro pelágico (8%) y zorro (7%). Otros tiburones como cazones, tiburón pardo y zorro ojón representaron el 1,3% del grupo de tiburones. Los principales lugares de desembarques de tiburones fueron Ilo (35,1%), Salaverry (27,6%), Máncora (12,4%) y Pucusana (7%), que en conjunto representaron el 82,1% del total desembarcado

+ Seguimiento biológico-pesquero del pez volador y sus ovas en la zona centro-sur del litoral, El proyecto "Estudios del Stock Reprodutor de Peces Voladores en el Sur del Mar Peruano" tiene como objetivo profundizar el conocimiento de las condiciones biológicas, ecológicas, reproductivas y de dinámica poblacional de estos recursos. En el año 2020, se registró en los principales puertos del litoral sur 2.149 t de ovas de peces voladores: Lomas (400 t – 18.6%) y San Juan de Marcona (288 t – 13.4%). Asimismo, se pudo registrar desembarques de ovas de peces voladores de enero a marzo y, de agosto a diciembre del 2020, correspondiendo a la "temporalidad" conocida de esta actividad. Asimismo, se destaca que, entre noviembre (752 t - 35%) y diciembre (1 085 t – 50.5%) se desembarcó un total 1 837 t (85.5%). De abril a julio, estos registros fueron nulos

La colecta de ovas se realizó en la sección marina comprendida entre la latitud 10°36.7S (límite departamental Ancash – Lima) y la frontera marítima peruano chilena, hasta las 200 mn de distancia (frente a Ilo), aproximadamente.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

+ **Evaluación indirecta de recursos pesqueros artesanales.** A final del año, los informes técnicos de las especies *Paralabrax humeralis*, "cabrilla", *Cynoscion analis* "cachema" y *Doryteuthis gahi* "calamar" están culminados y en proceso de revisión. Se viene procesando información de las especies *Thaisella chocolata* "caracol negro" y *Cheilodactylus variegatus* "pintadilla" cuyos informes se han programado alcanzar a PRODUCE durante el 2021

En base a los informes anteriores el PRODUCE ha establecido medidas de ordenamiento de los recursos tiburón martillo, pulpo, chita, cangrejo violáceo, pejerrey, lorna, lisa y cabinza

+ **Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal en Iquitos y cobertura de la flota pesquera artesanal a lo largo del litoral peruano.** Las operaciones de campo de ambas actividades se tenían planificado realizarlas a partir del mes de marzo y a lo largo del año. Sin embargo, la pandemia del COVID-19 obliga a postergar dichas actividades hasta que las condiciones sean propicias para salvaguardar la salud del personal.

19. AREA FUNCIONAL DE FLOTA.....PP0137

- Servicio de mantenimiento correctivo de grúa pluma, perteneciente al muelle del imarpe.
- Servicio de instalación de baranda metálica y escalera metálica para el desembarcadero del imarpe que ayudara en el manejo de muestras de investigación, transporte de víveres para los diferentes cruceros científicos.
- Servicio de mantenimiento Overhaul del motor de grupo electrógeno principal CAT 3406 B perteneciente al Bic. Humboldt.
- Servicio de mantenimiento correctivo del motor principal Caterpillar 3512 TA para cambiar los dos sellos delanteros del block código de parte Caterpillar 5F 9657
- Servicio de mantenimiento correctivo de los winches, tablero de control electrónico del grupo electrógeno 3406 de pesca, bomba hidráulica N°4 perteneciente al sistema de winches de arrastre pertenecientes al BIC. Humboldt.
- Servicio de mantenimiento correctivo de una (01) electrobomba perteneciente al sistema sanitario del bic. Humboldt incluye parte eléctrica y mecánica.
- Adquisición de balsas salvavidas para veinticinco personas perteneciente al bic. Humboldt
- Adquisición de bomba de desplazamiento positivo para la osmosis inversa del bic Humboldt
- Adquisición de (01) transpondedor de radar para el bic. Hhumboldt
- Adquisición de un (01) equipo GPS marino para el bic. "Humboldt".
- Adquisición de cargadores de baterías marino para el bic. Humboldt
- Servicio de mantenimiento correctivo de extintor (sistema portátil contra incendio) del buque de investigación científica del bic.humboldt

- Servicio de mantenimiento preventivo de cámara de enfriamiento de refrigeración perteneciente al grupo electrógeno Caterpillar c4.4. del Bic. José Olaya
- Servicio de mantenimiento correctivo de extintores, radiobaliza pertenecientes a los BIC. Olaya, Flores e IMARPE IV.
- Servicio de mantenimiento preventivo de transpondedor de radar del BIC. Olaya.
- Servicio de mantenimiento correctivo de grupo electrógeno de puerto marca lister peter.

- Adquisición de motores fuera de borda del bic Olaya
- Servicio de mantenimiento de bomba hidraulica perteneciente al bic olaya
- Mantenimiento de grupo electrógeno marino John Deere 6068tfm76 del bic. José Olaya



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Servicio de seguro de casto pago de cuota para los BIC'S DEL IMARPE.
- Adquisición de herramientas para ingeniería pertenecientes al BIC. . Flores P.
- Adquisición de una balsa salvavidas para la embarcación Bic Humboldt e IMARPE IV.
- Adquisición de dos radiobalizas pertenecientes a la Imarpe VIII y Don Paco.
- Adquisición de balsas salvavidas para quince personas perteneciente a la embarcación Imarpe VI
- Adquisición de 07 televisores binoculares y radios portátiles Hf, para las embarcaciones
- Adquisición de libros registro para el control diario de navegación y para el bic. Olaya y flores Portugal
- Servicio de mantenimiento preventivo de radiobaliza del Señor Sípan y de la Imarpe IV
- Servicio de mantenimiento preventivo de balsas salvavidas del bic Luis Flores Portugal
- Servicio de mantenimiento correctivo de extintor (sistema fijo contra incendio) del bic Luis Flores Portugal
- Servicio de mantenimiento de tanque de almacenamiento media de la planta de osmosis inversa del bic Luis Flores Portugal
- Adquisición de bote inflable zodiac para el bic. Luis Flores Portugal.
- Servicio de mantenimiento correctivo de consola hidráulica perteneciente a los winches de arrastre de pesca - bic Flores
- Servicio de mantenimiento preventivo del sistema eléctrico perteneciente a la embarcación "IMARPE III".
- Servicio diqueo para el mantenimiento, reparación y carena de la embarcación "IMARPE III".
- Adquisición de 04 computadoras, 02 radios congeladora para area funcional de flota
- Servicio de mantenimiento correctivo de antena, equipo y accesorios perteneciente a la estación de radio del área funcional de flota del imarpe.
- Adquisición de medidores de espesores de pintura y medidor de espesor de estructuras de acero para el área funcional de flota
- Adquisición de motobombas, electrobombas, dos compresoras área funcional de flota

Principales cruceros y prospecciones

BIC "HUMBOLDT" (Sede central):

- "Prospección Línea Callao y Experimento Kosmos 2020", los días 10, 11, 13, 14, 17, 18 y 19 de febrero (7 días).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoqueta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 1ra. etapa zona norte, del 21 de febrero al 07 de marzo (16 días).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoqueta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 2da. etapa zona sur, del 10 al 27 de marzo (18 días)
- "Prospección Línea Callao y Experimento Kosmos 2020", los días 15 y 16 de abril (2 días).
- "Evaluación de la Población de Merluza y otros Demersales en el Otoño 2020", del 02 al 26 de junio (25 días).
- "Estimación Hidroacustica de Recursos Pelágicos 2009-11"; 1ra. etapa zona norte, del 05 al 21 de octubre (17 días), 2da. Etapa zona sur del 23 octubre al 13 noviembre (22días)

BIC "JOSE OLAYA BALANDRA" (Sede central):

- "Evaluación Hidroacustica de Anchoqueta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 1ra. etapa zona norte, del 15 de febrero al 07 de marzo (22 días).



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- "Evaluación Hidroacustica de Anchoveta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 2da. etapa zona sur, del 16 al 28 de marzo (13 días)

BIC "LUIS FLORES PORTUGAL" (Sede central):

- "Prospección Biológica Pesquera de la Anchoveta 2001", entre Bahía Independencia y Punta Bermejo; del 04 al 10 de enero (7 días).
- "Monitoreo Bio-Oceanografico Frente a Chicama y Paita"; del 18 al 25 de enero (8 días).
- "Estudio de los Primeros Estados de Vida de Anchoveta 2002" en la zona de Chicama y Chimbote; del 04 al 11 de febrero (8 días).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoveta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 1ra. etapa zona norte, del 15 de febrero al 07 de marzo (22 días).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoveta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 2da. etapa zona sur, del 09 al 29 de marzo (21 días)
- "Prospección Biológica Pesquera de la Anchoveta" entre Chimbote y Paita; del 14 al 28 de abril (15 días).
- "Estimación de la Biomasa Desovante de Anchoveta Utilizando los Métodos de Producción de Huevos-MPH 2009"; del 02 al 19 de setiembre (18 días)
- "Evaluación Hidroacustica de Recursos Pelágicos 2009-11"; zona norte, del 20 de setiembre al 11 octubre (22días) 2da. Etapa zona centro – sur del 12 al 30 de octubre (19días).
- "Monitoreo Bio-oceanográfico líneas Paita, Chicama y Callao" del 18 al 27 noviembre (10días)

EMB. "IMARPE IV" (Laboratorio Costero de Ilo):

- "Prospección Biológica Pesquera de la Anchoveta 2001", entre ILO y Bahía Independencia; del 06 al 13 de enero (8 días).
- "Prospección Biológica Pesquera de la anchoveta en el litoral sur frontera sur-Atico"; del 02 al 07 de julio (6 días).

EMB. "IMARPE V" (Laboratorio Costero de Chimbote):

- "Prospección Biológica Pesquera de la Anchoveta 2001", entre Punta Bermejo y Chicama; del 05 al 13 de enero (9 días).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoveta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 1ra. etapa zona norte, del 17 de febrero al 03 de marzo (16 días).
- "Evaluación Hidroacustica de Anchoveta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos 2002-03", 2da. etapa zona sur, del 09 al 28 de marzo (20 días).

EMB. "IMARPE VI" (Sede Central):

- "Monitoreo de Alta Frecuencia de los Parámetros Ambientales, Biogeoquímicos frente al Callao"; los días 06 y *26 de febrero. Y *03 de marzo (3 días).
- "Proyecto Kosmos Peru 2020" - Custodia de mesocosmos inmediaciones isla San Lorenzo - Callao. Del día 18 de febrero al 16 de abril (66 días)

EMB. "IMARPE VIII" (Laboratorio Continental de Puno):

- "Monitoreo Limnológico en Estaciones fijas en el Lago Titicaca"; del 09 al 11 de marzo (3 días).

EMB. "SEÑOR DE SIPAN" (Laboratorio Costero de Santa Rosa-Chiclayo):

- "Variabilidad de las condiciones oceanográficas frente a San Jose-islas Lobos de Afuera", del 26 al 29 de febrero (4 días).
- "Evaluación Poblacional de Pulpo en las islas Lobos de Afuera"; del 26 al 30 de octubre (5 días).



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- "Evaluación Poblacional de Bancos Naturales de Invertebrados Bentónicos: Concha de abanico en la isla Lobos de Tierra"; del 24 al 29 de noviembre (5 días).

EMB. "DON PACO" (Laboratorio Costero de Huanchaco):

- "Monitoreo Punto Fijo de Alta Frecuencia frente a Malabrigo (16 mn)", los días 15 y 29 de enero, 12 de febrero y 03 de marzo (4 días)

EMB. "DON MANUEL" (Laboratorio Costero de Pisco):

No tuvo actividad

20. DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO....PP0137

+ **Estudios integrados del afloramiento costero frente a Perú.** con la finalidad de obtener índices que permitan caracterizar el afloramiento costero en su gradiente costa-mar afuera y en su variabilidad a diferentes escalas de tiempo

- Información satelital de la velocidad, dirección y anomalías del viento costero a lo largo de la costa peruana Durante el primer semestre del año 2020, en el litoral peruano se presentaron a lo largo del litoral a 40 km de la costa, vientos en su componente alongshore, que es el favorable para la surgencia o afloramiento costero, con velocidades entre vientos débiles (< 4.1 m/s) a moderados (entre 4.1 a 6.8 m/s) en el primer trimestre, mientras entre abril y junio varió entre vientos débiles (< 4.1 m/s) a fuertes (entre 6.8 a 10.4 m/s)

En tercer trimestre, se observa predominancia de vientos moderados (entre 4,1 a 6,8 m/s) a fuertes (entre 6,8 a 10,4 m/s) en el viento a lo largo del litoral a 40 km de la costa (componente alongshore). La anomalía de la velocidad del viento refleja períodos de anomalías positivas, alternando con anomalías negativas.

Octubre hasta tercera semana de noviembre se sigue observando predominancia de vientos moderados; pero desde la tercera semana de noviembre hasta finales de diciembre se presenta mayor predominancia de vientos débiles, desde Chimbote hasta Pisco y de San Juan de Marcona hacia el sur.

- Índice de afloramiento costero (IAC), Se puede observar que durante el verano decrece significativamente y hacia el otoño comienza a recuperarse, mostrando zonas en que se incrementa el índice de afloramiento y la persistencia de vientos favorables al afloramiento principalmente al norte, en Paita y Chicama. El comportamiento del IAC porcentual muestra el cambio estacional, incrementándose la intensidad del afloramiento costero entre abril y junio aunque Callao muestra un bajo porcentaje (30-39%) en este período.

Durante los meses de julio a setiembre, se mantuvo activo con valores mayores a 200 m³/s x 100 m, con un porcentaje de activación del afloramiento superior al 90% (considerando el criterio de mantener velocidades de viento superior a 4m/s por al menos 5 días consecutivos); con excepción de mes de setiembre en que Callao alcanzo 63% de activación del IAC

La variación espacio temporal del Índice del afloramiento costero (IAC) a 40 km de la costa peruana, muestra que el IAC a partir de noviembre se redujo a valores menores a 150 m³/s x 100 m, principalmente entre Chicama y Callao, mientras que Pisco mantuvo valores de IAC mayores a 200 m³/s x 100 m



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Condiciones de temperatura salinidad y oxígeno disuelto, frente al Callao, El análisis de las condiciones en este periodo, muestra en febrero una isoterma de 15,0°C que se localizó más somera hacia la parte oceánica (desde los 60 m a las 50 mn) y se profundizó hasta los 100 m de profundidad en la zona costera, indicando la influencia de un flujo sub-superficial. La salinidad en la columna mostró en superficie valores de hasta 35,25 ups, en la parte oceánica y condiciones de mezcla con la influencia de las Aguas Costeras Frías (ACF) hasta las 40 mn penetrando Aguas Subtropicales Superficiales (ASS) desde las 50 mn. El análisis de la estación fija de Callao (E2, 8 mn), durante el primer semestre del año 2020 muestra una columna de agua que presenta en superficie condiciones de temperatura ligeramente positivas (+1°C) y neutras, la profundización de la isoterma de 15°C. En el caso de la salinidad predominan valores < 35,1. El oxígeno disuelto en superficie dominan condiciones bien oxigenadas (> 6,0 mL/L) principalmente en abril. Se observa una oxiclina muy acoplada con la ZMO en los primeros 20 m y predominan valores < 0,1 mL/L. La información obtenida en junio indica un afloramiento activo con valores en superficie de 3 mL/L y condiciones deficientes en oxígeno que alcanzan los 20 m.

Para el III trimestre, con la información del Cr, Pelágicos 20200911, la temperatura muestra condiciones frías en superficie con una isoterma de 15°C aflorando a la 30 mn indicando el activo afloramiento. La salinidad muestra condiciones < 35.0 por dentro de las 40 mn y salinidades > 35.1 entre las 40 y 50 mn. El oxígeno y su relación con la distribución del límite superior ZMO, superficialmente se observan condiciones de bajo oxígeno (< 4.0 mL.L-1) asociado a la fuerte intensidad del afloramiento costero

Con datos de los cruceros y del punto fijo, continua el predominio de condiciones frías, temperaturas < 15°C y con una con una ZMO ubicada a partir de los 20 m, predominando en la columna de agua valores menores a 0.1 mL/L. El oxígeno superficial alcanza valores mayores a 6 mL/L lo cual coincide con un pico en la fluorescencia indicando una activa productividad fotosintética en noviembre

- Nutrientes, Callao. El período de verano mantiene la condición de altos fosfatos que se observaron en la primavera del 2019. Los silicatos igualmente muestran altas concentraciones > 15 ·M que se reflejan en valores positivos de anomalía. Se observa igualmente el consumo de nitratos que indica la presencia de aguas de afloramiento en la zona costera y una ZMO generando el consumo (<5 ·M).

De los muestreos realizados en octubre y noviembre nos muestran la disponibilidad de nutrientes para la primavera 2020. La condición de Callao en primavera muestra el predominio de ACF con una isoterma de 15° desde los 20 m en la zona costera y los 40 m a las 50 mn y un predominio de salinidades bajas (< 35). Los nutrientes muestran una condición que refleja el impacto del afloramiento fertilizando la zona costera y el consumo dado por la actividad fotosintética como se observan en los silicatos.

- Productividad, Análisis solo con el satélite MODIS Aqua para abril y junio muestra la condición de alta productividad a lo largo de toda la costa peruana y su disminución a medida que avanza el trimestre alcanzando valores bajos en junio 2020. Tres áreas de máxima productividad se observan frente a Chicama entre huacho y Pisco y hacia el sur de San Juan que presentan anomalías positivas de hasta 10 ·M/L en abril. Estos núcleos se van debilitando hacia el mes de julio.

La información satelital muestra condiciones de menor productividad, presentando hacia septiembre núcleos frente a Paita y al sur de Callao con anomalías positivas. La disminución de la productividad se asocia con el incremento de nubosidad característico del cambio de estación.

Los datos muestran el incremento en la concentración de clorofila-a a partir de octubre alcanzando el máximo en noviembre a lo largo de la costa peruana. Esto se refleja en anomalías positivas (hasta 12 $\mu\text{g/L}$) en toda la costa mientras en octubre e inicio de diciembre se presenta al sur de los 12°S. Esta condición a su vez coincide con la disminución en la nubosidad que predomina a lo largo de la costa

- Determinar la estructura espacio- temporal de la comunidad fitoplanctónica, zooplancton y bentos en relación a la dinámica del afloramiento costero. , la comunidad fitoplanctónica en el Callao estuvo caracterizada principalmente, por diatomeas de afloramiento y de fases iniciales a intermedias de sucesión, destacando por su máxima abundancia relativa, *Skeletonema costatum*, *Leptocylindrus danicus* y *Thalassionema nitzschioides* hasta las 8 mn, asociadas a algunos dinoflagelados cosmopolitas como *Triplos furca* y *Protoperidinium depressum*, entre los de mayor relevancia. En relación al zooplancton se determinó la presencia para febrero del copépodo *Centropages brachiatus* especie asociadas a Aguas Costeras Frías (ACF), distribuida entre las 13 a 40 mn de la costa, mientras el copépodo *Acartia danae*, especie asociada a Aguas Subtropicales Superficiales (ASS), localizada a 50 mn de la costa, con valor de 2 Ind/100m³

- Se continúan los análisis de la comunidad fitoplanctónica asociada al experimento KOSMOS 2020-Proyecto CUSCO. Los estudios muestran los cambios de volúmenes y grupos en diferentes condiciones de luz. En deficiencia de luz se observa la disminución y el predominio de fitoflagelados. En relación al zooplancton, se continuaron los análisis para marzo del 2020: Los biovolúmenes durante estos periodos oscilaron entre 0,2 mL/100m³ y 30,9 mL/100m³, con un promedio de 9,0 mL/100m³, determinando el mayor y menor valor en febrero y marzo, localizados a 3 mn y 30 mn de la costa, respectivamente. A nivel de ictioplancton en febrero se determinó la presencia de huevos y larvas de *Engraulis ringens* "anchoveta". Durante marzo registraron un pico de abundancia de 21724 huevos/100m³ aunque menor número de larvas (4 y 14 larvas/100m³), ambos estadios distribuidos entre 15 y 50 mn de la costa

En el cuarto trimestre, se presentaron los siguientes trabajos: En los aspectos del fitoplancton se presentó el trabajo "Grupos Funcionales Del Fitoplancton En El Norte Del Ecosistema De La Corriente De Humboldt". A. Bernales y colaboradores. Boletín Imarpe, Se continúan los análisis correspondientes al proyecto CUSCO (marzo-abril 2020) y análisis de la estación Callao.

En relación al zooplancton se trabajó el manuscrito "Variación interanual de la composición, distribución y abundancia de moluscos holoplanctónicos en el afloramiento costero frente a la costa central de Perú". Elaborado por Quesquén R y colaboradores

Se continuaron los análisis de bio-volúmenes de zooplancton que oscilaron entre 0,2 y 139,7 mL/100m³, con un promedio de 15,6 mL/100m³. El mayor valor se determinó en el mes de noviembre ubicado a 50 mn de la costa, con mayor presencia del grupo de eufáusidos, principalmente de la especie *Euphausia mucronata*.

- Analizar la interacción Bento-pelágica a través del intercambio de carbono (flujos de MO, pellets) e interacción del sedimento con la columna de agua (composición del agua intersticial) frente a la costa centro-sur de Perú.

Componente bentos –marino, En febrero, se registró solamente una especie, el poliqueto *Magelona phyllisae* (densidad media de 52 ind m⁻² y biomasa menor a 0,1 g m⁻²). Así mismo. En marzo evidencia la aparición en una réplica del poliqueto *Paraprionospio pinnata*, lo cual influyó en un



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

pequeño incremento del número de especies y por ende del índice de diversidad de Shannon. La biomasa húmeda promedio del bacteriobentos filamentosos detectado en enero con un importante aumento en febrero, es registrado para el mes de marzo con una biomasa casi a la mitad del mes anterior.

En relación al componente de meiofauna se presenta un artículo científico de la transecta Callao-COMPOSICIÓN COMUNITARIA Y ABUNDANCIA DE LA MEIOFAUNA EN UN TRANSECTO BATIMÉTRICO FRENTE A CALLAO (12° S), PERÚ CENTRAL. Se muestra la importancia de la meiofauna en los sedimentos superficiales siendo necesario poder identificar la relación existente con variables críticas para el establecimiento de las comunidades como el oxígeno y la disponibilidad de alimento.

En la componente biológica de Bentos, se generaron los siguientes trabajos: "Respuestas Del Bentos Marino Frente Al 'Niño Costero' 2017 En La Plataforma Continental De Perú Central (Callao, 12°S)" elaborado por V Aramayo y colaboradores para el Boletín especial de El Niño Costero 2017. En la componente foraminíferos se trabajó el manuscrito "Alta Resiliencia De Especies De Foraminíferos Adaptadas A La Alternancia De Condiciones Óxicas-Anóxicas En Los Sedimentos De La Plataforma Frente A Perú" (High resilience of foraminiferal species adapted to oxic-anoxic interplay in shelf sediments off Peru) elaborado por Romero D y coautores. Componente geoquímico se realizó el estudio para publicación "Caracterización Geoquímica De Los Sedimentos De La Plataforma Del Afloramiento Costero Frente A Callao Y Pisco" elaborado por Solís J y colaboradores.

Se comenzó el análisis de las muestras correspondiente a la trampa de sedimento instalada frente a la Is San Lorenzo desde el 13 de marzo recuperada el 18 de diciembre

- Se continúa avanzando en los estudios de flujo de carbono y el estudio de pellets asociados con la implementación de trampas de sedimentos de los mesocosmos y trampa automática en el proyecto KOSMOS Perú 2017, cuyo propósito busca caracterizar diversos grupos de zooplancton y tipos de pellets fecales; así como la fracción litogénica, biomarcadores y sílica biogénica, estimar su importancia y aportes en el proceso de flujo de partículas
- Se ha sometido para publicación una nota técnica con el protocolo de trampas de sedimento para la revista indexada MethodsX.

+ Estudio integrado de los Procesos físicos y Biogeoquímicos en el Ecosistema del Borde Costero - 2020

Debido a la pandemia del COVID 19 se han suspendido los monitoreos y recolecta de muestras en todos los lugares del litoral, por la cuarentena decretada. Aún no se reincorpora todo el personal de Paita, Chimbote y Pisco

- Monitoreo de variabilidad del fitoplancton en periodos cortos de tiempo en cuatro estaciones fijas. En la estación litoral El primer trimestre, la TSM fluctuó entre 20.0 y 24.3 °C, valores correspondientes a los meses de enero y febrero respectivamente; con un valor promedio de 22.5 °C. Carpayo, se realizaron 31 muestreos de variables fisicoquímicas y 26 de fitoplancton. Se presentaron tres eventos de Floraciones Algales Nocivas (FAN). El primero a fines de enero por el organismo Heterosigma akashiwo, con el valor de 146 x 10⁶ cél.L-1. El segundo se registró a fines de febrero por Fibrocapsa japonica, con el valor de 8.7 x 10⁶ cél.L-1. Finalmente se registró a F. japonica nuevamente inicios de marzo. De las 26 muestras de fitoplancton el 77% presentan



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

predominancia de fito. La diversidad promedio en términos de riqueza específica fue de 26 especies; el mayor valor se presentó en el mes de enero con 38 especies

III trimestre en Carpayo: se realizaron 38 muestreos de las variables fisicoquímicas (temperatura y salinidad) y fitoplancton a nivel superficial (0 m). La TSM fluctuó entre 15.5 y 19.5 °C, valores correspondientes a los meses de julio y setiembre respectivamente; con un valor promedio de 16.9 °C. Las muestras de salinidad se encuentran en proceso análisis.

IV trimestre Carpayo, se realizaron 33 muestreos, La temperatura superficial del mar (TSM) fluctuó entre 17.0 y 20.0 °C, valores correspondientes a los meses de octubre y diciembre respectivamente; con un valor promedio de 18.5 °C. La salinidad superficial del mar (SSM) comprendió valores entre 34.882 y 35.064 ups; registrados en los meses de diciembre y noviembre respectivamente; con un valor medio de 34.952 ups

En la estación costera Samanco- La Boquita (Chimbote) Las densidades celulares totales oscilaron entre 16,02 x 10⁴ y 176,45 x 10⁴ cel.L-1, siendo la máxima concentración reportada la segunda quincena de enero; asociada a una TSM de 17,9°C, la salinidad superficial fluctuó entre 34,10 y 34,92 ups, observándose los mayores registros por debajo del rango correspondiente a Aguas Costeras Frías (ACF) (34.8 a 35.032 ups), debido a la influencia de aguas de vertidos antropogénicos. Con respecto a los dinoflagelados, estuvieron representados principalmente por *Prorocentrum micans* y *Prorocentrum cordatum*

Se ha instalado el sensor HOBO para medir los cambios de la TSM en un Punto Fijo, colocado a 1.5m de profundidad en la Boquita – Samanco.

Ultimo trimestre , Fitoplancton, Se determinó un total de 103 especies del fitoplancton, de los cuales el grupo que predominó fueron las diatomeas con 64 especies que representaron el 62%, seguido de los dinoflagelados con 32 especies que significó el 31%, los fitoflagelados con 4 especies (4%), silicoflagelados 2 especies (2%) y 1 cocolitoforido. A fines de noviembre dominaron especies de alta tasa de reproducción como *Chaetoceros curvisetus*, *Ch. debilis* y *Ch. didymus*. En el mes de diciembre, las diatomeas fueron dominantes, destacando *Skeletonema costatum*

En la estación costera de Pisco, La concentración celular durante la primera quincena de enero, mostraron valores bajos debido a la descarga del río Pisco. La TSM tuvo un promedio de 22.71°C, con valor mínimo de 18.5°C y máximo de 26.7°C. De las muestras analizadas (31) se lograron determinar 92 especies de fitoplancton marino. La diversidad por grupos fue: diatomeas (53 especies), dinoflagelados (30 especies), silicoflagelados (2 especies), fitoflagelados (3 especies), Cocolitoforidos (1), Raphydophyceae (1) y Chlorophyceae (1). Respecto a la densidad celular se logró identificar un valor alto a fines del mes de enero de 8510 x 10⁴ cel.L-1 ocasionado por la raphydophyceae *Heterosigma akashiwo* el cual causa una floración algal, ya durante la segunda quincena de febrero e inicios de marzo se logra identificar algunas diatomeas de afloramiento costero, tales como; *Chaetoceros* spp, *Coscinodiscus perforatus* y *Skeletonema costatum*

Cuarto trimestre, se logró identificar 151 especies de fitoplancton marino. La diversidad por grupos fue: diatomeas (88 especies), dinoflagelados (60 especies), silicoflagelados (1 especie), fitoflagelados (1 especie) y raphydophyceae (1 especie)

- Floraciones algales en aguas costeras del mar peruano se observa que Ica, es la región con el mayor número de eventos FAN, seguidos de Callao, Chimbote y Paita. Se determinó, a *Mesodinium*

rubrum, C. furca, P. triestinum, P. cordatum, A. sanguínea, H. akashiwo, E. gymnastica, H. akashiwo, F. japónica y F. japónica. En cuanto al flagelado Fibrocapsa japonica (S.Toriumi & H.Takano) grupo de las raphidophyceas, sería el primer registro para la costa peruana. Esta microalga, no es perjudicial para el ser humano, no produce sustancias urticantes, sin embargo, puede ocasionar daños a organismos de otros niveles tróficos como los peces, como así fue registrado en Japón (Okaichi, 1972).

III trimestre, días 11 y 12 agosto fue reportado una FAN en la Bahía Paracas, frente a la desembocadura del río Pisco, ocasionado por el dinoflagelado tecado Heterocapsa spp., que alcanzó una concentración celular 3.21×10^3 cel.L-1 y estuvo asociada a una TSM de 24.7°C, oxígeno de 6.46 ml/L, salinidad de 33.511ups y pH de 8.16.

Entre octubre y noviembre del 2020 se reportaron en Paracas y Ferrol diversas FAN en el litoral ocasionado por A. sanguínea, S. costatum y H. akashiwo

- Estudios de quistes de diniflagelados, muestra proveniente del CRIO – agosto 2019 frente al Callao. Se determinó mediante análisis la composición de dinoquistes en sedimento pertenecieron a tres grupos principales. Los peridiniales integrada por Echinidinium aculeatum (cf), los Gymnodiniales con Polykrikos kofoidii y P. schwartzi, y los Gonyaulacales por Spiniferites sp.

Recolecta de sedimentos en el Callao (14 y 20 dic). Esta comunidad estuvo dominada por diatomeas y fitoflagelados. La diatomea ticoplanctónica Amphiprora sp, destacó tanto en superficie como en fondo, con abundancias de 646 y 582 X103 cel.L-1, y temperaturas de 15,50 y 14,40° C, respectivamente. Los quistes pertenecieron al grupos de las peridineales, con los géneros Brigantedinium, Equinidinium y Votadinium

- Catálogo digital de la Biodiversidad Acuática del Perú. Se han descrito hasta el momento 49 especies de fitoplancton para el Catálogo Virtual, localizado en la plataforma de la página web institucional IMARPE

+ Impacto de los cambios climáticos en los ecosistemas marinos frente a Perú: vulnerabilidad, modelado y adaptación.

- Variabilidad de alta frecuencia del viento bajo escenarios de cambio climático La variabilidad de alta frecuencia del viento sobre el mar peruano favorecen la ocurrencia de eventos oceanográficos extremos como olas de calor y/o eventos de hipoxia/anoxia con impactos fuertes sobre las condiciones ambientales y el ecosistema. Se realizó un análisis de la variabilidad del viento en el periodo 2086-2095: se observó que la variabilidad del viento es más fuerte en verano en la costa norte (Paita) y más fuerte en invierno en la costa centro-sur (Pisco). Los días de vientos fuertes (>11 m.s-1) tienden a agruparse en eventos de corta duración, y ocurren principalmente en invierno, éstos se extiende alrededor del punto costero en Pisco por varios cientos de kilómetros. Los días de vientos débil (<3 m.s-1) tienden a agruparse en eventos de corta duración, y ocurren principalmente en verano, extendiendose frente de la costa norte. Se analizará el cambio de la variabilidad del viento en el periodo 2086-2095 con respecto al periodo 1994-2003.

- Proyección de vientos favorables al afloramiento en el sistema de afloramiento peruano bajo escenario pesimista RCP8.5 usando un modelo de regional de alta resolución El balance de momento mostró que los cambios del viento son conducidos principalmente por el gradiente de presión a lo largo de la costa, excepto en un área local al norte de la península de Paracas, donde el aumento de viento en invierno es conducido por el momento oceánico de advección hacia la costa.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

Experimentos de sensibilidad muestran que el gradiente de temperatura sur-norte juega un rol importante en la respuesta del viento en la costa norte-centro, junto con el Anticiclón del Pacífico Sur

- Modelo de predicción de la Zona Mínima de Oxígeno frente a Perú. Para construir el modelo estadístico, las variables de la ZMOp, CI-a, flujos de O₂ de las corrientes ecuatoriales subsuperficiales y NMM provendrán del modelo físico-biogeoquímico CROCO "Coastal and Regional Ocean Community model", que resuelve las mismas ecuaciones de ROMS y adicionalmente posee un componente no hidrostático para una mejor representación de la dinámica a alta resolución. Datos de las estaciones fijas de IMARPE serán utilizadas para validar la capacidad del modelo físico-biogeoquímico de reproducir la dinámica frente a Perú, para esto se han seleccionado las estaciones fijas de Paita, Chicama y Callao.

- Proxies no geoquímicos para estudiar los cambios multidecadales de la intensidad de OMZ en la vertiente superior Peruana desde el siglo XIX. Esta investigación evalúa la variación decadal a multidecadal de las condiciones ácidas y oxigenadas del subsuelo (paleo-redox) en los últimos dos siglos, en base a ensamblajes foraminíferales bentónicos y proxies no destructivos (porosidad y peso de la concha) recuperados en un registro sedimentario laminado del talud superior frente a Pisco

- Características morfológicas del fondo marino y ocurrencia de sedimentos laminados modernos en la Plataforma y Talud Continental Superior al sur de la desembocadura del río Tambo (Arequipa). El área de estudio se encuentra ubicada al sur de la desembocadura del río Tambo - Arequipa, a una distancia entre 10 y 15 mn de la costa. Nos permite distinguir dos zonas con cambio de pendiente entre el borde externo de la plataforma e inicio del talud continental superior muestran elevaciones sobre el relieve del fondo marino que podrían corresponder a movimientos de masa superficial (slumps). Compuesto de sedimentos de textura arcillo limosa y limo arcilloso. El fitoplancton silíceo registrado en los sedimentos superficiales presentó un total de 40 taxones, siendo el grupo dominante las diatomeas con 37 taxones seguida de los silicoflagelados con 3 taxones. La abundancia relativa (%), se seleccionó un grupo (diatomeas) de especies que contribuyen con el >5% al total de la comunidad. Destacando entre ellas *Cyclotella striata*, *Actinocyclus octonarius*, *Coscinodiscus* sp., *Thalassiosira* sp., *Achnanthes* sp., *Fragilariopsis doliolus*, *Coscinodiscus marginatus* y *Dictyoca fibula*.

Los sedimentos del Self mud layer presentan buena laminación, no obstante ser más someros y tienen una mayor densidad, presentan además una composición fitoplanctónica de diatomeas de agua dulce, estos resultados indican la mayor influencia aporte fluvial del río Tambo, su influencia terrígena (señal de erosión fluvial) y aporte de materia orgánica de origen continental a la composición de las láminas. Los sedimentos del Central shelf mud layer presentan una composición mixta y transicional de sedimentos de composición terrígena y marina; en caso del Upper slope mud lens los niveles de gris son de mayor predominancia en tonos oscuros denotando mayor contenido de materia orgánica y la composición biogénica de fitoplancton de origen marino es mayor, lo cual indica la predominancia de la señal relacionada a la productividad biológica marina

- Caracterización de los depósitos de ostras de terrazas marinas en la zona de El Angelito, Zorritos, potenciales indicadores paleo ecológicos y de variabilidad ambiental. La zona de El Angelito presenta material fósil con al menos 2 especies de ostras, que formaron depósitos estructurados de fondos blandos aparentemente asociados a ecosistemas tropicales. Las terrazas marinas de El Angelito presentan una altitud de 32 m y 40 m (estaciones EA2 y EA4 respectivamente) que coinciden con

los rangos de altitud de 30 ± 5 y 50 ± 5 m de los pies de los acantilados de las terrazas T2 y T3 respectivamente. Las ostras fósiles encontradas corresponden al género *Crassostrea* en coincidencia con Castillo y Macharé (2018) quienes reportaron registros de *Crassostrea columbiensis* y *Crassostrea corteziensis*.

Diversas características biométricas de las valvas, resilífero y huella del músculo aductor, así como diversos caracteres tafonómicos permiten caracterizar la individualidad de las ostras fósiles así como el carácter tridimensional de su asociación y posición de vida en las diversas estaciones. En la zona norte existen diversos registros holocenos, pleistocenos y oligocenos de fósiles de ostras y otros moluscos (*Anadara* spp.) asociados a paleo ambientes deposicionales de clima húmedo y frecuente precipitación

- Desoxigenación en el sistema de afloramiento peruano de 1970 a 2008: evidencias y forzantes. Las tendencias de desoxigenación en aguas ecuatoriales han sido observadas pero no simuladas, pero podrían jugar un rol en las tendencias de desoxigenación conducidas por el flujo de la Corriente Ecuatorial Subsuperficial. La desoxigenación en el periodo 1979-2008 son diferentes a las tendencias de más largo plazo. Se ha reportado un debilitamiento de la Zona de Mínimo Oxígeno en la zona de Perú central usando proxies de oxígeno de 1865 a 2004. La actividad local de mesoescala puede en parte modificar las tendencias, por otro lado los periodos de corto plazo pueden exacerbar la señal de la variabilidad decadal en las tendencias. Las ondas de Kelvin ecuatoriales podrían influir en la tendencia de desoxigenación.

Experimentos de sensibilidad usando diferentes forzantes remotos y locales permiten atribuir la desoxigenación a forzantes remotos que se originan de la banda ecuatorial, como son los flujos hacia el este de la corriente ecuatorial subsuperficial y las contracorrientes subsuperficiales

- Supervisar y participar en análisis de vulnerabilidad y riesgo ecológico en relación al cambio climático en ecosistemas marino costeros. Se realizó una evaluación de vulnerabilidad climática de especies tropicales y se está ejecutando una evaluación de vulnerabilidad socio-ecológica de las comunidades pesqueras artesanales de la provincia de Talara. También se realizaron talleres con pescadores, sobre el análisis de riesgo ecológico pesquero en las áreas piloto de Huacho y Máncora.

+ Oceanografía Pesquera.

- Determinar la composición, abundancia y distribución de huevos y larvas de peces obtenidos en los cruceros de evaluación de los recursos. Así como los biovolúmenes de zooplancton y su biodiversidad. Se analiza las muestras del ictioplancton recolectados en el crucero 2019 0809 para estimar la biomasa desovante de la anchoveta en el periodo de invierno-primavera del año pasado, (26 agosto-25 setiembre 2019), se determinó la presencia de 32 especies de larvas de peces, en donde la más abundante fue la anchoveta. Se observaron varios núcleos de huevos, principalmente en la zona costera al norte de Malabrigo (Chicama) y la zona oceánica entre Chimbote y Huacho, en tanto que las larvas se ubicaron al norte de Malabrigo. Estadios tempranos de *Vinciguerria* (*Phosichthyidae*) fueron los que siguieron en frecuencia y abundancia a la anchoveta pero distribuidos en la zona oceánica.

En el crucero Pelágico 2020-0203, el verano muestran la presencia de huevos y larvas principalmente de las especies "anchoveta" *Engraulis ringens* y "pez luminoso" *Vinciguerria lucetia*, así como de larvas de la familia *Myctophidae* (*Diogenichthys laternatus*, *Lampanyctus parvicauda*, *Myctophum* sp. y *Protomyctophum* sp.) "peces linternas", así como larvas de las especies: *Scomber japonicus* "caballa", *Leuroglossus urotronus* "esperlan plateado" y *Coryphaena hippurus* "perico", entre otras



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

especies. Los huevos y larvas de anchoveta alcanzaron frecuencias de 20% y 10%, respectivamente. Los huevos presentaron una distribución costera y continua a lo largo de casi toda la costa, desde Bayovar hasta Ilo principalmente dentro de las 15 mn

En el crucero de Demersales ejecutado 2020- 06, se determinó la presencia de estadios tempranos de al menos 44 especies, siendo las especies más frecuentes *Prionotus stephanophrys*, *Engraulis ringens*, *Vinciguerria lueceta*, *Diogenichthys laternatus*, *Bregmaceros bathymaster* y *Chloroscombrus orchaeta* (en más del 40% de ocurrencia). Mientras que la especie más abundante sin duda fue la anchoveta con abundancias de huevos que alcanzó en una estación una abundancia de 18 480 huevos.m-2. La distribución espacial de anchoveta fue en la zona en la que se encontraban las Aguas Costeras Frías, mientras que las otras especies frecuentes mostraron una distribución similar.

Crucero MPH 2020-09, Los huevos de anchoveta se encontraron en casi toda el área evaluada con el 77% de estaciones positivas, con claras zonas de alta densidad de huevos. Sin embargo, se pueden diferenciar tres zonas, una entre Punta La Negra y Huarmey, otra al sur de Huarmey y la tercera entre Punta La Negra y Salaverry pero por fuera de la plataforma continental. Se calculó la producción diaria de Huevos (Po), en $23.152E+13$ huevos, con una tasa de mortalidad de $0.855E+13$. El coeficiente de variación fue del 19%. La proporción sexual fue de 0.62, es decir que el 62% de la biomasa era hembras, con un coeficiente de variación de 3%. Para el cálculo de Fecundidad parcial se utilizó 203 hembras, fue estimada en 9 411 ovocitos/hembra y un coeficiente de variación de 4%. Se estimó una biomasa desovante para la anchoveta en la zona comprendida entre Callao y Punta Falsa de 3,771,056 de toneladas métricas, con un coeficiente de variación de 23%

- Elaborar un catálogo con mapas de distribución y abundancia de larvas de anchoveta en el área norte-centro del mar peruano desde 1964 al 2018. Se han elaborado hasta el momento 308 mapas de distribución y abundancia de larvas de anchoveta entre los años 60 y 70, esta información constituirá el primer catálogo con mapas de distribución de larvas, como complemento a los mapas de distribución y abundancia que se tenía para los huevos del mismo recurso

- Seguimiento larval de anchoveta en el periodo de desove (verano e invierno) en Chicama-Chimbote, para los estudios de edad y crecimiento y alimentación. Durante el crucero de pelágicos de fines de verano, se recolectaron muestras para el seguimiento larval en la zona de estudio entre Chicama y Chimbote, del análisis cualitativo se observó la presencia de huevos y larvas con una frecuencia del 10% y 20% respectivamente Los huevos se presentaron frente a Malabrigo y al norte de Salaverry, a 10 mn de la costa. En tanto que las larvas se localizaron al sur de Malabrigo, al norte de Chimbote y frente a Chimbote, en estaciones ubicadas entre las 2 y 15 mn de la costa

Del muestreo de agosto-setiembre para la distribución de huevos de anchoveta muestran un desove intenso en la zona comprendida entre Salaverry y Punta La Negra con concentraciones importantes dentro de las primeras 30 millas de la costa, pero con algunos núcleos por fuera de las 60 millas de la costa. Patrón de distribución diferente al compararlo con el desove del verano, el que se localizó dentro de la zona costera asociado dentro de la plataforma continental. Las mayores densidades se apreciaron en dos zonas, una en la parte norte entre Punta La Negra y Pimentel a 30 millas de la costa, y otra frente a Salaverry, desde la parte costera hasta la 70 millas de la costa.

- Estudiar la variabilidad de ácidos grasos disponible en el zooplancton como oferta alimentaria para estadios tempranos de peces. Se han recolectado 10 muestras con material de *Acartia* n.sp. en la



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

bahía de Cantolao, aún se encuentran en proceso de análisis las muestras para extraer el contenido de ácidos grasos. Asimismo se viene elaborando un manuscrito en donde se describe el contenido de ácidos grasos en *Acartia* n.sp, así como la variabilidad temporal. Lo importante es que la composición de ácidos grasos no cambia, sin embargo los niveles de abundancia es la característica más resaltante. Se discute las posibles causas de esas variaciones, las cuáles precisamente coinciden con cambios de régimen oceanográfico.

- Estudiar la biodiversidad del zooplancton e ictioplancton a través de métodos convencionales y técnicas moleculares.

Se ha elaborado un manuscrito sobre la biodiversidad de paralarvas de cefalópodos en el mar peruano utilizando técnicas convencionales como la taxonomía descriptiva basada en caracteres morfológicos así como nuevas herramientas como las técnicas moleculares, debido por un lado a la poca información que existe a nivel de paralarvas, la que además presenta limitantes en la identificación por que las descritas son ejemplares relativamente grandes comparados con los que encontramos en las muestras de plancton.

otros: convenios / PROYECTOS

+ CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO COREANO DE CIENCIA OCEÁNICA Y TECNOLOGÍA – KIOST Y EL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE (CONVENIO N° 012-2014-IMARPE)

Anexo 1.

Proyecto: Monitoreo del Frente Ecuatorial de la Costa Norte del Perú

1 Ocean Circulation and Climate Research Department, Ansan, Corea

2 Departamento de Oceanografía y Cambio Climático, IMARPE, Callao, Perú

Durante el I trimestre del 2020, como complemento al monitoreo oceanográfico del frente ecuatorial, se realizó el procesamiento de información de vientos satelitales, llegándose a analizar el comportamiento del viento entre los 10°s y 10°n, promediado entre los 80° a 90°w; encontrándose que entre el 01 de enero al 20 de febrero predominaron vientos moderados con anomalías neutras a positivas, en la zona ecuatorial, hasta los 3°n, y vientos débiles con anomalías neutras al norte de los 3°n, estas condiciones de viento indicarían que la zona de convergencia inter-tropical (zcit) se encontró ligeramente posicionado en el hemisferio, además se presentaron periodos de intensificación de viento a lo largo de la costa peruana, entre el 07 - 14 de enero y 03 - 20 de febrero; por otro lado, entre el 21 de febrero y 31 de marzo, se presentaron vientos débiles con anomalías neutras desde los 5°s a los 10°n, mientras que al sur de los 5°s de latitud se presentaron vientos moderados, estas condiciones indicarían que la zcit se encontró en su posición estacional, por otro lado se observan eventos de intensificación de vientos recurrentes, entre los 3° y 5°n.

Durante el II trimestre del 2020, como complemento al monitoreo oceanográfico del frente ecuatorial, se continuo con el procesamiento de información de vientos satelitales, llegándose a analizar el comportamiento del viento entre los 10°s y 10°n, promediado entre los 80° a 90°w; durante los meses de abril a junio del 2020. Predominaron vientos moderados (entre 4.1 a 6.8 m/s), con anomalías de viento neutras a negativas, principalmente entre el 01 de abril al 07 de junio, mientras que entre el 08 y 30 de junio se predominaron vientos moderados a fuertes con anomalías neutras a positivas, estas condiciones podrían haber mantenido condiciones de afloramiento costero frente a talara, principalmente en el mes de junio del 2020. Debido a la ocurrencia de la pandemia covid-19, no se realizaron operaciones de campo

III trimestre, se continuo con el procesamiento de información de vientos satelitales, llegándose a analizar el comportamiento del viento entre los 3 y 6°S, a 40km de la costa, durante los meses de abril a junio del 2020. Predominaron vientos moderados (entre 4,1 a 6,8 m/s) a fuertes (> 6,8 m/s), con anomalías en el rango de neutras a positivas (> +1,0 m/s) y dirección de viento de dirección Sureste a Sursuroeste. También ocurrieron eventos de intensificación de manera recurrente entre 20 de julio a 22 de agosto, y del 28 de agosto al 17 de setiembre. Estas condiciones de vientos intensos, principalmente al sur de Talara, coinciden con la presencia de anomalías térmicas positivas (> + 0,5 °C), frente al litoral costero frente a Tumbes y Paita, durante los meses de Julio a setiembre 2020.

Debido a la ocurrencia de la pandemia, no se realizaron actividades de campo asociadas a la adquisición de información oceanográfica para el monitoreo del frente ecuatorial, por lo cual se realizó el procesamiento de información de vientos satelitales entre los 3 y 6°S, a 40km de la costa norte peruana. En este periodo predominaron vientos ligeramente fuertes (> 6,8 m/s) a débiles, en octubre frente a las costas de Piura, predominaron vientos moderados a ligeramente fuertes, con anomalías de viento en el rango neutro a positivo (> +1,0 m/s), mientras que entre noviembre a diciembre se presentaron condiciones de viento entre moderados a ligeramente débiles, con anomalías de vientos en el rango negativo a positivo, entre ± 1,0 m/s. Respecto a la dirección del viento, vario entre vientos de dirección Sur sureste (SSE) a Sur (S).

Las condiciones de viento moderados a ligeramente débiles, coinciden con la presencia de anomalías térmicas positivas (> + 0,5 °C), frente a Paita y Tumbes, asociadas al acercamiento de Aguas Ecuatoriales Superficiales, como ocurrió entre 10 al 20 de octubre, y entre la tercera semana de noviembre a la segunda semana de diciembre.

+ CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA SAVIA S.A. – KIOST Y EL INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ – IMARPE (Certificación N° 097-2014-CD/O)

Anexo 1.

PLAN DE TRABAJO DEL PROYECTO: INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE ALTA FRECUENCIA EN TIEMPO CUASI-REAL UTILIZANDO EL ÁREA DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN EL ZÓCALO CONTINENTAL, PARA ESTUDIAR Y CARACTERIZAR LA VARIABILIDAD TEMPORAL DE LOS PARÁMETROS AMBIENTALES.

Objetivo, Instalar un sistema de medición de alta resolución en tiempo cuasi-real utilizando el área de concesión para explotación de hidrocarburos en el zócalo continental, a cargo de la empresa SAVIA, para estudiar y caracterizar la variabilidad temporal de los parámetros ambientales.

Se analizó la información del viento satelital registrado en la zona norte peruana, como indicador de la variabilidad temporal de los parámetros ambientales, la información fue procesada en el laboratorio de hidrofísica marina de la DGIOCC. En la zona cercana a la plataforma petrolera lo-11, se presentaron condiciones de vientos que variaron entre moderados a débiles. vientos moderados (entre 4.1 a 6.8 m/s) predominaron entre el 01 de enero al 31 de marzo, con presencia de vientos débiles (< 4.1 m/s) a partir de la segunda semana de marzo. estas condiciones de predominancia de vientos moderados en la zona costera frente a Talara, habría sido bastante costeras, frente a vientos moderados a débiles que se presentaron en la zona oceánica y/o norte de ecuador que habrían facilitado el ingreso de aguas marinas con ATSM positivas frente a Tumbes y Paita durante los meses de enero a marzo del 2020.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

En el II, III y IV trimestre, debido a la ocurrencia de la pandemia covid-19, no se realizaron actividades de campo asociadas a la recuperación de información y sensores oceanográficos de la plataforma I0-11 de la empresa savia. Las estaciones meteorológicas se encuentran en mantenimiento correctivo.

+ META 35: INCREMENTAR LA DISPONIBILIDAD DE CAPITAL HUMANO PARA LA INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION TECNOLOGICA - FONDECYT

ACTIVIDAD: Mejoramiento y ampliación de los servicios del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación tecnológica

PROYECTO: Caracterización y pronóstico de eventos extremos en el mar peruano usando un sistema operacional de información oceánica

1. Identificar y caracterizar los eventos extremos (ondas de calor, hipoxia y FANs) espacio-temporalmente a lo largo de la costa peruana mediante la organización de una base de datos regional retrospectiva.

- Se construyó una base de datos satelital local para permitir la identificación y caracterización de ocurrencias pasadas de olas de calor. Una ola de calor se define por una temperatura encima de un umbral por un periodo de mas de 5 días.

Se observó una correlación muy alta entra el índice ICEN y la cantidad de días afectados anualmente por eventos de olas de calor. Existe también una ocurrencia preferida de las olas de calor de categoría 4 los años en los que el índice ICEN es más alto. En general, más cerca de la región ecuatorial hay menos eventos pero duran más y son más cálidos. Hay una diferencia significativa en la distribución espacial de las MHWs de menos de y más de 100 días de duración (Pietri, com. pers.).

- Se ha obtenido información con el fin de identificar y caracterizar las FAN espacio temporalmente y comprender la relación de las condiciones ambientales, con la ocurrencia de estos fenómenos. Para ello, se ha organizado una base de datos retrospectiva sobre la ocurrencia de floraciones algales con información procedente del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) e IMARPE. Con los datos del monitoreo de fitoplancton potencialmente tóxico, realizado por SANIPES, en áreas asociadas al cultivo de concha abanico, se cuenta con información sobre la distribución, frecuencia y abundancia de especies potencialmente tóxicas de 2011 a 2019 (Cuéllar, com.pers.).

Se analizaron las concentraciones de toxinas paralizantes y la abundancia de células de las especies del género Alexandrium en la Bahía de Paracas. Se revisaron los análisis estadísticos sobre la relación de las variables ambientales y la abundancia de A. ostenfeldii. El aumento de caudal de ríos promueve la presencia de A. ostenfeldii. Considerando que este dinoflagelado produce floraciones en la Bahía de Paracas, se debe investigar la dinámica entre estadíos bentónicos y vegetativos del dinoflagelado y su rol en el inicio y mantenimiento de las floraciones.

2. Simular a alta resolución la dinámica física y biogeoquímica sobre la plataforma frente a Perú mediante el uso de modelos oceánicos regionales numéricos de última generación para entender los procesos que influyen en la ocurrencia de eventos extremos

Se configuró el modelo físico oceánico regional CROCO, lo cual permitió realizar simulaciones climatológicas que fueron validadas con datos satelitales. También se evaluó la sensibilidad del modelo CROCO, en relación a la temperatura y a las corrientes, ante diferentes tipos de forzamientos atmosféricos (Mogollón, com. pers.). Los resultados fueron heterogéneos, y dependen de la región de análisis y de la métrica jerárquica empleada (e.g. densidad, frecuencia, intensidad, duración, etc). Sin embargo, se demostró que, en general, la corrección del viento induce las siguientes positivas consecuencias: i) una mayor duración de los eventos y, en consecuencia, ii) una menor cantidad de



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

eventos detectados. iii) anomalías más moderadas, y iv) una tendencia de eventos por década más realista en la región centro-sur.

3. Diseño de un sistema operativo de información oceanográfica para la alerta temprana de eventos extremos mediante el uso de datos observados a tiempo casi real y modelos probabilísticos de pronóstico a corto plazo.

En julio 2020 se suscribió el contrato con el investigador Felipe Valdivia, para las actividades orientadas al diseño del sistema operativo de información oceanográfica. Se usó el modelo hidrodinámico-biogeoquímico acoplado CROCO-PISCESv2. El promedio a largo plazo del campo de clorofila superficial generado por el uso del modelo, muestra una distribución espacial similar al promedio a largo plazo asociado a las estimaciones satelitales. No obstante, los campos de clorofila modelados son visiblemente mayores en regiones localizadas al norte de 4°S.

+ PROYECTO: "Adaptación a los impactos del cambio climático en ecosistemas costeros y pesquerías del Perú" financiado por el Fondo de Adaptación e implementado por Profonanpe. Se adquirieron 3 gliders autónomos submarinos. Se realizó la identificación del área de repoblamiento de concha de abanico en la zona de Huacho, así como el área de cultivo de ostras en la zona de Máncora.

LABORATORIOS COSTEROS Y CONTINENTAL DESCONCENTRADOS

21. LABORATORIO COSTERO DE TUMBES

+ **Seguimiento de las pesquerías pelágicas, demersal e invertebrados**, Pelágica, Durante el 2020 se desembarcaron 4.354,8 t (preliminar), siendo 17,8 % inferior a lo registrado el año anterior (5.295,1 t). Se desembarcaron 69 especies, siendo las más registradas el espejo *Selene peruviana* (919,2 t), chiri *Pepilus medius* (882,6 t) y chiri lomo negro *Pepilus snyderi* (836,9 t), que en conjunto representaron el 60,6 % del desembarque de recursos pelágicos. Al igual que el año anterior, Zorritos fue la caleta con los mayores desembarques de la región (1.881,7 t), seguida de La Cruz (1.185,9 t) y Cancas (515,5 t)

Demersales y Costeros, se desembarcaron 4.610,1 t (preliminar), valor que disminuyó en un 54,6 % con relación al año anterior. Se capturaron 130 especies, siendo las más destacables el falso volador *Prionotus stephanophrys* (1 172.7 t), carajito *Diplectrum conceptione* (934.1 t), merluza *Merluccius gayi peruanus* (562.8 t), el cagalo *Paralabrax humeralis* (422.2 t) y el machete *Ophistonema libertate* (213.6 t). La disminución de las descargas para el presente año se debe a las restricciones ocasionadas por la pandemia covid 19, lo que conlleva a un menor esfuerzo pesquero y menor captación de información de captura esfuerzo. La Cruz constituyó la caleta de mayor descarga con 1 926.6 t (41.8 %), seguida por Puerto Pizarro con 1 542.7 t (33.5 %).

Invertebrados, Se desembarcaron se desembarcaron 148,4 t (preliminar), siendo 69,2 % inferior a lo registrado en el mismo periodo del año pasado (482,2 t). Puerto 25 fue la caleta con los mayores desembarques de la Región (90,6 t), seguida de Puerto Pizarro (28,6 t), caleta Grau (15,1 t) y La Cruz (9,3 t). La caída de los desembarques ha sido ocasionada por la pandemia del COVID 19 y la cuarentena que ocasionó una menor demanda de estos recursos

+ Estadística, CPUE y áreas de pesca artesanal

Se recopilaron las estadísticas de desembarque en siete caletas de la jurisdicción. Se mantienen actualizados los archivos maestros del sistema IMARSIS, el envío de los formatos de registro y de



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

los formatos F-31 digitalizados de estadísticas de desembarque a diferentes áreas funcionales y oficinas de la Sede Central

+ Prospección biológico poblacional de los recursos concha negra (*Anadara tuberculosa*) y concha huequera (*Anadara similis*) en el ecosistema de manglares de Tumbes.

Del 19 al 21 y del 26 al 30/11/2020 se efectuó la prospección de concha negra y concha huequera, evaluándose la totalidad del hábitat de estos recursos en el ecosistema de manglares de Tumbes. La concha negra registró una longitud promedio de 37,1 mm LV y concha huequera de 39,7 mm LV (preliminar). Actualmente, se está procesando información de abundancia de estos recursos

+ Prospección biológico poblacional del cangrejo del manglar (*Ucides occidentalis*) en Tumbes. Como consecuencia de la ocurrencia de la Pandemia del COVID – 19, no fue posible efectuar esta actividad durante el 2020.

+ Aspectos reproductivos de especies de importancia comercial en la región Tumbes, Se registraron 580 datos biométricos (260 corresponden al carajito, 124 al peje blanco, 50 al chiri lomo negro, 40 a la concha pata de burro y 106 a la concha negra). Se procesaron histológicamente 440 gónadas por el método de congelamiento en criostato (170 correspondieron al carajito, 80 al peje blanco, 40 al chiri lomo negro, 60 a la concha pata de burro y 90 a la concha negra) las mismas que fueron coloreadas con Hematoxilina – Eosina. Se observaron al microscopio 440 gónadas (170 correspondieron al carajito, 80 al peje blanco, 40 al chiri lomo negro, 60 a la concha pata de burro y 90 a la concha negra) para determinar sus fases de madurez gonadal.

+ Elaboración y curado de la colección Regional de Biodiversidad marina Tropical de Tumbes Se procesaron 32 especímenes de peces, correspondientes a 20 especies y 21 especies de moluscos, determinando su identificación a nivel de especie con su clasificación y nomenclatura vigente, integrándolos a la colección científica de la diversidad del mar tropical peruano. Todas las muestras trabajadas han sido incorporadas en una base de datos digital, así como también cuentan con su respectivo registro gráfico digital.

+ Variabilidad Oceanográfica en a La Cruz, Acapulco y El Rubio, Región Tumbes. Durante el 2020 la TSM presentó promedios mayores al patrón multianual, al igual que en el primer semestre, generando anomalías (ATSM) positivas, la cual presentó su mayor valor en julio (+1,49 °C). La TSM media mensual ascendió notablemente desde setiembre a diciembre, con valores mayores a los de 2019, a pesar de las condiciones frías debido a la Niña Costera.

Con los datos disponibles de la salinidad del mar en el punto costero, se observó que agosto se obtuvieron valores diarios más homogéneos. Durante el segundo semestre, se pudo apreciar el ligero incremento mensual de julio (33,097 ups) a agosto (33,425 ups), debido al descenso del caudal del Río Tumbes (litoral norte) y a la nula ocurrencia de precipitaciones pluviales. Los promedios mensuales de la salinidad en julio y agosto fueron menores al patrón multianual

+ Convenio de Asociación y Participación. Estudio: Biorremediación de los efluentes de cultivo intensivo de *Penaeus vannamei* usando moluscos nativos del norte del Perú Este proyecto busca desarrollar tecnologías que permitan mejorar la calidad de los efluentes del cultivo intensivo de *Litopenaeus vannamei* langostino blanco, usando moluscos bivalvos nativos del norte del Perú. Durante el primer trimestre se participó activamente en el desarrollar de los objetivos trazados para los: Componente 6 "Monitoreo de los parámetros físicos químicos y microbiológicos del agua de ingreso y salida del estanque de tratamiento de efluentes. Componente 7 "Monitoreo de los moluscos



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

bivalvos”, en este componente se realizaron las siguientes actividades: monitoreo del crecimiento y supervivencia de las semillas de moluscos bivalvos, desdoblamiento de linternas y limpieza de los sistemas (linternas. Concha negra, se realizaron 08 procesos reproductivos y se logró 5 millones de larvas listas para fijarse.

Actividades desarrolladas por el PP 0094 Acuicultura

- + Investigaciones Biotecnológicas en especies marinas con aptitud acuícola en la Región Tumbes
- + Aplicación de técnicas moleculares para la prevención y control de enfermedades en especies de importancia acuícola en la Región Tumbes

22. LABORATORIO COSTERO DE PAITA

+ **Seguimiento de las pesquerías: pelágica, demersal e invertebrados**, Pelágico, El 07 de mayo con la Resolución Ministerial N° 147-2020-PRODUCE se da inicio a la primera temporada de pesca de la anchoveta del año 2020 en la Zona Norte-Centro del litoral peruano; con una cuota de captura de 2´413,00 t. La Región Piura, de enero a junio ha desembarcado un total de 55,759.45 t; siendo Bayovar el único puerto de desembarque.

La segunda temporada se da en el marco de la Resolución Ministerial N° 00383-2020-PRODUCE; la cual inicia el 12 de noviembre; con una cuota de captura permisible de 2´780 000 t. De noviembre a diciembre la flota industrial ha desembarcado un total 81,755.51 t; correspondiéndole 51,834.81 t a la flota industrial de madera y 29,920.70 t a la flota industrial de acero. La contribución en los desembarques en el mes de noviembre fue mayor por la flota industrial de madera; el caso inverso se dio en el mes de diciembre, donde la flota industrial de acero tuvo una mayor contribución

El desembarque de la flota artesanal pelágica I trim: 2,254,138 kg, II trim: 5,5567,034 kg III trim: 14,318.18 t, IV trim: 13,184,490 kg. Compuesto por especies de Anchoveta, caballa, bonito, tiburones, perico, jurel, atún aleta amarilla, barrilete y otros

Demersales y costeros, Durante el 2020 se desembarcaron 78 especies de peces demersales y costeros, los que alcanzaron un volumen de 12 238 t, siendo las especies con más alto volumen de desembarque merluza” *Merluccius gayi* con 3 437 t (28,1%), seguido de “anguila” *Ophichthus remiger* con 2 977 t (24,3%), “lisa” *Mugil cephalus* con 1 527 t (12,5%) y “cabrilla” *Paralabrax humeralis* con 1 440 t (11,7%), los que sumaron el 76,7% del total desembarcado a lo largo el presente año. Los lugares con mayor desembarque fueron Los Órganos con el 21,1% del total de desembarque, Las Delicias con 17,3% y Paita el 15,8%. y en la caleta de la Isilla fue en donde se realizaron los menores desembarques (2.4%).

Invertebrados, se registró preliminarmente un desembarque de 233 397.0 toneladas. Los desembarques estuvieron sustentados por 23 especies (3 cefalópodos, 6 bivalvos, 7 gasterópodos y 7 crustáceos) el 99.5% de los desembarques estuvieron representados por dos especies *Dosidicus gigas* “pota” con 181 501.9 toneladas (77,8%) y *Argopecten purpuratus* “concha de abanico” con 50 809.9 t (21,8%), seguidos de *Penaeus californiensis* (langostino café), *Crossata ventricosa* (caracol gringo), *Octopus mimus* (pulpo), *Tagellus dombeii* (concha navaja), otros

+ **Monitoreo de los parámetros oceanográficos y atmosféricos en la Estación Costera-Paita** Durante el 2020 la temperatura en la superficie del mar (TSM) registrada en la estación costera de Paita presentó promedios mensuales de 20,9°C (enero); 22,8°C (febrero); 23,8°C (al 16 de marzo); 17,6°C (agosto); 17,6°C (setiembre); 17,7°C (octubre); 18.0°C (noviembre) y 19.1°C



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

(diciembre), reflejándose anomalías térmicas de 0,1°C; -0.2°C; 0,8°C; 0.6°C; 0.9°C; 0.5°C; 0.1°C y 0.4°C

Presencia de Aguas Subtropicales Superficiales (ASS) entre mayo y agosto, intromisiones de aguas Ecuatoriales Superficiales (AES) en octubre y noviembre ocasionaron varazón y mortandad de munidad (Galatheaidea) y calamar (Loligo vulgaris).

23. LABORATORIO COSTERO DE SANTA ROSA

+ Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados Pelágicos, se registró un desembarque de 3,915.9 t, representando el 65.3 % del total de las tres pesquerías. El mayor desembarque fue de Bonito (3,669.6) seguido de la caballa (114.3), tiburón zorro (31.2). En los desembarques prevaleciendo los adultos en el bonito y los juveniles en la caballa.

Demersales, se desembarcó un total de 1,968.6 t, siendo el 32.8 % del total de las pesquerías. Cachema fue el recurso con mayor desembarque (499.1), seguido de la Lisa (326.5), Tolo común (312.1), Raya Mch (167.3), otros. En el último periodo la cachema registro tallas fluctuaron entre 17 y 46 LT, siendo alto el porcentaje (58.3 %) de ejemplares menores a la talla reglamentada (27 cm LT) y superior al valor permitido (20%). En el último trimestre se obtuvo un índice de pesca de 0,11 ton/viaje (trim anterior fue de 0,20

Invertebrados, El desembarque total de invertebrados fue de 110.2 t, representa el 1.84 % del total de las pesquerías. El cangrejo violáceo fue el principal aportante, seguido de palabritas y cangrejo cokerii. Otros recursos importantes para esta pesquería como pota, caracol y langosta, entre otros registraron bajos desembarques. En el IV trimestre el Cangrejo violáceo presento tallas que fluctuaron entre 66,02 y 69,98 mm, tanto en hembras y machos, respectivamente.

+ Caracterización y Evaluación de bancos Naturales Las evaluaciones de la concha de abanico en la Isla Lobos de tierra, está programada para el cuarto trimestre. Evaluación del pulpo en Isla Lobos de Afuera, programada para el tercer trimestre. Evaluación de palabritas en el litoral de Lambayeque, estuvo programado en marzo, por el estado de emergencia se reprogramo para el tercer trimestre.

Palabritas, del 24 al 28 agosto. Litoral de Lambayeque en ocho zonas: El Chileno, El Palo, Cabo Verde, El Negro, La Isla, El Gigante, La Casa y Bodegonas. La densidad media de *Donax obesulus* por zona evaluada estuvo comprendida entre 25,50 ind.m⁻² (El Gigante) y 65,85 ind.m⁻² (El Negro), La población estimada en el área total evaluada fue de 247,00 millones de individuos \pm 21,9 % y la biomasa de 710,20 toneladas \pm 21,5 %. Las mayores abundancias se determinaron en las zonas "El Palo" (39,86 millones de individuos, "La Isla" (39,13 millones de individuos) y "Cabo Verde" (38,29 millones de individuos). La estructura de tallas general para el total de ejemplares muestreados, fluctuó entre 8 y 34 mm con una distribución polimodal con una moda principal en 27 mm y una secundaria en 23 mm,

Pulpo, del 26 al 30 octubre. Isla Lobos de afuera. Presentó su mayor concentración, de 3 a 4 individuos por m², en Caleta Manao, isla San Agustín, Caleta del Guano, Isla El Vigilante, Isla El Lagarto y al lado sur- este de Isla Quita Calcal. La densidad y biomasa media total del recurso fue de 0,0046 ind.m⁻² y 3,6670 g.m⁻², respectivamente. La densidad media por estrato fluctuó entre 0,0021 y 0.0074 ind.m⁻²; y la biomasa media entre 2,1458 y 5,5962 g.m⁻². La mayor abundancia, tanto en número de individuos como en biomasa, se registró en el estrato III con 27 602 individuos y 20 963 kg y la menor en el estrato I, con 4 379 individuos y 3 074 kg. La población estimada

para el área evaluada fue de 39 492 individuos ($\pm 20,76$ %) y la biomasa de 31 773 kg ($\pm 27,96$ %). En General el recurso presento una distribución dispersa en los alrededores de la isla, es decir sin un patrón definido con zonas de mayor abundancia,

Concha de abanico, del 24 al 29 noviembre, en la Isla lobos de Tierra. Se encontró distribuido entre los $06^{\circ}20'39,7''$ S y $06^{\circ}26'54,6''$ S (noreste de Cabo Cruz y noreste de Muelle El Ñopo), en profundidades que variaron entre 12,8 y 28,1 m, cuyas densidades absolutas fluctuaron entre 1 y 52 ejemplares.m-2. La población fue estimada 189,4 millones de individuos $\pm 29,51$ % y la biomasa en 16 218,6 t $\pm 32,82$ %. El stock de juveniles (≤ 25 mm) fue de 5,5 millones de ejemplares (2,91 % de la población estimada) y 7,7 t (0,25 % de la biomasa); los individuos adultos de tallas no comerciales (> 25 y < 65 mm) representaron el 11,52 % de la población y el 3,58 % de la biomasa. Con respecto al stock explotable (≥ 65 mm) fueron los más representados con el 85,57 y 96,37 % de la población y biomasa, respectivamente

+ Variabilidad oceanográfica frente a San José - Isla Lobos de Afuera y su relación con la ESCC y, Frentes Oceánico y Ecuatorial Se logró realizar la salida programada, entre el 26 al 29 de febrero. La TSM presentó valores entre $20,4$ °C a 2 millas náuticas de la costa y $23,3$ °C a 45 millas náuticas de la misma, con un valor promedio de $21,9$ °C.

Con los datos obtenidos de las prospecciones realizadas desde el año 2001 al 2017, se calculó los valores de temperatura promedio mensual o climatología a distintos niveles de profundidad para la sección, la cual al ser comparada con los datos obtenidos en la presente prospección evidencia una masa de agua con anomalías positivas más elevadas por debajo de los 25 m fuera de las 20 mn de la costa. La zona superficial más caliente se observó a 50 mn de la costa en donde se alcanzó anomalías positivas sobre los $1,5^{\circ}\text{C}$. Cerca de la costa predominaron temperaturas cerca de las esperadas incluso ligeramente frías cerca del fondo sobre los 20 m de profundidad. La masa de agua subsuperficial con anomalías homogéneas de $+2$ °C por debajo de los 30 metros de profundidad y con niveles relativamente altos de oxígeno podrían estar relacionadas a aguas aportadas por la Extensión Sur de la Corriente de Cromwell (ESCC).

Por otra parte, La presencia de especies termófilas del fitoplancton y especies indicadoras de ASS y AES del zooplancton, así como el registro del indicador de ACF en la zona costera (dentro de las 10 mn), confirman la reciente aproximación de aguas cálidas (ASS+AES) a la zona de estudio, delimitando a las ACF con procesos de afloramiento muy próximos de la costa

24. LABORATORIO COSTERO DE HUANCHACO

+ Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados Pelágicos, Los desembarques preliminares de la pesquería pelágica totalizó 1.070.127 t, cifra que respecto al año 2019, incrementó en razón al 20,8%, y respecto al 2018 disminuyó en el orden de 10 %. La anchoveta fue el recurso exclusivo en los desembarques de la pesca industrial. Otros recursos observados como presencia fueron: el bonito, pota, lorna, tiburón cruceta, pámpano común, falso volador y pez aguja. La distribución de las capturas de la anchoveta se observó desde afuera de Pimentel hasta Chimbote y longitudinalmente dentro de 60 mn de la costa. Las mayores concentraciones se registraron afuera de Salaverry-Chicama (10-20mn), Pacasmayo – Chérrepe (10-30mn). Se realizaron un total de 800 muestreos biométricos de anchoveta y otros pelágicos con 145.600 ejemplares medidos. Asimismo, se realizaron 14 muestreos biológicos de anchoveta con 920 individuos.

Demersal y costera Del seguimiento se desembarcaron 1 516,1 t de peces demersales y costeros, de los cuales 1 225,8 t (80,8%) correspondieron a las cuatro especies en seguimiento (suco, lisa, lorna y cachema) y 290,3 t (19,2%) correspondieron a otros peces demersales y costeros. Otras especies importantes por su desembarque fueron: machete (*Ethmidium maculatum*), lomo negro (*Peprilus snyderi*) y chiri (*Peprilus medius*). Se realizaron 16 muestreos biométricos, que correspondieron a 1447 ejemplares medidos. En "suco" se midieron 565 ejemplares.

Invertebrados, el desembarque fue de 279 203 kg, correspondiendo a Salaverry 147 781 Kg (52,9%), Puerto Morín 56 682 Kg (20,3%), Pacasmayo 33 965 Kg (12,2%), Malabrigo 33 492 Kg (12,0%) y Huanchaco 7 283 Kg (2,6%). Del total extraído, el 46,1% corresponde a *Dosidicus gigas* pota, el 32,4% a *Platyxanthus orbigny* cangrejo violáceo, 16,7% a *Thaisella chocolata* caracol negro, el 3,5%, a *Octopus mimus* pulpo, y otras especies con porcentajes mínimos

+ **Seguimiento de la extracción de macroalgas en la región La Libertad** El volumen de extracción de *Chondracanthus chamissoi* "yuyo" o "mococho" en la Región La Libertad de enero a noviembre fue de 245.87 t, correspondiendo al sector de Paiján 231.5 t (86.8%) y Trujillo/Salaverry 32.4 t (13.1%). Los mayores volúmenes de extracción se dieron en los meses de enero, febrero y desde setiembre hasta noviembre, similar a años anteriores. Paiján mostró los mayores volúmenes de extracción. Además, se reportó 0.18 t de *Chondracanthus glomeratus* "yuyo clavo" en agosto en el sector de La Otra Playa (Malabrigo).

+ **Estadísticas, Captura por Unidad y Esfuerzo - CPUE y Áreas de Pesca Artesanal**, se registró diariamente la información de la pesca artesanal en los Puertos de Pacasmayo, Malabrigo, Caleta Huanchaco, Puerto Salaverry y Caleta Puerto Morín. El desembarque de pesca artesanal total fue 3 616,6 t. Los mayores desembarques se realizaron en los tres primeros meses, principalmente por las capturas de bonito y lisa. Se registraron 103 especies, siendo las más representativas el grupo peces: 90 especies, invertebrados: 11 especies y algas: 2 especies. De enero a noviembre del 2020, el esfuerzo (Nº de viajes totales) fue 21 701 vt

+ **Seguimiento de la biología reproductiva**, Se procesaron histológicamente 679 gónadas de anchoveta y se determinó la fracción desovante (FD). En Paita, se obtuvieron muestras en los meses de enero, febrero, marzo, setiembre y octubre, los valores calculados fueron para tallas de 12 a 14 cm 12.1%, 0.0%, 55.6%, 11.6% y 0.0 % respectivamente; mientras que para tallas mayores a 14.0 cm fueron 7.1%, 5.0%, 52.3%, 28.9% y 0.0% respectivamente. En Malabrigo, se obtuvieron muestras en mayo, junio, julio, noviembre y diciembre, para tallas de 12.0 a 14.0 cm los valores fueron 19.6%, 6.7%, 0.0%, 4.5% y 2.3% respectivamente. Para tallas mayores a 14.0 cm los valores los valores fueron 10.3%, 4.2%, 0.0%, 11.8% y 0.0% para los meses antes mencionados, respectivamente

Para la determinación del contenido graso (CG), se procesaron un total de 519 individuos provenientes del puerto de Malabrigo (Chicama). Los valores obtenidos fueron 6.7%, 7.2%, 5.2%, 5.5% y 10.7% para mayo, junio, julio, noviembre y diciembre respectivamente. El valor promedio de diciembre fue ampliamente superior a lo esperado en el patrón

+ **Monitoreo de la variabilidad del zooplancton e ictioplancton frente a la costa de la Región La Libertad**, se desarrollaron las siguientes tareas: Biovolúmenes del zooplancton y su asociación a la dinámica de las masas de agua y al evento Niño. Frente a Chicama y en la primera quincena de enero del 2020 se notó un incremento del biovolumen de 27,3 mL/100m³ asociado a una TSM cálida de 20°C que fue secuencia del proceso de calentamiento originado por el arribo a

costa de una Onda kelvin desde fines del 2019. El ambiente cálido estacional siguió hasta la primera semana de marzo, pero los biovolúmenes del zooplancton disminuyeron.

Bioindicadores del zooplancton e ictioplancton asociado a la calidad del agua de mar Desde diciembre hasta marzo del 2020 no se reporta ningún indicador (copépodo) de Aguas Costeras Frías, Aguas Ecuatoriales Superficiales (AES) y Aguas Subtropicales Superficiales (ASS),

Plasticidad de larvas de *Engraulis ringens* "Anchoveta" frente a la costa norte del Perú. Durante 2015 al 2017

Del ictioplancton capturado durante el tiempo de muestreo, encontramos que el 95 % estuvo formado por la familia Engraulidae. De esta familia, se capturó un total de 5 810 180 larvas/1000m³ de larvas de *Engraulis ringens*. El año 2016 presentó mayor abundancia larval total específicamente por las concentraciones presentadas en primavera (mayores a 500 Ind/100m³). Finalmente, la frecuencia larval del verano del 2017 fue superior a la del 2016. Las larvas se distribuyeron en un ambiente más cálido con TSM que llegaron hasta 29,9°C, con aguas de mezcla entre ACF, ASS y AES y distribuidos en zona muy oxigenada

+ Monitoreo de la Calidad del Ambiente Marino y Costero de Huanchaco-Salaverry, Malabrigo y Pacasmayo, y el Estado de su Ecosistema. La prospección se realizó en del 26 al 28 de octubre de 2020 en la intermareal de Pacasmayo, Malabrigo, Salaverry y Huanchaco; así como, en la cuenca baja del río Moche. La temperatura Superficial del mar (TSM) se presentó en un rango de 15,6°C en Huanchaco a 18,9°C en Malabrigo. El oxígeno superficial osciló de 8,27mg/L (Huanchaco) a 11,24 mg/L (Pacasmayo), asociado a valores de pH de 7,64 unidades (Salaverry) a 8,08 unidades (Pacasmayo), estos valores cumplieron con los Estándares Nacionales vigentes (MINAM, 2017), por consiguiente, no se detectaron estados anóxicos en la intermareal.

+ Variabilidad oceanográfica primaria en un punto fijo de los muelles de Pacasmayo, Malabrigo, Huanchaco, Salaverry y caleta Morín y meteorológicas en Huanchaco. En la región La Libertad la TSM promedio varió en un rango de 15,9°C (octubre) a 19,5°C (marzo), el promedio fue 17,3°C. La anomalía térmica superficial (ATSM) fluctuó de +1,7°C (enero) a -0,6°C (julio y diciembre). La Anomalía Térmica Superficial del Mar (ATSM) generada en las estaciones fijas, variaron de -0,9°C (julio) a +0,7°C (marzo) ambas en Huanchaco

El comportamiento océano meteorológico durante el 2020 indica que imperaron las Aguas Costera Frías, acentuadas durante el segundo trimestre propias del evento La Niña, también que en verano se apreció incursión de las Aguas subtropicales Superficiales (ASS)

25. LABORATORIO COSTERO DE CHIMBOTE

+ Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados, Pelágica, se registró un desembarque 1 287 230.194 Tn, destacando principalmente en Chimbote 62% y 36% en Coishco, mientras que Samanco representó tan solo el 2% del total. Respecto a las especies, se resalta el desembarque del recurso anchoveta, con 1 232 985.055 Tn (95.79%), seguido por el jurel con 32 049.892 Tn, representando el 2.49% y la caballa con 17 160.965 Tn (1.33%). El área de pesca de la anchoveta abarcó desde Punta la negra hasta Pucusana de 05 hasta 66 mn de la costa; las mayores concentraciones se localizaron frente a Chimbote. La caballa se encontró desde Punta la Negra e Ilo hasta las 295 mn de la costa. El jurel se encontró desde Supe y sur de Ilo hasta las 290 mn de la costa y el bonito desde Cherrepe hasta Mollendo a 113 mn de costa

Demersal, Se registró un desembarque total de 3 002,235 t, que estuvo representado por 66 especies, de las cuales el pejerrey (56,7%) fue la especie con mayor volumen de captura. El 94,3 % de la descarga total estuvo representada por las especies bajo seguimiento. Los muestreos se



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

realizaron en dos estaciones que fueron verano y primavera; observándose en todas las especies con seguimiento una alta incidencia de tallas no permitidas.

Invertebrados: Se desembarcaron 7 899 t de invertebrados marinos, sustentadas en 26 especies, además de dos macroalgas, siendo los más importantes: pota (77,1%), navajuela (4,8%), calamar común (4,7%), caracol negro (3,2%), marucha (3,1%) y pata de mula (2,0%); los que representaron el 94,8 % de la captura total. La condición reproductiva registrada dio a conocer procesos de desove en verano y primavera para los recursos caracol, navajuela, pata de mula y marucha; mientras que en verano especies como concha de abanico, almeja y pulpo fueron principalmente madurantes

+ Estadística, Captura por Unidad y Esfuerzo - CPUE y Áreas de Pesca Artesanal, En total se desembarcaron 15 604 t entre peces, invertebrado, algas y capturas incidentales de aves; presentando el desembarcadero de Chimbote el mayor volumen con el 49,0%. Las especies costeras más representativas fueron el pejerrey (22,83%), la lorna (3,61%), la navajuela (2,85%), el machete (2,77%), el calamar (2,77%), el caracol (1,90%), la marucha (1,40%) y la concha de abanico (1,11%); mientras que, la pesca de altura estuvo representada por pota (41,18%), perico (10,67%) y el tiburón azul (0,40%). La diversidad estuvo conformada por 121 especies de valor comercial, correspondiendo 90 al grupo de peces, 26 a invertebrados, 2 al grupo algas y 3 a capturas incidentales de aves.

La abundancia relativa (CPUE) de la pota, perico, pejerrey, tiburón azul, machete, ancoco, lorna, pata de mula, caracol, navajuela, caballa y concha de abanico fueron de 11694, 7126, 629, 504, 558, 203, 183, 165, 156, 145, 134 y 132 kilogramos/viajes respectivamente

+ Evaluación poblacional de bancos naturales.. Se realizaron evaluaciones poblacionales de concha de abanico, se estimó una población total de 1,5 millones de individuos y una biomasa de 55 ton. El 26,4 % de la población fueron ejemplares comerciales (≥ 70 mm). Presentó un rango general de tallas entre 3 a 98 mm, con una media en 52 mm y representado en una estructura polimodal, con modas principales en 40 y 70 mm. La fracción de juveniles (≤ 58 mm) y ejemplares comerciales (≥ 70 mm) fue de 4,9% y 26,4% respectivamente.

+ Investigaciones en biodiversidad biológica, se efectuaron 32 estaciones. Las localidades que presentaron mayores densidades fueron Pan de Azúcar con 26 plantas/m², Vapor con 22 plantas/m² y El Huaró con 15 plantas/m². Respecto a la densidad por estado de desarrollo de E. cokeri el estado I presentó densidades entre 0 a 3 plantas por m², el estado II presentó densidades promedio entre 1 a 4 plantas por m², el estado III de 2 a 4 plantas por m², y el estado de desarrollo IV presentó de 7 a 10 plantas por m². Las mayores longitudes totales (LT) promedio de E. cokeri fueron registradas en las localidades de Patillos (153 cm) y El Huaró (148 cm). Se registró un total de 43 grupos taxonómicos megabentónicos entre especies de invertebrados móviles y sésiles no coloniales y un total de 5250 individuos. Los moluscos gasterópodos del género Tegula fueron los de mayor abundancia. Con respecto a las macroalgas y organismos sésiles/coloniales se registró un total de 28 taxas. La presencia de Eisenia cokeri en la costa de Áncash mantiene la condición de sistemas submareales formadores de hábitat importantes para la actividad pesquera artesanal y conservación de la biodiversidad nacional.

+ Evaluación de la calidad del ambiente marino y costero en el litoral de la Región Ancash
P. No se realizó por efecto de la emergencia sanitaria

+ **Variabilidad oceanográfica en puntos fijos** Muelle FESA (ex Gildemeister), se evaluaron los parámetros de temperatura superficial del mar (TSM) promedio en el 2020 registró 19,4°C, disminuyendo en 0,5 °C, respecto al 2019. También disminuyó en 2,2; 1,2 y 1,3 °C, respecto al 2015, 2016 y 2017 respectivamente, pero incrementó en 0,4 °C respecto al 2018. Los promedios térmicos más altos se registraron entre enero y marzo con 22,2 y 23,0 °C respectivamente, el más bajo registró térmico se presentó en setiembre con 17,1 C. El continuo vertido de aguas residuales domésticas no tratadas; así como, de algunas fábricas pesqueras que aún vierten sus residuos orgánicos al medio marino influyen en el desequilibrio del ecosistema marino, ocasionando en algunos casos condiciones anóxicas debido al consumo de oxígeno durante el proceso de descomposición de la materia orgánica, produciendo una disminución en la concentración de oxígeno, pH y salinidad.

26. LABORATORIO COSTERO DE HUACHO

+ **Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados**, Pelágica, la pesquería industrial desembarcó un total de 497.547,7 t, compuesta por 05 especies: anchoveta 497.194,7 t, caballa 129.999 t, agujilla 31.7 t, bagre 6,7 t y munida con 185,154 t. Por puertos el primer lugar fue para Vegueta con 31,4 %, Chancay con 28,3%, Huacho 21,0 % y supe con 19.3%. El desembarque artesanal registró un total de 2.668,7 t, Por puertos el primer lugar fue para Huacho con 85,2 %, Supe con 12,8 %, Chancay con 1,7 %, con una diversidad de 15 especies, entre la que destacan por sus mayores aportes al desembarque: bonito 1, 541.5 t (57,8 %) caballa 819. 5 t (30,7%), jurel 228.4 t (8,6%) y perico 37, 3 t (1,4%), entre otras especies. La flota industrial, dirigió su esfuerzo al recurso anchoveta, desplazándose en 57 áreas isoparalitorales de pesca, entre Malabrigo hasta Bahía Independencia dentro de la franja costera de 10 a 50 mn de distancia a la costa. Flota artesanal, recursos anchoveta se ubicaron cercanas a la costa entre Carquín- Huacho y Chancay

Demersales, El desembarque anual 2020, en la Región Lima, fue de 5 930,0 t, aportadas por Huacho (3 900,9 t), Chancay (812,8 t), Supe (747,0 t), Carquín (195,1 t), Cerro Azul (191,2 t) y Vegueta (83,0 t). El desembarque anual de recursos demersales y litorales fue de 1 737,0 t, de los cuales 164,7 t (9,5 %) corresponden a demersales y 1 572,2t (90,5 %) a recursos litorales. Los principales recursos demersales *Myliobatis chilensis* "raya" (68,9 t), *Menticirrhus ophicephalus* "mis-mis" (55,2 t), *Cheilodactylus variegatus* "pintadilla" (11,4 t), *Stellifer minor* "mojarrilla" (4,9 t), *Paralichthys adspersus* "lenguado" (4,9 t).

Invertebrados, se registró un desembarque de 459 465 kg de invertebrados, principalmente: *Dosidicus gigas* "pota" (338 180 kg), *Thaisella chocolata* "caracol negro" (34 732 kg) y *Platyxanthus orbignyi* "cangrejo violáceo" (30 321 kg). Los puertos de desembarque más importantes fueron: Puerto Chancay con un aporte del 52,1 % (239 493 kg) y Puerto Huacho con 32,38 % (148 573 kg) del total desembarcado. Se identificaron 100 zonas de pesca. La flota de Huacho trabajo en 52, la de Chancay en 22, Carquín en 16, Végueta en 11, Supe en 9 y Cerro Azul 8. Las principales zonas de pesca de la flota potera se ubicaron en el segundo trimestre, con mayores concentraciones frente a Supe, Callao y Asia.

+ **Efectuar estudios poblacionales en los principales bancos naturales.**

Pepino negro *Patallus mollis* Area de estudio entre islote Tartacay e islotes Lachay. Los niveles poblacionales se presentaron superiores a lo obtenido en febrero 2019, con incremento del 31,6%, y la biomasa media disminuyo en un 3,5%. En el análisis del boxplot, las mayores abundancias del

recurso se observaron en Punta Lachay, con una densidad media de 48 ind. 2m de ABT y la biomasa media de 4 180 g. 2m ABT. Se obtuvo una densidad de 105 mil con 751 ejemplares y una biomasa total de 18,4t. La biomasa reproductiva estuvo representada principalmente por ejemplares en madurez (11,38t) y en menor proporción estuvieron en gametogénesis/recuperación con 2,4t. Se extrajeron y midieron 219 ejemplares de *P. mollis*, cuyas tallas variaron entre 62 y 263 mm de longitud total (LT), con talla media de 162,65 mm y moda principal de 140 mm.

Concha navaja *Ensis macha*, El área de estudio comprendió las zonas al sur de Punta Salinas entre Punta Gallinazo (Punta Salinas), islote Lachay y La Choza (Playa Grande). La concha navaja se encontró formando niveles de abundancia, formando parches que van desde 1 a 58,5 ejemplares/m², con densidad y biomasa media estratificada de 13,67 ejemplares/m² y 163,73 g.m², con incrementos del orden de 66,7 y 58,7% con relación a lo encontrado en el 2019.

La biomasa total de concha navaja en el banco natural se estimó en 252,6t (+/- 30%) y la población en 21,1 millones de ejemplares (+/- 20,73%), de los cuales el 9,9% y 19,6% respectivamente, correspondieron a ejemplares de talla comercial (>120 mm). El rango de tallas fue de 11 a 159 mm, con una talla media de 87,99 mm, moda de 115 mm de LV. Los ejemplares menores de 120 mm representaron el 90,1% de la población.

+ **Inventario de la fauna bentónica de las islas e islotes del Grupo de Huaura e Isla Asia,**

Se identificaron 03 tipos de sustratos, fondo duro (75,9 %), fondo arena fangosa (13,8%) y arena fina (10,3%). La comunidad biótica o comunidad ecológica se encontraron en 7 tipos de biotopos, representando el biotopo conformada de piedras y conchuela molida donde albergaron la mayoría de organismos los grupos poliquetos, crustáceos, equinodermos, moluscos, poríferos y rodófitas.

En la zona submareal rocosa se ubicó la mayor comunidad bentónica, constituido por 72 especies, destacando el grupo de los moluscos con la mayor representatividad con 26 especies. En los sustratos bandos (arena y fango), se observa un claro dominio de los poliquetos, representada por *Pseudonereis gallapagensis*. El índice de Shannon Wiener (H'), mostraron valores máximos según el tipo de sustrato, para el submareal rocoso un valor de 3,19 bits/ind, 4,4522 bits/ind., submareal arenoso y arenoso fangoso de 1,4522 bits/ind y 1,2571 bits/ind. indicando una biodiversidad moderada.

+ **Evaluación de la calidad de agua en las bahías de Huacho, Carquín, Végueta y Chancay**

, se efectuaron entre el 21 y 24 de noviembre, en período de pesca. En cuanto a la variable física de la transparencia, se encontraron valores promedios (2m), en la bahía de Carquín, seguido de Chancay, Huacho y Vegueta, donde se encontraron las mayores transparencias (3 -12 m). La temperatura superficial del mar (TSM) en las cuatro bahías, presentaron valores mínimos y máximos de 14,8°C a 16,5°C, en Chancay, mientras que, en la bahía de Huacho, se registraron las menores temperaturas, con rangos entre 14,0°C y 14,9°C (E-6). Se obtuvo anomalías negativas de -1,3 °C en Huacho, y -1,2 °C en Carquín.

Las medias del potencial de hidronio, se encontraron similares en las cuatro bahías, registrándose la menor media superficial en la bahía de Chancay (7,68), encontrándose los máximos promedios, en las bahías de Vegueta y Huacho (7,81). Los resultados del Potencial de Hidronio, en las cuatro bahías, no excedieron al valor ECA – Categoría 4, actualizado al 2017 – MINAM.

+ **Variabilidad oceanográfica en puntos fijos**

Las condiciones oceanográficas en la estación fija del Puerto de Huacho y Caleta Carquín, exhibió una tendencia relativamente descendente (julio), en su mayoría durante el 2020. Al finalizar el presente año, las ATSM registraron una mínima de -2,3°C (31 julio), mientras que la máxima, alcanzo un valor de +2,5°C (14 de mayo). Asimismo, en

la estación fija de la Caleta de Carquín, se registró una ATSM mínima de $-1,1^{\circ}\text{C}$ (09 de marzo), y una máxima de $2,0^{\circ}\text{C}$, (23 de enero), siendo el comportamiento muy oscilatorio en esta bahía (aguas de mezclas), debido al aumento de la descarga de las aguas del río Huaura, producto del aumento de las precipitaciones, (sierra central. En la estación fija de Huacho, el resultado anual del PH se enmarcó dentro de los estándares de calidad ambiental acuática (ECAS, contemplados en la normativa nacional modificada (D.S. N°004-2017-MINAN; categoría 4, conservación del ambiente acuático).

El primer estudio del Perfil Oceanográfico (Línea Base/LB) del año 2020, realizado en el mes de febrero, a 10mn del Puerto de Huacho, se pudo confirmar la predominancia de aguas subtropicales superficiales (ASS), dado que la termoclina de $15,6^{\circ}\text{C}$ - $16,8$, se situaron por debajo de los 20m de la superficie, asociadas a capas hipóxicas y concentraciones intermedias de nitratos y silicatos y un debilitamiento de los vientos costeros (<2 m/s).

De acuerdo a los datos registrados y analizados, del tercer estudio del Perfil Oceanográfico (Línea Base/LB), se observaron isoterms entre $14,3^{\circ}\text{C}$ y $15,1^{\circ}\text{C}$, resaltando así la presencia de la termoclina en zonas superficiales y costeras, por encima de los 10 y 20 metros, presentando un escenario donde la zona de mínimo oxígeno (ZMO) asciende a los 30 m acompañando a gradientes constantes en el pH de 7,64-7,68; salinidades de 34,9-35,1 ups recostadas a la plataforma de estudio, además de nutriclinas de silicatos de 20-24 μM y fosfatos de 3,5 μM , ambos por debajo de la vertical de 30 metros. Las condiciones oceanograficas encontradas corresponde a un escenarioscon gradientes hipóxicos por debajo de 30 m y una productividad moderada favorecida por el habitual efecto Ekman en la zona costera como respuesta a la acción de viento local

+ Investigaciones para el desarrollo competitivo de las actividades acuícolas potenciales.

Desarrollar investigaciones sobre sistemas y tecnología de cultivo de especies marinas con interés comercial para los acuicultores como lisa y la concha de abanico. Experimentar técnicas de adaptación de ejemplares silvestres a condiciones de cautiverio y desarrollo larvario como el camarón de río. Experimentar con especies introducidas como la tilapia y camarón gigante de malasia en menor tiempo.

Los valores alcanzados fueron:

- Se obtuvo la estructura peso tilapia gris que se encuentran en promedio de 988,5 g y talla de 38,4 cm (LT).
- Se obtuvo la estructura peso tilapia roja que se encuentran en promedio de 868,8 g y talla de 36,2 cm (LT).
- Se obtuvo la estructura peso del Arapaima gigas paiche que se encuentran en promedio de 18 667 g y talla de 123 cm (LT), presentando un incremento los ejemplares por mes de 1 cm y 1,022 kg.
- Se obtuvo la estructura de alevinos de Arapaima gigas paiche que se encuentran en promedio de peso 1 748 g y talla de 58,5 cm (LT), presentando un incremento los ejemplares por mes de 0,7 cm y 51 g.
- Se obtuvo la estructura promedio de tallas y ganancia de peso de Macrobrachium Rosenbergii de 130,1 mm (LT) y 55,46 g.
- Cultivo de microalga Chaetoceros gracilis obteniéndose producción de producción anual de 700 litros

Actividades desarrolladas por el PP 0094 Acuicultura



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

+ Engorde de juveniles del lenguado *Paralichthys adspersus* en condiciones semi controladas Lab. Huacho

27. LABORATORIO COSTERO DE PISCO

+ **Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados**, Pelágica, El desembarque industrial anual de recursos pelágicos fue de 190 615,70 toneladas, de las cuales el 89.49% correspondió a anchoveta y 14.51% a jurel, caballa y bonito. La pesquería artesanal registro 12 854,79 toneladas de peces pelágicos, cuyo 97.56% corresponde a los DPAs de la provincia de Pisco (San Andrés, Chaco-La Puntilla, Lagunillas, Laguna Grande-Rancherío) y el 2.44% restante a los DPAs de Marcona y Tambo de Mora (Cruz verde).

Demersales, desembarque se registraron 892,22 toneladas de peces demersales y costeros, cuyo 75,6 % corresponde a los DPAs ubicados en la provincia de Pisco, el 20,25 % en Tambo de Mora y 4,16 % en San Juan de Marcona. En los DPAs de Pisco se registraron 57 especies desembarcadas; entre las más representativas destacaron: cabinza con 154,56 t (22,92 %), lisa con 88,6 t (13,13 %); lorna con 77,8 t (11,54 %), pejerrey con 62,5 t (9,27 %), bobo con 55,0 t (8,15 %), trambollo 51,1 t (7,58 %), y en cantidades menores los recursos, cabrilla, pintadilla, raya águila, machete, y corvina, entre otros

Invertebrados, desembarque de 3 676 t (información preliminar), de los cuales el 88% correspondieron a Pisco, 12% a San Juan de Marcona y los registros de la extracción de palabritas por ribera de playa en Chincha no se registraron (información preliminar). En Pisco, la flota marisquera operativa estuvo conformada por 50 embarcaciones en promedio, con CPUE que variaron de 0,09 a 2,36 t/viaje. En San Juan de Marcona, la flota marisquera registro CPUE que variaron de 0,01 a 0,36 t/viaje

+ Evaluación del recursos macroalgas pardas en la zona de Zárate (Argolla-Puente) Reserva Nacional de Paracas

Del 26 de octubre al 01 de noviembre del 2020, se realizó la evaluación del recurso macroalgas pardas entre Punta Zarate y Playón, al interior de la Reserva Nacional de Paracas (RNP), Pisco. La biomasa total estimada de *M. pyrifera* en la zona intermareal del área de estudio, fue de 11 597 t (+/- 21,7 %), con una densidad total de 1,12 millones de individuos (+/- 11,1 %) y un número de plantas promedio de 3,7 ejemplares/m². Las varazones de macroalgas estuvieron conformados principalmente por *Macrocystis pyrifera* (99.95%) y en menor proporción por *Lessonia trabeculata* (0.05%).

+ Evaluación poblacional del recurso concha de abanico *Argopecten purpuratus* en bahía Independencia – Pisco

Actividad de investigación suspendida por Declaración de Estado de emergencia y aislamiento social obligatorio (cuarentena).

+ Monitoreo del Estado de la calidad ambiental en la bahía de Paracas-Pisco.

Se realizaron 02 monitoreos (finales de enero y febrero). Enero. En la superficie la temperatura fluctuó entre 17,7 y 21,8 °C, en el nivel de fondo la temperatura se encontró entre 16,3 y 19,4 °C. El oxígeno disuelto en la superficie marina fluctuó entre 2,55 y 4,85 mg/L, concentraciones uniformes (< 3,5 mg/L) fueron observadas en casi toda la zona evaluada. Se registraron floraciones algales en



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

la playa El Chaco y frente a la zona industrial pesquera, ocasionadas por los organismos *Heterosigma Akashiwo* y *Eutreptiella Gymnastica*.

Febrero, las condiciones se vieron alteradas por el ingreso de aguas continentales hacia la zona marino costera y que se reflejaron en los parámetros evaluados, principalmente en el nivel superficial. La TSM presentó un amplio rango (17,9 – 26,3 °C). La concentración de oxígeno disuelto en la superficie del mar también presentó un amplio rango (2,02 – 12,94 mg/L). Frente a la desembocadura del río Pisco y la zona industrial pesquera fue notorio el desarrollo de una floración algal ocasionada por el flagelado *Fibrocapsa japonica* (S.Toriumi & H.Takano) del grupo de las raphidophiceas, especie que no es perjudicial para el ser humano.

Marzo, En la primera semana el oxígeno disuelto se encontró entre 2,23 y 4,66 mg/L en la superficie del mar y entre 0,00 – 2,89 mg/L en el fondo marino, la anoxia fue registrada en el nivel de fondo frente a la desembocadura del río Pisco, que también presentó una concentración baja en la capa superficial (2,23 mg/L).

De julio a agosto la temperatura superficial del mar (TSM) en la bahía de Paracas-Pisco, tuvo valores mayormente homogéneos y según la distribución espacial de la temperatura, se observó un predominio de la isoterma de 17 °C, recién a inicios de la segunda quincena de setiembre se registró un incremento de las condiciones térmicas, con isotermas de 17, 18 y 19 °C, También se observó el desarrollo de floraciones algales a 3,5 mn frente a playa Lobería, en las inmediaciones de la playa El Chaco y en playa Atenas, el organismo causante de la floración algal fue el dinoflagelado *Heterocapsa spp*, que alcanzó concentraciones de hasta 60 x 10⁶ cel.L⁻¹

En la segunda quincena de setiembre la zona norte de la bahía de Pisco tuvo concentraciones elevadas de oxígeno disuelto (> 9mg/L), asociadas a una coloración parda debido a la presencia de una floración algal de considerable intensidad. En el mes de octubre predominaron condiciones térmicas homogéneas en la superficie del mar con valores menores a 17 °C en la primera y última semana del mencionado mes. Los días 23 y 24 de noviembre la TSM varió en el intervalo 16,5 – 22,5 °C, al norte de la bahía de Pisco las temperaturas fueron > 21 °C y tuvieron una distribución descendente de norte a sur.

En diciembre fue notoria la diferencia de las condiciones térmicas entre la zona norte y el resto de la bahía, frente al río Pisco las temperaturas fueron > 21 °C, sin embargo, en el resto del área evaluada la TSM fue, en general, menor a 17 °C. El oxígeno disuelto se encontró entre 2,54 – 7,89 mg/L, se apreció que concentraciones pobres de oxígeno disuelto (< 4 mg/L) estuvieron asociadas a las temperaturas más frías que se registraron en dicho período

+ En la actualidad se encuentra vigente la Cooperación Técnica entre el IMARPE PISCO y la Empresa APROPISCO S.A.C., con respecto a la actividad del Monitoreo conjunto del Estado de la Calidad Ambiental y los Efectos de la Contaminación Marina en Pisco.

28. LABORATORIO COSTERO DE CAMANA

+ **Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados**, Pelágica La flota artesanal desembarcó 21 115,45 t de especies pelágicas en los 06 puertos de la región Arequipa y resaltó en los desembarques el "jurel" que representó el 49,3% del total registrado, seguido por el "bonito" y la "caballa" con el 41,5% y 9,1%, respectivamente. Los mayores desembarques de "jurel" se registraron en los IPA's de Atico, Lomas y Matarani, mientras que el "bonito" y "caballa" se reportó en los IPA's de Matarani y Atico. Oceanicos.- Se registró el desembarque de 2 670,66 t de



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

peces oceánicos, sobresaliendo por sus altos desembarques el "perico", especialmente en los IPA´s de Matarani y Quilca

Costero, Demersal, La flota artesanal registró un desembarque anual de 96,95 t de peces costeros y estuvo conformado por 14 especies, sobresaliendo por sus altos volúmenes de desembarque el "pejerrey" *Odontesthes regia* con un 66,62% (64,59 t), la "cabinza" *Isacia conceptionis* con el 18,64% (18,07 t) y el "machete" *Ethmidium maculatum* con el 8,82% (8,55 t). Demersales, el desembarque anual fue de 47,59 t y se identificó 20 especies desembarcadas, el mayor desembarque correspondió a la "corvina" *Cilus gilberti* con el 52,24% (24,86 t), seguido por el "peje gallo" *Callorhynchus callorynchus* con el 26,55% (12,64 t), "raya águila" *Myliobatis chilensis*, con el 8,64% (4,11 t), "cabrilla" *Paralabrax humeralis* con el 3,68% (1,75 t).

Invertebrados, La flota artesanal desembarcó 1 931,55 t de invertebrados marinos (oceánicos y bentónicos), la pota representó el 80,36 % del total y los invertebrados bentónicos el 19,64 %. El desembarque de pota fue de 1 552,19 t, Asimismo, se registró el desembarque de 12 especies de invertebrados bentónicos con un total de 379,36 t y destacando por sus mayores volúmenes de descarga el Erizo, Lapa y Choro

+ Evaluación biológica y poblacional de Erizo en el litoral de Arequipa.

Quedo suspendido, preservando la integridad y salud del personal.

+ Seguimiento Biológico - Pesquero del recurso "Camarón de río" (*Cryphiops caementarius*) en los principales ríos de la Región Arequipa

La actividad pesquera estuvo restringida por la imposición de la veda reproductiva iniciada del 2 de enero al 31 de marzo, de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 541-2019-PRODUCE

Mediante comunicación telefónica con pescadores residentes a lo largo de los ríos de Majes-Camaná y Ocoña de Arequipa; se ejecutó la recuperación de la información de capturas (kg) promedio por faena para el recurso camarón de río; en ambos ríos en estudio, se determinó un progresivo incremento en las capturas del recurso con mayores valores en diciembre y en la estación de mayor altitud, siendo 5,1 kg / faena para Majes-Camaná y 7,05 kg / faena en el río Ocoña.

La composición total de tallas por sexo durante el año, varió de 48 a 79 mm mm y 59 a 97 mm para hembras y machos en el río Majes-Camaná. En el río Ocoña fue de 48 a 98 mm mm y 57-153 mm para hembras y machos respectivamente. El promedio de la longitud total se incrementa con la altitud en el último trimestre del año, siendo mayor para machos.

A lo largo del río Majes-Camaná se reporta un fuerte evento de turbidez anómala de agosto a octubre, producido por la descarga del agua embalsada derivada de un deslizamiento de tierras (ocurrido el 19 de junio); condiciones limitaron la extracción manual del recurso (con el método de buceo) ocasionando la relativa paralización de la pesca en el río.

+ Monitoreo de los indicadores biológicos y poblacionales de macroalgas del género *Lessonia*, en determinados sectores del litoral de Arequipa

El monitoreo biológico poblacional de *L. nigrescens* se realizó en el litoral comprendido entre Puerto Viejo y Media Luna en la provincia de Caraveli, y entre Hornillos provincia de Camaná y Mollendo, provincia de Islay. Se ejecutaron 29 estaciones de muestreos. La densidad poblacional (ind/m²) de *L. nigrescens* encontradas en el Sector 8, fluctuó entre 1 y 10 ind/m², mientras que en el Subsector



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

10B, osciló entre 7 y 12 ind/m². los mayores valores en ejemplares adultos (DMR >20 cm) y juveniles (DMR < 20 cm), se observan en el Subsector 10B. Por el contrario, el Subsector 8B presentó una menor densidad y biomasa que los otros Subsectores.

Los resultados describen una leve recuperación de *L. nigrescens* en el Sector 8 y Subsector 10B en el 2020, la cual se presume estaría asociada al descenso de la actividad ilegal (barretero) debido al estado de emergencia nacional implementado por el gobierno

+ Estudio biológico - poblacional del recurso macha (*Mesodesma donacium* – Lamarck 1818) en el litoral arenoso de Arequipa

La evaluación comprendió la extensión de playa arenosa Islay: entre Punta Corio y Mollendo y tiene una extensión aproximada de 58 km. Se estimó una abundancia poblacional en 1'008.790 ejemplares y una biomasa total en 16,70 t de macha. Las mayores concentraciones de macha se observaron dentro de los sectores 2 y 4. La estructura por tallas de la macha varió entre 14 y 77 mm de LV, con una LV promedio de 55,30 mm y el 96% de los ejemplares estuvieron por debajo de la TCM = 70 mm

Camaná: entre El Túnel y La Chira, con una extensión aproximada de 50 km. La densidad media varió entre 0,0 y 0,66 ejem/10'. Las mayores concentraciones se localizaron frente a la Virgen y Las Cuevas. La estructura de tallas varió entre 14 y 89 mm de LV, con talla promedio de 60,88, y el 83,33% de los ejemplares fueron menores a la TMC.

Caraveli: en Tanaka, La Brava y La Mansa, con una extensión aproximada de 58 km. La densidad media varió entre 0,0 y 1,03 ejem/10'. Las mayores concentraciones se localizaron en La Mansa. La estructura por tallas varió entre 5 y 68 mm de LV, con talla promedio de 37,70 y 100% de ejemplares menores a la TMC.

+ Estudios oceanográficos en áreas seleccionadas de la zona marina de Arequipa

Temperatura superficial del mar (TSM) Matarani: Los promedios térmicos mensuales fueron 16,86 °C (enero), 16,71 °C (febrero) y 17,13 °C (marzo), inferiores en 0,47 °C, 1,00 °C, 16,08 °C (julio), 16,20 °C (agosto) y 16,07 °C (septiembre), 16,17 °C (octubre), 15,80 °C (noviembre) y 15,23 °C. Se pudo observar una leve disminución en la temperatura sobre todo en diciembre debido a la presencia del evento La Niña.

Monitoreo bio-oceanografico frente al Sector Atico Los registros de temperatura, salinidad, oxígeno disuelto, fosfatos y silicatos indicaron el desarrollo de procesos de afloramiento durante los meses de marzo noviembre y diciembre. Los nutrientes en superficie (fosfatos, silicatos y nitritos) exhibieron una variación estacional y coincidieron dentro de los rangos establecidos. El indicador de las ACF, *Protoperdinium obtusum*, fue reportado durante todo el 2020 excepto en noviembre 2020.

29. LABORATORIO COSTERO DE ILO

+ Seguimiento de la pesquería pelágica, demersal e invertebrados, Pelágica, La flota artesanal en las regiones Moquegua y Tacna desembarcó 22 254 t de recursos pelágicos. El recurso bonito represento 60% (13 307 t) y el jurel 37% (8 159 t). El 80% de la captura total fue desembarcado en el puerto de Ilo y el 20% en Morro sama. En este periodo la flota industrial anchovetera no registro desembarques debido a la escasa disponibilidad y accesibilidad de anchoveta. Durante este periodo se observó que la población capturada de bonito estuvo representado principalmente por ejemplares adultos.

Demersales, La flota artesanal desembarcó 97 t, con 30 especies de peces costeros y demersales. Del total de las capturas 50% fueron costeros y 50% demersales. En el puerto de Ilo se acumuló 80%, Morro sama 9% y en Los Palos 11%. Recursos costeros; Acumulo 49 t con 14 especies, las principales especies desembarcadas fueron la cabinza con 21 t, machete 14 t, lisa común 6 t, pintadilla 4 t y pejerrey con 2 t. Recursos demersales; Acumulo 48 t con 16 especies, la lona y corvina fueron los más importantes con 31 y 11 t respectivamente

Invertebrados, se desembarcó 808 toneladas con 12 especies de invertebrados marinos, de los cuales 677 t fueron recursos bentónicos y 131 t fue el recurso pota (*Doscidicus gigas*). Los principales recursos bentónicos desembarcados fueron choro con 82%, pulpo 5%, cangrejo peludo 4%, erizo verde 3%, caracol 2% y chanque con 2% del total. Los datos de los muestreos biométricos se observan en el cuadro N° 2. Los muestreos biológicos de caracol nos indican que sus mayores desoves se registraron en setiembre con Igs de 9,48%; El Igs estimado para el recurso chanque alcanza sus mayores valores en el mes de setiembre con un Igs de 5,25%. En relación al comportamiento reproductivo del recurso choro, se evidencio un pico importante de desove en los meses de febrero y setiembre.

+ Monitoreo del recurso concholepas concholepas "Chanque", *Fissurella latimarginata* "lapa negra", *Loxechinus albus* "erizo en zonas seleccionadas del litoral de las Regiones Moquegua (7,12,13 marzo) y Tacna (5, 6 marzo)

Se monitorearon las zonas de Pocoma, Escoria, Punta Colorada y Punta Coles ubicadas en el litoral de Ilo (Región Moquegua) y las zonas de Santa Rosa y Meca (Región Tacna). El recurso "chanque" presentó abundancias relativas promedio que variaron entre 0 y 23 ejemplares/10' b.e.; de las 30 estaciones monitoreadas en Ilo, 16 fueron positivas (53%). La "lapa negra" presentó densidades menores a 1 ind/m² en todas las zonas monitoreadas, registrando una presencia muy escasa; mientras que el "erizo verde", presentó sus mayores densidades en Punta Coles y Escoria con valores de 3,9 y 1,9 ind/m² respectivamente.

El "chanque" en Ilo presentó un rango de tallas entre 30 y 117 mm. de Longitud peristomal (LP); con una moda principal en 63 mm L.P. y secundaria en 36 y 78 mm. En Tacna la estructura de tallas varió entre 33 y 104 mm de longitud peristomal (LP), con una moda principal en 57 mm. y secundaria en 45 y 75 mm., la incidencia de ejemplares menores a la talla mínima de captura fue del 84,5%. La "lapa negra" en Moquegua presentó un rango de tallas entre 42 y 75 mm de Longitud valvar; la moda principal se ubicó en 55 mm; asimismo la longitud promedio calculada fue de 55,95 mm. El "erizo verde" presentó un rango de tallas entre 32 y 98 mm de Diámetro de la testa; la moda principal se ubicó en 80 mm

+ Prospección del recurso *mesodesma donacium* "macha" en el litoral de la Región Tacna (09 – 13 de noviembre 2020). Entre el 09 y 13 de noviembre del 2020 se efectuó la prospección en el litoral de la región Tacna, entre las zonas comprendidas de Santa Rosa y Cerro cortado. Se realizaron 50 estaciones por orilla, registrándose 09 estaciones positivas por orilla (18%), distribuyéndose el recurso de manera muy dispersa entre Llostay y Rancho Grande. Los ejemplares colectados de "macha" presentaron un rango de tallas entre 67 y 87 mm y una longitud promedio de 77,5 mm. de longitud total

Emerita analoga "muy muy" presento una distribución en toda el área de estudio – litoral de Tacna. La estructura de tallas varió entre 3 y 28 mm, registrando un predominio de ejemplares juveniles

(megalopas), asimismo los machos presentaron una moda en 7 mm, mientras que en las hembras la moda se ubicó en 19 mm.

+ Monitoreo biológico poblacional del recurso *Aulacomya atra* "choro" en bancos naturales seleccionados en el litoral de las Regiones Moquegua y Tacna - 2020.

En diciembre del 2020, se realizó el monitoreo en las principales zonas de extracción del recurso "choro" en el litoral de Moquegua, realizándose los muestreos en las zonas de punta coles, cuartel, leonas, tres hermanas y bufadero. En el litoral de Ilo presentó un rango de tallas que fluctuó entre 05 y 72 mm de Longitud valvar (LV); se evidencia un crecimiento de los ejemplares juveniles registrados en el 2019, registrándose una moda principal en 33 mm y secundaria en 18 y 57 mm. En relación a la biomasa, el grupo modal ubicado en 57 mm es el que aporta mayor peso. Mostró un predominio de ejemplares en estadio II (maduro), seguido del estadio III (desove)

+ Monitoreo de la biomasa varada de macroalgas pardas en los principales varaderos del litoral de la Región Tacna. 15 – 22 de octubre 2020

El estudio se realizó en los varaderos de las zonas de Lozas, FONDEPES, Punta San Pablo, Lobera, Quebrada de Burros y Mesas. Se registró un volumen de 1328 kg de macroalgas varadas, variando los volúmenes diarios entre 113,8 y 313,1 kg. Se determinó una tasa promedio de varazón fue de 187 kg/día, siendo menor a la registrada en mayor del 2019. En relación a las especies que vararon, los mayores volúmenes correspondieron a *L. trabeculata* con un 64,7%, mientras que *L. nigrescens* el 33,9% y *M. pyrifera* el 1,4%. En relación a la longitud total, esta varió entre 20 y 214 cm para *L. nigrescens*, con una moda principal en 80 cm y una longitud promedio de 99 cm. *L. trabeculata* presentó un rango de tallas de 28 y 235 cm, con una moda principal en 130 cm y moda secundaria en 90 cm, la longitud promedio fue de 136 cm

+ Caracterización de la estructura bentónica en el submareal somero del banco natural de Punta Coles (Ilo – Región Moquegua) Febrero

Se estableció muestreos estratificados en 18 estaciones. Se realizó una descripción visual del tipo de sustrato duro, blando y mixto además del registro fotográfico. La comunidad mega bentónica estuvo compuesta por 16 especies distribuidas en 5 grupos taxonómicos, siendo el grupo Echinodermata el más representativo en abundancias y aportes a la composición de especiología. Las especies como *Tetrapigus niger* "erizo negro" destacaron en los estratos I y III; mientras que *Loxechinus albus* "erizo verde" registró sus mayores abundancias en el estrato II. En el análisis de cobertura de organismos se identificaron un total de 36 especies distribuidas en 11 grupos taxonómicos siendo el phylum Mollusca el que presentó el mayor aporte a la composición especiológica (13 especies).

En el análisis del macrobentos, se identificaron un total de 73 especies las cuales estuvieron distribuidas en 07 grupos taxonómicos. Los phyla Mollusca, Arthropoda y Annelida fueron importantes en términos de aportes a la abundancia y composición especiológica..

+ Condiciones Oceanográficas de la Estación Fija Muelle Fiscal de Puerto ILO, El Promedio

mensual de la TSM varió de 14,4 °C (agosto) y 17.7 °C (enero), con anomalías que fluctuaron entre -0.8 °C (diciembre) a +0,5 °C (enero). La salinidad superficial varió de 34,629 UPS (enero) a 34,992 UPS (junio), la presión atmosférica varió de 1008,5 mbar (febrero) a 1017,4 mbar (julio) , Nos permiten concluir que, durante el año 2020, se desarrolló en la costa peruana un proceso neutral, desde el verano hasta el otoño, con temperaturas ligeramente por encima del promedio normal, en el invierno con anomalías negativas y finalmente se culmina el año con la continuación de anomalías



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

negativas como producto del desarrollo del evento frío La Niña, que se intensificó en los últimos meses del año.

Actividades desarrolladas por el PP 0094 Acuicultura

+ Cultivo experimental de "macha" mesodesma donacium en sistema de recirculación (RAS) Lab Ilo

30. LABORATORIO CONTINENTAL DE PUNO

+ **Seguimiento de las pesquerías del lago Titicaca**, la flota artesanal en el Lago Titicaca desembarcó 74.330,41 kg en base a 11 especies, destacando en orden de importancia: el trucha con 28,8%, seguido de pejerrey con 28,5%, ispi con 26,2%, carachi amarillo con 9,8%, carachi gris con 3,9%, mauri (2,3%) y otros 0,51% (carachi enano, carachi albus, carachi gringo, picachu y suche). En relación al 2019 y 2018 se determinó una disminución en los volúmenes de desembarque de 30,4% y 67%, respectivamente. El valor máximo promedio anual de CPUE para la Zona Sur con 12,2 kg/viaje y el valor mínimo para el Lago Pequeño con 2,5 kg/viaje. Pejerrey.- Se estableció tallas de 10,0 a 41,0 cm de LT, con longitudes medias que fluctuaron entre 19,5 cm de LT (octubre) y 23,6 cm de LT (junio). Con una distribución bimodal y multimodal. El porcentaje de incidencia de juveniles para el 2020 fue de 53%. La presencia de juveniles en los desembarques se debe a que habitan en la zona litoral en época de lluvias y son vulnerables a la pesca

+ **Crucero de estimación de biomasa de los principales recursos pesqueros del lago Titicaca**

Esta actividad no se realizara debido a las dificultades de la pandemia.

+ **Evaluación pesquera y de calidad ambiental en Lagunas Altonadinas** Entre 03 y 06 de noviembre se realizó en las lagunas Saracocha y Alonso, siendo el objetivo principal de evaluar los aspectos biológicos – pesqueros de los recursos pesqueros y caracterizar las condiciones físico – químicas de medio acuático. La captura de peces se realizó con redes comerciales y una batería de redes experimentales. Se capturaron cuatro especies para Saracocha y dos para Alonso. Para Saracocha de una captura total de 43,9 kg predominó el carachi gris (50,5%), seguido de híbrido (25,4%), boga (20%) y carachi amarillo (4,1%). Mientras, para Alonso de un total de 1,1 kg, el carachi gris fue la especie más abundante (83,6%) y se complementó con carachi amarillo (16,4%). No se logró la captura de mauri y suche, especies reportados en el 2010 y 2011

Respecto a los aspectos limnológicos de laguna Saracocha y Alonso, se constituyeron 13 estaciones para la laguna Saracocha y 5 estaciones para Alonso, donde se registraron parámetros como temperatura, pH, conductividad eléctrica, oxígeno disuelto, PAR, turbidez, nitratos, nitritos, fósforo total, clorofila-a y transparencia al disco Secchi

+ **Monitoreo limnológico en estaciones fijas en el lago Titicaca**, Del 09 al 11 de marzo de 2020 se realizó la primera prospección limnológica en tres líneas fijas del Lago Titicaca entre los perfiles de Chimú – Parina (Bahía de Puno), Capachica – Moho (zona norte del Lago Mayor) y Villa Socca – Limite Internacional Perú/Bolivia (zona media del Lago Mayor), se registraron los principales parámetros limnológicos en 14 estaciones. Los resultados preliminares fueron:

- En el Perfil Chimú–Parina (Bahía de Puno), la distribución vertical de las variables limnológicas presentaron muy baja variabilidad hasta 27 m de profundidad; pero fue similar respecto a diciembre de 2019. La fluorescencia de clorofila-a (>1,20 mg/L) observada entre 5 y 25 m de profundidad varió entre las zonas litoral y limnética; fue mayor respecto a diciembre 2019. El

1% de la zona fótica (Zeu) alcanzó el fondo de la bahía. La máxima transparencia (11 m) se registró al medio día

- Perfil Capachica–Moho y Villa Soca – Limite Internacional Perú/Bolivia (Lago Mayor). – En este periodo lluvioso se observó en el epilimnio una capa de aguas cálidas circulante (15,6 °C), con altos contenidos de oxígeno disuelto (> 6,0 mg/L), pH (8,63), PO₄ (<0,050 mg/L), SiO₂ (<1,300 mg/L) y NO₃ (<0,060 mg/L) y otra capa inferior de aguas frías (12,3 °C), pobres de oxígeno (<4,0 mg/L) con pH <8,30, alto contenidos de PO₄ (>0,100 mg/L), SiO₂ (>1,500 mg/L) y NO₃ (0,090 mg/L), separada por una ancha zona denominada termoclina (entre 15 y 75 m de profundidad).

Aspectos planctónicos: se registró un total de 5 grupos, Chlorophyta (68%), Charophyta, (1%), Bacillariophyta (1%), Cyanophyta (2%) y Dinophyta (28%); encontrándose mayores densidades entre 5, 30 y 40 metros de profundidad. Con valores mínimos y máximos entre 5x10⁵ y 2x10³ Ind./L, a nivel de superficie y fondo durante el mes de marzo, en el perfil Chimu-Parina (Bahía de Puno), a nivel de superficie y fondo, reflejando su máxima densidad a los 20 m de profundidad, que corresponde al periodo de estratificación térmica

Actividades desarrolladas por el PP 0094 Acuicultura

- + Zonificación espacial de la zona litoral del lago Titicaca para su uso en acuicultura.
- + Desarrollo de Investigaciones de las especies nativas e Introducida con importancia comercial en el Lago Titicaca. C. Gamarra.

2.3 Medidas para el cumplimiento de metas

- Implementación del teletrabajo remoto, mixto y presencial en la Sede Central, Laboratorios Costeros y Continental.
- Cumplir con los protocolos de bioseguridad ante la pandemia COVID-19.
- Imarpe aprobó Directivas y Plan para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del Imarpe con riesgo a exposición a COVID19, así como protocolos "Vigilancia, prevención y control a bordo de embarcaciones científicas del IMARPE"; "Registro de información de Observación Técnica Científica de Investigación a bordo de embarcaciones pesqueras nacionales y/o extranjeras durante la emergencia sanitaria COVID-19"; "Registro de información biológica pesquera en los puntos de desembarque durante la emergencia sanitaria – COVID 19"; Registro de información biológica y recojo de muestras, a bordo de embarcaciones pesqueras durante la emergencia sanitaria – COVID 19".
- Dada la coyuntura que ha generado el Estado de Emergencia por el COVID-19 se ha visto por conveniente implementar el trámite de los expedientes, a través de acciones a distancia no presenciales (firmas digitales, acceso remoto, entre otras acciones para superar las limitaciones actuales).
- Coordinaciones permanentes con los centros de costos para el mejoramiento de la gestión institucional para el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Los responsables de registrar información en el aplicativo reprogramaron sus actividades operativas a fin de cumplir con sus metas programadas.
- Implementación de herramientas TIC para el desarrollo del trabajo remoto, que definieron la instalación del Microsoft Team que permite realizar reuniones mediante video llamadas. Asimismo, el uso de medios de comunicación como mensajes de texto, llamadas telefónicas, WhatsApp, correo institucional, entre otras redes de comunicación social.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Seguimiento y monitoreo a través del aplicativo CEPLAN. Coordinaciones mediante los aplicativos informáticos, correo institucional y llamadas telefónicas.

2.4 Medidas para la mejora continua

- Continuar el control interno y externo, para contribuir a la alerta, de hechos adversos que podrían afectar el logro de los objetivos institucionales
- Implementación progresiva de las TICs en los sistemas administrativos.
- Cumplir con el protocolo de bioseguridad ante la pandemia COVID-19.
- Acceder a la cooperación técnica nacional e internacional para capacitar cuadros profesionales y obtener transferencia tecnológica, orientados a desarrollar tecnologías apropiadas para la investigación y valoración de la abundancia de los distintos recursos pesqueros.
- Capacitar a los servidores públicos en el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicaciones.

3. Conclusiones y recomendaciones

- La Directiva emitida por IMARPE, para el Trabajo Remoto en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19, permitió la continuidad de los trabajos programados a nivel de las Áreas de la Organización.
- En el año 2020 de los 23 centros de costos lograron el siguiente porcentaje de ejecución: 10 lograron un porcentaje <75%; 10 obtuvieron una ejecución en el rango del 75 - <100%; y 03 superaron el 100%.
- El Porcentaje de ejecución física para el año 2020, fue de 74%.
- El Nivel de ejecución presupuestal en la fase devengado fue de S/ 83,232,281.86, que representa el 93.05% del presupuesto Institucional Modificado.
- Para la elaboración del informe de Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional del 2020, se consolidó los informes recepcionados y la información registrada en el Aplicativo CEPLAN V.01
- A nivel de metas físicas, sufrieron modificaciones; en algunos casos disminuyeron la cantidad de metas físicas programadas inicialmente; en otros casos fueron reprogramados para el segundo semestre; otras actividades fueron suspendidas debido a que se requerían del desplazamiento y participación presencial.
- Entre los principales problemas que se presentaron en el proceso de ejecución de las metas físicas y financieras de las actividades operativas durante el año 2020 se encuentran principalmente: la pandemia generada por el COVID 19, dificultades en la adjudicación de los procesos de selección, el poder ejecutivo suspendió las contrataciones en la administración pública por el COVID 19, reiniciándose en el mes de mayo; realización de trabajo remoto, mixto y presencial de los trabajadores a fin de cumplir con las actividades operativas, el cual contribuye al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Debido al trabajo remoto y la nuevas formas y estrategias de investigación científica, así como labor administrativa, cumpliendo los protocolos de bioseguridad a partir de la declaratoria del estado de emergencia a causa de la propagación del COVID-19, permitieron obtener avances de los resultados de ejecución de metas físicas del POI 2020.
- Recomendamos a los centros de costos designar un personal para el seguimiento y registro del avance de las actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

- Se recomienda a los centros de costos cumplir con lo programado y registrado en el aplicativo CEPLAN V.01, salvo modificación sustentada, a efectos de cumplir con la programación física y financiera de las actividades operativas planteadas en el POI.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



IMARPE
INSTITUTO DEL MAR DEL PERÚ

4. Anexo: Reporte emitido por el aplicativo CEPLAN (Anexo B-6)

Reporte de seguimiento del
POI del trimestre
respectivo, emitido a través
del aplicativo CEPLAN V.01

Anexo B-6
SEGUIMIENTO TRIMESTRAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DE UNIDAD EJECUTORA (ENVIADO A APROBAR)

PEI - PERIODO 2020 - 2024
 Nivel de Gobierno E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector 38 - PRODUCCION
 Pliego 240 - INSTITUTO DEL MAR DEL PERU - IMARPE
 Unidad Ejecutora 000193 - OFICINA DE ADMINISTRACION-IMARPE

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	ACCIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	UNIDAD MEDIDA	CENTRO COSTO	META	MODIFICADO ANUAL	EJECUTADO ANUAL	% AVANCE	MOTIVO DEL LOGRO ANUAL
ACTIVIDAD OPERATIVA								
OEI.01 - INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS, CON ENFOQUE ECOSISTEMICO PARA SU MANEJO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA								
AEI.01.01 - INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS Y POBLACIONALES DE LAS ESPECIES QUE SUSTENTAN LA PESQUERÍA INDUSTRIAL PARA EL ORDENAMIENTO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE CON ENFOQUE ECOSISTEMICO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.								
				Fs	12.00	12.00	100.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 6. E REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 7. E REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 8. E REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 9. E REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA
AOI00019300017 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR 137 AREA FLOTA	137 : PLANILLA		02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA	Fn	1,558,792.00	0.00	0.00	10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA 11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AREA FLOTA

MOTIVO:

				Fs	4.00	2.00	50.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto. 2. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto. 3. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto. 4. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto. 5. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto.
AOI00019300018 - CARENA DE EMBARCACIONES PPR 0137 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	248 : REPORTE	02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA		Fn	1,373,795.50	2.00	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 6. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto. 7. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto. 8. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto. 9. Presupuesto asignado insuficiente para realizar la carena de las embarcaciones programadas. Recorte de presupuesto. 10. Se realizo la carena y mantenimiento de la embarcacion IMARPE III. 11. 12. Se realizo la carena y mantenimiento de la embarcacion IMARPE III. <p>MOTIVO:</p>
AOI00019300019 - MANTENIMIENTOS DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE EMBARCACIONES PPR 0137 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	248 : REPORTE	02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA		Fs	82.00	11.00	13.41	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE 2. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE 3. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE 4. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE 5. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y

AOI00019300020 - GASTOS DE GESTION Y
 FUNCIONAMIENTO OPERATIVO PPR 0137
 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE
 INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y
 TECNOLÓGICA

001 : ACCION

02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA

Fn

1,237,115.81

0.00

0.00

- AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE
 - 6. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE
 - 7. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE
 - 8. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE
 - 9. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE
 - 10. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE
 - 11.
 - 12. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PRINCIPALES Y AUXILIARES DE LAS EMBARCACIONES DE IMARPE
- MOTIVO:

Fs

12.00

11.00

91.67

- 1. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- 2. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- 3. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- 4. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- 5. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- 6. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- 7. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- 8. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- 9. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- 10. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS EMBARCACIONES DEL IMARPE PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- 11.
- 12. SE REALIZO EL MANTENIMIENTO MENOR DE TODAS LAS

Fn

710,867.08

0.00

0.00

EMBARCACIONES DEL IMARPE
PARA SU FUNCIONAMIENTO.
MOTIVO:

AOI00019300032 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y OTROS RECURSOS PELÁGICOS LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fs	12.00	10.00	83.33	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de reportes 2. Elaboración de reportes 3. Elaboración de reportes 4. Elaboración de reportes 5. Elaboración de reportes 6. Elaboración de reportes 7. Elaboración de reportes 8. Elaboración de reportes 9. Elaboración de reportes 10. Elaboración de reportes 11. 12. Elaboración de reportes
			Fn	14,518.50	0.00	0.00	<p>MOTIVO: Desembarques. En el I trimestre 20120 se registró un desembarque total de 13,223.8 t de especies pelágicas, registrándose en Paíta el 74.49 %, en Parachique 20.14 % y otros puertos el 5.37 %. (Figura 1). Se identificaron un total 15 especies pelágicas en las cuales 08 especies son oceánicas transzon...</p>
AOI00019300043 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y OTROS PELÁGICOS LAB. SANTA ROSA	248 : REPORTE	02.09.03 : LAMBAYEQUE	Fs	11.00	6.00	54.55	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS DRS. MIGUEL NIQUEN Y MARILU BOUCHON, EL DÍA 11032020 3. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS DRS. MIGUEL NIQUEN Y MARILU BOUCHON, EL DÍA 28052020 (NO SE PUDO ENVIARA ANTES DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA) 4. 5. 6. 7. no se realizaron muestreos biológicos ni biometricos por motivo de la pandemia 8. NO SE REALIZARON MUESTREOS BIOLOGICOS NI BIOMETRICOS 9. 10. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS DE LOS MES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS DRS. MIGUEL NIQUEN Y MARILU BOUCHON, EL DÍA 06122020 11. 12. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS DE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LOS DRS. MIGUEL NIQUEN Y MARILU BOUCHON, EL DÍA 06122020
			Fn	7,583.00	4,218.00	55.62	

							MOTIVO: En los meses de abril, mayo, junio y julio no se realizaron muestreos biológicos ni biometricos
AOI00019300061 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y OTROS PELÁGICOS LAB. HUANCHACO	435 : MUESTRAS TOMADAS	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fs	1,500.00	1,500.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1122020 (17022020) 2. Se envió por correo electrónico a la P.E (20032020) 3. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1952020 (19052020) 4. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020) 5. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020) 6. Se envió por correo electrónico a la P.E (28062020) 7. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2512020 (17082020) 8. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2782020 (18092020) 9. Se envió por correo electrónico a OPP (28092020) 10. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 3882020 (24112020)
			Fn	4,820.00	2,814.40	58.39	<ol style="list-style-type: none"> 11. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 4232020 (15122020) 12. Se envió por correo electrónico a OPP (31122020) <p>MOTIVO: En los meses de abril y mayo, julio, agosto y setiembre, por el estado de emergencia COVID 19 no se ejecutó la parte financiera.</p>
AOI00019300073 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PELAGICOS	137 : PLANILLA	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fs	12.00	9.00	75.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 2. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 3. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 4. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 5. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 6. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 7. 8. 9.
			Fn	1,149,328.20	1,149,328.20	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 10. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 11. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 12. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE <p>MOTIVO:</p>
AOI00019300075 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PELAGICOS	137 : PLANILLA	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fs	12.00	9.00	75.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. PAGO AL PERSONAL CAS 2. PAGO AL PERSONAL CAS

								3. PAGO AL PERSONAL CAS 4. PAGO AL PERSONAL CAS 5. PAGO AL PERSONAL CAS 6. PAGO AL PERSONAL CAS 7. 8. 9. 10. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 11. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 12. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE MOTIVO:
			Fn	1,324,446.00	1,324,446.00	100.00		
								1. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO 2. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO 3. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO 4. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO 5. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO 6. INFORME TECNICO DE SEGUIMIENTO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300076 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y OTROS RECURSOS PELÁGICOS PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fs	12.00	6.00	50.00		
			Fn	37,584.86	0.00	0.00		
								1. 2. INFORME TECNICO 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300077 - TALLER DE SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA PELÁGICA PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fs	1.00	1.00	100.00		
			Fn	34,443.07	0.00	0.00		
								1. INFORME TECNICO 2. INFORME TECNICO 3. INFORME TECNICO 4. INFORME TECNICO 5. INFORME TECNICO 6. INFORME TECNICO 7. 8. 9.
AOI00019300078 - SEGUIMIENTO DEL PROCESO REPRODUCTIVO DE ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fs	10.00	6.00	60.00		
			Fn	34,590.10	0.00	0.00		

						10. 11. 12. MOTIVO:	
AOI00019300079 - SEGUIMIENTO DEL GRADO DE BIENESTAR Y DIFUSIÓN DE ESCALAS DE MADUREZ GONADAL DE ESPECIES COMERCIALES PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fs	12.00	6.00	50.00	1. INFORME TECNICO 2. INFORME TECNICO 3. INFORME TECNICO 4. INFORME TECNICO 5. INFORME TECNICO 6. INFORME TECNICO 7. 8. 9.
			Fn	11,881.79	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300080 - EVALUACION INDIRECTA Y OBSERVACIONES A ABORDO DE LA FLOTA COMERCIAL (PROGRAMA BITACORAS DE PESCA) PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fs	8.00	6.00	75.00	1. INFORME TECNICO 2. INFORME TECNICO 3. INFORME TECNICO 4. INFORME TECNICO 5. INFORME TECNICO 6. INFORME TECNICO 7. 8. 9.
			Fn	383,099.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300081 - CENSO NACIONAL DE LOBOS MARINOS PELAGICOS	060 : INFORME	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fs	2.00	1.00	50.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	92,875.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300082 - MONITOREO DE FAUNA MARINA VARADA EN EL LITORAL PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fs	2.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.
			Fn	0.00	0.00	0.00	8. 9. 10. 11.

					12.	MOTIVO:
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					Fs	0.00
					0.00	0.00
					0.00	
AOI00019300083 - INTERACCIONES DE DEPREDADORES SUPERIORES Y LA PESQUERÍA 201 : INFORME TECNICO PELAGICOS		02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS				
					Fn	0.00
					0.00	0.00
					0.00	
					Fs	4.00
					6.00	150.00
					150.00	
					1.	INFORMES SOBRE DIETAS DE AVES MARINAS
					2.	INFORMES SOBRE DIETAS DE AVES MARINAS
					3.	INFORMES SOBRE DIETAS DE AVES MARINAS
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					Fn	62,277.00
					0.00	0.00
					0.00	
AOI00019300084 - DIETA DE AVES MARINAS PELAGICOS	060 : INFORME	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS				
					Fs	1.00
					1.00	100.00
					100.00	
					1.	
					2.	
					3.	INFORME DE MONITOREO DE TORTUGAS MARINAS
					4.	
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					9.	
					10.	
					11.	
					12.	
					MOTIVO:	
					Fn	20,360.00
					0.00	0.00
					0.00	
AOI00019300085 - MONITOREO DE TORTUGAS MARINAS PELAGICOS	060 : INFORME	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS				
					Fs	0.00
					1.00	0.00
					0.00	
					1.	
					2.	
					3.	
					4.	SE REALIZO EL CRUCERO DE EVALUACION HIDROACUSTICA DE LA POBLACION DE JUREL
					5.	
					6.	
					7.	
					8.	
					Fn	0.00
					0.00	0.00
					0.00	
AOI00019300086 - CRUCERO DE EVALUACIÓN HIDROACÚSTICA DE LA POBLACIÓN DE JUREL TRACHURUS MURPHY EN EL MAR PERUANO	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS				

						9. 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300092 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PESCA	137 : PLANILLA	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	12.00	11.00	91.67 1. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 2. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 3. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 4. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 5. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 6. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 7. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 8. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 9. 10. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 11. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 12. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE
			Fn	1,037,071.00	1,037,071.00	100.00 MOTIVO: Enero hasta JulioSetiembre y octubre
AOI00019300093 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PESCA	137 : PLANILLA	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	12.00	12.00	100.00 1. PAGO AL PERSONAL CAS 2. PAGO AL PERSONAL CAS 3. PAGO AL PERSONAL CAS 4. PAGO AL PERSONAL CAS 5. PAGO AL PERSONAL CAS 6. PAGO AL PERSONAL CAS 7. PAGO AL PERSONAL CAS 8. PAGO AL PERSONAL CAS 9. 10. PAGO AL PERSONAL CAS 11. PAGO AL PERSONAL CAS 12. PAGO AL PERSONAL CAS
			Fn	551,652.00	551,652.00	100.00 MOTIVO: PAGO AL PERSONAL CAS de Enero a JulioPAGO AL PERSONAL CAS Setiembre y Octubre
AOI00019300094 - MONITOREO SATELITAL SUPERFICIAL DE LOS PROCESOS FÍSICOS Y BIOLÓGICOS DE AMBIENTES ACUÁTICOS CON LA ESTACIÓN TERASCAN PESCA	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	4.00	4.00	100.00 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.
			Fn	22,500.00	22,500.00	100.00 12. Memo 018AFSR, 020AFSR, 027AFSR, 042AFSR MOTIVO: Utilizado en noviembre

							por el estado de emergenciaRe formulado por Estado de Emergencia.Re programación por reducción de presupuesto. Memos 019AFSR, 021AFSR, 031AFSR, 033AFSR, 035AFSR, 036AFSR, 039AFSR, 040AFSR, 051AFSR, 052AFSR, 058AFSR, 059AFSR, 065AFSR, 066AFSR,070AFSR, 080AFSR, 081AFSR, 082AFSR,...
							1. 2. 3. 4. 5. 6.
AOI00019300095 - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA INFORMÁTICA DEL SISTEMA DE MONITOREO SATELITAL DE EMBARCACIONES PESQUERAS SISESAT PESCA	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	1.00	2.00	200.00	7. Informes (Memo 018AFSR, 020AFSR, 027AFSR, 042AFSR) 8. Informes (Memo 018AFSR, 020AFSR, 027AFSR, 042AFSR) 9. 10. 11.
			Fn	22,500.00	22,500.00	100.00	12. MOTIVO: Re formulado por Estado de Emergencia.Re programación por reducción de presupuesto.
							1. 2. 3. APLICACION DEL METODO HIDROACUSTICO 4. 5. 6.
AOI00019300096 - APLICACIÓN DEL MÉTODO HIDROACÚSTICO EN LA EVALUACIÓN DE RECURSOS PESQUEROS PESCA	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	2.00	2.00	100.00	7. Informe Cruceros de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos 200203 8. 9. 10. 11. Informe Cruceros de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos 200911 12.
			Fn	3,193,555.00	3,193,555.00	100.00	MOTIVO: Informe Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos 200203 presentado en marzoMemo 01942020 IMARPE DGHISA Presupuesto gastado en marzo y abril Informe Crucero de Evaluación Hidroacústica de Recursos Pelágicos 200911 Memo 4762020 IMARPE DGHISA
AOI00019300097 - DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS HIDROACÚSTICAS PARA EL MANEJO DE ECOSISTEMAS ACUÁTICOS PESCA	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	3.00	3.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.

							9.
							10.
							11.
							12.
			Fn	133,231.00	13,000.00	9.76	MOTIVO: Re programación por reducción de presupuesto.Re formulado por Estado de Emergencia. MEMORÁNDUM N 1482020IMARPEAFH MEMORÁNDUM N 1522020IMARPEAFH MEMORÁNDUM N 151 2020IMARPEAFH
							1.
							2.
							3.
			Fs	1.00	3.00	300.00	4.
							5.
							6.
							7. Informe (Memorándum N 009DMVAFH2020)
							8. Informe (Memorándum N 005DMVAFH2020)
							9.
			Fn	1,086.00	985.39	90.74	10. Informe (Memorándum N 006DMVAFH2020)
							11.
							12.
							MOTIVO: Gastado de enero a JulioReformulado por Estado de Emergencia
AOI00019300098 - APOYO Y SOPORTE TÉCNICO DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA PESCA	201 : INFORME TECNICO	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA					
AOI00019300104 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE LA ANCHOVETA Y OTROS PELÁGICOS LAB. CHIMBOTE	248 : REPORTE	02.09.05 : ANCASH	Fs	15.00	9.00	60.00	1. Se elaboró los reportes diarios e informe mensual del seguimiento de la pesquería pelágica
			Fn	50,462.00	0.00	0.00	2. Se elaboró los reportes diarios e informe mensual del seguimiento de la pesquería pelágica y se ejecutó el presupuesto solicitado
							3. Se elaboró los reportes diarios e informe mensual y trimestral del seguimiento de la pesquería pelágica y se ejecutó el presupuesto solicitado
							4. No se realizó muestreo.
							5. Se elaboró los reportes diarios e informe mensual correspondiente a la primera temporada de pesca de anchoveta.
							6. Se elaboró los reportes diarios e informe mensual correspondiente a la primera temporada de pesca de anchoveta.
							7. Se elaboró los reportes diarios e informe mensual del seguimiento de la pesquería pelágica
							8. Se elaboró los reportes diarios e informe mensual del seguimiento de la pesquería pelágica
							9. Se elaboró los reportes diarios e informe mensual y trimestral del seguimiento de la

pesquería pelágica y se ejecutó el presupuesto solicitado

10. Se elaboró los reportes diarios e informe mensual del seguimiento de la pesquería pelágica y se ejecutó el presupuesto solicitado
- 11.
12. Se elaboró los reportes diarios e informe mensual y trimestral del seguimiento de la pesquería pelágica y se ejecutó el presupuesto solicitado y se ejecutó el presupuesto solicitado

MOTIVO:

AOI00019300131 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y OTROS RECURSOS PELÁGICOS LAB. HUACHO	060 : INFORME	02.09.06 : LIMA	Fs	5.00	9.00	180.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. En el mes de enero no se recibe encargo presupuestal, pero se realiza el registro del desembarque de la pesquería industrial y artesanal de nuestra jurisdicción. Se presenta el reporte diario del desembarque y el informe mensual de enero. 2. Se realizo una prospeccion pesquera, muestreos biometrico y biologico de recursos hidrobiologicos. Se realiza el informe mensual de febrero. 3. En la primera quincena de marzo se realizo el muestreo biometrico y biologico de recursos hidrobiologicos, y en la segunda quincena por el Decreto de Urgencia debido al COVID19 entramos en cuarentena y las actividades se realizo via remota. 4. En el mes de abril se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita encargo presupuestal, y se continua con el registro del desembarque de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción via remota. Se presenta el reporte diario del desembarque y el informe mensual de marzo. 5. En el mes de mayo se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita encargo presupuestal, y se continua con el registro del desembarque de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción via remota, y en la segunda quincena se inicia el muestreo y toma de desembarque de la pesca industrial en ... 6. Se continua con la cuarentena, por lo cual se realiza el registro del desembarque de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción via remota, y en presencial el muestreo y toma de desembarque de la pesca industrial en las plantas pesqueras, se realiza el muestreo biométrico y biologico de recursos ...
			Fn	11,408.00	5,140.00	45.06	

7. Se continua con la cuarentena, por lo cual se realiza el registro del desembarque de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción vía remota, y en presencial el muestreo y toma de desembarque de la pesca industrial en las plantas pesqueras, se realiza el muestreo biométrico y biológico de recursos ...
8. Se continua con la cuarentena, por lo cual se realiza el registro del desembarque de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción vía remota, se realiza el muestreo biométrico y biológico de recursos pelagicos proveniente de la pesca artesanal. Se presenta el reporte diario del desembarque artesan...
9. Se continua con la cuarentena, por lo cual se realiza el registro del desembarque de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción vía remota, y presencialmente se realiza el muestreo biométrico y biológico de recursos pelagicos proveniente de la pesca artesanal. Se presenta el reporte diario del d...
10. Se continua con la cuarentena, y el registro del desembarque de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción se realiza vía remota, y presencialmente se realiza el muestreo biométrico y biológico de recursos pelagicos proveniente de la pesca artesanal. Se presenta el reporte diario del desembarque...
11. Se continua con la cuarentena, por lo cual se realiza el registro del desembarque de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción vía remota, y en presencial el muestreo y toma de desembarque de la pesca industrial en las plantas pesqueras por la apertura de la segunda temporada de la pesca industr...
12. Se continua con la cuarentena, por lo cual se realiza el registro del desembarque de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción vía remota, y en presencial el muestreo y toma de desembarque de la pesca industrial en las plantas pesqueras, se realiza el muestreo biométrico y biológico de recursos ...

MOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID19, según Decreto de Urgencia N° 0442020PCM y las actividades se realizan vía remota. En los meses de abril, mayo y junio, se continúa con las actividades vía remota a excepción de los profesionales q...

AOI00019300132 - CRUCERO EVALUACIÓN DE 060 : INFORME LA POBLACIÓN DE MERLUZA Y OTROS DEMERSALES	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fs	1.00	1.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. SE REALIZO LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PARA LA EJECUCIÓN DE AL ACTIVIDAD CRUCERO EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MERLUZA Y OTROS DEMERSALE 5. SE GESTIONO LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CRUCERO EVALUACIÓN DE LA POBLACIÓN DE MERLUZA Y OTROS DEMERSALE. SE REALIZO UN AVANCE DE LA CRUCERO DE MERLUZA EN 70% COMPLEMENTANDO CON EL INFORME QUE SERA PRESENTADO EN EL MES DE JULIO. 6. 7. 8. 9. 10. SE PRESENTO EL INFORME DE LA EJECUCION DEL CRUCERO DE EVALUACION DE LA MERLUZA LOGRANDO UN AVANCE DEL 100% 11. 12. <p>MOTIVO:</p>	
AOI00019300133 - EVALUACIÓN POBLACIONAL DEL CALAMAR GIGANTE (DOSCIDICUS GIGAS) EN SUS PRINCIPALES AREAS DE DISTRIBUCIÓN Y CONCENTRACION DEMERSALES	001 : ACCION	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fs	1.00	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. <p>MOTIVO:</p>	
AOI00019300164 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y DE OTROS RECURSOS PELÁGICOS EN EL LITORAL DE LA REGIÓN ICA LAB. PISCO	201 : INFORME TECNICO	02.09.07 : ICA	Fs	14.00	17.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD 2. 3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE EJECUTO LOS GASTOS DE LA ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO 4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 5. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 	
			Fn	24,860.00	44,180.00	177.72	

								6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs		11.00	7.00	63.64	1. 2. 3. Se ha remitido el informe correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRP. 4. Actividad sin presupuesto para su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19. 5. Actividad sin presupuesto para su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19. 6. No se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia. 7. Se ha remitido el informe correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRP.
AOI00019300195 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE LA ANCHOVETA Y OTROS RECURSOS PELÁGICOS LAB. CAMANA	248 : REPORTE	02.09.08 : AREQUIPA	Fn		12,065.00	5,602.00	46.43	8. Se ha remitido el informe correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRP. 9. Se ha remitido el informe correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRP. 10. Se ha remitido el informe correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRP. 11. Se ha remitido el informe correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRP. 12. Se ha remitido el informe correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRP. MOTIVO: El cumplimiento de los objetivos propuestos entre los meses de julio a diciembre, se han ejecutado sin ningún percance o retraso.
AOI00019300206 - SEGUIMIENTO DE LAS PESQUERÍAS PELÁGICAS LAB. ILO	201 : INFORME TECNICO	02.09.09 : MOQUEGUA	Fs		12.00	7.00	58.33	1. Sin asignación de presupuesto. 2. Se registro información del seguimiento de la pesquería pelágica 3. Se registro información del seguimiento de la pesquería pelágica. 4. Por el estado de emergencia COVID19 no se realizo el seguimiento de la pesquería pelágica. 5. Por el estado de emergencia COVID19 no se realizo el seguimiento de la pesquería pelágica. 6. Por el estado de emergencia COVID19 no se realizo el seguimiento de la pesquería pelágica.
			Fn		13,288.00	5,636.50	42.42	7. Se realizo el seguimiento de la pesquería pelágica en el

							desembarcadero pesquero artesanal de Ilo.
							8.
							9.
							10. Se realizo el seguimiento de la pesquería pelágica en el desembarcadero pesquero artesanal de Ilo
							11. Se realizo el seguimiento de la pesquería pelagica en el desembarcadero pesquero artesanal de Ilo
							12. Se realizo el seguimiento de la pesquería pelagica en el desembarcadero pesquero artesanal de Ilo
							MOTIVO:
							1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
							2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
							3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
			Fs	12.00	12.00	100.00	4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL
							5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO
							6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO
							7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
							8. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							9. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
			Fn	11,719,452.00	0.00	0.00	10. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							11. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							12. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							MOTIVO:
AOI00019300259 - APOYO LOGÍSTICO A LOS CRUCEROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE LOS PRINCIPALES RECURSOS MARINOS DEC	001 : ACCION	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA					
AOI00019300273 - MANTENIMIENTO MENOR DE LOS BIC, EMBARCACIONES MENORES DEL IMARPE Y RENOVACION DE CERTIFICADOSPPR 0137 OPERACION Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTIFICA Y TECNOLOGICA	001 : ACCION	02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA	Fs	12.00	11.00	91.67	1. Se realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.
			Fn	219,645.61	0.00	0.00	2. Se realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.
							3. No Se realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación. debido a la pandemia
							4. Se realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación. debido a la pandemia
							5. Se realizaron los trabajos de

						<p>mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.</p> <p>6. e realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.</p> <p>7. e realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.</p> <p>8. e realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.</p> <p>9. e realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.</p> <p>10. Se realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.</p> <p>11.</p> <p>12. Se realizaron los trabajos de mantenimiento a bordo de los BICS del IMARPE con la asignación de encargo para mantenimiento y reparación.</p> <p>MOTIVO:</p>
						<p>1. INFORME TECNICO</p> <p>2. INFORME TECNICO</p> <p>3. INFORME TECNICO</p> <p>4. INFORME TECNICO</p> <p>5. INFORME TECNICO</p> <p>6. INFORME TECNICO</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AOI00019300284 - ESTUDIOS DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fs	13.00	6.00	46.15
			Fn	100,222.60	0.00	0.00
						<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11. Informe final MEMO N 3692020DGIHSA</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AOI00019300286 - USO DE LA ACÚSTICA MULTIFRECUENCIA PARA LA CLASIFICACIÓN E IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE ESPECIES PELÁGICAS Y CARACTERIZACIÓN DEL ECOSISTEMA MARINO PERUANO PESCA (S.F.)	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	1.00	1.00	100.00
			Fn	0.00	0.00	0.00

AOI00019300305 - ESTUDIOS EN EDAD Y CRECIMIENTO DEMERSALES	201 : INFORME TECNICO	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fs	6.00	5.00	83.33	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 1. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA ACTIVIDAD DE ESTUDIOS DE EDAD Y CRECIMIENTO SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO 4. 5. 6. 1. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA ACTIVIDAD DE ESTUDIOS DE EDAD Y CRECIMIENTO LOGRANDO UN PORCENTAJE DE AVANCE DE 40% SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO. 2. INFORME DEL 1ER SEMESTRE DE LOS ESTUDIOS DE EDAD Y CRECIMIENTO DEMERSALES SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO 7. 8. 9. 10. 11.
			Fn	26,644.00	26,643.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 12. 1. Informe del 4to trimestre 2020 del lab. edad y crecimiento logrado una ejecución de 100% 2. Se presento en informe anual con Memorándum N 0182021IMARPEGIRD L <p>MOTIVO:</p>
AOI00019300306 - ESTUDIOS DE TROFODINAMICA DEMERSALES	248 : REPORTE	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fs	15.00	8.00	53.33	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 REPORTE MENSUAL DEL ESPECTRO ALIMENTARIO DE LAS PRINCIPALES ESPECIES PROCEDENTES DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS Y OTROS DICIEMBRE 2019 2. 1 REPORTE MENSUAL DEL ESPECTRO ALIMENTARIO DE LAS PRINCIPALES ESPECIES PROCEDENTES DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS Y OTROS ENERO 2020 3. 1 DIAGNÓSTICO DE LA ALIMENTACIÓN DE CACHEMA CYNOSCION ANALIS EN LA ZONA DEL CALLAO 19962018. 2 MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OBJETIVOS ESPECIFICOS DE PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL IMARPEPRIMER TRIMESTRE 2020 SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO 4. 5.
			Fn	25,079.00	25,079.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 6. 1. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LOS ESTUDIOS DE TROFODINÁMICA DEMERSALES SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO LOGRANDO UN PORCENTAJE DE AVANCE DE 49% 2. SE ALCANZO EL INFORME DEL 1ER SEMESTRE DE LOS ESTUDIOS DE TROFODINÁMICA DEMERSALES VIA CORREO ELECTRONICO 7.

				realizo el pago del personal permanente de los mese...			
							<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizo el pago del personal CAS mes de enero. 2. Se realizo el pago del personal CAS mes de febrero. 3. Se realizo el pago del personal CAS mes de marzo. 4. Se realizo el pago del personal CAS mes de abril. 5. Se realizo el pago del personal CAS mes de mayo. 6. Se realizo el pago del personal CAS mes de junio. 7. Se realizo el pago del personal CAS mes de julio. 8. Se realizo el pago del personal CAS mes de agosto. 9. Se realizo el pago del personal CAS mes de setiembre. 10. Se realizo el pago del personal CAS mes de octubre. 11. Se realizo el pago del personal CAS mes de noviembre. 12. Se realizo el pago del personal CAS mes de diciembre.
				Fs	12.00	12.00	100.00
AOI00019300023 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. TUMBES	137 : PLANILLA	02.09.01 : TUMBES					
				Fn	1,229,477.00	1,172,161.00	95.34
				MOTIVO: Se realizo el pago del personal CAS correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo.Se realizo el pago del personal CAS correspondiente a los meses de abril, mayo y junio.Se realizo el pago del personal CAS correspondiente a los meses de julio, agosto y setiembre.Se realizo el pago del persona...			
AOI00019300024 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB TUMBES	001 : ACCION	02.09.01 : TUMBES		Fs	2.00	1.00	50.00
				Fn	582,284.00	528,944.69	90.84
				<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de enero. 2. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de febrero. 3. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de marzo. 4. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de abril. 5. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de mayo. 6. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de junio. 7. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de julio. 8. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de agosto. 9. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de setiembre. 10. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de octubre. 11. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes 			

							de noviembre. 12. Se realizaron gestiones y funciones operativas en el mes de diciembre MOTIVO: Se realizaron gestiones y funciones operativas para el funcionamiento óptimo del laboratorio en los meses de enero, febrero y marzo. Se realizaron gestiones y funciones operativas para el funcionamiento óptimo del laboratorio en los meses de abril, mayo y junio. Se realizaron gestiones y funciones ope...
							1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 4. 5. 120.00 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 7. 8. 9. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 10. 11. 12. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.
AOI00019300025 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA ARTESANAL DE RECURSOS PELÁGICOS LAB. TUMBES	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES	Fs	5.00	6.00	120.00	
			Fn	7,149.00	3,850.00	53.85	MOTIVO: Seguimiento de la pesquería artesanal de los recursos pelágicos grado de avance I Trimestre 23.10%. Seguimiento de la pesquería artesanal de los recursos pelágicos grado de avance II Trimestre 39.80%. Seguimiento de la pesquería artesanal de los recursos pelágicos grado de avance III Trimestre 58.30%....
AOI00019300026 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS DE LOS PRINCIPALES RECURSOS DEMERSALES Y COSTEROS LAB. TUMBES	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES	Fs	4.00	6.00	150.00	1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 7. 8. 9. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 10.
			Fn	7,149.00	3,850.00	53.85	

							11. 12. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. MOTIVO: Seguimiento de pesquerías de los principales recursos demersales y costeros grado de avance I Trimestre 19.80%.Seguimiento de pesquerías de los principales recursos demersales y costeros grado de avance II Trimestre 28.10%.Seguimiento de pesquerías de los principales recursos demersales y costeros g...
							1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 7. 8. 9. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 10. 11. 12. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.
				Fs	4.00	6.00	150.00
AOI00019300027 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS Y MACROALGAS LAB. TUMBES	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES					
				Fn	7,149.00	3,850.00	53.85
							MOTIVO: Seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos grado de avance I Trimestre 20.80%.Seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos grado de avance II Trimestre 31.20%.Seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos grado de avance III Trimestre 44.70%.Seguimiento de la pesquería de in...
AOI00019300029 - ASPECTOS REPRODUCTIVOS DE ESPECIES DE IMPORTANCIA COMERCIAL EN LA REGIÓN TUMBES LAB. TUMBES	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES					
				Fs	4.00	5.00	125.00
							1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 7. 8. 9. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio

									Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.
									10.
									11.
									12. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.
									33.06 MOTIVO: Aspectos reproductivos de especies de importancia comercial en la Región Tumbes grado de avance I Trimestre 17.30%.Aspectos reproductivos de especies de importancia comercial en la Región Tumbes grado de avance II Trimestre 28.30%.Aspectos reproductivos de especies de importancia comercial en la Reg...
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.
									12. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.
									MOTIVO: PROSPECCIÓN BIOLÓGICA POBLACIONAL DE LOS RECURSOS CONCHA NEGRA ANADARA TUBERCULOSA Y CONCHA HUEQUERA grado de avance 91.70%.PROSPECCIÓN BIOLÓGICA POBLACIONAL DE LOS RECURSOS CONCHA NEGRA ANADARA TUBERCULOSA Y CONCHA HUEQUERA grado de avance 100%.
AOI00019300030 - PROSPECCIÓN BIOLÓGICA POBLACIONAL DE LOS RECURSOS CONCHA NEGRA ANADARA TUBERCULOSA Y CONCHA HUEQUERA ANADARA SIMILIS EN EL ECOSISTEMA MANGLAR DE TUMBES LAB. TUMBES	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES							100.00
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.
									12. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.
									MOTIVO: PROSPECCIÓN BIOLÓGICA POBLACIONAL DE LOS RECURSOS CONCHA NEGRA ANADARA TUBERCULOSA Y CONCHA HUEQUERA grado de avance 91.70%.PROSPECCIÓN BIOLÓGICA POBLACIONAL DE LOS RECURSOS CONCHA NEGRA ANADARA TUBERCULOSA Y CONCHA HUEQUERA grado de avance 100%.
									100.00
									1.
									2.
									3.
									4.
									5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
AOI00019300031 - IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS LAB. TUMBES	001 : ACCION	02.09.01 : TUMBES							100.00
									1.
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
									10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
AOI00019300033 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. PAITA	137 : PLANILLA	02.09.02 : PIURA							91.67
									1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE ENERO

								<ul style="list-style-type: none"> 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE JUNIO 7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE JULIO 8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE AGOSTO 9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE SETIEMBRE 10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE OCTUBRE 11. 12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
				Fn	62,656.00	0.00	0.00	
								MOTIVO:
								<ul style="list-style-type: none"> 1. REPORTE Resumen Trimestral 2. REPORTE Resumen Trimestral 3. REPORTE Resumen Trimestral 4. NO SE EJECUTO 5. NO SE EJECUTO 6. NO SE EJECUTO 7. NO SE EJECUTO 8. NO SE EJECUTO 9. NO SE EJECUTO 10. REPORTE Resumen Trimestral 11. 12. REPORTE Resumen Trimestral
				Fs	12.00	3.00	25.00	
AOI00019300034 - SEGUIMIENTO DE PESQUERIAS DE LOS PRINCIPALES RECURSOS DEMERSALES COSTEROS Y OTROS DEMERSALES LAB. PAITA	248 : REPORTE	02.09.02 : PIURA						
				Fn	50,221.50	0.00	0.00	<ul style="list-style-type: none"> MOTIVO: Durante el I trimestre se desembarcaron 4 119,4 t de especies icticas demersales y costeros, siendo las especies con más alto volumen de desembarque merluza Merluccius gayi con 2 819 t (49,6%), seguido de anguila Ophichthus remiger con 956 t (23,22% del total), chiri Peprilus medius con 282 t (6,8%)...
AOI00019300035 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERIA DE INVERTEBRADOS MARINOS LAB. PAITA	248 : REPORTE	02.09.02 : PIURA		Fs	12.00	5.00	41.67	<ul style="list-style-type: none"> 1. Sin presupuesto 2. Reporte Trimestral Desembarques de Invertebrados 3. Reporte Trimestral Desembarques de Invertebrados 4. NO SE EJECUTO 5. NO SE EJECUTO 6. NO SE EJECUTO

								<ul style="list-style-type: none"> 7. NO SE EJECUTO 8. NO SE EJECUTO 9. NO SE EJECUTO 10. Reporte Trimestral Desembarques de Invertebrados 11. 12. Reporte Trimestral Desembarques de Invertebrados <p>MOTIVO: Durante el I trimestre se registró preliminarmente un desembarque de 76,497.8 toneladas registrándose un aumento de 85.2 % en relación al I trimestre de 2018. Los desembarques estuvieron sustentados por 21 especies (3 Cephalopodos, 4 Bivalvos, 8 Gasterópodos y 6 Crustáceos) el 99,7% de los desembarq...</p>
				Fn	15,400.00	0.00	0.00	
								<ul style="list-style-type: none"> 1. SIN FINANCIAMIENTO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 3. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 4. SIN EJECUCION 5. SIN EJECUCION 6. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 7. SIN EJECUCIPN 8. SE REALIZÓ LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS 9. SE REALIZÓ LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS 10. SE REALIZÓ LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS 11. 12. SE REALIZÓ LAS ACTIVIDADES RESPECTIVAS <p>MOTIVO: ABRIL, MAYO SIN EJECUCIÓN</p>
				Fs	12.00	6.00	50.00	
AOI00019300037 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. PAITA	001 : ACCION	02.09.02 : PIURA						
				Fn	829,641.00	0.00	0.00	
AOI00019300038 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. PAITA	137 : PLANILLA	02.09.02 : PIURA		Fs	12.00	8.00	66.67	
				Fn	663,505.00	0.00	0.00	<ul style="list-style-type: none"> 1. E REALIZO EL PAGO AL PERSONAL COM CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE ENERO 2. E REALIZO EL PAGO AL PERSONAL COM CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL COM CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL COM CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL COM CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL COM CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. SE REALIZÓ EL PAGO AL

								PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE JULIO
								8. SE REALIZÓ EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE AGOSTO
								9. SE REALIZÓ EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
								10. SE REALIZÓ EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE
								11.
								12. SE REALIZÓ EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1.
								2. SE REALIZARON LAS ACCIONES RESPECTIVAS
				Fs	1.00	1.00	100.00	3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
				Fn	206.00	0.00	0.00	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO
								3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO
								4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO
				Fs	12.00	12.00	100.00	5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE ABRIL
								6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE MAYO
								7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE JUNIO
				Fn	49,862.00	0.00	0.00	8.
								9.
								10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE
								11.
								12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE

							DURANTE LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE
							MOTIVO:
AOI00019300045 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. SANTA ROSA	137 : PLANILLA	02.09.03 : LAMBAYEQUE	Fs	12.00	12.00	100.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO
							2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO
							3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO
							4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE ABRIL
							5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE MAYO
							6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE JUNIO
							7.
							8.
							9.
							10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE LOS MESES DE JULIO A OCTUBRE
AOI00019300046 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. SANTA ROSA	001 : ACCION	02.09.03 : LAMBAYEQUE	Fs	12.00	12.00	100.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							2. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							3. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							4. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							5. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							6. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							7. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							8. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							9. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
							10. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
AOI00019300047 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS DE LOS PRINCIPALES RECURSOS DEMERSALES Y COSTEROS LAB. SANTA ROSA	248 : REPORTE	02.09.03 : LAMBAYEQUE	Fs	11.00	7.00	63.64	1.
			Fn	11,179.00	7,211.00	64.50	2. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE

- FEBRERO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A VERONICA BLASCOVIC, FLOR FERNANDEZ Y EMERATRIZ GOMEZ, EL DÍA 11032020
3. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A VERONICA BLASCOVIC, FLOR FERNANDEZ Y EMERATRIZ GOMEZ, EL DÍA 28052020 (NO SE PUDO ENVIAR ANTES DEBIDO AL ESTADO DE EMERGENCIA)
 - 4.
 - 5.
 - 6.
 7. PARA EL MES DE JULIO SE SOLICITO EL REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA SU MUESTREO, PERO HASTA LA FECHA NO HA SIDO ATENDIDO DICHO REQUERIMIENTO
 8. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A VERONICA BLASCOVIC, FLOR FERNANDEZ Y EMERATRIZ GOMEZ, EL DÍA 25092020
 9. PARA EL MES DE SETIEMBRE SE SOLICITO EL REQUERIMIENTO, PERO AUN NO NOS ENVIAN LOS FONDOS PARA LA EJECUCION
 10. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE FUERON ENVIADOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A VERONICA BLASCOVIC, FLOR FERNANDEZ Y EMERATRIZ GOMEZ, EL DÍA 30102020
 - 11.
 12. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE FUERON ENVIADOS VÍA CORREO ELECTRÓNICO A VERONICA BLASCOVIC, FLOR FERNANDEZ Y EMERATRIZ GOMEZ, EL DÍA 6122020
- MOTIVO: En los meses de abril, mayo y junio no se realizaron muestreos biológicos ni biometricos

AOI00019300048 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS MARINOS LAB. SANTA ROSA	248 : REPORTE	02.09.03 : LAMBAYEQUE	Fs	11.00	7.00	63.64	1.
			Fn	9,246.00	5,950.00	64.35	2.
							<ol style="list-style-type: none"> 2. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS DRA. MARIA NELLY SANJINEZ Y LUIS MARIATEGUI, EL DÍA 09032020 3. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLÓGICOS Y BIOMÉTRICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO FUE ENVIADO VÍA CORREO ELECTRÓNICO A LAS

DRA. MARIA NELLY SANJINEZ Y LUIS MARIATEGUI, EL DÍA 28052020 (NO SE PUDO ENVIAR ANTES POR EL ESTADO DE EMERGENCIA)

- 4.
- 5.
- 6.
7. PARA EL MES DE JULIO SE SOLICITO EL REQUERIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE MUESTRAS BIOLOGICAS PARA SU MUESTREO, PERO NO FUE ATENDIDO DICHO REQUERIMIENTO
8. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLOGICOS Y BIOMETRICOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO FUE ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO A MARIA SANJINEZ, ERICKA ESPINOZA Y LUIS MARIATEGUI, EL DIA 13092020
9. PARA EL MES DE SETIEMBRE SE SOLICITO EL REQUERIMIENTO, PERO AUN NO NOS ENVIAN LOS FONDOS PARA LA EJECUCION
10. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLOGICOS Y BIOMETRICOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE FUERON ENVIADOS VIA CORREO ELECTRONICO A MARIA SANJINEZ, ERICKA ESPINOZA Y LUIS MARIATEGUI, EL DIA 15102020
- 11.
12. EL REPORTE DE MUESTREOS BIOLOGICOS Y BIOMETRICOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE FUE ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO A MARIA SANJINEZ, ERICKA ESPINOZA Y LUIS MARIATEGUI, LOS DIAS 23112020 Y 7122020 RESPECTIVAMENTE

MOTIVO: En los meses de abril, mayo y junio no se realizaron muestreos biológicos ni biometricos

								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
AOI00019300050 - MONITOREO DE FAUNA MARINA VARADA EN EL LITORAL DE LAMBAYEQUE Y SUR DE PIURA LAB. SANTA ROSA	201 : INFORME TECNICO	02.09.03 : LAMBAYEQUE	Fs	2.00	0.00	0.00		1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
AOI00019300051 - CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE BANCOS NATURALES LAB. SANTA ROSA	248 : REPORTE	02.09.03 : LAMBAYEQUE	Fs	3.00	2.00	66.67		1.
								2.
								3.
								4.

								5.
								6.
								7.
								8.
								9. SE SOLICITO PARA EL MES DE SETIEMBRE PERO POR RETRASO EN ENVIAR LOS FONDOS PARA LA EJECUCION, SE REALIZARA EN LA PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE
								10. EL INFORME EJECUTIVO DE EVALUACION DE OCTOPUS MIMUS EN LAS ISLAS LOBOS DE AFUERA DEL MES DE SETIEMBRE FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO A LOS DRES. LUIS MARIATEGUI, CARMEN YAMASHIRO Y JUAN ARGUELLES, EL DIA 39112020 (ESTA ACTIVIDAD FUE EJECUTADA EN EL MES DE OCTUBRE)
								11.
				Fn	18,125.00	12,448.00	68.68	12. EL INFORME EJECUTIVO EVALUACION POBLACIONAL DE CONCHA DE ABANICO ARGOPCTEN PURPURATUS EN LA ISLA LOBOS DE TIERRA FUE ENVIADO POR CORREO ELECTRONICO A LOS DRES. LUIS MARIATEGUI, CARMEN YAMASHIRO Y JUAN ARGUELLES, EL DIA 10122020
								MOTIVO:
								1.
								2.
				Fs	1.00	0.00	0.00	3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
				Fn	0.00	0.00	0.00	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
				Fs	1.00	1.00	100.00	3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
				Fn	2,756.00	2,756.00	100.00	10. SE CANCELO LOS ARBITRIOS MUNICIPALES DEL AÑO 2020
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
AOI00019300062 - PAGO AL PERSONAL	137 : PLANILLA	02.09.04 : LA LIBERTAD		Fs	12.00	12.00	100.00	1. Se realizó el pago al Personal

PERMANENTE LAB. HUANCHACO

								<p>Permanente, durante el mes de enero del 2020.</p> <p>2. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de febrero del 2020.</p> <p>3. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de marzo del 2020.</p> <p>4. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de abril del 2020</p> <p>5. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de mayo del 2020</p> <p>6. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de junio del 2020</p> <p>7. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de julio del 2020</p> <p>8. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de agosto del 2020</p> <p>9. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de setiembre del 2020</p>
			Fn	205,270.00	202,060.00	98.44	<p>10. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de octubre del 2020</p> <p>11. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de noviembre del 2020</p> <p>12. Se realizó el pago al Personal Permanente, durante el mes de diciembre del 2020</p> <p>MOTIVO:</p>	
							<p>1. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>2. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>3. Se encuentra programado para el IV trimestre</p>	
			Fs	1.00	1.00	100.00	<p>4. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>5. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>6. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>7. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>8. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>9. Se encuentra programado para el IV trimestre</p>	
AOI00019300063 - IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS LAB. HUANCHACO	001 : ACCION	02.09.04 : LA LIBERTAD					<p>10. Se encuentra programado para el IV trimestre</p> <p>11. Se canceló los arbitrios a nombre de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>	
			Fn	3,400.00	1,462.36	43.01		
AOI00019300064 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. HUANCHACO	001 : ACCION	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fs	12.00	12.00	100.00	<p>1. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular</p>	
			Fn	433,284.00	317,540.17	73.29	<p>2. Las acciones para el funcionamiento y operatividad</p>	

- de las actividades se desarrollaron en forma regular
- 3. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
- 4. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
- 5. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
- 6. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
- 7. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
- 8. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
- 9. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
- 10. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
- 11. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular
- 12. Las acciones para el funcionamiento y operatividad de las actividades se desarrollaron en forma regular

MOTIVO:

AOI00019300065 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. HUANCHACO 137 : PLANILLA

02.09.04 : LA LIBERTAD

- 1. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de enero del 2020.
- 2. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de febrero del 2020.
- 3. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de marzo del 2020.
- 4. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de abril del 2020.
- 5. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de mayo del 2020.
- 6. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de junio del 2020.
- 7. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de julio del 2020
- 8. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de agosto del 2020
- 9. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de setiembre del 2020

Fs 12.00 12.00 100.00

Fn 849,288.00 847,800.00 99.82

								<p>10. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de octubre del 2020.</p> <p>11. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de noviembre del 2020.</p> <p>12. Se realizó el pago al Personal CAS, durante el mes de diciembre del 2020</p> <p>MOTIVO:</p>
								<p>1. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1122020 (17022020)</p> <p>2. Se envió por correo electrónico a la P.E (20032020)</p> <p>3. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1952020 (19052020)</p> <p>4. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)</p> <p>5. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)</p> <p>6. Se envió por correo electrónico a la P.E (28062020)</p> <p>7. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2512020 (17082020)</p> <p>8. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2782020 (18092020)</p> <p>9. Se envió por correo electrónico a OPP (28092020)</p> <p>10. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 3882020 (24112020)</p> <p>11. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 4232020 (15122020)</p> <p>12. Se envió por correo electrónico a OPP (31122020)</p> <p>MOTIVO: En los meses de abril, mayo junio, julio, agosto y setiembre, por el estado de emergencia Covid 19, no se ejecutó la parte financiera.</p>
AOI00019300066 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS DE LOS PRINCIPALES DEMERSALES Y COSTEROS Y DE LOS DESEMBARQUES, CPUE Y ÁREAS DE PESCA ARTESANAL Y PRECIOS DE LOS RECURSOS LAB. HUANCHACO	435 : MUESTRAS TOMADAS	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fs	36.00	12.00	33.33		
			Fn	9,010.00	4,245.60	47.12		
AOI00019300067 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS DE LOS PRINCIPALES INVERTEBRADOS MARINOS Y MACROALGAS MARINAS LAB. HUANCHACO	435 : MUESTRAS TOMADAS	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fs	25.00	12.00	48.00		
			Fn	11,412.00	7,895.60	69.19		

								<p>con Memo N 2782020 (18092020)</p> <p>9. Se envió por correo electrónico a OPP (28092020)</p> <p>10. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 3882020 (24112020)</p> <p>11. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 4232020 (15122020)</p> <p>12. Se envió por correo electrónico a OPP (31122020)</p> <p>MOTIVO: En los meses de abril y mayo, por el estado de emergencia Covid 19, no se ejecutó la parte financiera.</p>
								<p>1. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1122020 (17022020)</p> <p>2. Se envió por correo electrónico a la P.E (20032020)</p> <p>3. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1952020 (19052020)</p> <p>4. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)</p> <p>5. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)</p> <p>6. Se envió por correo electrónico a la P.E (28062020)</p> <p>7. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2512020 (17082020)</p> <p>8. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2782020 (18092020)</p> <p>9. Se envió por correo electrónico a OPP (28092020)</p> <p>10. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 3882020 (24112020)</p> <p>11. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 4232020 (15122020)</p> <p>12. Se envió por correo electrónico a OPP (31122020)</p> <p>MOTIVO: La ejecución financiera se reprograma para el mes de octubre, debido al estado de emergencia COVID19.</p>
AOI00019300068 - SEGUIMIENTO DE LA BIOLOGÍA REPRODUCTIVA DE LOS PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS Y DETERMINACIÓN DEL CONTENIDO GRASO EN ANCHOVETA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD LAB. HUANCHACO	435 : MUESTRAS TOMADAS	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fs	12.00	12.00	100.00		
AOI00019300069 - SEGUIMIENTO DE LA VARIABILIDAD DEL ZOOPLANCTON MARINO Y PRIMEROS ESTADIOS DE PECES COMERCIALES EN LA ZONA MARINO COSTERA DE LA REGIÓN LA LIBERTAD LAB. HUANCHACO	435 : MUESTRAS TOMADAS	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fn	13,064.00	6,720.00	51.44		
								<p>1. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1122020 (17022020)</p> <p>2. Se envió por correo electrónico a la P.E (20032020)</p> <p>3. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1952020 (19052020)</p> <p>4. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)</p> <p>5. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020)</p> <p>6. Se envió por correo electrónico a la P.E (28062020)</p>

			Fn	2,236.00	1,108.00	49.55	<ul style="list-style-type: none"> 7. Personal responsable con licencia 8. Personal responsable con licencia 9. Personal responsable con licencia 10. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 3882020 (24112020) 11. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 4232020 (15122020) 12. Se envió por correo electrónico a OPP (31122020)
							MOTIVO:
			Fs	2.00	1.00	50.00	<ul style="list-style-type: none"> 1. Se encuentra programado para el IV trimestre 2. Se encuentra programado para el IV trimestre 3. Se encuentra programado para el IV trimestre 4. Se encuentra programado para el IV trimestre 5. Se encuentra programado para el IV trimestre 6. Se encuentra programado para el IV trimestre 7. Se encuentra programado para el IV trimestre 8. Se encuentra programado para el IV trimestre 9. Se encuentra programado para el IV trimestre 10. Se encuentra programado para el IV trimestre
AOI00019300070 - MONITOREO DE BANCOS NATURALES DE INVERTEBRADOS MARINOS COMERCIALES DE LA REGIÓN LA LIBERTAD LAB. HUANCHACO	519 : MONITOREO	02.09.04 : LA LIBERTAD					
			Fn	15,782.00	6,519.00	41.31	<ul style="list-style-type: none"> 11. Se ejecutó el monitoreo de bancos naturales de invertebrados marinos del 20 al 27 de noviembre del 2020. 12.
							MOTIVO:
AOI00019300071 - MONITOREO BIOLOGICO Y POBLACIONAL DE CHONDRACANTHUS CHAMISSOI YUYO EN EL LITORAL DE PACASMAYO, PAIJAN Y SALAVERRY EN LA REGION LA LIBERTAD LAB. HUANCHACO	519 : MONITOREO	02.09.04 : LA LIBERTAD					
			Fs	2.00	1.00	50.00	<ul style="list-style-type: none"> 1. Se encuentra programado para el IV trimestre 2. Se encuentra programado para el IV trimestre 3. Se encuentra programado para el IV trimestre 4. Se encuentra programado para el IV trimestre 5. Se encuentra programado para el IV trimestre 6. Se encuentra programado para el IV trimestre 7. Se encuentra programado para el IV trimestre 8. Se encuentra programado para el IV trimestre 9. Se encuentra programado para el IV trimestre 10. Se encuentra programado para el IV trimestre
			Fn	9,103.00	2,645.00	29.06	<ul style="list-style-type: none"> 11. Se ejecutó el Monitoreo biológico y poblacional de chondracanthus chamissoy yuyo, los días del 03 al 07 de noviembre del 2020.

					12.		
					MOTIVO:		
AOI00019300072 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS LAB. HUANCHACO (S.F)	112 : UNIDAD	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fs	12.00	0.00	0.00	1. Sin financiamiento. 2. Sin financiamiento. 3. Sin financiamiento. 4. Sin financiamiento. 5. Sin financiamiento. 6. Sin financiamiento. 7. Sin financiamiento. 8. Sin financiamiento. 9. Sin financiamiento
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. Sin financiamiento 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300107 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. CHIMBOTE	137 : PLANILLA	02.09.05 : ANCASH	Fs	12.00	11.00	91.67	1. Se ha cumplido con el pago del mes de enero 2. Se ha cumplido con el pago del mes de febrero 3. Se ha cumplido con el pago del mes de marzo 4. Se ha cumplido con el pago del mes de abril 5. Se ha cumplido con el pago del mes de mayo 6. Se ha cumplido con el pago del mes de junio 7. Se ha cumplido con el pago del mes de julio 8. Se ha cumplido con el pago del mes de agosto 9. Se ha cumplido con el pago del mes de setiembre
			Fn	345,263.00	0.00	0.00	10. Se ha cumplido con el pago del mes de octubre 11. 12. Se ha cumplido con el pago del mes de noviembre y diciembre MOTIVO:
AOI00019300108 - IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS LAB. CHIMBOTE (S.F.)	001 : ACCION	02.09.05 : ANCASH	Fs	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.
			Fn	7,040.00	0.00	0.00	9. Se canceló los arbitrios municipales 10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300109 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. CHIMBOTE	137 : PLANILLA	02.09.05 : ANCASH	Fs	12.00	11.00	91.67	1. Se ha cumplido con el pago del mes de enero 2. Se ha cumplido con el pago del mes de febrero 3. Se ha cumplido con el pago del

								mes de marzo
								4. Se ha cumplido con el pago del mes de abril
								5. Se ha cumplido con el pago del mes de mayo
								6. Se ha cumplido con el pago del mes de junio
								7. Se ha cumplido con el pago del mes de julio
								8. Se ha cumplido con el pago del mes de agosto
								9. Se ha cumplido con el pago del mes de setiembre
				Fn	409,652.00	0.00	0.00	10. Se ha cumplido con el pago del mes de octubre
								11.
								12. Se ha cumplido con el pago del mes de noviembre y diciembre
								MOTIVO:
				Fs	12.00	11.00	91.67	1. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de enero
								2. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de febrero
								3. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de marzo
								4. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de abril
								5. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de mayo
								6. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de junio
				Fn	502,433.00	0.00	0.00	7. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de julio
								8. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de agosto
								9. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de setiembre
								10. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de octubre
								11.
								12. Se ha cumplido con las acciones de gestión del mes de noviembre y diciembre
								MOTIVO:
AOI00019300110 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. CHIMBOTE	001 : ACCION	02.09.05 : ANCASH		Fn	502,433.00	0.00	0.00	1. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera
								2. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera y se ejecutó la totalidad del encargo para febrero
								3. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera no pudo ejecutar el 100% del
AOI00019300111 - SEGUIMIENTO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS DEMERSALES COSTEROS LAB. CHIMBOTE	248 : REPORTE	02.09.05 : ANCASH		Fs	15.00	11.00	73.33	

						encargo asignado para el mes de marzo
						4. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera
						5. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera
						6. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera
						7. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera
						8. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera
						9. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera
						10. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera se realizaron los muestreos de octubre
						11.
						12. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería demersal costera se realizaron los muestreos de noviembre y diciembre
						MOTIVO: En el mes de marzo no se ejecutó al 100% el encargo debido a la emergencia sanitaria (Covid19) cuya cuarentena se inició la segunda quincena de marzo.
AOI00019300112 - SEGUIMIENTO DE LOS PRINCIPALES RECURSOS DE INVERTEBRADOS MARINOS LAB. CHIMBOTE	248 : REPORTE	02.09.05 : ANCASH				
						1. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos
						2. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos y se ejecutó el total de requerimiento
						3. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos y no se ejecutó al 100% el requerimiento
						4. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos.
						5. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos.
						6. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos.
						7. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos.
						8. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos.
						9. Se elaboró el reporte mensual

								<p>del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos.</p> <p>10. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos. y se ejecuto el muestreo de octubre</p> <p>11.</p> <p>12. Se elaboró el reporte mensual del seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos y se ejecuto muestreo durante noviembre y diciembre</p> <p>MOTIVO: En el mes de marzo no se ejecutó al 100% el encargo, debido a la emergencia sanitaria (Covid19) que empezó la segunda quincena de marzo.</p>
								<p>1.</p> <p>2. Se ejecutó sin novedad y el análisis de la información se está ejecutando</p> <p>3. Debido al decreto de urgencia dado por el gobierno por el Covid19, se detuvieron todas las actividades.</p>
				Fs	10.00	1.00	10.00	<p>4. Debido al decreto de urgencia dado por el gobierno por el Covid19, se detuvieron todas las actividades.</p> <p>5. Debido al decreto de urgencia dado por el gobierno por el Covid19, se detuvieron todas las actividades.</p>
AOI00019300113 - EVALUACIÓN POBLACIONAL DE BANCOS NATURALES DE INVERTEBRADOS MARINOS COMERCIALES EN EL LITORAL DE ANCASH LAB. CHIMBOTE	060 : INFORME	02.09.05 : ANCASH						<p>6.</p> <p>7.</p> <p>8. Debido al decreto de urgencia dado por el gobierno por el Covid19, se detuvieron todas las actividades.</p> <p>9. Debido al decreto de urgencia dado por el gobierno por el Covid19, se detuvieron todas las actividades.</p>
				Fn	86,978.00	0.00	0.00	<p>10. Debido al decreto de urgencia dado por el gobierno por el Covid19, se detuvieron todas las actividades.</p> <p>11.</p> <p>12. Debido al decreto de urgencia dado por el gobierno por el Covid19, se detuvieron todas las actividades.</p> <p>MOTIVO:</p>
AOI00019300124 - PROSPECCIONES CRUCERO DE INVESTIGACION TECNICO CIENTIFICOS DE LOS PRINCIPALES RECURSOS QUE SUSTENTAN LA PESCA ARTESANAL Y DE LOS RECURSOS POTENCIALES PPR 0095FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES						<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p>
				Fs	2.00	1.00	50.00	
				Fn	30,700.00	0.00	0.00	

			11.	12.	MOTIVO:				
AOI00019300126 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA PESCA ARTESANAL PPR 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fs	4.00	4.00	100.00			
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.
AOI00019300127 - FORTALECIMIENTO DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS ARTESANALES PPR 0095	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	479,070.00	474,475.73	99.04			
			11. SE PRESENTO EL POI DEL TERCER TRIMESTRE HACIA LA OFICINA DE OGPP, MEDIANTE CORREO.	12. EN ELABORACION EL POI DEL CUARTO TRIMESTRE , AVANCE DE 95 %, SE REMITIRA EL VIERNES 22012021 HACIA LA OFICINA OGPP.					
AOI00019300128 - DESARROLLO DE INDICADORES DE LA PESCA ILEGAL NO DECLARADA YO INCIDENTAL, EN LA PESCA ARTESANAL PPR 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fs	6.00	4.00	66.67			
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.
AOI00019300128 - DESARROLLO DE INDICADORES DE LA PESCA ILEGAL NO DECLARADA YO INCIDENTAL, EN LA PESCA ARTESANAL PPR 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	47,235.00	47,235.00	100.00			
			11. SE REALIZO EL SEGUIMIENTO DE PESQUERIA DE TIBURONES Y DE PICUDOS , ESTA INCLUIDO EN EL POI CUARTO TRIMESTRE , EN ELABORACION 95% DE AVANCE.	MOTIVO:					
AOI00019300128 - DESARROLLO DE INDICADORES DE LA PESCA ILEGAL NO DECLARADA YO INCIDENTAL, EN LA PESCA ARTESANAL PPR 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fs	2.00	3.00	150.00			
			1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.
AOI00019300128 - DESARROLLO DE INDICADORES DE LA PESCA ILEGAL NO DECLARADA YO INCIDENTAL, EN LA PESCA ARTESANAL PPR 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	Fn	8,689.00	8,689.00	100.00			
			11. SE REALIZO LA ACTIVIDAD , ESTA INCLUIDO EN EL PRIMER SEMESTRE DEL POI.	12. SE REALIZO LA ACTIVIDAD , ESTA INCLUIDO EN EL POI DEL					

			Fs	7.00	5.00	71.43	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11.
AOI00019300129 - DETERMINACIÓN DEL ESFUERZO PESQUERO ARTESANAL QUE ACTÚA SOBRE LOS RECURSOS COSTEROS PPR 060 : INFORME 0095FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES		Fn	10,000.00	10,000.00	100.00	12. SE PRESENTO A PRODUCE EL INFORME TECNICO DEL CALAMAR , EN ELABORACION DE INFORME TECNICO DE CABRILLA Y CACHEMA (AVANCE DE 95%) , ELABORACION DE INFORME TECNICO DE PINTADILLA(AVANCE 30%) Y CARACOL (AVANCE DE 40%) MOTIVO:
AOI00019300130 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR 0095FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES	137 : PLANILLA	Fs	12.00	12.00	100.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
			Fn	2,943,527.00	2,943,527.00	100.00	2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 7. 8. 9. 10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL

								12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL
								MOTIVO:
								1. Se realizo el pago al personal por D.L.728 Enero 2020.
								2. Se realizo el pago al personal por D.L. 728 Febrero 2020.
								3. Se realizo el pago al personal por D.L. 728 Marzo 2020.
				Fs	12.00	12.00	100.00	4. Se realizo el pago al personal por D.L. 728 Abril 2020.
								5. Se realizo el pago al personal por D.L. 728 Mayo 2020.
								6. Se realizo el pago al personal por D.L. 728 Junio 2020.
								7. Se realizo el pago al personal por D.L. 728 Julio 2020.
								8. Se realizo el pago al personal por D.L. 728 Agosto 2020.
								9. Se realizo el pago al personal por D.L. 728 Setiembre 2020.
				Fn	583,829.00	0.00	0.00	10. Se realizo el pago al personal por D.L. 728 Octubre 2020.
								11. Se realizo el pago al personal por D.L. 728 Noviembre 2020.
								12. Se realizo el pago al personal por D.L. 728 Diciembre 2020.
								MOTIVO:
								1. Se realizo el pago al personal por CAS Enero 2020.
								2. Se realizo el pago al personal por CAS Febrero 2020.
								3. Se realizo el pago al personal por CAS Marzo 2020.
				Fs	12.00	12.00	100.00	4. Se realizo el pago al personal por CAS Abril 2020.
								5. Se realizo el pago al personal por CAS Mayo 2020.
								6. Se realizo el pago al personal por CAS Junio 2020.
								7. Se realizo el pago al personal por CAS Julio 2020.
								8. Se realizo el pago al personal por CAS Agosto 2020.
								9. Se realizo el pago al personal por CAS Setiembre 2020.
				Fn	892,007.00	892,006.92	100.00	10. Se realizo el pago al personal por CAS Octubre 2020.
								11. Se realizo el pago al personal por CAS Noviembre 2020.
								12. Se realizo el pago al personal por CAS Diciembre 2020.
								MOTIVO:
								1. En el mes de enero no se recibe encargo, pero se realiza el mantenimiento de la infraestructura.
				Fs	12.00	12.00	100.00	
				Fn	143,265.00	0.00	0.00	2. Se realiza los servicios de mantenimiento de los equipos e infraestructura del Laboratorio
AOI00019300134 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. HUACHO	137 : PLANILLA	02.09.06 : LIMA						
AOI00019300135 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. HUACHO	137 : PLANILLA	02.09.06 : LIMA						
AOI00019300136 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. HUACHO	001 : ACCION	02.09.06 : LIMA						

3. En el mes de marzo no se recibió el requerimiento requerido y se continuo con el mantenimiento del Laboratorio. A partir de la segunda quincena de marzo se viene trabajando remotamente a través del WhatsApp Alerta IMARPE con el Presidente Ejecutivo, Directores Generales de Investigación, Coordinador...
4. En el mes de abril se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, se continua trabajando remotamente a través del email, WhatsApp Alerta IMARPE con el Presidente Ejecutivo, Directores Generales de Investigación, Coordinadores de Areas de Investigación y Admin...
5. En el mes de mayo se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, el personal de limpieza y chofer inician a laborar presencialmente y se continua trabajando remotamente a través del email, WhatsApp Alerta IMARPE con el Presidente Ejecutivo, Directores General...
6. En junio continua la cuarentena, pero se realiza los servicios de mantenimiento de la infraestructura del Laboratorio por el personal que labora presencialmente, y se continua con el trabajo remoto.
7. En julio continua la cuarentena, pero se realiza los servicios de mantenimiento de la infraestructura del Laboratorio por el personal que labora presencialmente, y se continua con el trabajo remoto.
8. En agosto continua la cuarentena, pero se realiza los servicios de mantenimiento de la infraestructura del Laboratorio por el personal que labora presencialmente, y se continua con el trabajo remoto.
9. En setiembre continua la cuarentena, pero se realiza los servicios de mantenimiento de la infraestructura del Laboratorio por el personal que labora presencialmente, y se continua con el trabajo remoto.
10. En octubre continua la cuarentena, pero se realiza los servicios de mantenimiento de la infraestructura del Laboratorio por el personal que labora presencialmente, y se continua con el trabajo remoto.
11. En noviembre continua la cuarentena, pero se realiza los

								servicios de mantenimiento de la infraestructura del Laboratorio por el personal que labora presencialmente, y se continua con el trabajo remoto.
								12. En diciembre continua la cuarentena, pero se realiza los servicios de mantenimiento de la infraestructura del Laboratorio por el personal que labora presencialmente, y se continua con el trabajo remoto.
								MOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID19, según Decreto de Urgencia N 0442020PCM y las actividades se realizan via remota,
								1. Se solicito el requerimiento presupuestal.
								2. Se realizo el pago a la Municipalidad Distrital de Carquin
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1. En el mes de enero no se recibe encargo, pero se realiza el registro del desembarque de la pesquería artesanal. Se presenta el reporte diario del desembarque y el informe mensual de enero.
								2. Se realiza una prospeccion pesquera, muestreo biometrico y biologico de recursos hidrobiologicos. Se presenta el informe mensual de febrero.
								3. En la primera quincena de marzo se realiza una prospeccion pesquera, muestreo biometrico y biologico de recursos hidrobiologicos, y en la segunda quincena por el Decreto de Urgencia debido al COVID se entro en cuarentena y las actividades se realizo via remota.
								4. En el mes de abril por la cuarentena no se solicita el requerimiento presupuestal, y el trabajo se viene realizando via remoto.
								5. En el mes de mayo se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita requerimiento presupuestal, y se continua
AOI00019300137 - IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS LAB. HUACHO	001 : ACCION	02.09.06 : LIMA	Fs	1.00	1.00	100.00		
			Fn	5,472.00	5,472.00	100.00		
AOI00019300138 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS LAB. HUACHO	201 : INFORME TECNICO	02.09.06 : LIMA	Fs	5.00	9.00	180.00		
			Fn	5,198.00	3,791.00	72.93		

con el registro del desembarque de la pesquería de nuestra jurisdicción vía remota y se presenta el informe del mes de abril de 2020.

6. En el mes de junio se continúa con la cuarentena, pero se realiza muestreo biométrico y biológico de recursos invertebrados, y se continúa con el trabajo remoto
7. En el mes de julio se continúa con la cuarentena, pero se realiza muestreo biométrico y biológico de recursos invertebrados, y se continúa con el trabajo remoto
8. En el mes de agosto se continúa con la cuarentena, pero se realiza muestreo biométrico y biológico de recursos invertebrados, y se continúa con el trabajo remoto
9. En el mes de setiembre se continúa con la cuarentena, pero se realiza presencialmente el muestreo biométrico y biológico de recursos invertebrados, y se continúa con el trabajo remoto. Se presentó el informe de los logros del III Trimestre.
10. En el mes de octubre se continúa con la cuarentena, pero se realiza presencialmente el muestreo biométrico y biológico de recursos invertebrados, y se continúa con el trabajo remoto. Se elabora los informes de las actividades.
11. En el mes de noviembre se continúa con la cuarentena, pero se realiza presencialmente el muestreo biométrico y biológico de recursos invertebrados, y se continúa con el trabajo remoto. Se elabora los informes de las actividades.
12. En el mes de diciembre se continúa con la cuarentena, pero se realiza presencialmente el muestreo biométrico y biológico de recursos invertebrados, y se continúa con el trabajo remoto. Se elabora los informes de las actividades.

MOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID19, según Decreto de Urgencia N° 0442020PCM y las actividades se realizan vía remota.

AOI00019300139 - CARACTERIZACIÓN, DELIMITACIÓN Y EVALUACIÓN DE BANCOS NATURALES DE LOS RECURSOS CARACOL Y PEPINO DE MAR LAB. HUACHO

201 : INFORME TECNICO

02.09.06 : LIMA

Fs

3.00

1.00

33.33

- 1.
2. Se realizó la actividad.
3. Se realizó los análisis de las muestras.
- 4.
- 5.

								6. No hay evaluacion 7. 8. 9. 10. 11. 12.
				Fn	13,100.00	6,420.00	49.01	MOTIVO: Por el reajuste del presupuesto debido a la cuarentena, se canceló una actividad de las 02 programadas.
								1. 2. 3. 4. 5.
				Fs	3.00	1.00	33.33	6. No se ha solicitado el requerimiento presupuestal, queda pendiente para el tercer trimestre. 7. 8.
AOI00019300140 - EVALUACIÓN POBLACIONAL DEL RECURSO CONCHA NAVAJA LAB. HUACHO	060 : INFORME	02.09.06 : LIMA						9. La actividad se va a realizar en la primera semana de octubre de 2020. 10. La actividad se realizo del 13 al 20 de octubre de 2020, se determino el estado poblacional del recurso Ensis macha concha navaja en los bancos naturales ubicados entre Punta Gallinazo La Choza (Playa Grande). Se presentó el informe final.
				Fn	29,940.00	10,430.00	34.84	11. 12. MOTIVO: Por la continuación de la cuarentena no se ha solicitado el requerimiento presupuestal, queda pendiente para el tercer trimestre.
AOI00019300141 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍA DE LOS PRINCIPALES RECURSOS DEMERSALES BENTÓNICOS Y COSTEROS LAB. HUACHO	201 : INFORME TECNICO	02.09.06 : LIMA		Fs	4.00	9.00	225.00	1. En el mes de enero no se recibe encargo presupuestal, pero se realiza el registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central, envío del reporte quincenal y el registro del desembarque en el Sistema IMARSIS. Se elabora el info...
				Fn	7,601.00	5,562.00	73.17	2. Se realiza una prospección pesquera, el muestreo biometrico y biologico de recursos hidrobiologicos, se realiza el registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central, envío del reporte quincenal y el registro del desembarque... 3. En la primera quincena de marzo se realiza una prospección pesquera, el muestreo biometrico y biologico de recursos hidrobiologicos, se realiza el

- registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central, envío del reporte quincen...
4. En abril se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, y las labores se realiza via remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central. Se elabora el informe mensual de marzo.
 5. En mayo continua la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, pero se realiza muestreo biometrico en Laboratorio y labores via remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central. Se elabora ...
 6. En junio continua la cuarentena, pero se realiza muestreo biometrico en Laboratorio y labores via remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central y el registro del desembarque en el Sistema IMARSIS. Se elabora el i...
 7. En julio continua la cuarentena, pero se realiza muestreo biometrico en Laboratorio y labores via remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central y el registro del desembarque en el Sistema IMARSIS. Se elabora el i...
 8. En agosto continua la cuarentena, pero se realiza muestreo biometrico en Laboratorio y labores via remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central y el registro del desembarque en el Sistema IMARSIS. Se elabora el ...
 9. En setiembre continua la cuarentena, pero se realiza muestreos biometricos en Laboratorio y labores via remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesquería artesanal de nuestra jurisdicción y de los precios a la Sede Central y el registro del desembarque en el Sistema IMARSIS. Se elabor...
 10. En octubre continua la

cuarentena, pero se realiza muestreos biometricos y biologicos en Laboratorio y labores via remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesqueria artesanal de nuestra jurisdiccion y de los precios a la Sede Central y el registro del desembarque en el Sistema IMARSIS...

11. En noviembre continua la cuarentena, pero se realiza muestreos biometricos en Laboratorio y labores via remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesqueria artesanal de nuestra jurisdiccion y de los precios a la Sede Central y el registro del desembarque en el Sistema IMARSIS. Se elabor...

12. En diciembre continua la cuarentena, pero se realiza muestreos biometricos en Laboratorio y labores via remoto Registro del desembarque y reporte diario de la pesqueria artesanal de nuestra jurisdiccion y de los precios a la Sede Central y el registro del desembarque en el Sistema IMARSIS. Se elabor...

MOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID19, según Decreto de Urgencia N 0442020PCM y las actividades se realizan via remota. A partir del mes de octubre, el personal inicia labores presencial interdiaria.

AOI00019300142 - SEGUIMIENTO DE PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS DEMERSALES

060 : INFORME

02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES

Fs

6.00

6.00

100.00

Fn

95,765.00

155,471.40

162.35

- 1.
- 2.
3. 1. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO
- 4.
- 5.
6. 1. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS. LOGRANDO UN AVANCE AL 2DO TRIMESTRE DEL 51%. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO. 2. SE ALCANZO INFORME DEL 1ER SEMESTRE DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS MARINOS VIS CORREO ELECTRONICO
- 7.
- 8.
- 9.
10. 1. se presento el informe de 3er trimestre de la actividad de seguimiento de pesquerías de invertebrados marinos via correo electrónico.
- 11.

						<p>12. 1.Informe del 4to trimestre 2020 de la de la actividad de seguimiento de pesquerías de invertebrados marinos logrado una ejecución de 95% 2. Se presento en informe anual con Memorándum N 0182021IMARPEDGIRDL</p> <p>MOTIVO:</p>
	<p>248 : REPORTE</p>	<p>02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES</p>	<p>Fs</p>	<p>6.00</p>	<p>5.00</p>	<p>83.33</p> <p>1. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERIAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES DE PECES DEMERSALES, BENTONICOS Y LITORALES EN EL MAR PERUANO, ASI COMO DE LA PESQUERIA ARTESANAL. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO</p>
<p>AOI00019300143 - SEGUIMIENTO DE PESQUERIAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES DE PECES DEMERSALES, BENTONICOS Y LITORALES EN EL MAR PERUANO, ASI COMO DE LA PESQUERIA ARTESANAL DEMERSALES</p>	<p>248 : REPORTE</p>	<p>02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES</p>	<p>Fs</p>	<p>177,885.00</p>	<p>163,649.00</p>	<p>92.00</p> <p>1. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL SEGUIMIENTO DE PESQUERIAS DE LAS PRINCIPALES ESPECIES DE PECES DEMERSALES, BENTONICOS Y LITORALES EN EL MAR PERUANO, ASI COMO DE LA PESQUERIA ARTESANAL. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO LOGRANDO UN PORCENTAJE DE AVANCE DE 29% 2. SE ALCANZO EL INFORME DEL 1ER SE...</p> <p>12. 1. Se presento el informe el informe de 4to trimestre de la actividad de seguimiento de la pesquería de los principales especies Demersales, Bentónicos y Litorales logrando una ejecución de 97.8% 2. Se presento el informe anual con Memorándum N0182021IMARPEDGIRDL</p> <p>MOTIVO:</p>
<p>AOI00019300146 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DEMERSALES</p>	<p>001 : ACCION</p>	<p>02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES</p>	<p>Fs</p>	<p>12.00</p>	<p>9.00</p>	<p>75.00</p> <p>1. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES</p> <p>2. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES</p> <p>3. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES</p> <p>4. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES</p> <p>5. 1 REPORTE MENSUAL DE LA</p>

								GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES 6. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES 7. 8. 9. 10. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES 11. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES 12. 1 REPORTE MENSUAL DE LA GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEMERSALES MOTIVO:
				Fn	438,893.00	345,810.40	78.79	
AOI00019300147 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES	137 : PLANILLA	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES		Fs	12.00	9.00	75.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES 7. 8. 9. 10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES 11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES 12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DEMERSALES MOTIVO:
				Fn	2,111,590.04	1,583,692.47	75.00	
AOI00019300148 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES	137 : PLANILLA	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES		Fs	12.00	9.00	75.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO

								ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES
								5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES
								6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES
								7.
								8.
								9.
								10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES
				Fn	387,710.00	290,781.00	75.00	11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES
								12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DEMERSALES
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3. 1. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE LA EVALUACION DE LAS POBLACIONES DE INVERTEBRADOS MARINOS. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO
				Fs	6.00	5.00	83.33	4.
								5.
								6. 1. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA EVALUACION DE LAS POBLACIONES DE INVERTEBRADOS MARINOS, LOGRANDO UN AVANCE DE 66% SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO. 2. INFORME DEL 1ER SEMESTRE DE LA EVALUACION DE LAS POBLACIONES DE INVERTEBRADOS MARINOS VIA CORREO ELECTRONICO
								7.
								8.
								9.
								10.
				Fn	31,300.00	24,070.00	76.90	11.
								12. 1. Informe del cuarto trimestre 2020 de evaluación de las poblaciones de invertebrados logrando una ejecución al 100%2. se alcanzo el informe anual con memorándum N0182021IMARPEDGIRD
								MOTIVO:
AOI00019300149 - EVALUACION DE LAS POBLACIONES DE INVERTEBRADOS MARINOS DEMERSALES	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES						1.
								2.
								3. 1. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE INVESTIGACIONES EN MACROALGAS MARINAS. SE
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
AOI00019300150 - INVESTIGACIONES EN MACROALGAS MARINAS MONITOREO ALGAS EN EL CALLAO DEMERSALES	060 : INFORME	02.04 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS DEMERSALES Y LITORALES		Fs	6.00	5.00	83.33	1.
								2.
								3. 1. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE INVESTIGACIONES EN MACROALGAS MARINAS. SE
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.

								10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300175 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DEMERSAL Y COSTERA REGION ICA LAB. PISCO	201 : INFORME TECNICO	02.09.07 : ICA	Fs	14.00	15.00	107.14	1. NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD 2. 3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE EJECUTO LOS GASTOS DE LA ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO 4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 5. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO	
			Fn	15,515.00	11,730.00	75.60	6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:	
AOI00019300176 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE INVERTEBRADOS MARINOS EN PISCO LAB. PISCO	201 : INFORME TECNICO	02.09.07 : ICA	Fs	14.00	15.00	107.14	1. NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD 2. 3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE EJECUTO LOS GASTOS DE LA ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO 4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 5. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO	
			Fn	12,800.00	9,480.00	74.06	6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:	
AOI00019300177 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. PISCO	001 : ACCION	02.09.07 : ICA	Fs	9.00	9.00	100.00	1. 2. 3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO LLEGO LA	

								<p>SOLICITUD DE ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO</p> <p>4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO</p> <p>5. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO: DESDE MARZO A MAYO 2020 SOLO SE HA REALIZADO EL PAGO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN EL LABORATORIO COSTERO DE PISCO.</p>
				Fn	110,470.00	215,002.14	194.62	
								<p>1. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, ENERO 2020</p> <p>2. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, FEBRERO 2020</p> <p>3. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, MARZO 2020</p> <p>4. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, ABRIL 2020</p> <p>5. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, MAYO 2020</p> <p>6. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, JUNIO 2020</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, OCTUBRE 2020</p> <p>11. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, NOVIEMBRE 2020</p> <p>12. SE REALIZO EL PAGO DEL PERSONAL CAS, DICIEMBRE 2020</p> <p>MOTIVO:</p>
				Fs	12.00	12.00	100.00	
AOI00019300178 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. PISCO	137 : PLANILLA	02.09.07 : ICA						
				Fn	771,223.00	771,216.00	100.00	
AOI00019300179 - EVALUACION DEL RECURSO MACROALGAS PARDAS EN LA ZONA DE ZARATE (LA ARGOLLAPLAYON) RESERVA NACIONAL DE PARACAS LAB. PISCO	060 : INFORME	02.09.07 : ICA						
				Fs	2.00	1.00	50.00	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO</p>
				Fn	45,320.00	6,928.00	15.29	<p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p>

							MOTIVO:
AOI00019300180 - OCURRENCIA DE TORTUGAS MARINAS, PARAMETROS POBLACIONALES Y ECOLOGIA ALIMENTARIA EN LA ZONA DE PISCO LAB. PISCO (S.F.)	201 : INFORME TECNICO	02.09.07 : ICA	Fs	4.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300181 - EVALUACION DE RAYAS COSTERAS CUANTIFICACION DE CAPTURAS INCIDENTALES DE DEPREDADORES SUPERIORES EN LA PESQUERIA ARTESANAL RAYERA DE FONDO EN PISCO LAB. PISCO (S.F.)	201 : INFORME TECNICO	02.09.07 : ICA	Fs	5.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300196 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. CAMANA	137 : PLANILLA	02.09.08 : AREQUIPA	Fs	12.00	6.00	50.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	145,813.00	0.00	0.00	
AOI00019300197 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. CAMANA	001 : ACCION	02.09.08 : AREQUIPA	Fs	12.00	6.00	50.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS

								4.
								5.
								6.
								7. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
								8. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
								9. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
				Fn	370,621.00	0.00	0.00	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL.
								4. Actividad sin presupuesto para su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19.
				Fs	12.00	7.00	58.33	5. Actividad sin presupuesto para su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19.
								6. No se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia.
								7. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL.
								8. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL.
								9. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL.
								10. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL.
								11. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL.
				Fn	8,619.00	5,179.00	60.09	12. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL.
								MOTIVO: El cumplimiento de los objetivos propuestos entre los meses de julio a diciembre, se han ejecutado sin ningún percance o retraso.
AOI00019300198 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE LOS PRINCIPALES DEMERSALES COSTEROS LAB. CAMANA	248 : REPORTE	02.09.08 : AREQUIPA						
AOI00019300199 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DE LOS PRINCIPALES INVERTEBRADOS MARINOS LAB. CAMANA	248 : REPORTE	02.09.08 : AREQUIPA		Fs	12.00	7.00	58.33	1.
								2.
								3. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL.
								4. Actividad sin presupuesto para su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19.

								<ul style="list-style-type: none"> 5. Actividad sin presupuesto para su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19. 6. No se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia. 7. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL. 8. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL. 9. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL. 10. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL. 11. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL. 12. Se ha remitido el reporte correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIRDL.
				Fn	17,274.00	6,533.00	37.82	<p>MOTIVO: El cumplimiento de los objetivos propuestos entre los meses de julio a diciembre, se han ejecutado sin ningún percance o retraso.</p>
								<ul style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
				Fs	2.00	0.00	0.00	
AOI00019300200 - EVALUACIÓN BIOLÓGICO Poblacional DEL ERIZO LOXECHINUS ALBUS (MOLINA, 1782) EN EL LITORAL DE AREQUIPA LAB. CAMANA	060 : INFORME	02.09.08 : AREQUIPA						
				Fn	17,310.00	0.00	0.00	
								MOTIVO:
AOI00019300201 - ESTUDIO BIOLÓGICO Poblacional DEL RECURSO MACHA (MESODESMA DONACIUM) EN EL LITORAL ARENOSO DE AREQUIPA LAB. CAMANA	201 : INFORME TECNICO	02.09.08 : AREQUIPA		Fs	5.00	3.00	60.00	<ul style="list-style-type: none"> 1. 2. Se solicitó, recepción y ejecuto el encargo respectivo para la ejecución de la Evaluación biológico poblacional en la provincia de Islay. 3. Se solicitó y recepción el encargo respectivo para la ejecución del Monitoreo en la provincia de Caraveli CANCELADO. 4. Actividad reprogramada para ejecutar en el mes de diciembre debido al estado de emergencia por el COVID19. 5. 6.

								7. 8. 9. 10. Se solicitó y recepcionó el encargo respectivo para la ejecución del Monitoreo biológico poblacional en la provincia de Camana. 11. Se solicitó y recepcionó el encargo respectivo para la ejecución del Monitoreo biológico poblacional en la provincia de Camana. 12. MOTIVO: El cumplimiento de los objetivos propuestos (actividades de campo), se han ejecutado sin ningún percance. El informe técnico final se encuentra en proceso de elaboración, según el cronograma propuesto.
				Fn	32,945.00	34,504.50	104.73	
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00019300202 - MONITOREO BIOLÓGICO Poblacional de Aulacomya atra (Molina 1782) en litoral de Arequipa (Choro) Lab. Camana (S.F)	060 : INFORME	02.09.08 : AREQUIPA		Fs	1.00	0.00	0.00	
				Fn	0.00	0.00	0.00	MOTIVO: Actividad de investigación no aprobada por no contar con el presupuesto requerido.
								1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00019300203 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. CAMANA	137 : PLANILLA	02.09.08 : AREQUIPA		Fs	12.00	3.00	25.00	
				Fn	886,784.00	0.00	0.00	MOTIVO:
AOI00019300207 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. ILO	137 : PLANILLA	02.09.09 : MOQUEGUA		Fs	12.00	11.00	91.67	1. Se cumplió con el pago al personal permanente del laboratorio de Ilo mes de enero.
				Fn	361,543.00	331,411.42	91.67	2. Se cumplió con el pago al personal permanente del

8. Se cumplió con la gestión y funcionamiento operativo del Laboratorio de Ilo en el mes de agosto.
- 9.
10. Se cumplió con la gestión y funcionamiento del Laboratorio de Ilo mes de octubre.
11. Se cumplió con la gestión y funcionamiento del Laboratorio de Ilo mes de noviembre.
12. Se cumplió con la gestión y funcionamiento del Laboratorio de Ilo mes de diciembre.

MOTIVO:

AOI00019300211 - SEGUIMIENTO DE LAS PESQUERÍAS DEMERSALES Y COSTERAS LAB. ILO

201 : INFORME TECNICO

02.09.09 : MOQUEGUA

1. Sin asignación de presupuesto.
2. Se cumplió con el seguimiento de la pesquería recursos demersales y costeros del laboratorio de Ilo en el mes de febrero
3. Se cumplió con el seguimiento de la pesquería recursos demersales y costeros del laboratorio de Ilo mes de marzo
4. Por el estado de emergencia COVID19 no se realizo el seguimiento de la pesquería recursos demersales y costeros del laboratorio de Ilo mes de abril.
5. Por el estado de emergencia COVID19 no se realizo el seguimiento de la pesquería recursos demersales y costeros del laboratorio de Ilo mes de mayo.
6. Por el estado de emergencia COVID19 no se realizo el seguimiento de la pesquería recursos demersales y costeros del laboratorio de Ilo mes de junio.
7. Se cumplió con el seguimiento de la pesquería recursos demersales y costeros del Laboratorio de Ilo mes de julio.
- 8.
- 9.
10. Se realizo el seguimiento de la pesquería de recursos costeros demersales en el desembarcadero pesquero artesanal de Ilo el mes de octubre.
11. Se realizo el seguimiento de la pesquería de recursos costeros demersales en el desembarcadero pesquero artesanal de Ilo el mes de noviembre..
12. Se realizo el seguimiento de la pesquería de recursos costeros demersales en el desembarcadero pesquero artesanal de Ilo el mes de diciembre.

MOTIVO:

Fs

12.00

7.00

58.33

Fn

11,862.00

4,902.50

41.33

AOI00019300212 - SEGUIMIENTO DE LAS PESQUERÍAS DE INVERTEBRADOS MARINOS LAB. ILO	248 : REPORTE	02.09.09 : MOQUEGUA	Fs	12.00	7.00	58.33	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sin asignación de presupuesto. 2. Se cumplió con el seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos del laboratorio de Ilo en el mes de febrero 3. Se cumplió con el seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos del laboratorio de Ilo en el mes de marzo. 4. Por el estado de emergencia COVID19 no se realizo el seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos en el mes de abril. 5. Por el estado de emergencia COVID19 no se realizo el seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos en el mes de mayo.. 6. Por el estado de emergencia COVID19 no se realizo el seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos en el mes de junio. 7. Se realizo el seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos del Laboratorio de Ilo mes de julio. 8. 9. 10. Se realizo el seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos en el desembarcadero pesquero artesanal de Ilo el mes de octubre. 11. Se realizo el seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos en el desembarcadero pesquero artesanal de Ilo el mes de noviembre. 12. Se realizo el seguimiento de la pesquería de invertebrados marinos en el desembarcadero pesquero artesanal de Ilo el mes de diciembre
			Fn	10,530.00	4,192.50	39.81	MOTIVO:
AOI00019300213 - EVALUACIÓN, PROSPECCIÓN Y MONITOREO DEL RECURSO MACHA EN EL LITORAL DE MOQUEGUA Y TACNA LAB. ILO	201 : INFORME TECNICO	02.09.09 : MOQUEGUA	Fs	3.00	2.00	66.67	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. La actividad no se realizo por el estado de emergencia y será reprogramado para el segundo semestre del año 2020. 4. 5. 6. 7. Se reprogramo para el mes de diciembre por el estado de emergencia. 8. 9. 10. 11. Se realizo el monitoreo del recurso macha en el litoral de Tacna. 12.
			Fn	44,610.00	20,715.00	46.44	

							MOTIVO:
AOI00019300214 - MONITOREO DEL RECURSO CHANQUE EN EL LITORAL DE MOQUEGUA Y TACNA LAB. ILO	201 : INFORME TECNICO	02.09.09 : MOQUEGUA	Fs	4.00	1.00	25.00	1. 2. Se cumplió con el monitoreo del recurso chanque, erizo y lapa en el mes de marzo.
			Fn	50,898.00	12,293.00	24.15	3. 4. 5. 6. 7. 8. No se realizo por el estado de emergencia en Moquegua. 9. 10. 11. NO se realizo la actividad por reformulación de presupuesto. 12.
							MOTIVO:
AOI00019300215 - MONITOREO DEL RECURSO CHORO EN EL LITORAL DE MOQUEGUA Y TACNA LAB. ILO	201 : INFORME TECNICO	02.09.09 : MOQUEGUA	Fs	5.00	2.00	40.00	1. 2. 3. No se ejecuto el monitoreo del recurso choro por el estado de emergencia y será reprogramado.
			Fn	57,761.50	21,673.50	37.52	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. Se ejecuto el monitoreo del recurso choro en el litoral de Ilo. 12. NO se realizo la actividad por reformulación de presupuesto.
							MOTIVO:
AOI00019300216 - EVALUACION DE MACROALGAS EN LA REGION DE MOQUEGUA Y TACNA LAB. ILO	201 : INFORME TECNICO	02.09.09 : MOQUEGUA	Fs	3.00	1.00	33.33	1. 2. 3.
			Fn	33,517.70	0.00	0.00	4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
							MOTIVO:
AOI00019300221 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE LAB. PUNO	137 : PLANILLA	02.09.10 : PUNO	Fs	12.00	10.00	83.33	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE ENERO
			Fn	121,825.00	0.00	0.00	2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE

- DURANTE EL MES DE MARZO
4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE ABRIL
 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE MAYO
 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE JUNIO
 7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE JULIO
 8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE AGOSTO
 - 9.
 10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE OCTUBRE
 11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
 12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
- MOTIVO:

AOI00019300222 - SEGUIMIENTO DE LA PESQUERÍA DEL LAGO TITICACA LAB. PUNO

248 : REPORTE

02.09.10 : PUNO

1. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
2. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
3. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
- 4.
5. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
6. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
7. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
8. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
- 9.
10. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
11. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca
12. Se elaboró el reporte mensual de la pesca artesanal del Lago Titicaca

Fs

12.00

10.00

83.33

Fn

57,066.00

0.00

0.00

MOTIVO: En abril, debido a la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional y disposición de aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID19 (Decreto Supremo N 0442020PCM), no se realizó el registro de desembarq...

								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. La actividad se reprogramó para el tercer trimestre 9. 10. 11. 12.
			Fs	2.00	0.00	0.00		
AOI00019300223 - CRUCERO DE ESTIMACIÓN DE BIOMASA DE LOS PRINCIPALES RECURSOS PESQUEROS DEL LAGO TITICACA LAB. PUNO	201 : INFORME TECNICO	02.09.10 : PUNO						
			Fn	55,500.00	0.00	0.00		MOTIVO: La actividad no se desarrollará debido a la declaratoria por el estado de emergencia. Además de ello, la actividad implica la participación de especialista de la Sede Central de Imarpe, del Laboratorio de Puno, así como la navegación en aguas de Bolivia.
AOI00019300225 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS LAB. PUNO	137 : PLANILLA	02.09.10 : PUNO						
			Fs	12.00	11.00	91.67		1. Seguimiento SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE ENERO 2. Seguimiento SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. Seguimiento SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE JULIO 8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE AGOSTO 9. 10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 12. SE REALIZO EL PAGO AL
			Fn	819,715.00	0.00	0.00		

PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
MOTIVO:

AOI00019300226 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO LAB. PUNO	001 : ACCION	02.09.10 : PUNO	Fs	12.00	11.00	91.67	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 2. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 3. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 4. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 5. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 6. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 7. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 8. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio
			Fn	232,915.00	0.00	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 9. 10. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 11. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio 12. Se realizaron las acciones para el funcionamiento del Laboratorio
AOI00019300271 - MONITOREO DE INDICADORES BIOLÓGICOS Y POBLACIONALES DE MACROALGAS DE LOS GENEROS LESSONIA Y MACROCYSTIS, EN DETERMINADOS SECTORES DEL LITORAL DE AREQUIPA LAB. CAMANA	201 : INFORME TECNICO	02.09.08 : AREQUIPA	Fs	2.00	1.00	50.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. No se solicitó el encargo respectivo para la ejecución del Monitoreo biológico poblacional de las macroalgas pardas en sectores seleccionados del litoral de Arequipa. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. Se solicitó y recepcionó el encargo respectivo, actividad programada a ejecutar en el mes de noviembre.
			Fn	28,267.00	8,987.00	31.79	<ol style="list-style-type: none"> 12. <p>MOTIVO: El cumplimiento de los objetivos en base al monitoreo biológico poblacional de <i>L. nigrescens</i> en los sectores 8 y 10B se han ejecutado sin ningún percance o retraso. El informe</p>

					técnico final se encuentra en proceso de elaboración, según el cronograma propuesto.		
AOI00019300288 - PROSPECCION BIOLOGICOPOBLACIONAL DEL CANGREJO DEL MANGLAR UCIDES OCCIDENTALIS EN LA REGION TUMBES (ADICIONAL) LAB TUMBES (S.F.)	190 : NUMERO	02.09.01 : TUMBES	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300315 - EVALUACIÓN PESQUERA Y ACÚSTICA DE LA COMUNIDAD DE PECES EN LA BAHÍA EL FERROL Y SAMANCO LAB. CHIMBOTE	060 : INFORME	02.09.05 : ANCASH	Fs	3.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. No se ejecutó debido que el presupuesto ha sido re formulado. 6. 7. 8. 9.
			Fn	33,985.00	0.00	0.00	10. 11. 12. No se ejecutó debido a la pandemia COVID19. MOTIVO:
AOI00019300324 - MONITOREO DE LA FLOTA ARTESANAL DE CERCO ORIENTADA A LA PESCA DE ANCHOVETA BLANCA (ANCHOA NASUS), JUREL (TRACHURUS PICTURATUS MURPHY) Y CABALLA (SCOMBER JAPONICUS) EN LA REGION PIURA LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fs	5.00	1.00	20.00	1. Sin programación 2. Esta actividad se encuentra en ejecución. (Reportes) 3. Sin programación 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	2,294.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO: Esta actividad se encuentra en ejecución.
AOI00019300327 - MONITOREO DE LA PESQUERIA DE RECURSOS COSTEROS (CONGRIO NEGRO, CALAMAR COMUN Y CABRILLA) LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fs	5.00	1.00	20.00	1. 2. Esta actividad se encuentra en ejecución 3. 4. 5. 6.
			Fn	11,790.00	0.00	0.00	7. 8.

							9. 10. 11. 12. MOTIVO: Esta actividad se encuentra en ejecución
							1. 2. 3. No se ejecutó por la Emergencia Sanitaria 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: No se ejecutó por la Emergencia Sanitaria
AOI00019300328 - MONITOREO BIOLÓGICO POBLACIONAL DE CONCHA DE ABANICO EN LA BAHIA DE SECHURA LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fs	2.00	1.00	50.00	
			Fn	16,850.00	0.00	0.00	
							1. 2. 3. No se ejecutó 4. 5. 6. 7. NO SE EJECUTO 8. NO SE EJECUTO 9. NO SE EJECUTÓ 10. NO SE EJECUTÓ 11. 12. NO SE EJECUTÓ MOTIVO: Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020. Por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno, se pudo realizar la actividad. Por la emergencia sanitaria decretada por el gobierno central, no se realizó la actividad.
AOI00019300329 - DELIMITACION DE BANCO NATURALES DE CONCHA NAVAJA (TAGELUS DOMBEII) EN LA BAHIA DE SECHURA LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fs	2.00	1.00	50.00	
			Fn	39,555.00	0.00	0.00	
							1. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020 2. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020 3. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020 4. 5. 6. 7. NO SE EJECUTÓ 8. NO SE EJECUTÓ 9. NO SE EJECUTÓ 10. NO SE EJECUTÓ 11. 12. NO SE EJECUTÓ
AOI00019300330 - DELIMITACION Y CARACTERIZACION DE LOS BANCOS NATURALES DE INVERTEBRADOS SUBMAREALES DE IMPORTANCIA COMERCIAL ENTRE MANCORA NEGRITOS (TALARA) EN LA REGION PIURA LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fs	2.00	0.00	0.00	
			Fn	48,916.00	0.00	0.00	

					MOTIVO: POR LA EMERGENCIA SANITARIA DECRETADA POR EL GOBIERNO, NO SE EJECUTÓ LA ACTIVIDAD.		
AOI00019300332 - MONITOREO BIOLOGICO Poblacional, larval y marcajerecaptura del recurso concha de abanico y fitoplancton potencialmente nocivo en el banco natural de la isla Lobos de Tierra Lab. Santa Rosa	248 : REPORTE	02.09.03 : LAMBAYEQUE	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300333 - MONITOREO BIOLOGICO PESQUERO DEL CHORO AULOCOMYA ATRA (MOLINA 1782) EN ZONAS SELECCIONADAS DEL LITORAL DE AREQUIPA LAB. CAMANA (S.F.)	201 : INFORME TECNICO	02.09.08 : AREQUIPA	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO: Actividad de investigación no aprobada por no contar con el presupuesto requerido.
AOI00019300335 - MONITOREO BIOLOGICO PESQUERO DE RECURSO CAMARON DE RIO CRYPHIPS CAEMENTARIUS EN LAS CUENCAS DE LOS PRINCIPALES RIOS DE LA REGION AREQUIPA LAB. CAMANA (S.F.)	248 : REPORTE	02.09.08 : AREQUIPA	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	0.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO: Actividad de investigación no aprobada por no contar con el presupuesto requerido.
AOI00019300336 - EVALUACION Poblacional de concha de abanico Argopecten purpuratus en Bahía Independencia Lab. Pisco (S.F.)	060 : INFORME	02.09.07 : ICA	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5.
			Fn	0.00	0.00	0.00	6. 7. 8. 9.

				Fs	12.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300337 - AREA DE PESCA ARTESANAL LAB. PISCO	060 : INFORME	02.09.07 : ICA		Fs	12.00	0.00	0.00	1. NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD 2. NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD 3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO 4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID 19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 5. POR EL REAJUSTE PRESUPUESTAL DE ESTE AÑO YA NO SE VA A EJECUTAR ESTA ACTIVIDAD 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fn	4,972.00	0.00	0.00	
				TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	22,912,510.22	14,055,483.36		
AEI.01.03 - INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS PESQUERAS SOBRE ESPECIES TRANSFRONTERIZAS, TRANZONALES Y ALTAMENTE MIGRATORIAS PARA EL ORDENAMIENTO NACIONAL Y REGIONAL, QUE APOYEN SU APROVECHAMIENTO EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.								
				Fs	12.00	9.00	75.00	1. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 2. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 3. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 4. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 5. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 6. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 7. 8. 9.
AOI00019300087 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PELAGICOS	137 : PLANILLA	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS		Fn	336,922.88	358,608.48	106.44	10. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 11. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 12. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE MOTIVO:
AOI00019300089 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PELAGICOS	137 : PLANILLA	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS		Fs	10.00	9.00	90.00	1. PAGO AL PERSONAL CAS 2. PAGO AL PERSONAL CAS 3. PAGO AL PERSONAL CAS 4. PAGO AL PERSONAL CAS

			Fn	258,024.00	253,332.00	98.18	5. PAGO AL PERSONAL CAS 6. PAGO AL PERSONAL CAS 7. 8. 9. 10. PAGO AL PERSONAL CAS 11. PAGO AL PERSONAL CAS 12. PAGO AL PERSONAL CAS MOTIVO:
			Fs	12.00	6.00	50.00	1. INFORME TECNICO 2. INFORME TECNICO 3. INFORME TECNICO 4. INFORME TECNICO 5. INFORME TECNICO 6. INFORME TECNICO 7. 8. 9.
AOI00019300090 - MONITOREO Y EVALUACIÓN DE RECURSOS TRANSZONALES PELAGICOS	201 : INFORME TECNICO	02.03 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS PELAGICOS	Fn	113,217.28	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fs	5.00	1.00	20.00	1. 2. 3. Esta actividad se encuentra programada para el segundo trimestre 2020 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00019300326 - ASPECTOS BIOLOGICOS, AREAS DE PESCA Y FAUNA ACOMPAÑANTE DEL ATUN ALETA AMARILLA ENTRE TALARA Y BANCO DE MANCORA LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fn	3,560.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO: Esta actividad se encuentra programada para el segundo trimestre 2020
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				711,724.16	611,940.48		
OEI.02 - FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS, PARA SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA							
AEI.02.01 - INVESTIGACIONES SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS A FIN DE SATISFACER LA DEMANDA DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.							
AOI00019300041 - BIODIVERSIDAD MARINA DE LA ISLA FOCA PAITA LAB. PAITA	248 : REPORTE	02.09.02 : PIURA	Fs	2.00	0.00	0.00	1. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020 2. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020 3. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020 4. 5.
			Fn	6,000.00	0.00	0.00	6. 7. 8. 9.

							10. 11. 12. MOTIVO: Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00019300055 - ESTUDIOS DE LA BIODIVERSIDAD MARINA DE LA REGIÓN LAMBAYEQUE LAB. SANTA ROSA	201 : INFORME TECNICO	02.09.03 : LAMBAYEQUE	Fs	1.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	
							1. 2. Se ejecutó la actividad sin novedad y se presentó el informe de campo. 3. 4. 5. 6. 7. 8. análisis taxonómico de muestras 9. análisis taxonómico de muestras 10. 11. 12. Se culminó los análisis taxonómicos de muestras durante octubre, noviembre y diciembre (quincena) MOTIVO:
AOI00019300121 - INVESTIGACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y BENTOS MARINOS DEL BORDE COSTERO EN LA REGIÓN ANCASH LAB. CHIMBOTE	060 : INFORME	02.09.05 : ANCASH	Fs	4.00	4.00	100.00	
			Fn	74,325.00	0.00	0.00	
AOI00019300151 - INVENTARIO DE LA FAUNA BENTÓNICA EN LAS ISLAS E ISLOTES DEL GRUPO DE HUAURA Y ASIA (REGIÓN LIMA) LAB. HUACHO	201 : INFORME TECNICO	02.09.06 : LIMA	Fs	3.00	1.00	33.33	1. 2. 3. No se realizó la actividad por motivos de la cuarentena según Decreto de Urgencia debido al COVID19, el mismo que se realizara al reinicio de las actividades. 4. 5. 6. 7. En la primera semana de julio se realizó la Evaluación de la Fauna Bentónica en la zona de la Isla Don Martin 8. Avance del informe se registraron 72 especies de la comunidad bentónica, distribuidas en ocho grupos taxonómicos, encontrándose 26 especies de moluscos, 16 de crustáceos, 10 de algas, 8 de equinodermos, 6 de
			Fn	13,020.00	6,470.00	49.69	

								poliquetos, 5 para los poríferos, 1 especie de cnidario.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID19, según Decreto de Urgencia N 0442020PCM y las actividades se realizan via remota. Por la continuación de la cuarentena, la actividad se realizará en la primera semana de julio de 2020. Por el reaj...
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								1. INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD MARINA. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO
								4.
								5.
								6.
								1. INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD MARINA. SE ALCANZO VIA CORREO ELECTRONICO LOGRANDO UN PORCENTAJE DE AVANCE DEL 40% DE LO PROGRAMADO 2. SE ALCAZO VIA CORREO ELECTRONICO EL INFORME SEMESTRAL DE INVESTIGACIÓN Y MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD MARINA VIA C...
								7.
								8.
								9.
								10.
								1. se presento el informe de 3er trimestre de la actividad de Investigación de monitoreo de la biodiversidad marina via correo electrónico.
								11.
								12.
								1. Informe del cuarto trimestre 2020 de la actividad de investigacion y monitoreo de la

				Fn	0.00	1,725.00	0.00	<p>Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.</p> <p>MOTIVO: Elaboración y curado de la colección científica grado de avance I Trimestre 10.00%.Elaboración y curado de la colección científica grado de avance II Trimestre 10.00%.Elaboración y curado de la colección científica grado de avance III Trimestre 25.00%.Elaboración y curado de la colección científica ...</p>
				Fs	2.00	1.00	50.00	<p>1.</p> <p>2. Se cumplio con la caracterizacion de la estructura bentonica en Punta Coles el mes de febrero.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10. No se ejecuto por reprogramación de presupuesto.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO:</p>
AOI00019300316 - MONITOREO DE LA BIODIVERSIDAD MARINA EN PUNTA DE COLES, 201 : INFORME TECNICO ILO, REGIÓN MOQUEGUA LAB. ILO		02.09.09 : MOQUEGUA		Fn	21,859.00	10,681.00	48.86	
				Fs	1.00	0.00	0.00	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3.</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6.</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9.</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12.</p> <p>MOTIVO: Actividad de investigación no aprobada por no contar con el presupuesto requerido.</p>
AOI00019300334 - ESTUDIO DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA EN EL LITORAL DE LA REGION AREQUIPA PUNTA ATICO LAB. CAMANA (S.F.)	201 : INFORME TECNICO	02.09.08 : AREQUIPA		Fn	0.00	0.00	0.00	
				TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	403,430.00	346,322.00		
AEI.02.02 - INVESTIGACIONES EN TECNOLOGÍA ACUATICA INNOVADORAS QUE REDUZCAN LOS IMPACTOS SOBRE LA BIODIVERSIDAD DIRIGIDO AL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.								
AOI00019300100 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PESCA	137 : PLANILLA	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA		Fs	12.00	12.00	100.00	<p>1. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE</p> <p>2. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE</p> <p>3. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE</p> <p>4. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE</p>

			Fn	712,240.00	712,240.00	100.00	5. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 6. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 7. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 8. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 9. 10. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 11. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE 12. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE MOTIVO: PAGO AL PERSONAL PERMANENTE Enero a Julio PAGO AL PERSONAL PERMANENTE Setiembre y octubre
AOI00019300101 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PESCA	137 : PLANILLA	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	12.00	12.00	100.00	1. PAGO AL PERSONAL CAS 2. PAGO AL PERSONAL CAS 3. PAGO AL PERSONAL CAS 4. PAGO AL PERSONAL CAS 5. PAGO AL PERSONAL CAS 6. PAGO AL PERSONAL CAS 7. PAGO AL PERSONAL CAS 8. PAGO AL PERSONAL CAS 9. 10. PAGO AL PERSONAL CAS 11. PAGO AL PERSONAL CAS 12. PAGO AL PERSONAL CAS MOTIVO: PAGO AL PERSONAL CAS Enero a Julio PAGO AL PERSONAL CAS Setiembre y Octubre
			Fn	440,039.00	440,039.00	100.00	10. PAGO AL PERSONAL CAS 11. PAGO AL PERSONAL CAS 12. PAGO AL PERSONAL CAS MOTIVO: PAGO AL PERSONAL CAS Enero a Julio PAGO AL PERSONAL CAS Setiembre y Octubre
AOI00019300102 - INVESTIGACIÓN DE ARTES, MÉTODOS Y SISTEMAS DE PESCA AMBIENTALMENTE SEGURAS Y SU IMPACTO EN EL ECOSISTEMA PESCA	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	2.00	1.00	50.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO: Utilizado en octubre y noviembre por el estado de emergencia. Re formulado por Estado de Emergencia. Re programación por reducción de presupuesto. MEMO N 034 2020IMARPEAFAPMEMO N 044 2020IMARPEAFAP MEMO N 112 2020IMARPEAFAP
AOI00019300103 - ESTUDIO TECNOLÓGICO CON ARTES Y MÉTODOS DE PESCA TRADICIONAL Y NO TRADICIONAL PESCA	060 : INFORME	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	2.00	1.00	50.00	1. 2. 3. 4. 5.

								6. 7. 8. 9. 10. 11.
			Fn	22,500.00	22,500.00	100.00		12. MEMO 002 2021IMARPEAFAP MOTIVO: Utilizado en noviembre por el estado de emergencia.Re formulado por Estado de Emergencia.Re programación por reducción de presupuesto.
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
AOI00019300285 - GESTIÓN Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO PESCA	001 : ACCION	02.07 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES EN HIDROACUSTICA, SENSORAMIENTO REMOTO Y ARTES DE PESCA	Fs	1.00	0.00	0.00		11. 12.
			Fn	336,000.00	15,000.00	4.46		MOTIVO: Reducción de presupuesto.Re formulado por Estado de Emergencia.
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
AOI00019300317 - ESTUDIO DE SELECTIVIDAD DE MALLAS DE REDES DE ENMALLE PARA UNA PESCA RESPONSABLE EN EL LAGO TITICACA LAB. PUNO (S.F.)	201 : INFORME TECNICO	02.09.10 : PUNO	Fs	3.00	0.00	0.00		11. 12.
			Fn	0.00	0.00	0.00		MOTIVO:
								1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.
AOI00019300331 - ESTUDIOS DE ARTES DE PESCA TRADICIONALES Y ALTERNATIVOS EN DIFERENTES ARTES DE PESCA (SELECTIVOS) EN LA REGION PIURA LAB. PAITA	060 : INFORME	02.09.02 : PIURA	Fs	2.00	0.00	0.00		1. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020
			Fn	25,763.00	0.00	0.00		2. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020
								3. Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020
								4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12.

MOTIVO: Esta actividad se encuentra programada para el tercer trimestre 2020

			TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	1,577,146.00	1,230,383.00	
AEI.02.03 - INVESTIGACIONES SOBRE CALIDAD DEL AMBIENTE MARINO COSTERO Y CONTINENTAL PARA UNA ADECUADA GESTION EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA.						
			Fs	4.00	1.00	25.00
						1.
						2.
						3. No se ejecutó por la Emergencia Sanitaria
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO: No se ejecutó por la Emergencia Sanitaria
			Fs	1.00	0.00	0.00
						1.
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
			Fs	2.00	1.00	50.00
						1. Se encuentra programado para el IV trimestre
						2. Se encuentra programado para el IV trimestre
						3. Se encuentra programado para el IV trimestre
						4. Se encuentra programado para el IV trimestre
						5. Se encuentra programado para el IV trimestre
						6. Se encuentra programado para el IV trimestre
						7. Se encuentra programado para el IV trimestre
						8. Se encuentra programado para el IV trimestre
						9. Se encuentra programado para el IV trimestre
						10. Se ejecutó el Monitoreo de la calidad del ambiente en el litoral marino costero Región La Libertad del 26 al 28 de octubre del 2020.
						11.
						12.
						MOTIVO:
			Fn	21,477.00	5,752.00	26.78

AOI00019300122 - EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL AMBIENTE MARINO Y COSTERO EN EL LITORAL DE LA REGIÓN ANCASH LAB. CHIMBOTE	060 : INFORME	02.09.05 : ANCASH	Fs	2.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
			Fn	48,610.00	0.00	0.00	10. 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300152 - EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE AGUA EN LAS BAHÍAS DE HUACHO, CARQUÍN, VÉGUETA Y CHANCAY LAB. HUACHO	201 : INFORME TECNICO	02.09.06 : LIMA	Fs	3.00	3.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. Por la continuación de la cuarentena no se ha solicitado el requerimiento presupuestal, queda pendiente para el cuarto trimestre (apertura de la segunda temporada de la pesca industrial) 6. 7. 8. 9. 10. La actividad se realizará en noviembre, durante el inicio de la segunda temporada de pesca industrial 11. La actividad se realizó del 21 al 24 de noviembre en las bahías de Huacho, Carquin, Vegueta y Chancay, se concluyó con los análisis y se presentó el informe de logros.
			Fn	12,268.00	6,075.00	49.52	12. MOTIVO: Por el reajuste del presupuesto debido a la cuarentena, se canceló una actividad de las 02 programadas, el cual se realizará en el mes de noviembre (temporada de pesca).
AOI00019300153 - RED DE MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PPR 094 ACUICULTURA ELABORACION DE ESTUDIOS PARA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	6.00	6.00	100.00	1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP) 4. 5.
			Fn	129,722.00	81,048.00	62.48	6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP) 7. 8. 9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP)

								10. 11. 12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP MOTIVO: 1.Monitoreo de la calidad acuática de áreas costeras seleccionadas 1.1Evaluación Microbiológica de la Bahía del Callao 1020 La bahía del Callao se evaluó por mar, playas y sedimentos marinos, así como la cuenca baja de los ríos Chillón y Rimac, entre el 21 al 23 de octubre de 2020. Esta bahía pres...
								1. NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN DE ENCARGO INTERNO PARA ESTA ACTIVIDAD 2. 3. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO LLEGO LA SOLICITUD DE ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 4. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 5. POR EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID19 NO SE SOLICITO ASIGNACIÓN POR ENCARGO INTERNO 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
				Fs	17.00	18.00	105.88	
AOI00019300194 - MONITOREO DEL ESTADO DE LA CALIDAD AMBIENTAL EN LA BAHÍA DE PARACAS, PISCO LAB. PISCO	222 : REPORTE TECNICO	02.09.07 : ICA						
				Fn	10,202.00	7,330.00	71.85	
AOI00019300204 - ESTUDIO OCEANOGRÁFICO EN ÁREAS SELECCIONADAS DE LA ZONA MARINA DE AREQUIPA LAB. CAMANA	060 : INFORME	02.09.08 : AREQUIPA		Fs	11.00	5.00	45.45	1. No se solicitó ningún encargo.
				Fn	13,093.00	7,143.00	54.56	2. Se ha remitido el informe correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIOCC. 3. Se solicitó y recepcionó el encargo respectivo para la ejecución de la estación oceanográfica en un punto fijo, frente a la Punta AticoCANCELADO. 4. Actividad sin presupuesto para su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19. 5. Actividad sin presupuesto para su ejecución debido al estado de emergencia por el COVID19. 6. No se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia. 7. No se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia.

								8. No se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia.
								9. No se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia.
								10. Se ha remitido el informe correspondiente, mediante el correo institucional a la DGIOCC.
								11. Se ha solicitado el encargo respectivo para la ejecución de la estación oceanográfica en un punto fijo, frente a la Punta Atico.
								12. Se ha solicitado el encargo respectivo para la ejecución de la estación oceanográfica en un punto fijo, frente a la Punta Atico.
								MOTIVO: La actividad de investigación Estación oceanográfica en un punto fijo, frente a la Punta Atico, en los meses de junio, julio, agosto y septiembre no se solicitó el presupuesto respectivo, debido a la ampliación del estado de emergencia y la cuarentena social obligatoria estipulado por el gobierno de...
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1. Pago del personalPlanilla institucional
								2. Pago del personalPlanilla institucional
								3. Pago del personalPlanilla institucional
								4. Pago del personalPlanilla institucional
								5. Pago del personalPlanilla institucional
								6. Pago del personalPlanilla institucional
								7. Pago del personalPlanilla institucional
								8. Pago del personalPlanilla institucional
								9. Pago del personalPlanilla institucional
								10. Pago del personalPlanilla institucional

			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	506,746.00	369,996.96	
OEI.03 - INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES OCEANOGRÁFICAS Y LIMNOLÓGICAS DE LOS ECOSISTEMAS ACUATICOS, PARA PRONOSTICAR LOS IMPACTOS DE LA VARIABILIDAD CLIMATICA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA							
AEI.03.01 - INVESTIGACIONES SOBRE LA VARIABILIDAD DEL MAR PERUANO, QUE MEJORE LA CAPACIDAD DE PREDICCIÓN DE LOS IMPACTOS ASOCIADOS AL CICLO ENOS Y AL CAMBIO CLIMÁTICO EN FUNCIÓN A LAS NECESIDADES DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.							
				Fs	4.00	1.00	25.00
							1.
							2. EL REPORTE DE CAMPO PERFIL SAN JOSÉ ISLAS LOBOS DE AFUERA DE FEBRERO FUE ENVIADO VIA CORREO ELECTRONICO A DIMITRI GUTIERREZ Y LUIS VASQUEZ, EL DIA 10032020
							3.
							4.
							5.
							6.
							7.
							8.
				Fn	6,854.00	1,714.00	25.01
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE ENERO
				Fs	12.00	5.00	41.67
							2. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE FEBRERO
							3. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE MARZO, HUBO PROBLEMAS CON EL SISTEMA , PERO SE REGULARIZO EL SIGUIENTE MES
							4. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE ABRIL
							5. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE MAYO
							6.
							7.
							8.
				Fn	821,682.00	363,322.00	44.22
							9.
							10.
							11.
							12.
							MOTIVO:
							1. PAGO DE PLANILLA DEL MES DE ENERO Y MONITOREO BIOCEANOGRAFICO Y PUNTO FIJO DEL PPR 0068
				Fs	24.00	1.00	4.17
							2. PAGO DE PLANILLA DEL MES DE FEBRERO Y MONITOREO BIOCEANOGRAFICO Y PUNTO FIJO DEL PPR 0068
							3. PAGO DE PLANILLA DEL MES DE MARZO, ENTREGA DEL PRIMER TRIMESTRAL
							4. PAGO DE PLANILLA DEL MES DE

								ABRIL Y MONITOREO BIOCEANOGRAFICO Y PUNTO FIJO DEL PPR 0068
								5. PAGO DE PLANILLA DEL MES DE MAYO Y MONITOREO BIOCEANOGRAFICO Y PUNTO FIJO DEL PPR 0068
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1. SE PRESENTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL MES DE ENERO
								2. SE PRESENTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL MES DE FEBRERO
								3. SE PRESENTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL MES DE MARZO
								4. SE PRESENTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL MES DE ABRIL, SE PRODUJO UNA REDUCCIÓN DEL 60% DEBIDO AL COVID 19
								5. SE PRESENTO INFORME DE AVANCE DE EJECUCIÓN DEL MES DE MAYO
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1. SE REALIZO EL PAGO DE ENERO
								2. SE REALIZO EL PAGO DE FEBRERO
								3. SE REALIZO EL PAGO DE MARZO, PERO HUBO UN PROBLEMA EN EL SISTEMA QUE SE REGULARIZO EN ABRIL
								4. SE REALIZO EL PAGO DE ABRIL
								5. SE REALIZO EL PAGO DE MAYO
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1. En el mes de enero no se recibe encargo, pero se realiza el registro de la TSM diaria en la estación fija del puerto de Huacho y el reporte a la Sede

- Central. y el informe mensual de enero.
2. Se realiza una Evaluación de Línea Base a las 10 mn Frente al Puerto de Huacho, se realiza y reporto la toma de la TSM diaria. Se elabora el informe mensual de febrero.
 3. En la primera quincena de marzo se realizó la toma de la TSM diaria en la estación fija del puerto de Huacho y el reporte a la Sede Central y se analiza las muestras obtenidas de la evaluación, Y en la segunda quincena por el Decreto de Urgencia debido al COVID se entro en cuarentena y las actividad...
 4. En abril continua la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, y se realiza el trabajo via remoto. Se presenta el informe del I trimestre.
 5. En mayo continua la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, y se realiza el trabajo via remoto. Se presenta el informe de abril.
 6. En junio continua la cuarentena, las labores se realiza via remoto y presencial para el registro de la TSM.
 7. En julio continua la cuarentena, las labores se realiza via remoto y presencial para el registro de la TSM y el reporte a la Sede Central, se realiza el informe de junio.
 8. En agosto continua la cuarentena, las labores se realiza via remoto y presencial para el registro de la TSM y el reporte a la Sede Central, se realiza el informe de julio.
 9. En setiembre continua la cuarentena, las labores se realiza via remoto y presencial para el registro de la TSM y el reporte a la Sede Central, se realiza el informe de logros al III Trimestre. La Evaluación de Línea Base se realizara en la primera semana de octubre.
 10. En octubre continua la cuarentena, las labores se realiza via remoto y presencial para el registro de la TSM y el reporte a la Sede Central, el 12 de octubre se realiza la Evaluación de Línea Base 10 mn Frente al Puerto Huacho el informe de setiembre.
 11. En noviembre continua la cuarentena, las labores se realiza via remoto y presencial para el registro de la TSM y el reporte a la Sede Central, el 09 de noviembre se realiza la Evaluación de Línea Base 10 mn Frente al Puerto Huacho y el informe de octubre.
 12. En diciembre continua la

cuarentena, las labores se realiza via remoto y presencial para el registro de la TSM y el reporte a la Sede Central, se realiza el informe de noviembre.

MOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID19, según Decreto de Urgencia N 0442020PCM y las actividades se realizan via remota.

			Fs	6.00	6.00	100.00	1. 2. 3. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 4. 5. 6. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. 7. 8. 9. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional.
AOI00019300290 - VARIABILIDAD OCEANOGRÁFICA FRENTE A LA CRUZ, ACAPULCO Y EL RUBIO, REGION TUMBES LAB.TUMBES	201 : INFORME TECNICO	02.09.01 : TUMBES	Fn	21,476.00	12,627.00	58.80	10. 11. 12. Informe enviado a la coordinadora del laboratorio Sra. Mervin Lilia Guevara Torres al correo institucional. MOTIVO: Variabilidad Oceanográfica frente a La Cruz, Acapulco y El Rubio, Región Tumbes grado de avance I Trimestre 36.90%. Variabilidad Oceanográfica frente a La Cruz, Acapulco y El Rubio, Región Tumbes grado de avance III Trimestre 55.00%. Variabilidad Oceanográfica frente a La Cruz, Acapulco y El Rubio, Re...
AOI00019300311 - VARIABILIDAD OCEANOGRÁFICA PRIMARIA EN UN PUNTO FIJO DE LOS MUELLES DE PACASMAYO, MALABRIGO, HUANCHACO, SALAVERRY Y CALETA MORÍN Y METEREOLÓGICAS EN HUANCHACO LAB. HUANCHACO (S.F)	112 : UNIDAD	02.09.04 : LA LIBERTAD	Fs	12.00	12.00	100.00	1. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1122020 (17022020) 2. Se envió por correo electrónico a la P.E (20032020) 3. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 1952020 (19052020) 4. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020) 5. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2072020 (26062020) 6. Se envió por correo electrónico a la P.E (28062020)
			Fn	0.00	0.00	0.00	7. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2512020 (17082020) 8. Según reporte enviado a la P.E, con Memo N 2782020

- (18092020)
9. Se envió por correo electrónico a OPP (28092020)
 10. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 3882020 (24112020)
 11. Según reporte enviado a la DEC, con Memo N 4232020 (15122020)
 12. Se envió por correo electrónico a OPP (31122020)
- MOTIVO:

		TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	3,487,513.00	1,696,121.00	
AEI.03.02 - INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS OCEANOGRÁFICOS FÍSICOSBIOGEOQUÍMICOS Y LA RESPUESTA BIOLÓGICA A DIFERENTES ESCALAS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.						
			Fs	7.00	1.00	14.29
						1. SE PRESENTO EL INFORME TRIMESTRAL Y SE REALIZO 2 SALIDAS DE CAMPO
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	307,331.00	57,162.00	18.60
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
			Fs	6.00	1.00	16.67
						1. SE PRESENTO EL INFORME TRIMESTRAL Y 1 SALIDA DE CAMPO
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	153,077.00	8,000.00	5.23
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
			Fs	6.00	3.00	50.00
						1. SE PRESENTO EL INFORME TRIMESTRAL
						2.
						3.
						4.
						5.
						6.
						7.
						8.
						9.
			Fn	74,471.00	31,655.00	42.51
						10.
						11.
						12.
						MOTIVO:

AOI00019300117 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PP 137 : PLANILLA 137		02.05 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	Fs	12.00	5.00	41.67	1. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE MARZO, PERO HUBO UN PROBLEMA EN EL SISTEMA QUE SE REGULARIZO EN ABRIL 4. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO DE LA PLANILLA DEL MES DE MAYO 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	1,603,453.00	657,059.00	40.98	
AOI00019300118 - OCEANOGRAFÍA PESQUERA PP 137 DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	201 : INFORME TECNICO	02.05 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	Fs	6.00	3.00	50.00	1. 2. 3. SE PRESENTO EL INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE Y SE REALIZO 2 SALIDAS DE CAMPO 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	144,028.00	86,122.00	59.80	
AOI00019300282 - EQUIPAMIENTO CIENTIFICO PRR 068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES OCEANOGRAFIA	001 : ACCION	02.05 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	Fs	1.00	0.00	0.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. MOTIVO:
			Fn	0.00	0.00	0.00	
AOI00019300341 - CARACTERIZACIÓN Y PRONÓSTICO DE EVENTOS EXTREMOS EN EL MAR PERUANO USANDO UN SISTEMA OPERACIONAL DE INFORMACIÓN OCEÁNICA	060 : INFORME	02.05 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES OCEANOGRAFICAS Y CAMBIO CLIMATICO	Fs	0.00	0.00	0.00	1.
			Fn	1,225,944.00	0.00	0.00	2. 3. 4. 5. 6. 7. 8.

9.
10.
11.
12.
MOTIVO:

			TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	3,508,304.00	839,998.00	
AEI.03.03 - INVESTIGACIONES ESPECIALIZADAS SOBRE LOS PROCESOS LIMNOLÓGICOS, EN BENEFICIO DEL SECTOR Y DEL PAÍS EN SU CONJUNTO.							
				Fs	1.00	1.00	100.00
							1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9.
AOI00019300227 - EVALUACIÓN PESQUERA Y CALIDAD AMBIENTAL EN LAGUNAS ALTOANDINAS LAB. PUNO	201 : INFORME TECNICO	02.09.10 : PUNO		Fn	21,500.00	0.00	0.00
							10. En noviembre se realizó la evaluación en las lagunas Saracocha y Alonso 11. 12. MOTIVO:
AOI00019300228 - MONITOREO LIMNOLÓGICO EN ESTACIONES FIJAS EN EL LAGO TITICACA LAB. PUNO							
	201 : INFORME TECNICO	02.09.10 : PUNO		Fs	10.00	11.00	110.00
							1. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 2. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 3. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 4. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 5. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 6. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca
				Fn	30,517.00	0.00	0.00
							7. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 8. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 9. 10. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 11. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en estaciones fijas en el Lago Titicaca 12. Se elaboró el reporte mensual de monitoreo limnológico en

				estaciones fijas en el Lago Titicaca		MOTIVO:	
				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	52,017.00	0.00
OEI.04 - INCREMENTAR LAS INVESTIGACIONES EN TECNOLOGIA DE CULTIVOS Y BIOTECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO ACUICOLA EN EL SECTOR PESCA Y ACUICULTURA							
AEI.04.01 - INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO DE TECNOLOGIAS DE CULTIVO EN ESPECIES PRIORIZADAS Y CON POTENCIAL ACUÍCOLA EN APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO.							
							1.
							2.
							3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP)
							4.
				Fs	5.00	6.00	5. 120.00
							6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP)
							7.
							8.
							9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP)
							10.
							11.
							12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP)
AOI00019300157 - EVALUACION HIDROBIOLOGICA DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA PPR 094 ACUICULTURA	201 : INFORME TECNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA		Fn	120,036.00	90,309.00	75.23
MOTIVO: Se realizó la evaluación hidrobiológica de los recursos hídricos para el desarrollo de la acuicultura en cuatro lagunas alto andinas Machucocha, Asoca, Huarhuarco y Llaygua de la región Arequipa, del 22 de octubre al 04 de noviembre del 2020.En la laguna Huarhuarco se evaluaron once (11) estaciones ...							
AOI00019300158 - ATLAS MARINO COSTERO DEL PERU PPR 094 ACUICULTURAELABORACION DE ESTUDIOS PARA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA ACUICOLA	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA		Fs	6.00	6.00	100.00
							1.
							2.
							3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP)
							4.
							5.
							6. Informe POI PTI II Trimestre 2020Resumen Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP)
							7.
							8.
							9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP)
				Fn	109,916.00	100,566.00	91.49
							10.
							11.
							12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP)

					MOTIVO: Mediante la suscripción del ArcGIS online y los cursos llevados por los profesionales del AFIMC, se tiene de manera preliminar la publicación de los mapas Distribución de recursos anchoveta y avistamiento de ballenas, ambos se encuentran en formato shape file (formato leído por el Arcgis), los cuales...		
AOI00019300161 - ZONIFICACION ESPACIAL DE LA ZONA LITORAL DEL LAGO TITICACA, SECTOR PERUANO PARA ORDENAR, PROMOVER Y OPTIMIZAR SUS USOS EN ACUICULTURA PPR 094 ACUICULTURA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA ACUICOLA	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	12.00	11.00	91.67	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP) 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP) 4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP) 7. 8. 9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP) 10. 11. 12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020 Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP)
			Fn	48,088.00	33,518.00	69.70	MOTIVO: LOGROS ALCANZADOS. Análisis de información en gabinete. Con los resultados obtenidos, se logró finalizar cada uno de los informes técnicos de los componentes del proyecto Zonificación espacial de la zona litoral del lago Titicaca para su uso en acuicultura, como son Evaluación de fuentes contaminantes ...
AOI00019300162 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR 0094 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA ACUICOLA	137 : PLANILLA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	12.00	12.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pago del personal Planilla institucional 2. Pago del personal Planilla institucional 3. Pago del personal Planilla institucional 4. pago del personal Planilla institucional 5. pago del personal Planilla institucional 6. Pago del personal Planilla institucional 7. Pago del personal Planilla institucional 8. Pago del personal Planilla institucional 9. Pago del personal Planilla institucional 10. Pago del personal Planilla institucional
			Fn	560,079.00	560,079.00	100.00	

				11. Pago del personalPlanilla institucional	12. Pago del personalPlanilla institucional	MOTIVO: Pago del personal
AOI00019300163 - INVESTIGACIONES ACUÍCOLAS EN ORGANISMOS DE IMPORTANCIA COMERCIAL LAB. HUACHO	201 : INFORME TECNICO	02.09.06 : LIMA	Fs	5.00	9.00	180.00
			Fn	3,660.00	3,099.00	84.67
<ol style="list-style-type: none"> 1. En el mes de enero no se recibe encargo presupuestal, pero se realizo las investigaciones sobre el cultivo de especies y se elaboro el informe mensual de enero. 2. Se realizo las investigaciones sobre el cultivo de especies, y se elaboro el informe mensual de febrero. 3. En la primera quincena de marzo se realizo la alimentacion de las especies, y en la segunda quincena por el Decreto de Urgencia debido al COVID19 entramos en cuarentena y las actividades se realizo interdiaria y via remota. 4. En abril se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, y se realiza trabajo presencial interdiario para la alimentacion de las especies, y labores via remota. Se presenta el informe del I trimestre. 5. En mayo se continua con la cuarentena por lo cual no se solicita el requerimiento presupuestal, y se realiza trabajo presencial interdiario para la alimentacion de las especies, y se realiza labores via remota. 6. En junio se continua con la cuarentena, y se realiza el trabajo presencial interdiario para el monitoreo y la alimentacion de las especies, y se continúa con las labores via remota. 7. En julio se continua con la cuarentena, y se realiza el trabajo presencial interdiario para el monitoreo y la alimentacion de las especies, y se continúa con las labores via remota. 8. En agosto se continua con la cuarentena, y se realiza el trabajo presencial interdiario para el monitoreo y la alimentacion de las especies, y se continúa con las labores via remota. 9. En setiembre se continua con la cuarentena, y se realiza el trabajo presencial interdiario para el monitoreo y la alimentacion de las especies, y se continúa con las labores via remota. Se presento el informe de logros al III Trimestre. 10. En octubre se continua con la cuarentena, y se realiza el trabajo presencial interdiario para el monitoreo y la 						

								<p>alimentacion de las especies, y se continúa con las labores via remota.</p> <p>11. En noviembre se continua con la cuarentena, y se realiza el trabajo presencial interdiario para el monitoreo y la alimentacion de las especies, y se continúa con las labores via remota.</p> <p>12. En diciembre se continua con la cuarentena, y se realiza el trabajo presencial interdiario para el monitoreo y la alimentacion de las especies, y se continúa con las labores via remota.</p> <p>MOTIVO: A partir de la segunda quincena de marzo entramos en cuarentena por la pandemia del CORONAVIRUS COVID19, según Decreto de Urgencia N 0442020PCM y las actividades se realizan via remota. Y presencial.</p>
			Fs	6.00	6.00	100.00	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP)</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP)</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP</p>	
AOI00019300166 - ACONDICIONAMIENTO Y REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PRIORIZADAS (CHITA, LENGUADO Y CABRILLA) PPR 0094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLOGICO	004 : ANALISIS	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fn	124,870.00	103,137.00	82.60	<p>10.</p> <p>11.</p> <p>12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP</p> <p>MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALES 1.ACONDICIONAMIENTO DE REPRODUCTORES</p> <p>1.1.Reproductores de chita Anisotremus scapularisLos reproductores de chita silvestres se encuentran acondicionados en el sistema de recirculación 2 (SRA 2). Se monitorearon los parámetros de calidad de agua del sistema de cultivo, los cuales...</p>	
AOI00019300169 - ENGORDE DE JUVENILES DE LENGUADO PARALICHTHYS ASPERSUS EN CONDICIONES SEMICONTROLADAS PPR 094 ACUICULTURA	201 : INFORME TECNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	6.00	6.00	100.00	<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP)</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (</p>	

								adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP) 7. 8. 9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP 10. 11. 12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP
			Fn	83,008.00	83,008.00	100.00		MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALES En el cuarto trimestre los lenguados registran rangos de pesos de 164,23 a 450,02 g y tallas de 23,5 a 32,6 cm.Tasa de consumo diario 0,040 0,020 kilogramo en el cuarto trimestreTasa de Alimenticia promedio mensual fue de 0,32 % Tasa de Crecimiento Especifico (TCE) promedio p...
								1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP)) 4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP) 7. 8. 9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP 10. 11. 12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP
			Fs	12.00	10.00	83.33		
AOI00019300170 - DESARROLLO DE CULTIVO DE LAS ESPECIES NATIVAS E INTRODUCIDA CON IMPORTANCIA COMERCIAL EN EL LAGO TITICACA PPR 0094 ACUICULTURA DESARROLLO TECNOLÓGICO	047 : EVALUACION	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA						
			Fn	20,966.00	20,966.00	100.00		MOTIVO: PRINCIPALES RESULTADOS Alimentación. Se cumplió con las actividades de alimentación diaria de pejerreyes de diferentes edades. Se observó que el crecimiento de los peces durante el trimestre no fue mejor que los meses anteriores, debido a que se redujo la ración alimenticia. También se realizó la s...
AOI00019300171 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR 094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	137 : PLANILLA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	12.00	12.00	100.00		1. Pago del personalPlanilla institucional 2. Pago del personalPlanilla institucional 3. Pago del personalPlanilla institucional 4. pago del personalPlanilla institucional 5. pago del personalPlanilla

								<p>institucional</p> <p>6. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>7. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>8. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>9. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>10. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>11. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>12. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>MOTIVO: Pago al personal</p>
				Fn	403,012.00	403,012.00	100.00	
								<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP)</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP)</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP)</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP)</p> <p>MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALESEn microlagasDe la producción y abastecimiento de microalgasSe dio inicio a la reactivación de las actividades del Laboratorio, reiniciando el sembrado de inóculos entregados por el Banco de Germoplasma esto, luego de un periodo en el cual no se contaba con cepas que permitan e...</p>
				Fs	6.00	6.00	100.00	
AOI00019300265 - ESTUDIO DE LA CALIDAD DEL ALIMENTO VIVO PPR 094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA						
				Fn	56,046.00	49,975.00	89.17	
AOI00019300266 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DGIA	137 : PLANILLA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA						<p>1. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>2. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>3. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>4. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>5. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>6. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>7. Pago del personalPlanilla institucional</p> <p>8. Pago del personalPlanilla</p>
				Fs	12.00	12.00	100.00	
				Fn	1,653,648.00	1,653,648.00	100.00	

								institucional 9. Pago del personalPlanilla institucional 10. Pago del personalPlanilla institucional 11. Pago del personalPlanilla institucional 12. Pago del personalPlanilla institucional MOTIVO: Pago a personal
AOI00019300267 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DGIA	137 : PLANILLA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	12.00	12.00	100.00	1. Pago del personalPlanilla institucional 2. Pago del personalPlanilla institucional 3. Pago del personalPlanilla institucional 4. Pago del personalPlanilla institucional 5. Pago del personalPlanilla institucional 6. Pago del personalPlanilla institucional 7. Pago del personalPlanilla institucional 8. Pago del personalPlanilla institucional 9. Pago del personalPlanilla institucional 10. Pago del personalPlanilla institucional 11. Pago del personalPlanilla institucional 12. Pago del personalPlanilla institucional MOTIVO: Pago del personal	
AOI00019300268 - GESTION Y FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DGIA	001 : ACCION	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	12.00	12.00	100.00	1. Ejecución de investigaciones en acuicultura 2. Ejecución de investigaciones en acuicultura 3. Ejecución de investigaciones en acuicultura 4. Ejecución de investigaciones en acuicultura 5. Ejecución de investigaciones en acuicultura 6. Ejecución de investigaciones en acuicultura 7. Ejecución de investigaciones en acuicultura 8. Ejecución de investigaciones en acuicultura 9. Ejecución de investigaciones en acuicultura 10. Ejecución de investigaciones en acuicultura 11. Ejecución de investigaciones en acuicultura 12. Ejecución de investigaciones en acuicultura MOTIVO: Gestión para la ejecución de investigaciones en acuicultura	
AOI00019300297 - CULTIVO EXPERIMENTAL DE MACHA MESODESMA DONACIUM EN	201 : INFORME TECNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	6.00	6.00	100.00	1. 2.	

								3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP))
								4.
								5.
								6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP)
								7.
								8.
								9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP
								10.
								11.
								12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP
								MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALES1.Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas y equipos para la operatividad del LIA01 microscopio (Cod UPI 53.22.7856) 01 chiller (cod. UPI 67.22.1700.0048) 2 CPU HP (código UPI 74.08.9950.069574.08.9950.0707) y 01 CPU DELL (código UPI 74.08.9950.0880) 02 blower (cod...
								85.29
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
								10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.

ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO			Fn	144,817.00	144,817.00	100.00	2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP) 4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP) 7. 8. 9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP) 10. 11. 12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP MOTIVO: DETALLE DE LOGRO DE OBJETIVOS1. Monitoreo poblacional del camarón de ríoDurante el IV trimestre se han ejecutado los trabajos de gabinete correspondientes a la actividad, en lo referente aOrdenamiento y validación de la data histórica sobre proporción sexual, rango de tallas y parámetros fisicoquimi...
AOI00019300308 - MEJORAMIENTO Y PREVENCIÓN DE EQUIPOS DEL CIA VON HUMBOLDT PPR 094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	112 : UNIDAD	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	6.00	6.00	100.00	1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP) 4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP) 7. 8. 9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP) 10. 11. 12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP MOTIVO: En el 4to trimestre del año 2020 se realizaron los mantenimientos de 20 equipos 11 sistemas hidráulicos de los laboratorios del CIA Humboldt para lo cual se coordinó con los responsables de los laboratorios.
			Fn	244,431.00	198,011.00	81.01	
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				4,005,387.00	3,865,167.00		
AOI00019300256 - APOYO A LA	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE	Fs	6.00	6.00	100.00	1.
AEI.04.02 - INVESTIGACIONES INNOVADORAS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE CULTIVO A LAS COMUNIDADES DE ZONAS ALTO ANDINAS Y AMAZÓNICAS.							

ACUICULTURA EN ZONAS ALTOANDINAS Y
AMAZÓNICAS PPR 094 ACUICULTURA
ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA
TÉCNICA

INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA

- 2.
3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP)
- 4.
- 5.
6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP)
- 7.
- 8.
9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP)
- 10.
- 11.
12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP)

Fn 107,153.00 69,153.00

64.54 MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALESSe realizó capacitación presencial de Asistencia técnica del 20 al 21112020 a los pobladores del C.P. La Libertad de Huaricancha Churubamba Huánuco Huánuco con el Tema Instalación del Módulo Prefabricado, Conteo de Ovas Embrionadas y Limpieza de Larvas.Se realizó capacitació...

AOI00019300257 - PAGO AL PERSONAL CON
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PP
094 ACUICULTURA ACCIONES DE
CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA 137 : PLANILLA

02.06 : DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA

Fs 12.00 12.00

1. Pago del personalPlanilla institucional
 2. Pago del personalPlanilla institucional
 3. Pago del personalPlanilla institucional
 4. Pago del personalPlanilla institucional
 5. Pago del personalPlanilla institucional
 6. Pago del personalPlanilla institucional
 7. Pago del personalPlanilla institucional
 8. Pago del personalPlanilla institucional
 9. Pago del personalPlanilla institucional
 10. Pago del personalPlanilla institucional
 11. Pago del personalPlanilla institucional
 12. Pago del personalPlanilla institucional
- MOTIVO: Pago del personal

Fn 124,998.00 114,581.50

91.67

AOI00019300258 - EQUIPAMIENTO
CIENTÍFICO PP 094 ACUICULTURA ACCIONES
DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA
(S.F) 001 : ACCION

02.06 : DIRECCION GENERAL DE
INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA

Fs 10.00 0.00

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.

						7.
						8.
						9.
		Fn	0.00	0.00	0.00	10.
						11.
						12.
						MOTIVO:
<hr/>						
AEI.04.03 - INVESTIGACIONES INNOVADORAS EN BIOTECNOLOGÍA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS Y SU APLICACIÓN EN LA ACUICULTURA PARA EL SECTOR PRODUCTIVO		TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	232,151.00	183,734.50		
						1.
						2.
						3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP)
						4.
		Fs	6.00	6.00	100.00	5.
						6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP)
						7.
						8.
						9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP
						10.
						11.
						12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP
AOI00019300183 - FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE GERMOPLASMA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS PP 094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	060 : INFORME	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA				88.41 MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALESI.Análisis morfológicos, fisiológicos, bioquímicos y moleculares.MicroalgasSe codificó tres nuevas cepas de microalgas potencialmente formadoras de FANs.MacroalgasSe codificó 14 cepas de macroalgas que se obtuvo a lo largo de la costa peruana, de las cuales, debido a la emergen...
			Fn	152,750.00	135,050.00	
<hr/>						
AOI00019300184 - EVALUACIÓN DE BIOMOLÉCULAS DE ORGANISMOS ACUÁTICOS PP 094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	004 : ANALISIS	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA				1.
						2.
						3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP)
						4.
						5.
			Fs	1,100.00	850.00	77.27
						6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP)
						7.
						8.
						9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP
			Fn	41,677.00	41,477.00	99.52
						10.

								11. 12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALESUBACTIVIDAD 1. ANÁLISIS DEL PERFIL BIOQUÍMICO DE ORGANISMOS ACUÁTICOSSe realizaron los análisis del perfil de los ácidos grasos de 147 muestras de fitoplancton, provenientes de la expedición antártica peruana ANTAR XXVII, en coordinación con el Laboratorio de Fitoplancton y Pr...
								1. 2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP) 4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP) 7. 8. 9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP 10. 11. 12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP
AOI00019300185 - CARACTERIZACIÓN MOLECULAR DE ESPECIES DE IMPORTANCIA EN CULTIVO PP 094 ACUICULTURADESARROLLO TECNOLÓGICO	201 : INFORME TECNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	6.00	6.00	100.00		
			Fn	89,924.00	20,752.00	23.08	MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALESa.Identificación molecular de especiesCon el fin de caracterizar especies de bacterias aisladas de truchas enfermas procedentes de piscigranjas de Puno y Lima, que fueron aisladas y proporcionadas por el Laboratorio de Patobiología acuática, se realizaron las extracciones de AD...	
AOI00019300186 - DESARROLLO DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LA SUPERVIVENCIA DE ORGANISMOS ACUÁTICOS DE IMPORTANCIA EN ACUICULTURA PP 094 ACUICULTURA	004 : ANALISIS	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	6.00	6.00	100.00	1.	
			Fn	74,274.00	68,633.00	92.41	2. 3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP) 4. 5. 6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP) 7. 8. 9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo	

								<p>electrónico 05072020DGIAOGPP</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP</p> <p>MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALESACTIVIDAD 1. Muestreo de trucha arco iris de las principales regiones productoras del país para la caracterización de enfermedades.RESULTADOS La colecta de muestras en la ciudad de Jauja en la Región Junin, ha sido cancelada por la emergencia sanitaria ACTIVIDAD 2. IDENTIFICACI...</p>
								<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP))</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP))</p> <p>7.</p> <p>8.</p> <p>9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP</p> <p>10.</p> <p>11.</p> <p>12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP</p>
AOI00019300188 - INVESTIGACIONES BIOTECNOLÓGICAS EN ESPECIES MARINAS CON APTITUD ACUÍCOLA EN LA REGIÓN TUMBES PPR 0094 ACUICULTURA	201 : INFORME TECNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	6.00	6.00	100.00		<p>64.75 MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALESDurante el cuarto trimestre se efectuaron ensayos de inducción al desove utilizando una combinación de estímulos conformada por desecación más shock térmico inverso y sobre alimentación en diferentes niveles de temperaturas, se obtuvo desoves parciales entre el 3,5 y 5,1% de or...</p>
AOI00019300189 - APLICACIÓN DE TÉCNICAS MOLECULARES PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN ESPECIES DE IMPORTANCIA ACUÍCOLA EN LA REGIÓN TUMBES PPR 0094 ACUICULTURA DESARROLLO TECNOLÓGICO	201 : INFORME TECNICO	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA	Fs	6.00	6.00	100.00		<p>1.</p> <p>2.</p> <p>3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP))</p> <p>4.</p> <p>5.</p> <p>6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP)</p>

								7.
								8.
								9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP
								10.
								11.
								12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP
				Fn	102,573.00	86,555.00	84.38	MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALESDurante este trimestre se analizaron los datos de 100 secuencias correspondientes al ORF75 lográndose identificar 2 variantes genómicas del VSMB en las muestras de langostinos recolectadas durante el presente año. La diferencia entre estas 2 variantes se debe a la diferente org...
								1.
								2.
				Fs	28.00	0.00	0.00	3.
								4.
								5.
								6.
								7.
								8.
								9.
				Fn	0.00	0.00	0.00	10.
								11.
								12.
								MOTIVO:
								1.
								2.
								3. Informe POI PTI I Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 17042020DGIAOGPP)
								4.
								5.
				Fs	6.00	6.00	100.00	6. Informe POI PTI II Trimestre 2020 Informe Ejecutivo I Semestre (adjunto a correo electrónico 01072020DGIAOGPP)
								7.
								8.
								9. Informe POI PTI III Trimestre 2020 (adjunto a correo electrónico 05072020DGIAOGPP
				Fn	42,926.00	35,326.00	82.30	10.
								11.
								12. Informe POI PTI IV Trimestre 2020Resumen Ejecutivo Anual (adjunto a correo electrónico 09012021DGIAOGPP
								MOTIVO: RESULTADOS PRINCIPALES1. Sizebased survival of cultured Argopecten purpuratus (L, 1819) under severe hypoxia

Artículo aceptado y actualmente en prensa en la revista especializada Word Aquaculture Society. El artículo científico sintetiza un esfuerzo por comprender mejor las condiciones ambientales q...

			Fs	12.00	12.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. Pago del personalPlanilla institucional 2. Pago del personalPlanilla institucional 3. Pago del personalPlanilla institucional 4. Pago del personalPlanilla institucional 5. Pago del personalPlanilla institucional 6. Pago del personalPlanilla institucional 7. Pago del personalPlanilla institucional 8. Pago del personalPlanilla institucional 9. Pago del personalPlanilla institucional
AOI00019300270 - PAGO LA PERSONAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PPR 094 ACUICULTURA DESARROLLO TECNOLÓGICO	137 : PLANILLA	02.06 : DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACIONES DE ACUICULTURA					<ol style="list-style-type: none"> 10. Pago del personalPlanilla institucional 11. Pago del personalPlanilla institucional 12. Pago del personalPlanilla institucional
			Fn	1,462,541.00	1,462,541.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 10. Pago del personalPlanilla institucional 11. Pago del personalPlanilla institucional 12. Pago del personalPlanilla institucional
							MOTIVO: Pago de personal
			TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	1,994,794.00	1,868,548.00		
OEI.05 - FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL DEL IMARPE							
AEI.05.01 - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS, IMPLEMENTADOS EN BENEFICIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMARPE.							
			Fs	70.00	59.50	85.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. PERSONAL CAPACITADO 4. 5. 6. PERSONAL CAPACITADO 7. 8. 9. PERSONAL CAPACITADO
AOI00019300001 - CAPACITACIÓN AL PERSONAL OGA	155 : PORCENTAJE	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION					<ol style="list-style-type: none"> 10. 11. 12. PERSONAL CAPACITADO
			Fn	130,000.00	0.00	0.00	MOTIVO:
			TOTAL POR AEI FINANCIERO S/	130,000.00	0.00		
AEI.05.02 - SISTEMAS DE INFORMACION INSTITUCIONAL OPTIMIZADOS Y DIFUNDIDOS POR EL IMARPE.							
AOI00019300003 - IMPUESTOS Y OTROS DERECHOS OGA	001 : ACCION	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Fs	12.00	12.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO LAS ACCIONES

								NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO
								6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO
								7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JULIO
								8. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO
								9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
				Fn	45,126.00	0.00	0.00	10. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE
								11. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
								12. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO
								2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO
								3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO
				Fs	12.00	12.00	100.00	4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL
								5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO
								6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO
								7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JULIO
								8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE AGOSTO
								9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
				Fn	2,787,277.00	0.00	0.00	10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE OCTUBRE
								11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
								12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO
								2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL
AOI00019300004 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE OGA	137 : PLANILLA	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION						
				Fs	12.00	12.00	100.00	
				Fn	1,969,736.00	0.00	0.00	
AOI00019300005 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS OGA	137 : PLANILLA	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION						
				Fs	12.00	12.00	100.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO
				Fn	1,969,736.00	0.00	0.00	2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL

- MES DE FEBRERO
3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO
 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL
 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO
 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JUNIO
 7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE JULIO
 8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE AGOSTO
 9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
 10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE
 11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
 12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE

MOTIVO:

AOI00019300006 - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS OGA

001 : ACCION

02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO
2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO
3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO
4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL
5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO
6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO
7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JULIO
8. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO
9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
10. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE

Fs

12.00

12.00

100.00

Fn

8,036,206.00

0.00

0.00

								<ul style="list-style-type: none"> 11. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 12. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								<ul style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JULIO 8. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO 9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE 10. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 11. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 12. SE REALICO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
AOI00019300009 - OBLIGACIONES PREVISIONALES OGA	001 : ACCION	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Fs	12.00	12.00	100.00		
			Fn	1,749,085.00	0.00	0.00		
AOI00019300010 - ESCOLARIDAD, AGUINALDOS Y GRATIFICACIONES OGA	001 : ACCION	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Fs	1.00	1.00	100.00		
			Fn	154,000.00	0.00	0.00		
AOI00019300011 - CONTROL INSTITUCIONAL OFICINA DE CONTROL INTERNO	001 : ACCION	01.02 : ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Fs	12.00	12.00	100.00		<ul style="list-style-type: none"> 1. Se ejecutó los servicios de control 2. Se ejecutó los servicios de control 3. Se ejecutó los servicios de manera parcial debido a las

					medidas cuarentena normadas por D.U. 0262020, publicado 15.03.2020
					4. Se ejecutó los servicios de manera parcial debido a las medidas de cuarentena normadas por Decreto de Urgencia.
					5. Se ejecutó los servicios de manera parcial debido a las medidas de cuarentena normadas por Decreto de Urgencia.
					6. Se ejecutó los servicios de manera parcial debido a las medidas de cuarentena normadas por Decreto de Urgencia.
					7. Se ejecutó los servicios de control, según el Plan Anual de Control 2020 OCI Imarpe
					8. Se ejecutó los servicios de control, según el Plan Anual de Control 2020 OCI Imarpe
					9. Se ejecutó los servicios de control, según el Plan Anual de Control 2020
					10. Se ejecutó los servicios de control, según el Plan Anual de Control 2020 OCI Imarpe
	Fn	124,674.00	155,480.90	124.71	11. Se ejecutó los servicios de control, según el Plan Anual de Control 2020 OCI Imarpe
					12. Se ejecutó los servicios de control, según el Plan Anual de Control 2020 OCI Imarpe
					MOTIVO: En atención a correo de la Ofic. General de Planeamiento y Presupuesto de Imarpe, y en cumplimiento al numeral 7 de la Guía de Planeamiento Institucional CEPLAN, se remite el avance mensual a octubre, noviembre y diciembre del 2020.
AOI00019300012 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS OFICINA CONTROL INTERNO	137 : PLANILLA				
					01.02 : ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
					1. Se realizó pago al personal del OCI, enero
					2. Se realizó pago al personal del OCI, febrero
					3. Se realizó pago al personal del OCI, marzo
	Fs	12.00	12.00	100.00	4. Se realizó pago al personal del OCI, abril
					5. Se realizó pago al personal del OCI, mayo
					6. Se realizó pago al personal del OCI, junio
					7. Se realizó pago al personal del OCI, julio
	Fn	269,366.00	280,519.85	104.14	8. Se realizó pago al personal del OCI, agosto
					9. Se realizó pago al personal del OCI, setiembre
					10. Se realizó pago al personal del OCI, octubre
					11. Se realizó pago al personal del OCI, noviembre
					12. Se realizó pago al personal del OCI, diciembre
					MOTIVO: El personal del OCI efectuó sus labores mixtas en

			Imarpe (presencial y remoto), en cumplimiento al Plan Anual de Control OCI Imarpe 2020.				
AOI00019300013 - ACCIONES DE PLANIFICACIÓN	001 : ACCION	02.02.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Fs	12.00	12.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JULIO 8. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO 9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
			Fn	204,569.00	0.00	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 10. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 11. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 12. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
MOTIVO:							
AOI00019300014 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE	137 : PLANILLA	02.02.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Fs	12.00	12.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO
			Fn	979,690.00	0.00	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JULIO 8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE AGOSTO 9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE SETIEMBRE 10. SE REALIZO EL PAGO AL

			PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE OCTUBRE			
						11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
						12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
						MOTIVO:
						1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO
						2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO
						3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO
			Fs	12.00	12.00	100.00 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL
						5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO
						6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JUNIO
						7. SE RELIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JULIO
						8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE AGOSTO
						9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
						10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE
						11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
						12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
						MOTIVO:
AOI00019300015 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	137 : PLANILLA	02.02.03 : OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Fn	191,075.00	0.00	0.00
						1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
						2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
						3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
			Fs	12.00	12.00	100.00 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
						5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
						6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
						7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
			Fn	60,000.00	0.00	0.00 8. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
						9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
						10. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
						11. SE REALIZO LAS ACCIONES
AOI00019300230 - DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEC	001 : ACCION	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA				

				RESPECTIVAS			
				12. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS			
				MOTIVO:			
			Fs	12.00	12.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO
AOI00019300231 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE	137 : PLANILLA	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA	Fn	214,602.96	0.00	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JULIO 8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE AGOSTO 9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE SETIEMBRE 10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE OCTUBRE 11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
							MOTIVO:
AOI00019300232 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	137 : PLANILLA	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA					<ol style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO
			Fs	12.00	12.00	100.00	<ol style="list-style-type: none"> 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE JULIO
			Fn	181,344.33	0.00	0.00	<ol style="list-style-type: none"> 8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO

								ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE AGOSTO
								9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
								10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE
								11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
								12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO
								2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO
								3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO
				Fs	12.00	12.00	100.00	4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL
								5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO
								6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO
								7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JULIO
								8. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO
								9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
				Fn	60,000.00	0.00	0.00	10. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE
								11. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
								12. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
AOI00019300241 - GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL	001 : ACCION	02.02.01 : SECRETARIA GENERAL						
AOI00019300242 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE SECRETARIA GENERAL	137 : PLANILLA	02.02.01 : SECRETARIA GENERAL		Fs	12.00	12.00	100.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO
								2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO
								3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO
								4. SE REALIZO EL PAGO AL

								PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL
								5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO
								6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO
								7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JULIO
								8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE AGOSTO
								9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
				Fn	237,819.04	0.00	0.00	10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE OCTUBRE
								11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
								12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO
								2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO
								3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO
				Fs	12.00	12.00	100.00	4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL
								5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO
								6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO
								7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JULIO
								8. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO
								9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
				Fn	67,108.01	0.00	0.00	10. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE
								11. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
								12. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
AOI00019300243 - GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL S.G.	001 : ACCION	02.02.01 : SECRETARIA GENERAL						
AOI00019300244 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS SECRETARIA GENERAL	137 : PLANILLA	02.02.01 : SECRETARIA GENERAL		Fs	12.00	12.00	100.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL

									<p>MES DE ENERO</p> <p>2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO</p> <p>3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO</p> <p>4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL</p> <p>5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO</p> <p>6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO</p> <p>7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE JULIO</p> <p>8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE AGOSTO</p> <p>9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE</p> <p>10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE</p> <p>11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE</p> <p>12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE</p> <p>MOTIVO:</p>
				Fn	181,344.33	0.00	0.00		
AOI00019300245 - ASESORAMIENTO DE NATURALEZA JURIDICA OGAJ	001 : ACCION	02.02.04 : OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA							<p>1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO</p> <p>2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO</p> <p>3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO</p> <p>4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL</p> <p>5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO</p> <p>6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO</p> <p>7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JULIO</p> <p>8. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO</p> <p>9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE</p> <p>10. SE REALIZO LAS ACCIONES</p>
				Fs	12.00	12.00	100.00		
				Fn	82,462.00	0.00	0.00		

								NECESARIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE
								11. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
								12. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO
								2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO
								3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO
				Fs	12.00	12.00	100.00	4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL
								5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO
								6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO
								7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JULIO
								8. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO
								9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
				Fn	347,886.00	0.00	0.00	10. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE
								11. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
								12. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO
								2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO
								3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO
				Fs	12.00	12.00	100.00	4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL
								5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO
								6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JUNIO
								7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JULIO
				Fn	137,959.00	0.00	0.00	8. SE REALIZO EL PAGO AL
AOI00019300246 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE OGAJ	137 : PLANILLA	02.02.04 : OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA						
AOI00019300247 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS OGAJ	137 : PLANILLA	02.02.04 : OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA						

								PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
								9. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE
								10. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
								11. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
								12. PAGO AL PERSONAL PERMANENTE CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
								2. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
								3. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
				Fs	12.00	12.00	100.00	4. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
								5. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
								6. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
								7. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
								8. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
								9. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE
								10. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
								11. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
								12. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
AOI00019300250 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS PCD	137 : PLANILLA	01.01 : CONSEJO DIRECTIVO						
				Fs	12.00	12.00	100.00	4. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
								5. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
								6. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
								7. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
								8. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
								9. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE
								10. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
								11. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
								12. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
								2. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
								3. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
				Fs	12.00	12.00	100.00	4. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
								5. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
								6. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
								7. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
								8. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
								9. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE
								10. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
								11. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
								12. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO
								2. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO
								3. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO
								4. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL
								5. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO
								6. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO
								7. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO
								8. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO
								9. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE
								10. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
								11. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE
								12. PAGO AL PERSONAL CAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
AOI00019300252 - PUBLICACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DEC	001 : ACCION	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA						
				Fs	12.00	12.00	100.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
								2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
								3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
								4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
								5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS

								<ul style="list-style-type: none"> 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 8. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 10. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 11. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 12. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
				Fn	250,000.00	0.00	0.00	MOTIVO:
								<ul style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JUNIO 7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE JULIO 8. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE AGOSTO 9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE 10. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE 11. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 12. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
AOI00019300319 - SEGURO MEDICO OGA	001 : ACCION	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION		Fs	12.00	12.00	100.00	MOTIVO:
				Fn	2,124,879.00	0.00	0.00	
AOI00019300338 - ARCHIVO CENTRAL	001 : ACCION	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION		Fs	12.00	12.00	100.00	<ul style="list-style-type: none"> 1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS DURANTE EL MES DE MAYO

Optimización del sistema tecnológico e información del Área Funcional de Informática y Estadística del Imarpe

6. Se elaboró la idea de IOARR Reposición de equipamiento científico del Imarpe, Provincia Callao, Región Callao
7. Se elaboró los TDR del PIP Mejoramiento de los servicios del Centro de Investigación Científica del Imarpe ubicado en la avenida Argentina, distrito Callao, provincia del Callao, Región Callao
8. Se elaboró los TDR del PIP Mejoramiento de los servicios de investigación científica de la flota de Imarpe
9. Se elaboró y envió a la OPMI Produce el formato de los niveles de servicios y estándares de calidad del Imarpe.
10. Se elaboró y envió a la OPMI Produce de la relación consolidada de los activos estratégicos del Imarpe para las inversiones IOARR
11. Se actualizaron los Indicadores de Brechas y el Reporte situacional de indicadores de brecha
12. Se dio inicio a la consultoría de elaboración del PIP Mejoramiento de los servicios del Centro de Investigación Científica del Imarpe ubicado en la avenida Argentina, distrito Callao, provincia del Callao, Región Callao

MOTIVO:

AOI00019300054 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 ÁREA FLOTA

137 : PLANILLA

02.08 : AREA FUNCIONAL DE FLOTA

					1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA
					2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA
					3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA
	Fs	12.00	12.00	100.00	4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA
					5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA
					6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA
					7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA
	Fn	0.00	0.00	0.00	8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA
					9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA
					10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE PPR 0137 AREA DE FLOTA

								11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
								12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1. Protocolo detección del virus del síndrome de la mancha blanca (VSMB) por la técnica de la PCR anidada.
								2. Instructivo Competencia Técnica del personal. Instructivo Colecta de muestra de langostinos.
				Fs	17.00	17.00	100.00	3. Instructivo Colecta de tejido muscular de calamar gigante Dosidicus gigas para análisis molecular. Informe de supervisión
								4. SE REALIZO LOS IIFORMES CORRESPONDIENTES
								5. SE REALIZO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES
								6. SE REALIZO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES
								7. SE REALIZO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES.
								8. SE REALIZO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES
								9. SE REALIZO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES
				Fn	119,925.00	0.00	0.00	10. SE REALIZO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES
								11. SE REALIZO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES
								12. SE REALIZO LOS INFORMES CORRESPONDIENTES
								MOTIVO:
AOI00019300059 - FORTALECIMIENTO DE LABORATORIOS ANALÍTICOS PARA LA ACREDITACIÓN DEC	060 : INFORME	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA						
AOI00019300234 - SOPORTE DE TI (DATA CENTER) INFORMÁTICA	060 : INFORME	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION						
								1.
								2.
								3. IMPLEMENTACIÓN Y DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ACCESO REMOTO TELETRABAJO RESTAURACIÓN DEL CORREO INSTITUCIONAL EN LA VERSIÓN EXCHANGE 2010 CORREOS EN LA NUBE.
								4.
								5.
								6. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE
								7.
								8.
								9. PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL REPORTE DE PESQUERÍAS DEMERSALES, INVERTEBRADOS, CONTINENTAL, ÁREA OCEANOGRÁFICA, INFORMACIÓN BIBLIOTECA, INFORMACIÓN ENFEN ERFEN, OTROS.
				Fn	300,000.00	0.00	0.00	10.

								11. 12. Soporte, Actualización y Mantenimiento de los sistemas administrativos SIAF, SIGA, INTEGRIX, Personal, Control de Asistencia, Melissa, SPIJ y SITRADO.
								MOTIVO:
								1. 2. 3. RECUPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRATIVOS. CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II SISTEMA DE INTEROPERABILIDAD Y TRAMITE DOCUMENTARIO 4. 5. 6. 7. 8. 9. SEGUIMIENTO DEL BACKUP DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS INTEGRIX, SITRADO, SIAF Y SIGA. 10. 11. 12. Administración del servidor de DNS y Active Directory los cuales son servidores criticos y demandan revisión continua, consulta a la red de datos y telefonía institucional.
AOI00019300235 - DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE PROYECTOS DE TI INFORMÁTICA	060 : INFORME	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Fs	5.00	5.00	100.00		
			Fn	214,226.00	0.00	0.00		MOTIVO:
AOI00019300236 - PAGO AL PERSONAL PERMANENTE INFORMÁTICA	137 : PLANILLA	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Fs	12.00	12.00	100.00		1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO 2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO 3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO 4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL 5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO 6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO 7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JULIO 8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE AGOSTO 9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE SETIEMBRE 10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE OCTUBRE 11. SE REALIZO EL PAGO AL
			Fn	452,408.00	0.00	0.00		

								PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
								12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL PERMANENTE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
								1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ENERO
								2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE FEBRERO
								3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MARZO
								4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE ABRIL
				Fs	12.00	12.00	100.00	5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE MAYO
								6. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CAS DURANTE EL MES DE JUNIO
								7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE JULIO
								8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE AGOSTO
								9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE SETIEMBRE
								10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DURANTE EL MES DE OCTUBRE
				Fn	182,628.00	0.00	0.00	11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
								DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE
								12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE
								MOTIVO:
AOI00019300237 - PAGO AL PERSONAL CON CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS INFORMÁTICA	137 : PLANILLA	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION						
AOI00019300340 - PAGO PERSONAL PERMANENTE FLOTA	137 : PLANILLA	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA		Fs	12.00	12.00	100.00	1. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ENERO
								2. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE FEBRERO
								3. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MARZO
								4. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE ABRIL
								5. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE MAYO
								6. SE REALIZO EL PAGO AL

			Fn	829,207.96	0.00	0.00	PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JUNIO 7. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE JULIO 8. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE AGOSTO 9. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE SETIEMBRE 10. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE OCTUBRE 11. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE 12. SE REALIZO EL PAGO AL PERSONAL 728 DURANTE EL MES DE DICIEMBRE MOTIVO:
			Fs	1.00	1.00	100.00	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.
AOI00019300342 - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL DESEMBARCADERO PARA EL MANEJO DE MUESTRAS DE INVESTIGACION EN LA SEDE CENTRAL DEL IMARPE, DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, REGION CALLAO	081 : OBRA	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Fn	2,294,646.00	0.00	0.00	11. 12. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS MOTIVO:
TOTAL POR AEI FINANCIERO S/				4,893,040.96	106,824.00		
AEI.05.04 - CONVENIOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA EFECTIVOS EN BENEFICIO DEL IMARPE.							
			Fs	6.00	6.00	100.00	1. 2. 3. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE 4. 5. 6. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE 7. 8. 9. 10. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL TERCER TRIMESTRE 11. 12. INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTES EL CUARTO TRIMESTRE MOTIVO:
AOI00019300060 - COORDINACIÓN REGIONAL DE ESTUDIOS MARINOS COSTEROS CPPS (DEC)	060 : INFORME	02.01 : DIRECCION EJECUTIVA CIENTIFICA	Fn	142,683.00	0.00	0.00	
AOI00019300238 - GESTIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS QUE FOMENTEN LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA A TRAVÉS DE CONVENIOS	001 : ACCION	01.01 : CONSEJO DIRECTIVO	Fs	12.00	12.00	100.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS

INTERINSTITUCIONALES CON ORGANIZACIONES NACIONALES Y EXTRANJERAS PCD

									3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 8. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 10. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 11. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 12. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS MOTIVO:
				Fn	72,000.00		0.00	0.00	
									1. 2. 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS. REFERENTE A ESTA AO 4. 5. 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 7. 8. 9. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 10. 11. 12. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS MOTIVO:
AOI00019300239 - GESTIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL ENFEN PCD	001 : ACCION	01.01 : CONSEJO DIRECTIVO		Fs	6.00		6.00	100.00	
				Fn	256,712.00		0.00	0.00	
AOI00019300240 - COORDINACIÓN REGIONAL DE ESTUDIOS MARINOS COSTEROS ANTARTICOS	001 : ACCION	01.01 : CONSEJO DIRECTIVO		Fs	12.00		12.00	100.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 2. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 3. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 4. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 6. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 7. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 8. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 9. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS 10. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 11. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS 12. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
				Fn	120,000.00		0.00	0.00	

				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	591,395.00	0.00	MOTIVO:	
OEI.06 - IMPLEMENTAR LA GESTION DE RIESGO EN EL IMARPE									
AEI.06.01 - PROGRAMAS DE IDENTIFICACIÓN Y PREVENCION DE RIESGOS DE DESASTRES DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTALACIONES DEL IMARPE.									
					Fs	3.00	3.00	100.00	1. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									2.
									3.
									4.
									5.
									6.
									7. ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES FRENTE AL COVID19
									8.
									9.
					Fn	12,500.00	0.00	0.00	10. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
					Fs	1.00	1.00	100.00	3. ACTUALIZACION DE LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACION DE RIESGOS DE CONTROLES
									4.
									5.
									6.
									7.
									8.
									9.
					Fn	12,500.00	0.00	0.00	10.
									11.
									12.
									MOTIVO:
									1.
									2.
									3.
									4.
									5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									6.
									7.
									8. SE REALIZARON DIVERSAS CAPACITACIONES ORIENTADAS AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y AL PERSONAL EN GENERAL, TALES COMO SALUD OCUPACIONAL, PAUSAS ACTIVAS, CORONAVIRUS COVID19, LAVADO DE MANOS
									9.
				TOTAL POR AEI	FINANCIERO S/	25,000.00	0.00		
AEI.06.02 - PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL IMARPE.									
					Fs	3.00	3.00	100.00	1.
					Fn	12,500.00	0.00	0.00	2.
									3.
									4.
									5. SE REALIZO LAS ACCIONES NECESARIAS
									6.
									7.
									8. SE REALIZARON DIVERSAS CAPACITACIONES ORIENTADAS AL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, BRIGADAS DE EMERGENCIAS Y AL PERSONAL EN GENERAL, TALES COMO SALUD OCUPACIONAL, PAUSAS ACTIVAS, CORONAVIRUS COVID19, LAVADO DE MANOS
									9.

					10.
					11. SE REALIZARON DIVERSAS CAPACITACIONES ORIENTADAS AL COMITE
					12. MOTIVO:
					1.
					2.
					3.
		Fs	1.00	1.00	100.00
					4.
					5.
					6.
					7.
					8.
					9.
					10.
		Fn	12,500.00	0.00	0.00
					11.
					12. SE REALIZO LAS ACCIONES RESPECTIVAS
					MOTIVO:
AOI00019300323 - REDUCCION DE FACTORES DE RIESGOS IDENTIFICADOS OGA	060 : INFORME	02.02.02 : OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION			
			TOTAL POR AEI	25,000.00	0.00
			FINANCIERO S/	93,590,671.46	34,017,086.54
			FINANCIERO S/		
		TOTAL GENERAL			